

Cuentas



ANUALES
DEL EJERCICIO
ECONÓMICO

2010

EDITADO POR:

cajacírculo

Depósito Legal: BU-112/1993

TEXTOS Y COMPOSICIÓN:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

MAQUETACIÓN:

IMPRENTA SANTOS - BURGOS

Publicado: Junio de 2011



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL
CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

**Se complace en ofrecer a usted las Cuentas Anuales de la Entidad
relativas al ejercicio económico 2010**

BURGOS, JUNIO DE 2011





Presentación



Cifras significativas

| | MILES DE EUROS | |
|--|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| RECURSOS | | |
| Recursos gestionados de clientes | 4.361.524 | 4.604.437 |
| Pasivo + Patrimonio Neto | 4.971.688 | 5.214.527 |
| INVERSIONES | | |
| Crédito a clientes | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Cartera de valores | 1.143.179 | 1.230.284 |
| Valores Representativos de deuda | 1.009.508 | 942.837 |
| RESULTADOS CONSOLIDADOS | | |
| Margen de intereses | 99.718 | 98.682 |
| Margen bruto | 170.268 | 148.150 |
| Resultado de la actividad de explotación | 17.453 | 8.495 |
| Resultado antes de impuestos caja <i>círculo</i> | 11.463 | 9.671 |
| Resultado después de impuestos caja <i>círculo</i> | 10.055 | 11.174 |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO | | |
| Obra Social | 5.000 | 4.500 |
| Reservas | 5.055 | 6.674 |
| PRESUPUESTO DE LA OBRA SOCIAL EJERCICIO SIGUIENTE | 7.213 | 7.520 |
| SOLVENCIA | | |
| Coficiente de Recursos Propios (dato de Caja3) | 11,54 | |
| Core capital (dato de Caja3) | 8,85 | |
| OTROS DATOS | | |
| Empleados | 669 | 699 |
| Número de sucursales | 150 | 155 |
| Número de cajeros automáticos | 126 | 134 |

Índice

| | |
|--|-----------|
| ■ PRESENTACIÓN | 5 |
| Cifras significativas _____ | 6 |
| Índice _____ | 7 |
| Contenido mínimo _____ | 9 |
| ■ INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 11 |
| Datos de identificación _____ | 13 |
| Relación de los Órganos de Gobierno _____ | 17 |
| Actividad institucional _____ | 25 |
| ■ MEMORIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA | 29 |
| Balance _____ | 31 |
| Solvencia y Liquidez _____ | 35 |
| Crédito a Clientes _____ | 37 |
| Carteras _____ | 45 |
| Recursos Gestionados _____ | 49 |
| Actividad Internacional _____ | 55 |
| Otras Informaciones sobre la Actividad _____ | 57 |
| Resultados _____ | 63 |
| Recursos Humanos _____ | 67 |
| Banco Grupo Caja3 _____ | 75 |
| ■ DOCUMENTACIÓN LEGAL | 81 |
| Informe de auditoría de cuentas anuales _____ | 85 |
| Balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 _____ | 88 |
| Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 _____ | 92 |

| | |
|---|-----|
| Memoria del ejercicio 2010 | 99 |
| Anexo I: Participaciones en empresas asociadas a 31 de diciembre de 2010 | 231 |
| Anexo II: Participaciones en empresas asociadas a 31 de diciembre de 2009 | 233 |
| Anexo III: Detalle de agentes financieros | 235 |
| Informe de Gestión | 237 |
| Informe anual de gobierno corporativo 2010 | 247 |
| Informe de la Comisión de Control | 313 |

Contenido

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Constitución e inscripción. Domicilio social. Las Juntas Generales. Fondo de Garantía de Depósitos. Otras informaciones.

RELACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Asamblea General. Consejo de Administración. Comisión Ejecutiva. Comisión de Control. Equipo Directivo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Actividades de los Órganos de Gobierno: de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y de la Comisión Ejecutiva. Acuerdos que se someten a esta Asamblea General.

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

BALANCE

Balance resumido. Variaciones y estructura.

SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

Solvencia. Liquidez.

CRÉDITO A CLIENTES

Crédito sobre clientes. Recuperación de las inversiones crediticias. Crédito por sectores. Variabilidad de los tipos de interés. Crédito por garantías. Titulización de activos. Morosidad y cobertura. Cartera de efectos de comercio.

CARTERAS

Cartera de valores. Valores representativos de deuda.

RECURSOS GESTIONADOS

Recursos gestionados. Recursos de clientes en Balance. Recursos de clientes fuera de Balance. Débitos representados por valores negociables. Emisión de pagarés. Imposiciones a plazo: Cédulas. Depósitos a plazo: Plazos de amortización. Estructura por importes y por tipos de interés.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

OTRAS INFORMACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD

Actividades de mediación y gestión. Sindicación de créditos. Custodia de títulos. Sucursales y su distribución geográfica. Financiación sujeta a coeficientes. Créditos no sujetos a coeficientes.

RESULTADOS

Cuenta de resultados de *cajacírculo*. Liquidación del Impuesto de Sociedades. Determinación del Beneficio Neto y Aplicación del resultado.

RECURSOS HUMANOS

Plantilla. Distribución por niveles. Movimientos de plantilla. Distribución geográfica. Tramos por edades. Antigüedad por niveles. Productividad.

BANCO GRUPO CAJA3

Constitución y Objetivos. Información relevante. Órganos de Gobierno.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2010.

Información general. Bases de presentación y otras informaciones. Principios y criterios contables aplicados. Errores y cambios en las estimaciones contables. Distribución de resultados. Gestión del riesgo financiero. Caja y depósitos con bancos centrales. Cartera de negociación. Activos financieros disponibles para la venta. Inversiones crediticias. Derivados de cobertura. Activos no corrientes en venta. Participaciones. Activo material. Activos intangibles. Resto de activos y pasivos. Pasivos financieros a coste amortizado. Provisiones. Situación fiscal. Fondo Obra Social. Ajustes al patrimonio por valoración. Reservas. Riesgos contingentes. Comisiones. Partes vinculadas. Otra información. Hechos posteriores a la fecha del balance.

ANEXO I Y II: PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

ANEXO III: DETALLE DE AGENTES FINANCIEROS.

INFORME DE GESTIÓN.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL.



Información Institucional

■ Datos de Identificación

- **CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN. DOMICILIO SOCIAL.
LAS JUNTAS GENERALES. FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.
OTRAS INFORMACIONES.**

CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos fue fundada el día 15 de Agosto de 1908 por el Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros de Burgos a instancias del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de Burgos, Cardenal Fray Gregorio María Aguirre.

Comenzó sus operaciones el día 19 de Marzo de 1909, festividad de San José y fue declarada Institución de Beneficencia Particular por Real Orden de 3 de Diciembre de 1910. Está inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular por Orden de 23 de Mayo de 1931 con el núm. 85 al folio 53; en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Castilla y León con el núm. 2.0.1 y en el Registro Mercantil de Burgos, el día 30 de Septiembre de 1992, al tomo 258, libro 49, folio 50 de la sección general hoja núm. BU-2099 inscripción 1ª.

A finales del año 2010 *caja***círculo** junto con, Caja Inmaculada y Caja Badajoz han formado un grupo financiero instrumentado en un Sistema Institucional de Protección (SIP), bajo la forma societaria de **Banco Grupo Cajatres S.A.** y con el nombre comercial de **Caja3**.

Esta alianza se articula mediante la centralización de políticas (financieras, de riesgos, contables y comerciales) y la integración operativa y de negocios. Su modelo de negocio es el de Caja minorista, basada en el conocimiento y relación próxima con el cliente.

Además de esta política común, cada una de las cajas del Grupo conserva su personalidad jurídica, marca, órganos de gobierno y Obra Social, lo que les permite seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales y mantener vigente el gran legado que han ido generando a lo largo de su dilatada existencia.

Las tres Entidades comparten una filosofía común: su decidida vocación de servir a los intereses de los clientes y de sus territorios de origen a los que siempre, desde sus inicios, han dirigido sus mejores esfuerzos y dedicación.

DOMICILIO SOCIAL

El domicilio de la Entidad está ubicado en la ciudad de Burgos, Avenida de los Reyes Católicos, número 1. Los Estatutos de la Entidad y demás información pública sobre la misma pueden ser consultados en la página web de la Entidad

www.cajacirculo.es,

apartado "información corporativa".

LAS JUNTAS GENERALES

La Asamblea General, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, se reúne en sesión Ordinaria dos veces al año. La primera dentro del primer semestre natural para censurar el ejercicio social, y la segunda dentro del segundo semestre para la aprobación de las directrices básicas del Plan de actuación de la Caja y los objetivos para el ejercicio siguiente.

Las sesiones Extraordinarias se convocan en cualquier época del año a instancias del Presidente del Consejo de Administración, a petición de un cuarto de los miembros de la propia Asamblea o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control para asuntos de su competencia.

A cada miembro de la Asamblea, y con un plazo de antelación no inferior a quince

días previo al de la reunión, se le notifica ésta en primera y segunda convocatoria con inclusión del Orden del Día. En los quince días anteriores a la celebración de las Asambleas, los miembros con derecho a asistir a la misma tendrán a su disposición información suficiente relacionada con los temas a tratar.

También se publica un anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en dos de los periódicos de amplia difusión en el territorio de actuación de la Caja.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Cajacirculo está inscrita en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros. Es asimismo miembro del Instituto Internacional de Cajas de Ahorros (IICA), de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León (FCACyL).

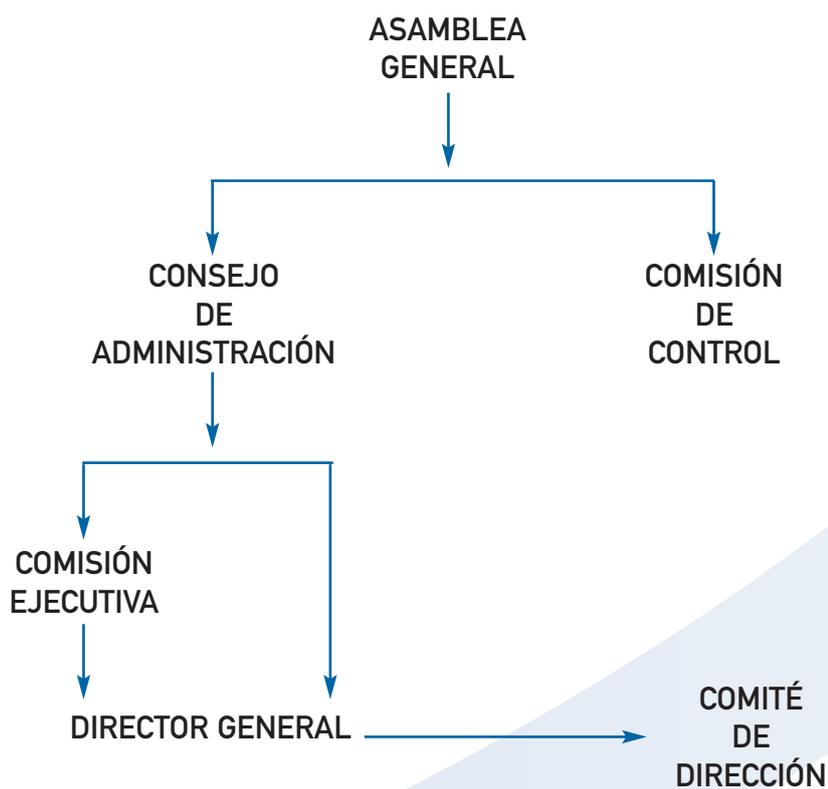
OTRAS INFORMACIONES

Cajacirculo está en posesión de la Medalla de Oro de la provincia de Burgos y su Entidad Fundadora, el Círculo Católico de Obreros de Burgos, está condecorado con la Medalla de Oro de la ciudad de Burgos.

Relación de los Órganos de Gobierno

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO: ASAMBLEA GENERAL A 31.12.2010.**
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. COMISIÓN EJECUTIVA.
COMISIÓN DE CONTROL. EQUIPO DIRECTIVO.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



ASAMBLEA GENERAL

al 31.12.2010

Presidente de Honor:

EXCMO. Y RVDMO. SR. DR. D. FRANCISCO GIL HELLÍN,
Arzobispo de Burgos

Presidente:

SR. D. JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA

Vicepresidente 1.º:

D. VICENTE E. RUIZ DE MENCÍA

Vicepresidente 2.º:

D. JOSÉ MANUEL ALONSO DURÁN

Secretario:

D. JOSÉ M.ª MANERO FRÍAS

Vocales:

| | |
|--|------------------------------------|
| D. JULIO ABAD SÁIZ | D.ª CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS |
| D.ª M.ª DEL MAR ALCALDE GOLÁS | RVDO. P.D. ELOY BUENO DE LA FUENTE |
| D. JOSÉ MANUEL ALEGRÍA DE RIOJA | D. JOSÉ IGNACIO CARMONA ARROYO |
| D. JOSÉ MANUEL ALONSO DURÁN | D.ª M.ª CRISTINA CASTAÑO ROJO |
| D. LUIS MIGUEL ALONSO HERRERO | D.ª M.ª DEL MAR CHAMORRO ORDAS |
| D.ª M.ª JOSÉ ALONSO PÉREZ | D. SANTIAGO COB CHICO |
| D.ª ARACELI ALONSO NÚÑEZ | D. JULIO COBOS MARTÍN |
| D. JUAN FRANCISCO ALONSO DE LA IGLESIA | D. LUIS CONDE DÍAZ |
| D. JOSÉ LUIS AMBELEZ GONZÁLEZ | D. ANTONIO CORRAL CORRAL |
| D. JOAQUIN ANTÓN MIGUEL | D. MIGUEL ÁNGEL CUBILLO ALONSO |
| D.ª MARÍA PILAR ANTÓN SOTA | D. PABLO DE ANDRÉS ZABALETA |
| D. ROBERTO ANTÓN CAMARERO | D. GAUDENCIO DE DIEGO DE DIEGO |
| D.ª RAQUEL ANTÓN OLANO | D. FERNANDO DE FRUTOS DÍEZ |
| D.ª MARÍA PETRA APARICIO BILBAO | D. LUIS JORGE DEL BARCO LÓPEZ |
| D.ª M.ª ANGELES ARCE VALDIVIELSO | D. RAFAEL DEL RÍO GALARON |
| D.ª INMACULADA BARBERO ECHAVARRÍA | D. JOSÉ RAMÓN DELGADO MARTÍN |
| D. JOSÉ BARRASA MORENO | D.ª FRANCISCA DIEGO FERNÁNDEZ |
| D.ª MARÍA JOSÉ BARRIO MORQUECHO | D.ª MARÍA CRUZ DIEZ RUIZ |
| D. AGUSTIN BARRIUSO MENCIA | D. JULIÁN DOMINGO ALONSO |
| D. JOSÉ ÁNGEL BASURTO HERRERO | D. JESÚS DOMINGO MIGUEL |
| D. ÁNGEL CRUZ BAYÓN GONZALO | D. FERNANDO MANUEL EBRO FERNÁNDEZ |
| D. JUAN JOSÉ BENITO HERREROS | D. JESÚS ECHEVARRIETA ARNÁIZ |
| D.ª EMILIANA BERMEJO NEBREDA | D.ª AZUCENA ESTEBAN VALLEJO |
| D.ª MARÍA FERNANDA BLANCO LINARES | |

D. ALBERTO FAUNDEZ ENRIQUEZ
D. ABEL FDEZ. DE LA BASTIDA GÓMEZ
D. PABLO FERNANDEZ VALLEJO
D. LUIS ÁNGEL FERNANDEZ SERNA
D. ENRIQUE FRANCÉS SANTAMARÍA
D. JESÚS FRANCO ARCEO
D.ª MARÍA LUISA GALERÓN CUESTA
D.ª MARÍA TERESA GAONA BENITO
D. MARTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ
D. LUIS JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ
D. ÁNGEL ALBERTO GARCÍA CASTAÑEDA
D.ª ANA GEMMA GARCIA-TUÑÓN VILLALUENGA
D. JOSÉ ANTONIO GARRETA CUMBREÑO
D. LISARDO GARROTE DE PEDRO
D. ANDRÉS GIL GARCÍA
D. IGNACIO GIL PEREZ
D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ AGUADO
D. MELQUIADES GÓMEZ MARTÍN
D.ª M.ª ELENA GONZÁLEZ DÍAZ
D. AMANCIO GONZÁLEZ DÍEZ
D. ROBERTO GUTIÉRREZ RICO
D. FRANCISCO JAVIER HERNANDO DÍEZ
D. ALEXANDER JIMENEZ PEREZ
D.ª JOSEFA JOANIQUET ANMELLA
D. JULIÁN JUEZ ORCAJO
D. JUAN ÁNGEL LABARGA BOCOS
D.ª ELENA LARRA DE LA TORRE
D. JOSÉ LASTRA BARRIO
D.ª M.ª SOLEDAD LÓPEZ IBEAS
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ
D. JOSÉ MARÍA MANERO FRÍAS
D. LUIS ALFONSO MANERO TORRES
D.ª NOELIA MANRIQUE RUIZ
D. MIGUEL ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ
D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO
D. ÁNGEL MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
D. JULIAN MARTÍNEZ HERRERA
D.ª CARMEN MATEOS RAMOS
D. MANUEL MATILLA ASTUDILLO
D. JESÚS MEDIAVILLA PEÑARANDA
D.ª DOLORES MENÉNDEZ BARTOLOMÉ
D. JOSÉ LUIS MERINO SANTAMARÍA
D.ª CARMEN MIJANGOS BLANCO
D. JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA
D. MARIANO MONASTERIO IÑIGUEZ
D. FRANCISCO MORAL ZAFRA
D.ª INÉS NAVARRO LEIVA
D. BIENVENIDO NIETO NIETO
D.ª M.ª DE LAS MERCEDES NOGAL CUEVAS
D. JUAN JOSÉ ORTEGA GARCÍA
D. FÉLIX PADRONES PÉREZ
D. FRANCISCO JAVIER PAMPLIEGA IBAÑEZ
D. RAFAEL PARDIÑAS BEJAR
D. ENRIQUE PASCUAL MORAL
D. CARLOS PEÑA MORENO
D. MIGUEL PEÑAS GONZÁLEZ
D.ª LEONOR PÉREZ MATA
D. FLORENCIO PÉREZ PALACIOS
D.ª MARÍA PILAR PUENTE PEÑA
D. JUAN CARLOS REBOLLO GONZÁLEZ
D.ª MARÍA PILAR REVILLA LLARENA
D.ª MÓNICA RODRIGO ANDRÉS
D. ISIDRO RODRIGUEZ LLORENTE
D.ª SONIA RODRÍGUEZ CANO
D. ANTONIO ROMERO COLOMERA
D. VICENTE RUIZ DE MENCÍA
D. ALBERTO SAGREDO GARCÍA
D. SALVADOR SAINZ SANCHEZ
D.ª M.ª TERESA SAIZ SAIZ
D. MÁXIMO SÁIZ CABALLERO
D. GERARDO SALAZAR AJURIA
D. FRANCISCO JAVIER SALINAS VALLEJO
D. FRANCISCO SAN MIGUEL CARMONA
D. ELEUTERIO SANTIDRIÁN MORAL
D. ALFREDO TORRES MARTÍNEZ
D. SANTIAGO VAQUERO VIEJO
D. JUAN CARLOS VELLA RAMIREZ
D. ANTONIO BERNABÉ ZALDO ALONSO

Director General:
D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN al 31.12.2010

Presidente de Honor:

EXCMO. Y RVDMO. SR. DR. D. FRANCISCO GIL HELLÍN,
Arzobispo de Burgos

Presidente:

SR. D. JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA

Vicepresidente 1.º:

D. VICENTE E. RUIZ DE MENCÍA

Vicepresidente 2.º:

D. JOSÉ MANUEL ALONSO DURÁN

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA MANERO FRÍAS

Vocales:

D. JOSÉ BARRASA MORENO
D. LUIS CONDE DÍAZ
D. JULIÁN DOMINGO ALONSO
D. FERNANDO MANUEL EBRO FERNÁNDEZ
D. ANDRÉS GIL GARCÍA
D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ AGUADO
D.ª ELENA LARRA DE LA TORRE
D. JOSÉ LASTRA BARRIO
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ
D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO
D. JOSÉ LUIS MERINO SANTAMARÍA
D. MARIANO MONASTERIO ÍÑIGUEZ
D. BIENVENIDO NIETO NIETO

Consiliario:

P. D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA, S.J.

Director General:

D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ

COMISIÓN EJECUTIVA
al 31.12.2010

Presidente:

SR. D. JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA

Vicepresidente:

D. VICENTE E. RUIZ DE MENCÍA

Vocales:

D. JOSÉ BARRASA MORENO

D. JULIÁN DOMINGO ALONSO

D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ AGUADO

D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

D. BIENVENIDO NIETO NIETO

Consiliario:

P. D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA, S.J

Secretario y Director General:

D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ

COMISIÓN DE CONTROL al 31.12.2010

Presidente:

D. MIGUEL ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ

Vicepresidente:

D. LISARDO GARROTE DE PEDRO

Secretaria:

D.ª MARÍA CRISTINA CASTAÑO ROJO

Vocales:

D.ª INMACULADA BARBERO ECHAVARRÍA
D. ELOY BUENO DE LA FUENTE
D. FRANCISCO JAVIER PAMPLIEGA IBÁÑEZ
D.ª MÓNICA RODRIGO ANDRÉS

Representante de la Junta de Castilla y León:

D. TOMÁS MACHOTA MARTÍN

Consiliario:

P. D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA, S.J

Director General:

D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ

EQUIPO DIRECTIVO al 31.12.2010

Director General:
D. SANTIAGO RUIZ DÍEZ

Director General Adjunto, Director del Área Financiera y del Área de Negocio:
D. LUIS BAUSELA COLLANTES

Director del Gabinete de la Dirección General:
D. JOSÉ RAFAEL BRIÑAS SANTAMARÍA

Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica:
D. JOSÉ IGNACIO RIVAS RIAÑO

Directora del Área de Planificación, Control Gestión y Contabilidad:
D.ª ELSA DÍAZ CARAZO

Directora del Área de Riesgos:
D.ª ALICIA MEDIAVILLA MARCOS

Director del Área de Medios y Operaciones:
D. EDUARDO HERNÁNDEZ ALONSO

Director del Área de Recursos Humanos:
D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ DE NOGRARO SABANDO

Director de Supervisión Interna:
D. FRANCISCO JAVIER SALINAS ARTILES

Actividad Institucional

- **ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**
DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.
- **ACUERDOS QUE SE SOMETEN A ESTA ASAMBLEA GENERAL.**

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Asamblea General se ha reunido en sesión ordinaria dos veces durante el ejercicio 2010, con fecha 22 de Mayo de 2010 y con fecha 27 de Noviembre de 2010 y en sesión extraordinaria dos veces durante el ejercicio 2010, con fecha 28 de Octubre de 2010 y 18 de Diciembre de 2010, todas de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de la Institución y lo determinado en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/2005 de 21 de Julio de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

El Consejo de Administración celebró durante el año 2010 doce sesiones ordinarias y dos con carácter extraordinario para tratar los asuntos de su competencia.

La Comisión de Control se ha reunido en doce sesiones ordinarias y dos con carácter extraordinario. Ha elaborado dos informes relativos a la evolución económica y financiera de la Entidad en cada uno de los dos semestres del ejercicio, para su posterior envío al Banco de España y Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La Comisión Ejecutiva ha celebrado doce sesiones ordinarias y una con carácter extraordinario, a lo largo del año que comentamos.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Consejo de Administración de la Entidad, reunido en sesión de fecha 26 de Abril de 2011 y de la que la Comisión de Control tuvo conocimiento en su sesión del día 27 de Abril de 2011, acordó presentar a esta Asamblea General la Memoria correspondiente al ejercicio de 2010.

Asimismo el Consejo de Administración en sesión de 26 de Abril de 2011 acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General, en sesión ordinaria, el día 4 de Junio de 2011 con el siguiente orden del día:

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 y siguientes de los Estatutos de la Entidad, se acuerda convocar a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General que con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la Entidad, Avenida de los Reyes Católicos, número 1, de la ciudad de Burgos, el día 4 de Junio de 2011, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y el mismo día y lugar a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Lista de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.
- 2.º Informe de la Comisión de Control.
- 3.º Informe de la Auditoria Externa sobre los estados financieros a 31 de Diciembre de 2010.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2010.

5.º Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Social y Cultural de 2010 y del proyecto de Presupuesto de Obra Social y Cultural para el año 2011 así como autorización al Consejo de Administración para redistribuir partidas.

6.º Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico de 2011.

7.º Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, o a la persona o personas que éste designe, para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.

8.º Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión, así como nombramiento de interventores para su aprobación.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición, en el precitado domicilio social (Secretaría General), información suficiente relacionada con los temas a tratar en el presente Orden del Día.



Memoria de la Actividad Económico Financiera

Balance

- BALANCE RESUMIDO.
- VARIACIONES Y ESTRUCTURA.

BALANCE RESUMIDO

A 31 de diciembre de 2010 el balance de caja *círculo* se sitúa en 4.971.688 miles de euros, con un decremento del 4,66% respecto al año anterior 242.839 miles de euros menos en términos absolutos.

| | MILES DE EUROS | | VARIACIONES | |
|--|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| ACTIVO | 4.971.688 | 5.214.527 | -242.839 | -4,66 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 47.649 | 46.162 | 1.487 | 3,22 |
| Cartera de negociación | 7 | 10 | -3 | -30,00 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0 | 0 | 0 | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 736.318 | 834.184 | -97.866 | -11,73 |
| Inversiones crediticias | 3.725.729 | 3.935.957 | -210.228 | -5,34 |
| Depósitos en entidades de crédito | 67.811 | 85.131 | -17.320 | -20,35 |
| Crédito a la clientela | 3.276.113 | 3.528.328 | -252.215 | -7,15 |
| Valores representativos de deuda | 381.805 | 322.498 | 59.307 | 18,39 |
| Derivados de cobertura | 27.674 | 25.729 | 1.945 | 7,56 |
| Activos no corrientes en venta | 5.560 | 2.120 | 3.440 | 162,26 |
| Participaciones | 25.049 | 73.592 | -48.543 | -65,96 |
| Activo material e intangible | 285.865 | 240.358 | 45.507 | 18,93 |
| Cuentas diversas | 117.837 | 56.415 | 61.422 | 108,88 |
| PASIVO | 4.562.589 | 4.690.045 | -127.456 | -2,72 |
| Cartera de negociación y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 680 | 336 | 344 | 102,38 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 4.456.201 | 4.556.140 | -99.939 | -2,19 |
| Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito | 429.957 | 309.129 | 120.828 | 39,09 |
| Depósitos de la clientela | 3.914.802 | 4.127.003 | -212.201 | -5,14 |
| Otros | 111.442 | 120.008 | -8.566 | -7,14 |
| Derivados de cobertura | 68 | 23.575 | -23.507 | -99,71 |
| Provisiones | 31.761 | 26.301 | 5.460 | 20,76 |
| Cuentas diversas | 73.879 | 83.693 | -9.814 | -11,73 |

| | MILES DE EUROS | | VARIACIONES | |
|--|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| PATRIMONIO NETO | 409.099 | 524.482 | -115.383 | -22,00 |
| Fondos Propios | 409.099 | 488.590 | -79.491 | -16,27 |
| Reservas | 399.044 | 477.416 | -78.372 | -16,42 |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 10.055 | 11.174 | -1.119 | -10,01 |
| Ajustes por valoración | 0 | 35.892 | -35.892 | -100,00 |
| Intereses minoritarios | 0 | 0 | 0 | |
| PASIVO + PATRIMONIO NETO | 4.971.688 | 5.214.527 | -242.839 | -4,66 |

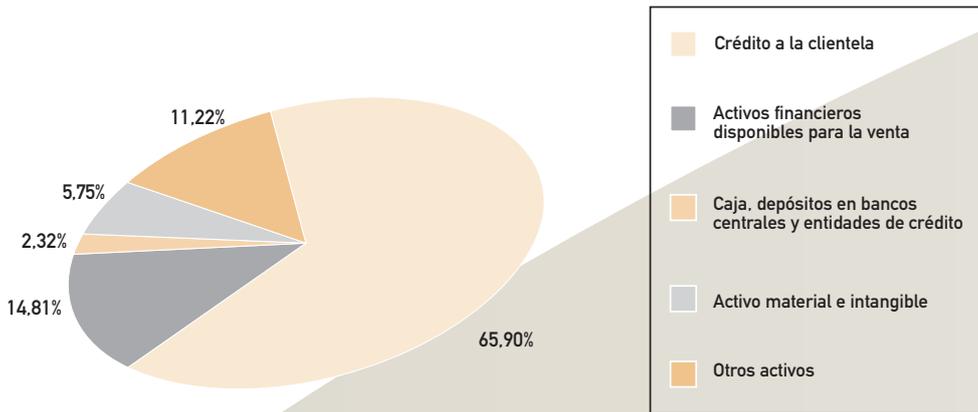
VARIACIONES Y ESTRUCTURA

Dentro del activo, el crédito a clientes decreció un 7,15%, disminuyendo su peso relativo dentro del total del balance hasta el 65,90%, 1,76 puntos porcentuales menos que al término del ejercicio anterior.

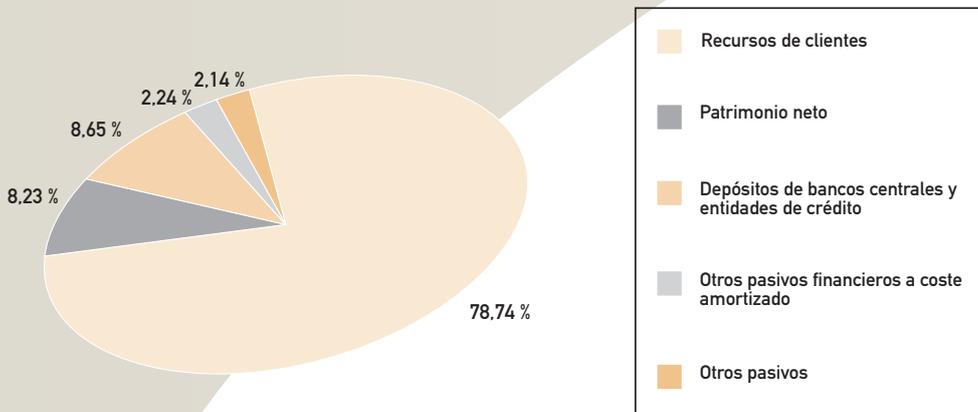
Por su parte, en el pasivo, los recursos de clientes decrecieron un 5,14%, situando su peso relativo dentro del pasivo y patrimonio neto en el 78,74%, 0,40 puntos porcentuales menos que en 2009.

Dentro del patrimonio neto, los fondos propios decrecieron en 79.491 miles de euros, un 16,27% en términos relativos. A finales de 2010 se sitúan en 409.099 miles de euros y suponen el 100,00% del total de patrimonio neto.

ESTRUCTURA DEL ACTIVO



ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO



■ Solvencia y Liquidez

- SOLVENCIA.
- LIQUIDEZ.

SOLVENCIA

Al 31 de diciembre de 2010 *caja***círculo** ya no está obligada a realizar el cálculo de los requerimientos de recursos propios, y éste se realiza a nivel consolidado de Banco Grupo Cajatres, siendo los recursos propios computables superiores a los recursos propios mínimos requeridos por la normativa en vigor. Dichos recursos propios, también han sido superiores a los requerimientos adicionales que se establecen en el Real Decreto ley 2/2011, en donde se determina el desarrollo normativo denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" y que entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia de Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011.

Caja3 presenta a 31 de diciembre de 2010 un coeficiente de recursos propios del 11.54% y un Core capital del 8.85%.

La ratio que debía cumplir el grupo es del 8% al tener una dependencia de financiación de los mercados mayoristas del 3.7%, muy inferior al 20% que establece como límite el Real Decreto-Ley para el Reforzamiento del Sector Financiero. Caja3 no necesita, por lo tanto, acometer ningún plan de recapitalización ya que cumple los requerimientos del real decreto-ley.

LIQUIDEZ

El Contrato contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza el 100 % de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco).

El grupo ha establecido un Sistema de Tesorería Global cuya gestión corresponde al Banco, que será el proveedor en todo momento de la liquidez del Grupo a través de un sistema intra-grupo de cuentas de crédito renovables, remuneradas a precio de mercado, conforme lo dispuesto en el Plan Estratégico de Integración.

Las Cajas canalizarán su operativa en el mercado interbancario y el acceso al Eurosistema a través del Banco.

El Grupo es el único SIP que no ha necesitado recurrir al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

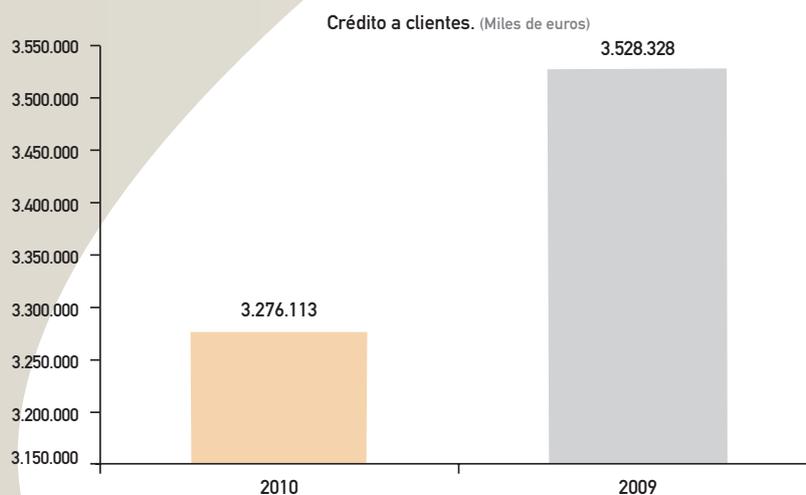
Crédito a Clientes

- CRÉDITOS SOBRE CLIENTES.
- RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS.
- CRÉDITO POR SECTORES.
- VARIABILIDAD DE LOS TIPOS DE INTERÉS.
- CRÉDITO POR GARANTÍAS.
- TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.
- MOROSIDAD Y COBERTURA.
- CARTERA DE EFECTOS DE COMERCIO.

CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

El crédito a clientes de caja *círculo* se eleva a 3.276.113 miles de euros, lo que supone un decrecimiento del 7,15% respecto al 2009, esta minoración representa 252.215 miles de euros en términos absolutos.

| | Miles de euros | | Variaciones | |
|---|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| Crédito a las Administraciones Públicas españolas | 19.254 | 7.383 | 11.871 | 160,79 |
| Crédito a otros sectores residentes | 3.333.291 | 3.523.831 | -190.540 | -5,41 |
| Crédito comercial | 29.751 | 30.955 | -1.204 | -3,89 |
| Créditos con garantía real | 2.449.375 | 2.542.436 | -93.061 | -3,66 |
| Adquisición temporal de activos | 40.436 | 39.304 | 1.132 | |
| Otros deudores a plazo | 726.994 | 815.801 | -88.807 | -10,89 |
| Otros créditos | 86.735 | 95.335 | -8.600 | -9,02 |
| Crédito a no residentes | 15.809 | 14.934 | 875 | 5,86 |
| Activos dudosos | 201.495 | 170.388 | 31.107 | 18,26 |
| Fondo de insolvencias | -325.313 | -202.242 | -123.071 | 60,85 |
| Otros ajustes por valoración | 31.577 | 14.034 | 17.543 | 125,00 |
| Crédito a clientes | 3.276.113 | 3.528.328 | -252.215 | -7,15 |



RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS

A 31 de diciembre de 2010 la mayor cantidad de saldo del crédito se concentra en las operaciones a más de cinco años, representando el 64,44% del total.

Los saldos de las operaciones de créditos sobre clientes vigentes al 31 de diciembre de 2010 se recuperarán de acuerdo con el siguiente plan de amortización:

| | Miles de euros | | |
|--------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Sector Público | Sector Privado | Importes Totales |
| A la vista | 21 | 182.195 | 182.216 |
| Hasta un mes | 0 | 64.261 | 64.261 |
| Más de un mes y hasta tres meses | 3.589 | 123.228 | 126.817 |
| Más de tres meses y hasta seis meses | 125 | 69.941 | 70.066 |
| Más de seis meses y hasta un año | 1.760 | 233.580 | 235.340 |
| Más de un año y hasta cinco años | 2.686 | 777.354 | 780.040 |
| Más de cinco años | 11.073 | 2.100.036 | 2.111.109 |
| TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA | 19.254 | 3.550.595 | 3.569.849 |
| Ajustes por valoración | 6 | -293.742 | -293.736 |
| CRÉDITO A CLIENTES | 19.260 | 3.256.853 | 3.276.113 |

CRÉDITO POR SECTORES

La mayor parte del crédito de la Entidad se concentra en el sector privado. En el siguiente cuadro se distingue la financiación por los distintos sectores, desglosando el sector privado en el crédito a residentes y no residentes:

| | 2010 | | 2009 | |
|------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Miles de euros | C.E. % | Miles de euros | C.E. % |
| Cdto. Adm. Públicas | 19.254 | 0,59 | 7.383 | 0,21 |
| Cdto. Residentes | 3.534.786 | 107,90 | 3.694.214 | 104,70 |
| Cdto. No residentes | 15.809 | 0,48 | 14.939 | 0,42 |
| Ajustes por valoración | -293.736 | -8,97 | -188.208 | -5,33 |
| TOTAL CRÉDITOS | 3.276.113 | 100,00 | 3.528.328 | 100,00 |

VARIABILIDAD DE LOS TIPOS DE INTERÉS

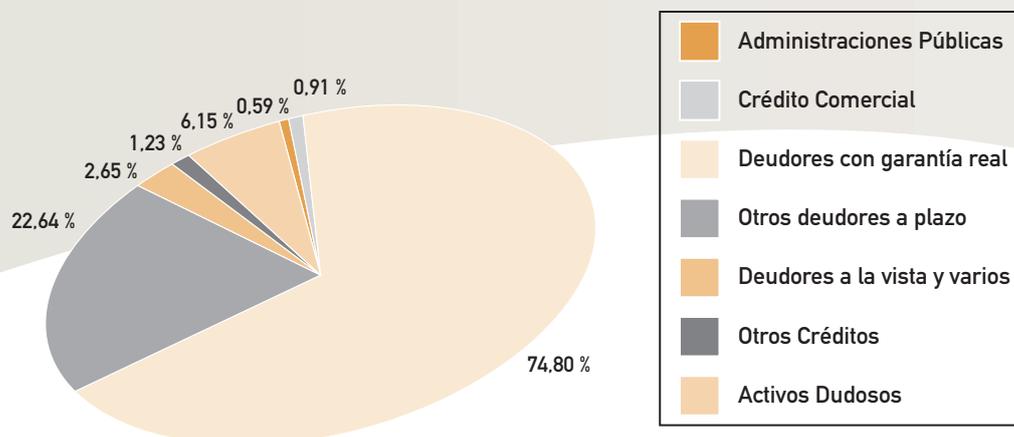
Cada día es más frecuente formalizar operaciones a tipos de interés variable, resaltando especialmente el caso de las hipotecas, las cuales se convienen en un 97,86% a un tipo de interés variable.

CRÉDITO POR GARANTÍAS

Si clasificamos el total del crédito por garantías, podemos afirmar que el 74,80% del total corresponde a garantía hipotecaria, seguida de otros deudores a plazo que representa un 22,64%.

Se presenta el siguiente desglose y su correspondiente estructura:

| | 2010 | | 2009 | |
|------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Miles de euros | C.E. % | Miles de euros | C.E. % |
| Administraciones Públicas | 19.253 | 0,59 | 7.383 | 0,21 |
| Crédito comercial | 29.751 | 0,91 | 30.955 | 0,88 |
| Deudores con garantía real | 2.450.449 | 74,80 | 2.543.364 | 72,08 |
| Otros deudores a plazo | 741.729 | 22,64 | 829.813 | 23,52 |
| Deudores a la vista y varios | 86.735 | 2,65 | 95.335 | 2,70 |
| Otros créditos | 40.436 | 1,23 | 39.304 | 1,11 |
| Activos dudosos | 201.495 | 6,15 | 170.383 | 4,83 |
| Ajustes por valoración | -293.736 | -8,97 | -188.208 | -5,33 |
| TOTAL CRÉDITOS | 3.276.112 | 100,00 | 3.528.329 | 100,00 |



TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En 1999 la Entidad transformó parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a distintos Fondos de Titulización creados al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas (que se eliminan del balance de situación).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de las operaciones titulizadas ascendía a 9.101 y 11.191 miles de euros respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 |
| Préstamos hipotecarios sobre viviendas | 9.101 | 11.191 |

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 asciende a 201.901 miles de euros. Estos activos no han sido cancelados de balance.

El detalle de los activos titulizados no cancelados, en función del tipo de activo, es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| | 2010 |
| Préstamos hipotecarios | 123.660 |
| Préstamos pequeñas y medianas empresas | 78.241 |
| | 201.901 |

A 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulación a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 201.901 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 el importe de los mencionados bonos se presentan netando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de Depósitos de la clientela.

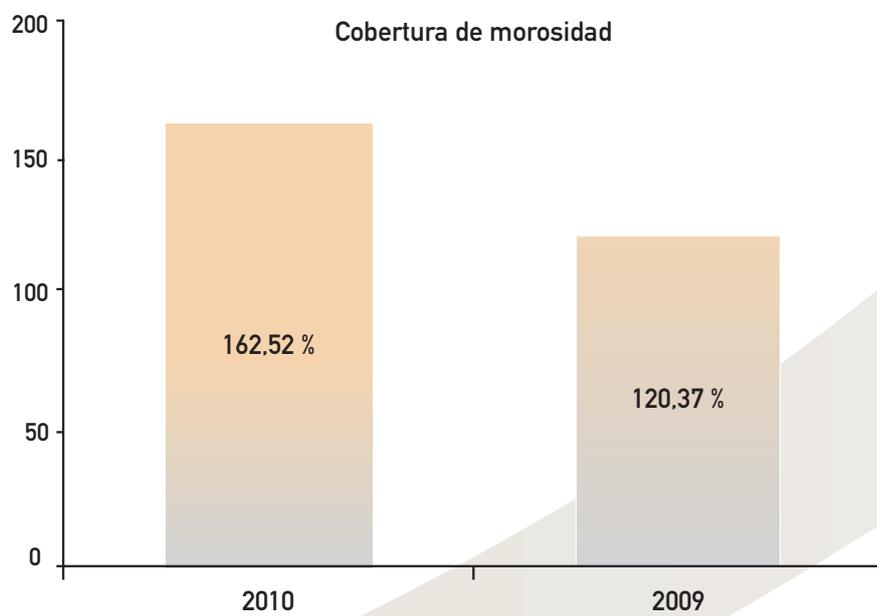
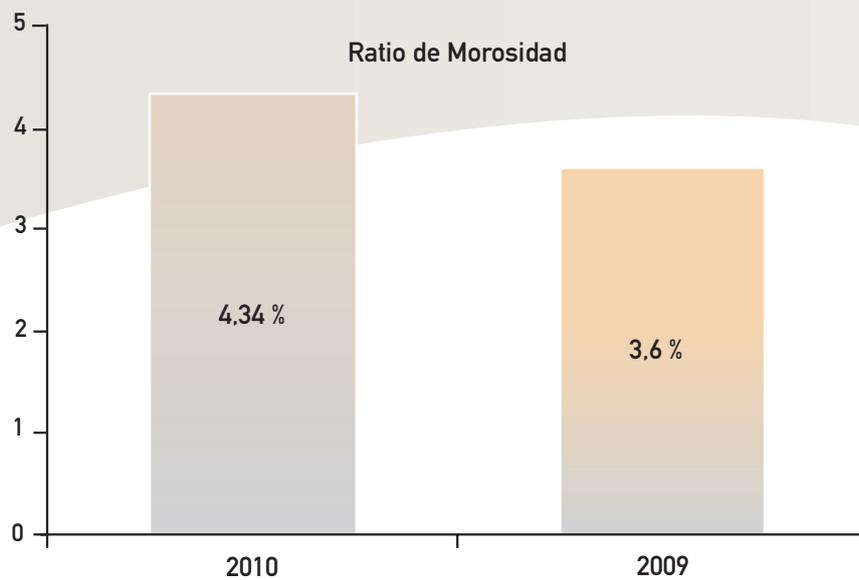
MOROSIDAD Y COBERTURA

En 2010 la morosidad ha aumentado, siguiendo la tendencia del mercado, sin embargo, sigue situándose en un nivel inferior a la media del sector de Cajas.

Al finalizar el año el ratio de morosidad es del 4,34%, situándose 74 puntos básicos por encima de la del año anterior.

La tasa de cobertura constituida ha pasado del 120,37% en el 2009 al 162,52% en el ejercicio presente.

| | 2010 | 2009 | VARIACIONES | |
|----------------------------|--------|--------|-------------|-------|
| | | | Absoluta | (%) |
| Ratio de morosidad (%) | 4,34 | 3,60 | 0,74 | 20,56 |
| Cobertura de morosidad (%) | 162,52 | 120,37 | 42 | 35,02 |



CARTERA DE EFECTOS DE COMERCIO

Éstas son las cifras más significativas de la Cartera de Efectos de Comercio correspondiente a los dos últimos ejercicios:

| | Miles de euros | | Variaciones | |
|-----------------------------|----------------|----------|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| EFFECTOS DESCONTADOS | | | | |
| Importe nominal | 103.608 | 151.226 | -47.618 | -31,49 |
| Número de efectos | 52.378 | 63.144 | -10.766 | -17,05 |
| Nominal / efecto (Euros) | 1.978,08 | 2.394,93 | -416,85 | -17,41 |
| Rendimiento neto (%) | 4,25 | 3,74 | 0,51 | 13,64 |
| Plazo medio (días) | 62 | 75 | -13 | -17,33 |
| EN GESTIÓN DE COBRO | | | | |
| Importe nominal | 2.505 | 4.789 | -2.284 | -47,69 |
| Número de efectos | 798 | 953 | -155 | -16,26 |
| Nominal / efecto (Euros) | 3.139,72 | 5.024,80 | -1.885,08 | -37,52 |
| EFFECTOS MANIPULADOS | | | | |
| En el año (300 días útiles) | 53.176 | 64.097 | -10.921 | -17,04 |
| En el día | 177 | 214 | -37 | -17,29 |
| EFFECTOS TRUNCADOS | | | | |
| Importe nominal | 73.524 | 103.341 | -29.817 | -28,85 |
| Número de efectos | 23.580 | 29.786 | -6.206 | -20,84 |
| Nominal / efecto (Euros) | 3.118,05 | 3.469,43 | -351,38 | -10,13 |

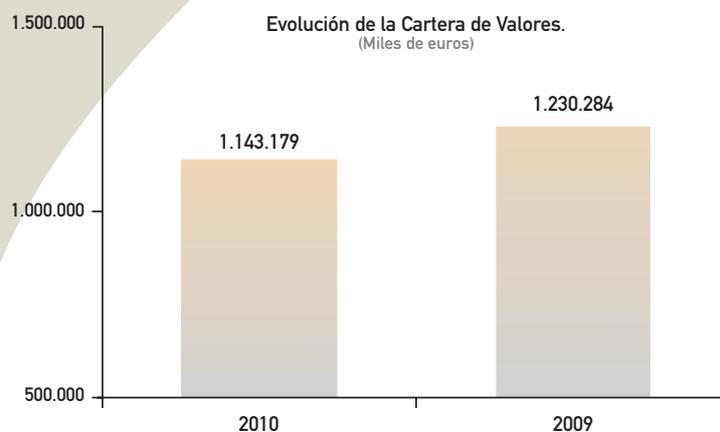
Carteras

- CARTERA DE VALORES.
- VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.

CARTERA DE VALORES

La cartera total de valores de *caja*círculo ha cerrado el ejercicio con 1.143.179 miles de euros, de los que 736.318 miles de euros son Activos financieros disponibles para la venta.

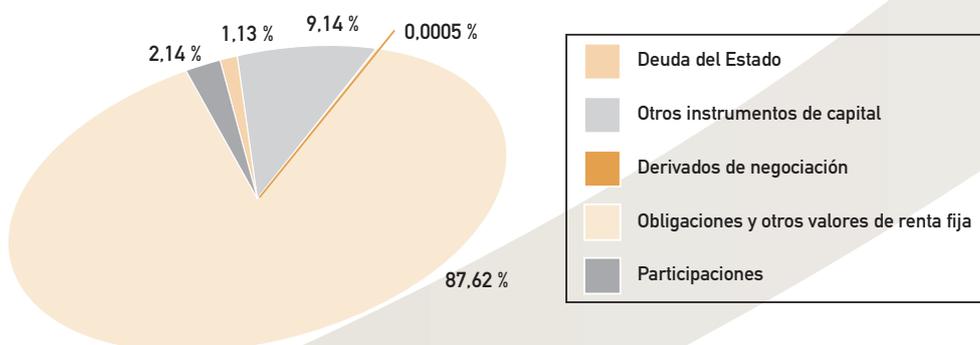
| | Miles de euros | | Variaciones | |
|---|------------------|------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| Cartera de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 7 | 10 | -3 | -30,00 |
| Valores representativos de deuda | 0 | 0 | 0 | |
| Otros instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | |
| Derivados de negociación | 7 | 10 | -3 | -30,00 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 736.318 | 834.184 | -97.866 | -11,73 |
| Valores representativos de deuda | 627.703 | 620.339 | 7.364 | 1,19 |
| Otros instrumentos de capital | 108.615 | 213.845 | -105.230 | -49,21 |
| Inversiones crediticias | 381.805 | 322.498 | 59.307 | 18,39 |
| Valores representativos de deuda | 381.805 | 322.498 | 59.307 | 18,39 |
| Participaciones | 25.049 | 73.592 | -48.543 | -65,96 |
| CARTERA DE VALORES | 1.143.179 | 1.230.284 | -87.105 | -7,08 |



VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

Al cierre del ejercicio que comentamos la cartera de valores representativos de deuda está compuesta en un 1,27% por Deuda del Estado.

| | Miles de euros | | Variaciones | |
|--|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| Valores representativos de deuda | 1.054.198 | 946.792 | 107.406 | 11,34 |
| Deuda del Estado | 13.416 | 28.605 | -15.189 | -53,10 |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 1.040.782 | 918.187 | 122.595 | 13,35 |
| Otros instrumentos de capital | 108.615 | 213.845 | -105.230 | -49,21 |
| Derivados de negociación | 7 | 10 | -3 | -30,00 |
| Participaciones | 25.049 | 73.592 | -48.543 | -65,96 |
| CARTERA DE VALORES BRUTA | 1.187.869 | 1.234.239 | -46.370 | -3,76 |
| Ajustes por valoración de los que: | | | | |
| correcciones de valor por deterioro de activos | -44.690 | -3.955 | -40.735 | 1.030,03 |
| | -44.690 | -3.955 | -40.735 | 1.030,03 |
| CARTERA DE VALORES NETA | 1.143.179 | 1.230.284 | -87.105 | -7,08 |



Recursos Gestionados

- RECURSOS GESTIONADOS.
- DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES.
EMISIÓN DE PAGARÉS.
- IMPOSICIONES A PLAZO: CÉDULAS, DEPÓSITOS A PLAZO.

RECURSOS GESTIONADOS

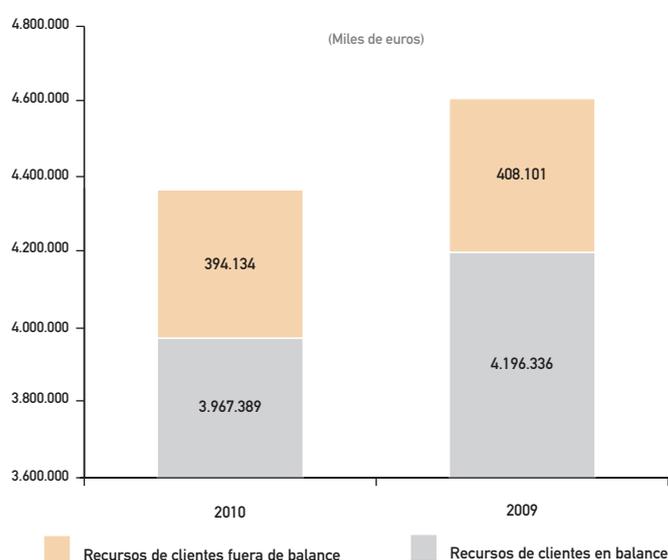
El total de recursos gestionados de clientes de caja *círculo* asciende a 4.361.524 miles de euros, lo que supone un descenso del 5,28% con respecto al ejercicio anterior.

Este descenso se debe principalmente a la disminución de volumen en las imposiciones a plazo, producida por la decisión de nuestra Entidad de preservar el margen financiero, sin entrar en la guerra de pasivo que ha imperado durante el ejercicio en el sector, con ofertas de tipos muy elevadas motivadas por la necesidad de captación de entidades con problemas de liquidez.

| | Miles de euros | | Variaciones | |
|--|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| Depósitos de clientes | 3.869.739 | 4.094.060 | -224.321 | -5,48 |
| Administraciones públicas españolas | 82.387 | 100.178 | -17.790 | -17,76 |
| Otros sectores residentes | 3.771.033 | 3.973.692 | -202.659 | -5,10 |
| Cuentas corrientes | 264.926 | 263.108 | 1.818 | 0,69 |
| Cuentas de ahorro | 826.061 | 797.718 | 28.343 | 3,55 |
| Imposiciones a plazo | 2.674.896 | 2.878.747 | -203.850 | -7,08 |
| Cesión temporal de activos | 0 | 30.842 | -30.842 | -100,00 |
| Otros depósitos | 5.150 | 3.277 | 1.872 | 57,13 |
| No residentes | 16.319 | 20.191 | -3.872 | -19,18 |
| Débitos representados por valores negociables | 97.650 | 102.276 | -4.626 | -4,52 |
| Pagarés y efectos | 0 | 4.626 | -4.626 | -100,00 |
| Otros valores no convertibles | 97.650 | 97.650 | 0 | 0,00 |
| RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE | 3.967.389 | 4.196.336 | -228.947 | -5,46 |
| Ajustes por valoración | 45.143 | 33.052 | 12.090 | 36,58 |
| RECURSOS DE CLIENTES AJUSTADOS | 4.012.532 | 4.229.389 | -216.856 | -5,13 |
| RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE | 394.134 | 408.101 | -13.967 | -3,42 |
| Comercializados pero no gestionados por grupo | 394.134 | 408.101 | -13.967 | -3,42 |
| RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES | 4.361.524 | 4.604.437 | -242.914 | -5,28 |
| Activos cedidos por operaciones fuera de balance | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| RECURSOS NETOS DE CLIENTES | 4.361.524 | 4.604.437 | -242.914 | -5,28 |

Los recursos de clientes en balance después de ajustes ascienden a 4.012.5323 miles de euros lo que supone un 5,13% menos que el año anterior, y suponen un 92% del total de los fondos gestionados.

En el apartado de depósitos de clientes, los recursos de otros sectores residentes han disminuido un 5,10% hasta 3.771.033 miles de euros. Entre sus componentes destaca el descenso de las imposiciones a plazo. El plazo representa el 70,93% en el conjunto de recursos de otros residentes y su saldo ha variado el 7,08% respecto al 2009.



DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES

Los débitos representados por valores negociables se elevan a 97.731 miles de euros, un 4,55% menos que a finales de 2009. Entre las emisiones realizadas a lo largo de 2010 destaca la emisión de pagarés negociables denominada "SÉPTIMO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE cajacírculo 2010", aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de noviembre de 2010, por un importe máximo de 200.000 miles de euros ampliable a 700.000 miles de euros.

IMPOSICIONES A PLAZO

CÉDULAS

Dentro de las imposiciones a plazo cabe destacar el saldo alcanzado en cédulas singulares que asciende a 705.000 miles de euros, manteniendo el mismo saldo de 2009.

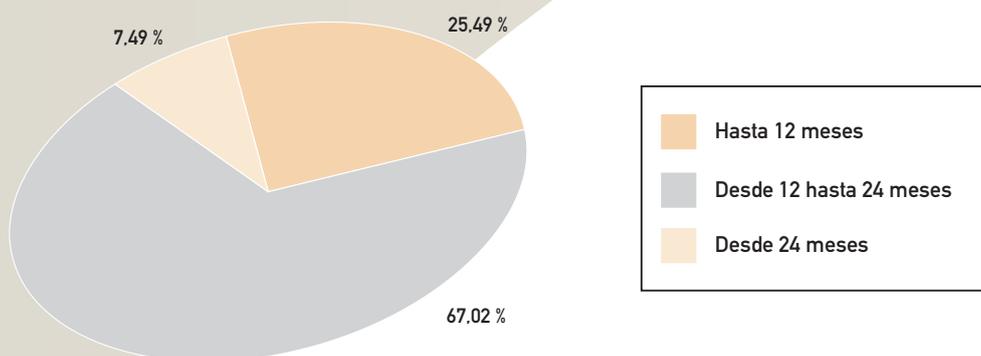
En el año 2010 cajacírculo no ha emitido cédulas singulares.

DEPÓSITOS A PLAZO

Los depósitos a plazo tradicionales en moneda euros de todos los sectores tienen la siguiente configuración en base al plazo convenido para su libre disposición:

Plazos de amortización

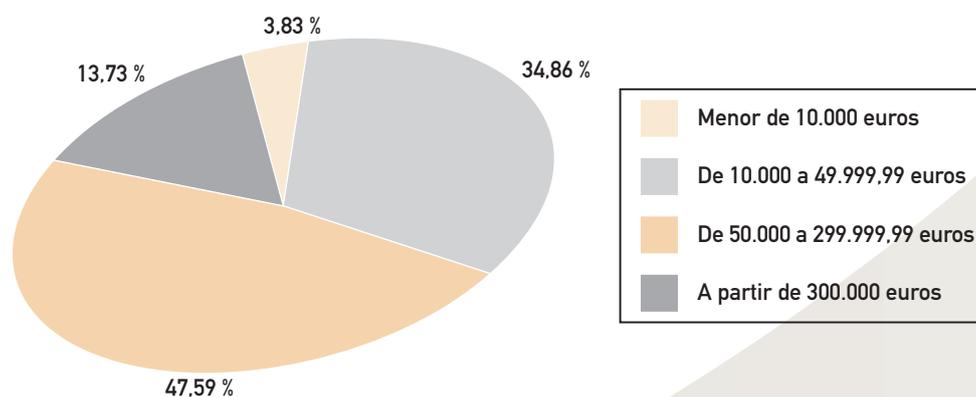
| | Saldo (miles de euros) | Número de Cuentas | Saldo medio (euros) | Saldo/Total (%) |
|--------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| Hasta un mes | 52.768 | 2.447 | 21.564 | 2,66% |
| Hasta 3 meses | 164.468 | 3.517 | 46.764 | 8,30% |
| Hasta 6 meses | 287.947 | 7.506 | 38.362 | 14,53% |
| Hasta 12 meses | 341.590 | 11.186 | 30.537 | 17,23% |
| Hasta 24 meses | 986.875 | 21.742 | 45.390 | 49,79% |
| Desde 24 meses | 148.453 | 5.403 | 27.476 | 7,49% |
| TOTAL DEPÓSITOS A PLAZO | 1.982.101 | 51.801 | 38.264 | 100,00% |



La estructura de la cartera de depósitos a plazo fijo en función de sus importes es la siguiente:

Importes unitarios

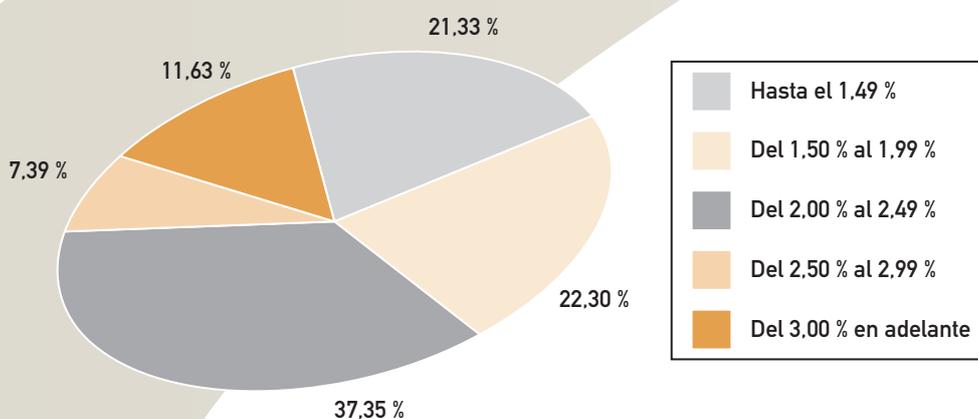
| | Saldo (miles de euros) | Número de cuentas | Saldo medio (euros) | Saldo/Total (%) |
|----------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| De 0,00 a 999,99 Euros | 182 | 299 | 610 | 0,01% |
| De 1.000,00 a 9.999,99 Euros | 75.714 | 12.205 | 6.204 | 3,82% |
| De 10.000,00 a 49.999,99 Euros | 690.936 | 28.421 | 24.311 | 34,86% |
| De 50.000,00 a 99.999,99 Euros | 487.115 | 7.344 | 66.328 | 24,58% |
| De 100.000,00 a 299.999,99 Euros | 456.086 | 3.195 | 142.750 | 23,01% |
| Mayor de 300.000,00 Euros | 272.067 | 337 | 807.322 | 13,73% |
| TOTAL DEPÓSITOS A PLAZO | 1.982.101 | 51.801 | 38.264 | 100,00% |



La estructura de los depósitos a plazo en función de los tipos de interés convenido es la siguiente:

Tipos de interés

| | Saldo (miles de euros) | Número de cuentas | Saldo medio (euros) | Saldo/Total (%) |
|--------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| Hasta el 1,49% | 422.819 | 18.235 | 23.187 | 21,33% |
| Del 1,50% a 1,99% | 442.029 | 11.620 | 38.040 | 22,30% |
| Del 2,00% a 2,49% | 740.355 | 16.744 | 44.216 | 37,35% |
| Del 2,50% a 2,99% | 146.399 | 2.058 | 71.137 | 7,38% |
| Del 3,00% en adelante | 230.500 | 3.144 | 73.314 | 11,63% |
| TOTAL DEPÓSITOS A PLAZO | 1.982.101 | 51.801 | 38.264 | 100,00% |



Actividad Internacional

- HASTA LA FECHA **caja*círculo*** NO REALIZA OPERACIONES SIGNIFICATIVAS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES NI MANTIENE RIESGOS DINERARIOS O DE FIRMA EN ÁREAS DEL MERCADO EXTERIOR. LAS OPERACIONES CREDITICIAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA SE RELACIONAN EN EL APARTADO MEMORIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA, CRÉDITO A CLIENTES, DE ESTE INFORME ANUAL. EN NINGÚN MOMENTO HA TENIDO EN EL EXTRANJERO ABIERTAS AL PÚBLICO SUCURSALES NI OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

Otras Informaciones sobre la Actividad

- ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN.
- SINDICACIÓN DE CRÉDITOS.
- CUSTODIA DE TÍTULOS.
- SUCURSALES Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.
- FINANCIACIÓN SUJETA A COEFICIENTES.
- CRÉDITOS NO SUJETOS A COEFICIENTES.

ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN

Para ofrecer a sus clientes créditos en las mejores condiciones del mercado, *cajacirculo* viene formalizando desde hace varios años una serie de convenios con Entes y Organismos públicos. Durante 2010 han estado vigentes los siguientes:

1.º- SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- Convenio de colaboración para la construcción, adquisición, rehabilitación y/o mejora de la vivienda rural.
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a trabajadores autónomos, sociedades cooperativas y laborales y centros especiales de empleo.
- Convenio de colaboración para la financiación de inversiones y capital circulante de las pymes comerciales de la región.
- Convenio de colaboración para el descuento de certificaciones de obra emitidas por la Comunidad Autónoma.
- Convenio para financiación de la Vivienda Joven (promoción, adquisición y arrendamiento).
- Anticipo de subvenciones para fomento de empleo destinadas a los autónomos.

2.º- SUSCRITOS CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE CASTILLA Y LEÓN Y CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS AGRARIAS:

- Convenio para la financiación de la mejora de las estructuras agrarias.

3.º- SUSCRITOS CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL:

- Línea Transporte.
- Línea Inversión Nacional.
- Línea Internacionalización de la Empresa Española.
- Línea Crecimiento Empresarial.
- Línea ICEX (Instituto de Comercio Exterior) aprendiendo a exportar.
- Línea Emprededores.
- Línea Liquidez.
- Línea Moratoria Pymes.
- Línea Moratoria Hipotecaria.
- Plan Avanza.
- Plan VIVE 2008 - 2010.
- VIVE autobuses.
- Ico Vivienda.

4.º- SUSCRITOS CON IBERAVAL, S.G.R.:

- Ade financiación.
- Protocolo.

5.º- SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA:

- Convenio para el desarrollo del Plan de Vivienda 2009-2012.

6.º- SUSCRITOS CON MUFACE:

- Convenio con la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado para financiar la adquisición de la vivienda habitual de los afiliados a esta mutualidad.

7.º- SUSCRITOS CON ISFAS:

- Convenio con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas para financiar la adquisición de la vivienda habitual de los afiliados a esta mutualidad.

8.º- SUSCRITOS CON AVALMADRID:

- Convenio para la financiación de las inversiones de las pymes de la región.

9.º- SUSCRITOS CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS:

- Convenio para facilitar la reubicación o la apertura de nuevas sedes de empresas en el medio rural burgalés (también firmado por Caja Rural y Caja Burgos).

10.º-SUSCRITO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS:

- Convenio para financiación de la vivienda joven en Burgos.

SINDICACIÓN DE CRÉDITOS

Durante 2010 se ha mantenido la actividad en el segmento de los créditos sindicados. Al cierre del ejercicio estaban en vigor diversas operaciones por un importe de 166.775 miles de euros.

Su distribución es la siguiente:

| | Miles de euros |
|----------------|----------------|
| SECTOR PÚBLICO | 301 |
| SECTOR PRIVADO | 166.475 |
| TOTAL | 166.775 |

CUSTODIA DE TÍTULOS

El departamento de Valores tenía registrada a 31 de diciembre de 2010 una cartera de clientes cuyos datos más significativos son los siguientes:

IMPORTE NOMINAL

El importe de los valores en custodia se ha situado en 310.401 miles de euros.

| | Miles de euros |
|--------------------------|----------------|
| Valores tradicionales | 28.375 |
| Deuda Pública Anotada | 17.223 |
| Cesión de activos (Dafi) | 10.877 |
| Fondos de Inversión | 253.842 |
| Unit linked y otros | 84 |
| TOTAL | 310.401 |

SUCURSALES Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Se ha cerrado el ejercicio en cajacírculo con 150 sucursales. De ellas 117 están ubicadas en Burgos y provincia: las 33 oficinas restantes están: 13 en Valladolid, 9 en Madrid, 5 en Palencia, 3 en La Rioja y una oficina en Cantabria, Álava y Zaragoza.

| | N.º Oficinas |
|--------------|--------------|
| Burgos | 117 |
| Valladolid | 13 |
| Madrid | 9 |
| Palencia | 5 |
| La Rioja | 3 |
| Cantabria | 1 |
| Álava | 1 |
| Zaragoza | 1 |
| TOTAL | 150 |

Cajacírculo tiene instalada una amplia red de cajeros formada por 126, que funcionan las 24 horas del día y están afectos a la red especial de cajeros de las Cajas de Ahorros Confederadas. Los cajeros automáticos instalados operan indistintamente con la tradicional tarjeta de plástico identificativa del cliente y con las libretas de ahorro de esta caja.

FINANCIACIÓN SUJETA A COEFICIENTES

A 31 de diciembre de 2010 las Cajas de Ahorros Confederados estaban sujetas al siguiente coeficiente legal de inversión:

COEFICIENTE DE RESERVAS MÍNIMAS (2%)

A lo largo de 2010 el Coeficiente de Reservas Mínimas no sufrió modificación manteniéndose el 2% de la base computable - estado UME 1, siendo remunerado en función del nivel medio de reservas diarias durante el periodo de mantenimiento, al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

El tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación a lo largo del año ha sido del 1,00% para todo el periodo.

A fin de año *caja***círculo** tenía invertidos de acuerdo con coeficientes legales de inversión 61.999 miles de euros.

| | BASE | COEFICIENTE | INVERSIÓN |
|---------------------|----------------|-------------|----------------|
| COEFICIENTE | Miles de euros | (%) | Miles de euros |
| De Reservas Mínimas | 3.099.960 | 2,00 | 61.999 |

CRÉDITOS NO SUJETOS A COEFICIENTES

En *caja***círculo** se han formalizado con el sector público diversas operaciones financieras a tipos de interés muy beneficiosos para éste sin que existiera coeficiente legal de inversión al respecto.

Al 31 de Diciembre de 2010 el saldo pendiente de amortización era de 19.253 miles de euros.

Resultados

- CUENTA DE RESULTADOS DE *caja círculo*.
 - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.
 - DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y APLICACIÓN DEL RESULTADO.
 - MARGEN DE INTERESES.
 - MARGEN BRUTO.
 - RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.
 - RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.
 - RESULTADO DEL EJERCICIO.

CUENTA DE RESULTADOS DE *caja*círculo

La cuenta de resultados de *caja*círculo, con reflejo de las variaciones de sus diferentes partidas, correspondiente al año 2010 ha sido la siguiente:

| | MILES DE EUROS | | VARIACIÓN | |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 | Miles de euros | (%) |
| Intereses y rendimientos asimilados | 154.757 | 190.579 | -35.822 | -18,80 |
| Intereses y cargas asimiladas | -55.039 | -91.897 | 36.858 | -40,11 |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista | 0 | 0 | - | - |
| Margen de intereses | 99.718 | 98.682 | 1.036 | 1,05 |
| Rendimientos de instrumentos de capital | 2.103 | 1.118 | 985 | 88,07 |
| Comisiones netas | 21.683 | 11.976 | 9.707 | 81,05 |
| Resultados de operaciones financieras (neto) | 45.282 | 33.963 | 11.319 | 33,33 |
| Diferencias de cambio (neto) | 147 | 64 | 83 | 130,06 |
| Otros productos de explotación | 6.339 | 4.535 | 1.803 | 39,77 |
| Otras cargas de explotación | -5.004 | -2.188 | -2.815 | 128,65 |
| Margen bruto | 170.268 | 148.150 | 22.118 | 14,93 |
| Gastos de Administración | -50.981 | -52.641 | 1.660 | -3,15 |
| Amortización | -8.167 | -8.574 | 407 | -4,75 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | -402 | 3.685 | -4.087 | -110,91 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | -93.265 | -82.125 | -11.141 | 13,57 |
| Resultado de las actividades de explotación | 17.453 | 8.495 | 8.958 | 105,44 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | -5.000 | 0 | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 9 | 1.176 | -1.167 | -99,28 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios | 0 | 0 | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | -999 | 0 | - | - |
| Resultado antes de impuestos | 11.463 | 9.671 | 1.792 | 18,52 |
| Impuesto sobre beneficios | -1.408 | 1.503 | -2.910 | -193,70 |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | 10.055 | 11.174 | -1.119 | -10,01 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | 0 | 0 | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 10.055 | 11.174 | -1.119 | -10,01 |

El margen de intereses asciende a 99.718 miles de euros, una cantidad superior a la obtenida en el ejercicio anterior, que supone un incremento de un 1,05%.

Los rendimientos de instrumentos de capital han supuesto 2.103 miles de euros, lo que representa un aumento del 88,07% en el año, 985 miles de euros en términos absolutos. El neto de comisiones ha sido de 21.683 miles de euros. Debido a esto y a un incremento significativo en la partida resultado de operaciones financieras, el margen bruto se sitúa en 170.268 miles de euros, incrementando un 14,93% con respecto al 2009.

Los gastos de explotación –suma de los gastos de administración y las amortizaciones– han disminuido un 3,38%.

Las pérdidas por deterioro de activos han aumentado un 13,57% principalmente por causa de las dotaciones voluntarias realizadas en el ejercicio en previsión de posibles contingencias futuras. En este sentido y a cierre del 2010 la tasa de cobertura se sitúa en el 162,52%.

El resultado de la actividad de explotación asciende a 17.453 miles de euros, un 105,44% por encima del obtenido en 2009.

El resultado antes de impuestos aumenta un 18,52% con respecto al 2009 situándose en 11.463 miles de euros.

El resultado del ejercicio asciende a 10.055 miles de euros, un 10% menor que el registrado en el ejercicio 2009.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

| | Miles de euros | |
|---|------------------------------|--|
| | Gasto Impuesto de Sociedades | Liquidación del Impuesto de Sociedades |
| RESULTADO CONTABLE ACUMULAR A LA BASE | 11.463 | 11.463 |
| | 31 | 93.672 |
| DEDUCIR DE LA BASE | 11.494 | 105.135 |
| | -5.000 | -38.454 |
| BASE LIQUIDABLE | 6.494 | 66.681 |
| TIPO IMPOSITIVO = 30 % | | |
| CUOTA TRIBUTARIA | 1.948 | 20.004 |
| DEDUCCIONES DE LA CUOTA | -785 | -785 |
| IMPUESTO DEVENGADO | 1.163 | 19.219 |
| AJUSTE AL IMPUESTO | 245 | |
| GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES | 1.408 | |
| IMPUESTO DE SOCIEDADES A PAGAR | | 19.219 |
| PAGOS A CUENTA O RETENIDO | | 15.111 |
| RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS | 10.055 | |
| HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA | | 4.108 |

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

| | Miles de euros 2010 |
|-------------------------------|------------------------|
| RESULTADO CONTABLE | 11.463 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 1.408 |
| AJUSTE IMPOSITIVO I.S. al 30% | 0 |
| BENEFICIO NETO | 10.055 |
| DISTRIBUCIÓN | |
| A reservas | 5.055 |
| A Obra Social | 5.000 |
| TOTAL | 10.055 |

De los 10.055 miles de euros de beneficio neto alcanzados en el 2010, un 49% se destina a Obra Social y el 51% va destinado a reservas.

Recursos Humanos

- PLANTILLA.
- MOVIMIENTOS DE PLANTILLA.
- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.
- TRAMOS POR EDADES.
- ANTIGÜEDAD POR NIVELES.
- PRODUCTIVIDAD.

PLANTILLA

Cajacirculo finalizó el año 2010 con 669 empleados/as, de los que 658 poseen contrato indefinido (98,36% de la plantilla) y el resto contratos de carácter temporal (interinidad, de relevo o prácticas).

La Entidad cuenta con una plantilla con 44 años de edad media, con un alto nivel de competencias y conocimientos profesionales distribuidos en los siguientes niveles profesionales:

| Categoría Profesional | Número de empleados | | | Edad media (años) | | |
|------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|-------------------|-----------|-----------|
| | Total | H | M | Total | H | M |
| Nivel I | 5 | 5 | - | 56 | 56 | - |
| Nivel II | 6 | 3 | 3 | 43 | 42 | 45 |
| Nivel III | 8 | 8 | - | 53 | 53 | - |
| Nivel IV | 21 | 18 | 3 | 50 | 51 | 44 |
| Nivel V | 81 | 66 | 15 | 49 | 49 | 44 |
| Nivel VI | 56 | 54 | 2 | 56 | 57 | 41 |
| Nivel VII | 86 | 67 | 19 | 45 | 45 | 43 |
| Nivel VIII | 95 | 49 | 46 | 44 | 45 | 42 |
| Nivel IX | 44 | 26 | 18 | 42 | 42 | 41 |
| Nivel X | 46 | 15 | 31 | 39 | 39 | 38 |
| Nivel XI | 153 | 68 | 85 | 35 | 37 | 34 |
| Nivel XII | 18 | 7 | 11 | 31 | 33 | 29 |
| Nivel XIII | - | - | - | - | - | - |
| Nivel I - Grupo 2 | 1 | 1 | - | 60 | 60 | - |
| Nivel II - Grupo 2 | 30 | 28 | 2 | 51 | 51 | 51 |
| Nivel III - Grupo 2 | 1 | 1 | - | 65 | 65 | - |
| Nivel IV - Grupo 2 | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVIDAD. ORDINARIAS | 651 | 416 | 235 | 44 | 46 | 38 |
| Actividades Atípicas | 7 | 7 | - | 61 | 61 | - |
| Personal de Obra Social | 11 | 10 | 1 | 61 | 62 | 50 |
| TOTALES | 669 | 433 | 236 | 44 | 47 | 39 |
| ESTRUCTURA (%) | 100,00 | 64,72 | 35,28 | | | |

MOVIMIENTOS DE PLANTILLA

Durante 2010 el dimensionamiento de la plantilla se ha adecuado a las necesidades de negocio en el ejercicio, produciéndose una disminución de 30 empleados/as al final del año.

El incremento neto de puestos de trabajo en los últimos 6 años es de 15 empleados/as.

| AÑO | Total Plantilla a 31 de Diciembre | Variación |
|--------------|-----------------------------------|-----------|
| 2005 | 691 | 37 |
| 2006 | 732 | 41 |
| 2007 | 742 | 10 |
| 2008 | 737 | -5 |
| 2009 | 699 | -38 |
| 2010 | 669 | -30 |
| TOTAL | | 15 |

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Los empleados/as de cajacírculo se han repartido durante el año 2010 entre los Servicios Centrales y las 150 oficinas de la Entidad en Burgos, Madrid, Palencia, La Rioja, Valladolid, Cantabria, Álava y Zaragoza de la siguiente manera:

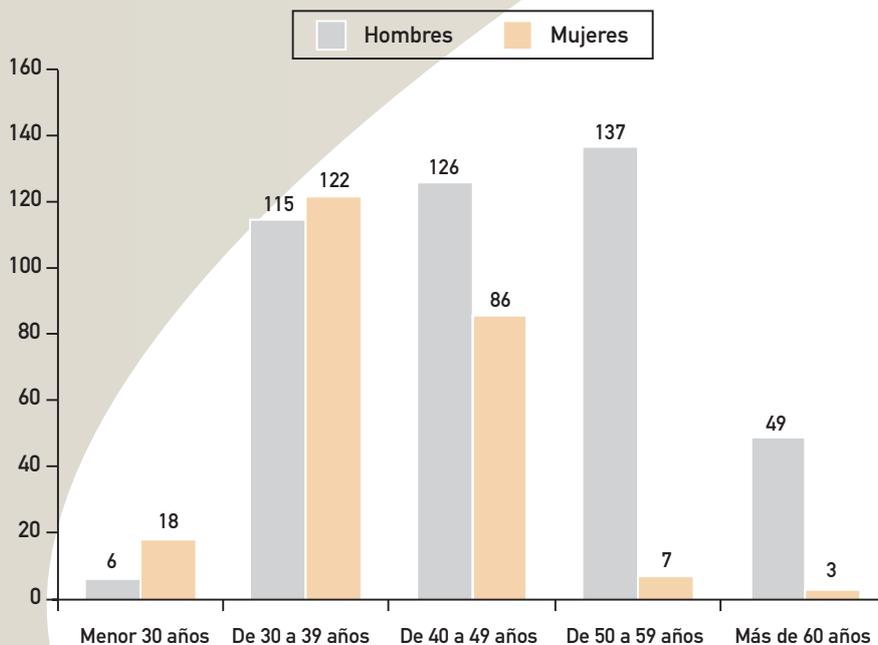
| | 2010 | 2009 |
|--------------|------------|------------|
| Burgos | 557 | 578 |
| Madrid | 30 | 36 |
| Palencia | 17 | 17 |
| Salamanca | - | 3 |
| Cantabria | 3 | 3 |
| La Rioja | 7 | 7 |
| León | - | 2 |
| Valladolid | 49 | 46 |
| Álava | 3 | 3 |
| Zaragoza | 3 | 4 |
| TOTAL | 669 | 699 |

TRAMOS POR EDADES

En el cuadro adjunto se establece la pirámide de edades de la plantilla total.

| Tramos de edad | Número de empleados | | | Cuota de estructura (%) | | |
|------------------------------|---------------------|------------|------------|-------------------------|--------------|--------------|
| | Total | H | M | Total | H | M |
| Menor 30 años | 24 | 6 | 18 | 3,59 | 0,90 | 2,69 |
| Entre 30 y 39 años | 237 | 115 | 122 | 35,43 | 17,19 | 18,24 |
| Entre 40 y 49 años | 212 | 126 | 86 | 31,69 | 18,83 | 12,86 |
| Entre 50 y 59 años | 144 | 137 | 7 | 21,52 | 20,48 | 1,05 |
| Más de 60 años | 52 | 49 | 3 | 7,77 | 7,32 | 0,45 |
| TOTAL PLANTILLA | 669 | 433 | 236 | 100,00 | 64,72 | 35,28 |
| Con edad inferior a la media | 342 | 167 | 175 | 51,12 | 24,96 | 26,16 |
| Con edad superior a la media | 327 | 266 | 61 | 48,88 | 39,76 | 9,12 |

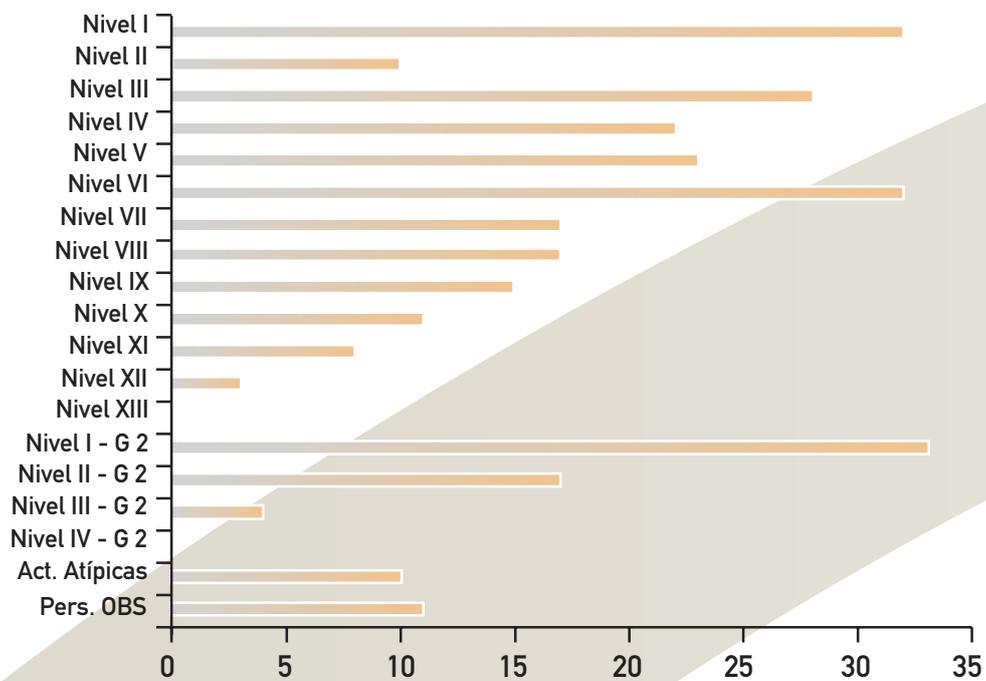
La edad media de la plantilla se sitúa en 44 años, que se distribuye por tramos de edades conforme al gráfico adjunto.



ANTIGÜEDAD POR CATEGORÍAS

El cuadro adjunto muestra la antigüedad media en la Entidad de los empleados/as clasificados por niveles profesionales:

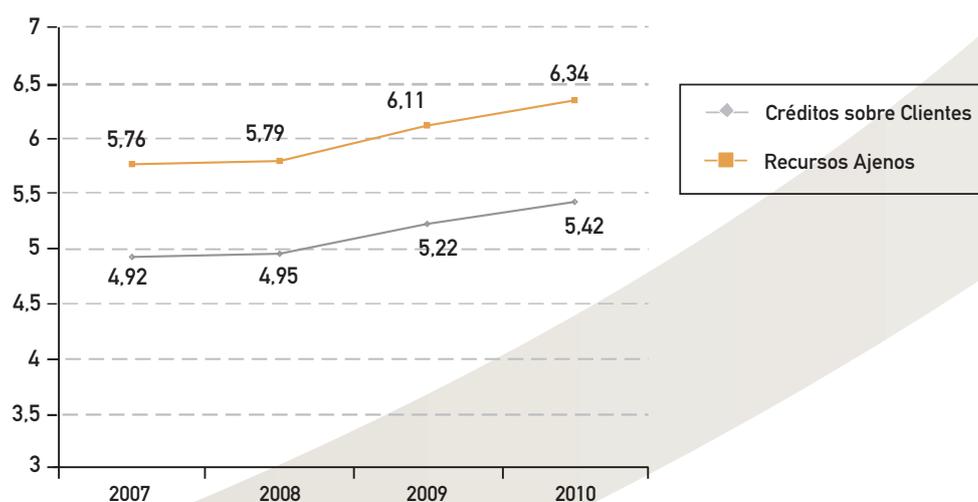
| Nivel profesional | Antigüedad Media (años) | | |
|-------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Nivel I | 32 | 32 | - |
| Nivel II | 10 | 8 | 11 |
| Nivel III | 28 | 28 | - |
| Nivel IV | 22 | 23 | 16 |
| Nivel V | 23 | 24 | 19 |
| Nivel VI | 32 | 32 | 14 |
| Nivel VII | 17 | 17 | 14 |
| Nivel VIII | 17 | 18 | 16 |
| Nivel IX | 15 | 15 | 15 |
| Nivel X | 11 | 11 | 10 |
| Nivel XI | 8 | 9 | 7 |
| Nivel XII | 3 | 4 | 3 |
| Nivel XIII | - | - | - |
| Nivel I - Grupo 2 | 33 | 33 | - |
| Nivel II - Grupo 2 | 17 | 17 | 12 |
| Nivel III - Grupo 2 | 4 | 4 | - |
| Nivel IV - Grupo 2 | - | - | - |
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | 16 | 19 | 11 |
| Actividades Atípicas | 10 | 10 | - |
| Personal de Obra Social | 11 | 12 | 2 |
| ANTIGÜEDAD MEDIA TOTAL | 16 | 19 | 11 |



PRODUCTIVIDAD

Sirvan los siguientes datos para evaluar la productividad del factor trabajo:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| RECURSOS AJENOS (Depósitos de clientes) | |
| Por número de empleados de actividades ordinarias | 6.013,52 |
| Por número de empleados totales | 5.851,72 |
| Por número de oficinas | 26.098,68 |
| CRÉDITOS SOBRE CLIENTES | |
| Por número de empleados de actividades ordinarias | 5.032,43 |
| Por número de empleados totales | 4.897,03 |
| Por número de oficinas | 21.840,75 |
| BENEFICIOS (antes de impuestos) | |
| Por número de empleados de actividades ordinarias | 17,61 |
| Por número de empleados totales | 17,13 |
| BENEFICIOS (después de impuestos) | |
| Por número de empleados de actividades ordinarias | 15,45 |
| Por número de empleados totales | 15,03 |
| | Empleados |
| Número de empleados de actividades ordinarias | |
| Por número de oficinas | 4,34 |



Banco Grupo Caja3

- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS
- INFORMACIÓN RELEVANTE
- ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

La sociedad central del Grupo Caja3 (Caja tres) quedó constituida formalmente el 22 de diciembre de 2010 tras haber obtenido las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda, Banco de España, Comisión Nacional de la Competencia y demás organismos administrativos competentes.

El Grupo está integrado por Caja Inmaculada, cajacírculo de Burgos y Caja Badajoz mediante un Sistema Institucional de Protección (SIP) y es uno de los más solventes del sistema financiero español. Su modelo de negocio es el de Caja minorista, basada en el conocimiento y relación próxima con el cliente. Las tres Entidades comparten una filosofía común: su decidida vocación de servir a los intereses de los clientes y de sus territorios de origen a los que siempre, desde sus inicios, han dirigido sus mejores esfuerzos y dedicación.

Entre los objetivos estratégicos del grupo están:

- reforzar su solidez financiera, solvencia, liquidez y eficiencia.
- diversificar negocios y resultados
- beneficiarse de las oportunidades económicas de un mayor tamaño.

Además, garantiza el mantenimiento de los fines fundacionales de las tres cajas, sus modelos de negocio y sus Obra Sociales, que actualmente llegan a más de 4 millones de beneficiarios, a través de acuerdos de colaboración con más de 2.000 asociaciones e instituciones en sus distintos campos de actuación (asistencia social y sanidad, cultura, investigación e innovación, deporte, medioambiente y patrimonio histórico).

INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de Diciembre de 2010 Caja3 cuenta con una red de 600 oficinas, con una elevada cobertura del territorio nacional y presencia en Portugal; la plantilla conjunta alcanza prácticamente los 3.000 empleados.

El Grupo reúne un volumen de activos de 20.144 millones de euros, unos recursos propios de casi 1.554 millones de euros y participa en un total de 318 empresas de distintos sectores económicos, apoyando el desarrollo del tejido empresarial. Caja3 presenta una amplia posición de liquidez, un core capital del 8,85% y alcanzó un beneficio neto de 28 millones de euros. Además, no ha necesitado recurrir a las ayudas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por sus buenos indicadores de gestión.

La alianza de las tres Cajas se articula mediante la centralización de políticas financiera, de riesgos y políticas contables, y la integración operativa y de negocios, que se implantarán progresivamente de acuerdo al Plan Estratégico desarrollado por el Grupo.

El Plan Estratégico de Integración contempla la generación de sinergias, la reducción de riesgos por diversificación y la identificación de nuevas oportunidades de negocio, todo ello con el objetivo de aumentar la competitividad y ganar cuota de mercado.

Fitch Ratings ha asignado al Grupo Caja3 una calificación a largo plazo de 'BBB', a corto plazo de 'F3', de apoyo institucional de 3 e individual de 'C', con una perspectiva a largo plazo estable. En la valoración de la calificación se significan los altos niveles de liquidez y solvencia y la fuerte franquicia regional del Grupo en sus territorios de actuación.

ORGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración de Caja3

Presidente:

JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA

Vicepresidente 1.º:

FRANCISCO GARCÍA PEÑA

Vicepresidente 2.º:

JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN

Consejero Delegado:

LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL

Secretario:

JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO

Vocales:

JAVIER CHICO AVILÉS

SANTIAGO RUIZ DÍEZ

RAFAEL ALCÁZAR CREVILLÉN

LUIS BAUSELA COLLANTES

MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO

JOAQUÍN VÁZQUEZ TERRY

Comisión Ejecutiva de Caja3

Presidente:

FRANCISCO GARCÍA PEÑA

Secretario:

JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO

Vocales:

LUIS BAUSELA COLLANTES

LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL

JAVIER CHICO AVILÉS

JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN

SANTIAGO RUIZ DÍEZ

Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Caja3

Presidente:

MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO

Secretario:

JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO

Vocales:

FRANCISCO GARCÍA PEÑA
JOSÉ IGNACIO MIJANGOS LINAZA
JUAN MARÍA PEMÁN GAVÍN

Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Caja3

Presidente:

JOAQUÍN VÁZQUEZ TERRY

Secretario:

JUAN ANTONIO GARCÍA TOLEDO

Vocales:

JAVIER CHICO AVILÉS
SANTIAGO RUIZ DÍEZ

Comité de Dirección de Caja3

Presidente:

LUIS MIGUEL CARRASCO MIGUEL

Director del Área Financiera:

JOSÉ IGNACIO MIÑAMBRES MARTÍNEZ

Directora del Área de Planificación y Control:

MARTA CANDELA SAMITIER

Directora del Área de Riesgo de Crédito:

GUADALUPE GUERRERO MANZANO

Director del Área de Control Global de Riesgo:

JUAN ROVIRA TOLOSANA

Director del Área de Negocio:

PEDRO CAMARERO GALLARDO

Director del Área de Organización y Tecnología:

MANUEL ALCEGA DOMÍNGUEZ

Director del Área de Recursos Humanos y Operaciones:

EDUARDO HERNÁNDEZ ALONSO

Director del Área de Auditoría y Cumplimiento:

JOSÉ MARÍA PORTILLO MELO

Director del Área Legal:

JOSÉ IGNACIO RIVAS RIAÑO



Documentación Legal

Estados financieros

- INFORME DE AUDITORÍA.

- BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

- CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

- ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

Informe de Auditoría

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL
CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
Cuentas Anuales Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010





Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 1.2 de la Memoria adjunta, en la que se exponen los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos con Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz el 28 de julio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (SIP), actuando Banco Grupo Cajatres, S.A. como sociedad central y de gobierno desde el 31 de diciembre de 2010. Por este motivo, tal y como se indica en la Nota 1.3, cumpliendo previamente los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco

Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª,
Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506



de España, los Administradores de la Caja han considerado necesario contabilizar los activos y pasivos de la Entidad de forma consistente con los ajustes y criterios de valoración y reconocimiento inicial aplicados por la sociedad central para la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados de la Entidad al amparo de la regulación de los SIP. En la mencionada Nota 1.3 se desglosa el impacto patrimonial neto de los ajustes realizados. Por otra parte, a la fecha actual está pendiente de definición e identificación pormenorizada los activos y pasivos a aportar al Banco, así como el calendario de dicha aportación.

Adicionalmente, con fecha 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011. Tal y como se indica en la Nota 27, el Grupo Banco Grupo Cajatres, S.A. está analizando las principales modificaciones que establece este Real Decreto-ley, para, en su caso, adoptar las medidas que fueran necesarias.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

7 de marzo de 2011



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Francisco J. Fuentes García

Balances de Situación al 31 de diciembre

| ACTIVO | Nota | Miles de euros | |
|--|-----------|------------------|------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 7 | 47.649 | 46.162 |
| Cartera de negociación | 8 | 7 | 10 |
| Depósitos en entidades de crédito | | - | - |
| Crédito a la clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - |
| Derivados de negociación | | 7 | 10 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Depósitos en entidades de crédito | | - | - |
| Crédito a la clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 9 | 736.318 | 834.184 |
| Valores representativos de deuda | | 627.703 | 620.339 |
| Instrumentos de capital | | 108.615 | 213.845 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | 10.448 | 26.023 |
| Inversiones crediticias | 10 | 3.725.729 | 3.935.957 |
| Depósitos en entidades de crédito | | 67.811 | 85.131 |
| Crédito a la clientela | | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Valores representativos de deuda | | 381.805 | 322.498 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | 6.975 |
| Cartera de inversión a vencimiento | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | | - | - |

| ACTIVO | Nota | Miles de euros | |
|---|-----------|------------------|------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Derivados de cobertura | 11 | 27.674 | 25.729 |
| Activos no corrientes en venta | 12 | 5.560 | 2.120 |
| Participaciones | 13 | 25.049 | 73.592 |
| Entidades asociadas | | 18.245 | 30.110 |
| Entidades multigrupo | | 5.589 | 37.264 |
| Entidades del grupo | | 1.215 | 6.218 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| Activo material | 14 | 281.248 | 234.494 |
| Inmovilizado material | | 155.239 | 153.703 |
| De uso propio | | 142.304 | 140.103 |
| Cedidos en arrendamiento operativo | | - | - |
| Afecto a la Obra social | 20 | 12.935 | 13.600 |
| Inversiones inmobiliarias | | 126.009 | 80.791 |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - |
| Activo intangible | 15 | 4.617 | 5.864 |
| Fondo de comercio | | - | - |
| Otro activo intangible | | 4.617 | 5.864 |
| Activos fiscales | 19 | 110.983 | 48.405 |
| Corrientes | | 359 | 4.337 |
| Diferidos | | 110.624 | 44.068 |
| Resto de activos | 16 | 6.854 | 8.010 |
| TOTAL ACTIVO | | 4.971.688 | 5.214.527 |

| PASIVO | Nota | Miles de euros | |
|--|-----------|------------------|------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Cartera de negociación | 8 | 680 | 336 |
| Depósitos de bancos centrales | | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | | - | - |
| Depósitos de la clientela | | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | | - | - |
| Derivados de negociación | | 680 | 336 |
| Posiciones cortas de valores | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Depósitos de bancos centrales | | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | | - | - |
| Depósitos de la clientela | | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | | - | - |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 17 | 4.456.201 | 4.556.140 |
| Depósitos de bancos centrales | | 300.000 | 60.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | | 129.957 | 249.129 |
| Depósitos de la clientela | | 3.914.802 | 4.127.003 |
| Débitos representados por valores negociables | | 97.731 | 102.385 |
| Pasivos subordinados | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | 13.711 | 17.623 |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | | - | - |
| Derivados de cobertura | 11 | 68 | 23.575 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | | - | - |
| Provisiones | | 31.761 | 26.301 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 18 | 20.301 | 9.219 |
| Provisiones para impuestos y otras conting. legales | | - | - |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 18 | 3.620 | 4.992 |
| Otras provisiones | 18 | 7.840 | 12.090 |
| Pasivos fiscales | 19 | 55.620 | 54.669 |
| Corrientes | | 4.091 | 187 |
| Diferidos | | 51.529 | 54.482 |
| Fondo de la Obra Social | 20 | 15.206 | 16.644 |
| Resto de pasivos | 16 | 3.053 | 12.380 |
| Capital reembolsable a la vista | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 4.562.589 | 4.690.045 |

| PATRIMONIO NETO | Nota | Miles de euros | |
|--|-----------|------------------|------------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Fondos propios | | 409.099 | 488.590 |
| Capital o fondo de dotación | | - | - |
| Escriturado | | - | - |
| Menos: Capital no exigido | | - | - |
| Prima de emisión | | - | - |
| Reservas | 22 | 399.044 | 477.416 |
| Otros instrumentos de capital | | - | - |
| De instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Cuotas participativas y fondos asociados | | - | - |
| Resto de instrumentos de capital | | - | - |
| Menos: Valores propios | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 10.055 | 11.174 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | | - | - |
| Ajustes por valoración | 21 | - | 35.892 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | 40.808 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | | - | 627 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | - | - |
| Diferencias de cambio | | - | - |
| Activos no corrientes en venta | | - | - |
| Resto de ajustes por valoración | | - | (5.543) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 409.099 | 524.482 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 4.971.688 | 5.214.527 |
| PRO-MEMORIA | | | |
| Riesgos contingentes | 23 | 136.584 | 166.289 |
| Compromisos contingentes | 26 | 342.185 | 365.809 |
| | | 478.769 | 532.098 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

| | Nota | Miles de euros | |
|---|--------------|----------------|----------------|
| | | 2010 | 2009 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 26.e | 154.757 | 190.579 |
| Intereses y cargas asimiladas | 26.e | (55.039) | (91.897) |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 99.718 | 98.682 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | | 2.103 | 1.118 |
| Comisiones percibidas | 24 | 23.016 | 13.423 |
| Comisiones pagadas | 24 | (1.333) | (1.447) |
| Resultados de operaciones financieras (neto) | 26.e | 45.282 | 33.963 |
| Cartera de negociación | | 7 | 32 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | (66) |
| Instrumentos financieros para la venta no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 44.825 | 34.630 |
| Otros | | 450 | (633) |
| Diferencias de cambio (neto) | 6 | 147 | 64 |
| Otros productos de explotación | 26.c | 6.339 | 4.535 |
| Otras cargas de explotación | | (5.004) | (2.188) |
| B) MARGEN BRUTO | | 170.268 | 148.150 |
| Gastos de administración | | (50.981) | (52.641) |
| Gastos de personal | 26.a | (35.059) | (35.389) |
| Otros gastos generales de administración | 26.b | (15.922) | (17.252) |
| Amortización | | (8.167) | (8.574) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | (402) | 3.685 |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) | 26.e | (93.265) | (82.125) |
| Inversiones crediticias | 10.4 | (99.761) | (71.113) |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 9.3, 13 y 14 | 6.496 | (11.012) |
| | | | .../... |

| | Nota | Miles de euros | |
|---|------------------|----------------|---------------|
| | | 2010 | 2009 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 17.453 | 8.495 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 13 y 26.e | (5.000) | - |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | | - | - |
| Otros activos | 13 | (5.000) | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 26.d | 9 | 1.176 |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | 12 | (999) | - |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 11.463 | 9.671 |
| Impuesto sobre beneficios | 19 | (1.408) | 1.503 |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales | | - | - |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 10.055 | 11.174 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 10.055 | 11.174 |

Estado de cambios en el patrimonio

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre (Nota 3. x)

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | 10.055 | 11.174 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (52.144) | 2.054 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | (63.682) | 20.001 |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | (18.400) | 32.929 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (45.282) | (12.928) |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| 2. Coberturas de los flujos de efectivo | (156) | (9.148) |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | (156) | (9.148) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| 3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| 4. Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| 5. Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| 6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 18) | (5.457) | - |
| 8. Resto de ingresos y gastos reconocidos | (5.196) | (7.917) |
| 9. Impuesto sobre beneficios | 22.347 | (882) |
| TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | (42.089) | 13.228 |

| | Miles de euros | | | | | | | | Total patrimonio neto | |
|--|-------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| | Fondos propios | | | | | | | | | |
| | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | | Ajustes por valoración |
| II. 1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 3. x) | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial a 31 de diciembre de 2009 | - | - | 477.416 | - | - | 11.174 | - | 488.590 | 35.892 | 524.482 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | - | - | 477.416 | - | - | 11.174 | - | 488.590 | 35.892 | 524.482 |
| Total ingresos y (gastos) reconocidos | - | - | (3.820) | - | - | 10.055 | - | 6.235 | (48.324) | (42.089) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | (74.552) | - | - | (11.174) | - | (85.726) | 12.432 | (73.294) |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | (5.758) | - | - | (6.674) | - | (12.432) | 12.432 | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | (4.500) | - | (4.500) | - | (4.500) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios | - | - | (68.794) | - | - | - | - | (68.794) | - | (68.794) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2010 | - | - | 399.044 | - | - | 10.055 | - | 409.099 | - | 409.099 |

II. 2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 (Nota 3. x)

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|--|-------------------|------------------|----------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Fondos propios | | | | | | | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
| | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | | | |
| Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008 | - | - | 464.862 | - | - | 21.927 | - | 486.789 | 33.838 | 520.627 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | (2.874) | - | (2.874) | - | (2.874) |
| Ajuste por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | - | - | 464.862 | - | - | 19.053 | - | 483.915 | 33.838 | 517.753 |
| Total ingresos y (gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | 11.174 | - | 11.174 | 2.054 | 13.228 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 12.554 | - | - | (19.053) | - | (6.499) | - | (6.499) |
| Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | (12.553) | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 12.553 | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | (6.500) | - | (6.500) | - | (6.500) |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios | - | - | 1 | - | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2009 | - | - | 477.416 | - | - | 11.174 | - | 488.590 | 35.892 | 524.482 |

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.w)

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2010 | 2009 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 20.493 | 20.061 |
| 1. Resultado del ejercicio | 10.055 | 11.174 |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | 110.539 | 66.687 |
| Amortización | 8.167 | 8.574 |
| Otros ajustes | 102.372 | 58.113 |
| 3. Aumento / Disminución neto de los activos de explotación | 60.539 | (287.723) |
| Cartera de negociación | 3 | 343 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | 521 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 13.862 | (121.022) |
| Inversiones crediticias | 41.540 | (131.990) |
| Otros activos de explotación | 5.134 | (35.575) |
| 4. Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación | (149.848) | 229.923 |
| Cartera de negociación | 344 | (3.887) |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (128.531) | 234.725 |
| Otros pasivos de explotación | (21.661) | (915) |
| 5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios | (10.792) | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (19.006) | (27.239) |
| 6. Pagos: | (22.069) | (27.239) |
| Activos materiales | (7.293) | (3.368) |
| Activos intangibles | (486) | (1.401) |
| Participaciones | (7.622) | (20.439) |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | (6.668) | (2.031) |
| Cartera e inversión a vencimiento | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| 7. Cobros: | 3.063 | - |
| Activos materiales | 3.063 | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Participaciones | - | - |

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACIÓN | - | - |
| 8. Pagos: | - | - |
| Dividendos | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de capital propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades financiación | - | - |
| 9. Cobros: | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de capital propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 1.487 | (7.178) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 46.162 | 53.340 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F) | 47.649 | 46.162 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| Caja | 18.579 | 18.200 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 29.070 | 27.962 |
| Otros activos financieros | - | - |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 47.649 | 46.162 |

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Índice Memoria

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

| | |
|--|-----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 101 |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRAS INFORMACIONES | 111 |
| 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS | 114 |
| 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES | 147 |
| 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS | 147 |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO | 148 |
| 7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES | 168 |
| 8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 169 |
| 9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 171 |
| 10. INVERSIONES CREDITICIAS | 174 |
| 11. DERIVADOS DE COBERTURA | 183 |
| 12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 185 |
| 13. PARTICIPACIONES | 186 |
| 14. ACTIVO MATERIAL | 187 |
| 15. ACTIVOS INTANGIBLES | 191 |
| 16. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS | 191 |
| 17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 192 |
| 18. PROVISIONES | 202 |
| 19. SITUACIÓN FISCAL | 205 |
| 20. FONDO OBRA SOCIAL | 209 |
| 21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN | 211 |
| 22. RESERVAS | 212 |
| 23. RIESGOS CONTINGENTES | 213 |
| 24. COMISIONES | 214 |
| 25. PARTES VINCULADAS | 215 |
| 26. OTRA INFORMACIÓN | 216 |
| 27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE | 227 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. RESEÑA DE LA CAJA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (en adelante “la Entidad” o “caja**círculo**”) es una Institución Católica, de naturaleza privada y carácter social, exenta de ánimo de lucro. Fue fundada en el año 1909 por el Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros de Burgos a instancias del arzobispado de la Diócesis, que aportó el fondo de dotación inicial. Por Real Orden de 3 de diciembre de 1910, por el Ministerio de Gobernación, fue declarada Institución de Beneficencia Particular. Figura inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros Populares desde el año 1931, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el número 2.0.1.

Según sus Estatutos, la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros ostentan la denominación de Consejeros Generales y representan los intereses sociales y colectivos de los depositantes y los generales del ámbito de actuación de la Entidad.

El domicilio social de la Entidad se encuentra establecido en Avenida Reyes Católicos, nº 1, de Burgos.

La Entidad podrá realizar toda clase de operaciones autorizadas por la legislación en la materia y que vayan encaminadas al desarrollo de la institución y fomento del ahorro, prestando cuantos servicios redunden en incremento de la prosperidad en las zonas de su actuación y la mejor consecución de sus fines benéfico-sociales.

La Entidad desarrolla su actividad a través de 150 oficinas abiertas en las provincias de Burgos, Madrid, Valladolid, Palencia, La Rioja, Cantabria, Álava y Zaragoza (2009: 155 oficinas).

Como Entidad de Ahorro Popular, **caja**círculo** se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:**

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Estas reservas mínimas pueden mantenerse a través de la Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección en que la Caja está integrada desde el 31 de diciembre de 2010 (ver Nota 1.2)
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado (ver Nota 2.d).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre y el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y en la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos para el ejercicio 2010.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión de 22 de febrero de 2011, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General. Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 17 de abril de 2010.

En el ejercicio 2009 *caja círculo* era la cabecera de un grupo de sociedades dependientes, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 13 y los Anexos I y II, habiendo formulado los Administradores las correspondientes cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio. Según se indica en la Nota 1.2.5 y 13, en 2010 la Entidad ha cedido todos sus derechos políticos de todas las empresas en las que ejercía control, control conjunto o influencia significativa a Banco Grupo Cajatres, S.A., por lo que al cierre del ejercicio 2010 no es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, y por tanto no tiene que formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

1.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN

El 22 de diciembre de 2010 se firmó escritura pública, ante el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro, de constitución de Banco Grupo Cajatres, S.A. (el "Banco" o la "Sociedad Central"). Dicho Banco es la cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (el "Grupo") que se ha constituido como consecuencia de la firma el 28 de julio de 2010 de un Contrato de Integración (el "Contrato de Integración") que ha dado lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("S.I.P.") en el que se integran *caja círculo*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ("CAI") y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz ("Caja Badajoz") (y todas ellas, las "Cajas"). El proyecto de integración fue aprobado por la Asamblea General de *caja círculo* celebrada el 28 de octubre de 2010, quedando sujeta dicha aprobación a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

El Banco fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 2010 y dio comienzo a sus actividades el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que quedó inscrito en el Registro de entidades financieras de Banco de España, organismo a cuya supervisión se encuentra sujeto el Banco como entidad de crédito. Su domicilio se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Isabel La Católica, número 6, y su objeto social son las actividades típicas de las entidades de

crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 128 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al 31 de diciembre de 2010, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

En los apartados siguientes se describen los aspectos más destacables del funcionamiento del Grupo y del S.I.P.

1.2.1. CONSTITUCIÓN DEL S.I.P.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó adherirse al Contrato de Integración que suscribieron las Cajas el 28 de julio de 2010 para la constitución del Grupo, y dar por cumplidas todas las condiciones suspensivas que establecía el citado contrato; asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuese el 31 de diciembre de 2010.

1.2.2. CONTRATO DE INTEGRACIÓN, PLAN MARCO DE INTEGRACIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN

Según se ha indicado anteriormente, el 28 de julio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración, al que el Banco se adhiere el 29 de diciembre de 2010 como parte contratante (todos ellos, las "Partes"), contrato en virtud del cual se constituye el Grupo, orientado a que sea un grupo consolidable de entidades de crédito de los contemplados en la letra d) del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Dicho Contrato de Integración fue objeto de una modificación suscrita el 19 de noviembre de 2010.

Dicho Contrato de Integración se completa y desarrolla en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evalúa las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato de Integración. Dicho Plan se aplicará para el período comprendido entre 2011 y 2013 y compete al Consejo de Administración de la Sociedad Central su modificación y la formulación de los que sucedan al inicial tras su expiración.

1.2.3. CRITERIOS BÁSICOS DEL CONTRATO DE INTEGRACIÓN

El Contrato de Integración fija los criterios básicos que han de configurar el nuevo Grupo, que pueden resumirse en los siguientes:

- i. El establecimiento de una instancia central de gobierno, la Sociedad Central, participada por las Cajas y en cuyo órgano de administración están presentes, entre otras, las personas que ostentan los cargos de mayor representatividad y responsabilidad dentro de cada una de las Cajas. Esta Sociedad Central establecerá con carácter vinculante las políticas financieras y de riesgos, estrategias de negocio del Grupo y los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. Para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero, regulatorio y fiscal, la Sociedad Central deberá disponer de las capacidades operativas de una entidad de crédito.
- ii. La articulación de una integración financiera de amplio alcance cuyos elementos estructurales son (i) la constitución de un S.I.P. en los términos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 8.3 de la Ley 13/1985; y con ello un sistema de apoyo de solvencia y liquidez al 100% de todas las Entidades integrantes del Grupo (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados por el que las Cajas aportarán el 100% de sus resultados individuales, sistema éste último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.
- iii. La instrumentación de un programa de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (unidad de políticas financieras y de riesgos, políticas comerciales, auditoría interna y cumplimiento normativo), (ii) la integración operativa (entre otros, planificación y control de gestión centralizado, servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica), y (iii) puesta en común y desarrollo de negocios.

Todo ello con la preservación de la personalidad jurídica de cada una de las Cajas, que desarrollarán determinadas competencias de gestión sobre el negocio bancario en sus respectivas Zonas Naturales, en el marco de las políticas del Grupo, así como de las obras sociales respectivas.

A tales efectos se entiende por Zona Natural para cada una de las Cajas, el ámbito territorial siguiente:

- Caja **círculo**: la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- CAI: la Comunidad Autónoma de Aragón
- Caja Badajoz: la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fuera de las Zonas Naturales la reordenación y expansión de las redes se decidirá por la Sociedad Central atendiendo a criterios de eficiencia y proximidad y serán gestionadas por la Caja que en cada caso se determine.

iv. Dotar al sistema de la necesaria estabilidad, por entender las partes del Grupo que la integración que se inicia constituye un modelo estable de negocio.

Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en la constitución del S.I.P. y en la creación de la Sociedad Central del Grupo son los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

1.2.4. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CENTRAL Y SU ESTABLECIMIENTO COMO SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO

El Banco se constituye con un capital social de 18.030 miles de euros, y la participación atribuida en el Banco a cada una de las Cajas, que es reflejo de la participación de cada una de las Cajas en el nuevo Grupo, es la siguiente:

| | |
|-----------------------|-------|
| Caja <i>círculo</i> : | 31,0% |
| CAI: | 44,5% |
| Caja Badajoz: | 24,5% |

El Banco dispone de sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

El Banco encabeza el Grupo, y tiene, por ello, atribuidas todas las competencias necesarias para dirigir unitariamente el Grupo, entre otras: (i) La gestión del Contrato de Integración; (ii) la definición de las estrategias y políticas del Grupo, incluidas las financieras, de riesgos, de inversiones industriales, de recursos humanos, de auditoría interna y cumplimiento normativo y de imagen comercial; (iii) la centralización de la representación pública del Grupo, operando a tal efecto como sujeto obligado por la supervisión y habilitado para la interlocución con Banco de España, con las agencias externas de calificación crediticia y, en su caso y en la medida en que sea legalmente posible, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre otros organismos; (iv) el soporte de la estructura del Grupo; (v) la vigilancia y el control del Grupo; (vi) el carácter de Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección; (vii) la centralización de la tesorería del Grupo a través del Sistema de Tesorería Global; (viii) la canalización de las emisiones del Grupo en los mercados de capitales; (ix) la centralización de la contabilidad y el establecimiento de las políticas de contabilidad e información financiera y por último, (x) la prestación de soporte técnico y tecnológico al Grupo.

En suma, el Banco se configura como la entidad que tiene encomendada el gobierno del Grupo, determinando con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, siendo la entidad que tiene atribuida la representación pública del Grupo y la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del sistema institucional de protección.

1.2.5. CONSIDERACIÓN DEL GRUPO A EFECTOS PRUDENCIALES Y CONTABLES Y DE LA SOCIEDAD CENTRAL COMO SU ENTIDAD DOMINANTE

La Sociedad Central es la responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

De acuerdo con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, el Grupo constituye un grupo consolidable de entidades de crédito por cuanto supone un sistema institucional de protección que cumple:

- i. Existencia de una Sociedad Central, el Banco, que determina con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. La Sociedad Central es la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del S.I.P.
- ii. La Sociedad Central se establece como un Banco participado por todas las Cajas que son parte del S.I.P. (caja *círculo*, CAI y Caja Badajoz) y forma asimismo parte del sistema.
- iii. El Contrato de Integración contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza 100% de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco).
- iv. Las Cajas ponen en común en el Contrato de Integración el 100% de sus resultados mediante su aportación a la Sociedad Central, que luego la distribuirá proporcionalmente a la participación de las Cajas en el Banco.

El Grupo consolidable está formado por las Cajas, la Sociedad Central y las sociedades dependientes de las mismas, en la medida que la Sociedad Central tiene la capacidad de dirigir la política financiera y de explotación de cada una de ellas.

Adicionalmente, las Cajas han cedido al Banco, en virtud del Contrato de Integración y por toda la duración de mismo, los derechos políticos de todas aquellas participadas con respecto a las cuales ejercían control, control conjunto o influencia significativa. Por este motivo, desaparece el grupo del que caja *círculo* era sociedad dominante con anterioridad a la constitución del S.I.P., pues todas sus sociedades dependientes pasan a ser ahora sociedades dependientes del Banco.

1.2.6. SISTEMA DE INTEGRACIÓN FINANCIERA

En virtud del Contrato de Integración el Grupo se integra financieramente de tal modo que constituye una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, el Grupo pone en práctica los siguientes sistemas o mecanismos:

- i. Sistema Institucional de Protección,
- ii. Sistema de Tesorería Global, y
- iii. Sistema de Mutualización de Resultados.

i. Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez

Las Partes del Contrato de Integración han acordado extender su integración financiera de tal modo que sean percibidas por todos los sujetos que actúan en los mercados financieros como un riesgo único y para ello, se han comprometido entre sí a responder solidariamente de la solvencia de las demás y a suplir las necesidades de liquidez de las demás, formando un S.I.P., en los términos de la Directiva 2006/48/CE y del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El S.I.P. reúne las exigencias tanto de la Ley 13/1985, como del apartado 5 de la norma 15ª de la Circular 3/2008 para que las exposiciones de crédito que se den entre las Partes reciban una ponderación del 0%.

Las Cajas y el Banco asumen, de manera solidaria, y en virtud del Contrato de Integración, frente a terceros el compromiso de garantía recíproca de solvencia y liquidez. Este compromiso alcanza al 100% de los recursos propios computables de las citadas entidades y es eficaz desde la fecha de constitución del Grupo, es decir desde el día 31 de diciembre de 2010.

ii. Sistema de Tesorería Global

El Sistema de Tesorería Global tiene por objeto:

- a) Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel de Grupo;
- b) Mantener un acceso unificado a los mercados financieros; y
- c) Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema u otras instituciones financieras.

La gestión del Sistema de Tesorería Global corresponde al Banco, que será el proveedor en todo momento de la liquidez del Grupo a través de un sistema intra-grupo de cuentas de crédito renovables, remuneradas a precio de mercado, conforme lo dispuesto en el Plan Estratégico de Integración.

Las Cajas canalizarán su operativa en el mercado interbancario y el acceso al Eurosistema a través del Banco.

Las emisiones del Grupo se canalizarán a través del Banco salvo en aquellos casos en los que sea imposible legalmente. El Consejo de Administración del Banco determinará

el emisor que se considere más idóneo en cada caso y determinará los mecanismos intra-grupo que resulten necesarios u oportunos para hacer frente a los compromisos de remuneración de las emisiones.

En cualquier caso, la totalidad de las emisiones contará con la garantía de todas las Entidades, independientemente del emisor determinado en cada supuesto. A tal fin, el Consejo de Administración del Banco instrumentará las garantías que resulten necesarias o convenientes cuando la emisión por el emisor designado requiera garantías adicionales a las previstas por el S.I.P. que regula el Contrato de Integración.

Es objetivo del Grupo alcanzar un elevado grado de apertura a los mercados. A tal fin, las Partes promoverán, en el momento debido y en función de las circunstancias, fórmulas que permitan articular dicha apertura.

iii. Sistema de Mutualización de Resultados

Un elemento integrador significativo desde el punto de vista financiero es el sistema de mutualización de resultados. En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, las Cajas aportan a la Sociedad un derecho de duración indefinida consistente en los resultados cedidos en mutualización.

Esta aportación se hace con efectos 1 de enero de 2011.

El reflejo de este derecho se realizará exclusivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad y en cada una de las Cajas accionistas.

La liquidación del derecho de mutualización se realizará al final de cada trimestre natural.

Los resultados cedidos en mutualización comprenderán los resultados provenientes de la actividad económica de cada Caja (sea bancaria, parabancaria o de cualquier otra naturaleza), así como los resultados obtenidos por todos los activos y pasivos que no se aporten a la Sociedad (incluidos los procedentes de su enajenación a terceros), calculados todos ellos en base individual.

La política de distribución y aplicación de su resultado se fijará por el Banco en cada ejercicio.

Las Cajas recibirán estas distribuciones vía dividendo y, por ello, proporcional a su participación en el Banco.

1.2.7. MECANISMOS DE ESTABILIDAD DEL GRUPO

El Contrato de Integración tiene una duración mínima de diez años, tras la cual se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que, transcurrido dicho periodo, lo hubiesen denunciado con una antelación mínima de dos años.

Fuera de estos supuestos solo cabe la exclusión de una caja por justa causa o la extinción del contrato por la concurrencia de una justa causa de carácter objetivo (entendiendo por

tales, entre otras, aquellas que afecten al contrato o Grupo de manera que el Grupo resulte inviable entre las Partes).

En los supuestos de separación de una de las cajas o denuncia ordinaria del contrato, la excluida o separada está obligada a abonar una penalización equivalente al 30% de sus recursos propios computables.

1.3. CONVERGENCIA DE LOS VALORES CONTABLES APLICADOS POR LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL S.I.P. EN SUS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, Y LOS VALORES CONTABLES QUE FIGURAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define el régimen jurídico de los S.I.P., los cuales constituyen una combinación de distintos negocios donde el control pasa a ser desempeñado por la Sociedad Central, obligándose las cajas participantes a poner en práctica mecanismos de integración financiera y al establecimiento, con carácter vinculante, de políticas y estrategias de negocio, así como de niveles y medidas de control interno y de gestión de los riesgos del grupo.

Lo anterior viene a determinar que el acuerdo de integración en el S.I.P. es, desde un punto de vista contable, una operación equivalente a una combinación de negocios regulada en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Asimismo, desde un punto de vista legal, el acuerdo de integración comentado supone que la Sociedad Central obtiene el control de las cajas partícipes produciéndose, por tanto, una modificación sustancial de la entidad económica de cada caja participante, atendiendo no solo a esta cesión de control, sino al hecho de que, a partir de ahora, la visión completa de la solvencia, liquidez y resultados de cada caja participante no puede entenderse, exclusivamente, desde sus estados individuales de forma separada del S.I.P.

En el contexto descrito anteriormente, se hace necesario converger, en la medida de lo posible, los estados financieros individuales de las cajas participantes y los estados financieros consolidados del Banco, de forma que sean entendidos por los usuarios de la información financiera como realidades económicas estrechamente relacionadas entre sí.

Por todo ello, en aplicación de lo previsto en la norma 8ª de la Circular 4/2004, el 24 de diciembre de 2010 *caja* **círculo** remitió al Banco de España un escrito en el que solicitaba reconocer en sus estados financieros individuales correspondientes al ejercicio 2010, contra reservas, para los distintos elementos patrimoniales de la Entidad, ajustes equivalentes a las diferencias entre los valores recogidos en sus libros y los registrados en los estados consolidados en la primera consolidación del S.I.P. en el que la Caja está integrada (Banco Grupo Cajatres). El Banco de España confirmó, en su escrito de 29 de diciembre de 2010, que el tratamiento contable propuesto por la Caja, mencionado anteriormente, podía ser utilizado por *caja* **círculo** en la medida en que su Consejo de Administración asumiera dicho tratamiento

así como las razones que lo justifican, hecho que se produjo en la reunión del Consejo de fecha 25 de enero de 2011.

Como consecuencia de lo anterior, *cajacírculo* ha incluido en sus estados financieros individuales correspondientes al ejercicio 2010, contra reservas, los ajustes y traspasos que a continuación se detallan:

| | Miles de euros |
|--|-----------------|
| Registro de plusvalías netas del inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias | 29.678 |
| Ajustes al valor de la cartera de inversión crediticia y activos adjudicados | (48.815) |
| Ajustes al valor de la cartera de participadas | (25.501) |
| Ajustes al valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta (instrumentos de capital no cotizados) | (24.156) |
| Traspaso de los importes registrados en "Ajustes por valoración" a Reservas | (12.432) |
| TOTAL | (81.226) |

Los importes del cuadro anterior se presentan netos del efecto fiscal (ver Nota 19).

1.4. ACUERDO LABORAL CON LOS EMPLEADOS

Como consecuencia del proceso de integración y la creación del S.I.P., y como consecuencia de las medidas de reorganización laboral necesarias, las Cajas participantes en el mismo y los representantes de las secciones sindicales de sus respectivos sindicatos firmaron, con fecha 28 de diciembre de 2010, el acuerdo definitivo de aceptación del Expediente de Regulación de Empleo (en adelante ERE) a aplicar en las mencionadas tres Cajas participantes.

Dicho ERE ha sido autorizado por la Dirección General de Trabajo mediante su Resolución de fecha 21 de enero de 2011.

El acuerdo definitivo de aceptación del ERE contempla, entre otras, el establecimiento de un plan de prejubilaciones cuyas principales características fundamentales son las siguientes:

- Podrán acogerse al mismo los trabajadores que al 31 de diciembre de 2010 tuvieran cumplido 57 años de edad, estableciéndose un plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor del acuerdo, para acogerse a dicho plan.
- La fecha efectiva de acceso a la prejubilación será fijada por cada Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2012; no obstante, bajo ciertas circuns-

tancias, las Cajas podrían fijar una fecha de acceso posterior que no excederá del 30 de junio de 2013.

- Durante la situación de prejubilación y hasta alcanzar la edad de 64 años, el trabajador percibirá una indemnización por la extinción de su contrato de trabajo que, sumada a la prestación por desempleo, alcance las siguientes coberturas:
- Un 80% de la retribución bruta fija percibida por el trabajador, excluida la cuota a la Seguridad Social a su cargo, percibida en los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
- El trabajador no podrá recibir en concepto de indemnización una cantidad neta que, sumada a la prestación por desempleo, sea inferior al 90% ni superior al 95% del salario neto fijo de los 12 meses inmediatamente anteriores a su prejubilación.
- La Entidad continuará realizando las aportaciones al plan de pensiones del empleo para la cobertura de la contingencia de jubilación. En el caso de trabajadores partícipes de un subplan de aportación definida, dicha aportación será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año; en el caso de partícipes de un subplan de prestación definida, se le consolidarán sus derechos a la fecha efectiva de la prejubilación y la aportación a realizar será igual a la realizada durante el año anterior a la prejubilación, con el límite de 8.000 euros/año.

Finalmente, en este Acuerdo se establecen las condiciones retributivas que, a partir de 1 de enero de 2011, serán aplicables para los empleados de las tres Cajas participantes, así como de aquellos trabajadores que sean incorporados al Banco.

Al cierre del ejercicio de 2010 el número de empleados que se estimó que acogerían al acuerdo descrito era 61 personas, ascendiendo el pasivo actuarial a 9.001 miles de euros (ver Nota 18), que ha sido registrado con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRAS INFORMACIONES

A) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 el Banco de España publicó la Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada de las Entidades de Crédito. La

Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de Julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en que se basan.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3, debiendo considerarse adicionalmente lo indicado en la Nota 1.3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 con las del ejercicio anterior debe efectuarse tomando en consideración lo indicado en la Nota 1.3.

C) UTILIZACIÓN DE JUICIOS Y ESTIMACIONES EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasi-

vo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales y de los activos intangibles (Nota 3.l y 3.m).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 3.f y 6.d).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 12 y 14 de la memoria adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente, por lo que es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

D) RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

Con la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, desarrollada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de Mayo, y el R.D. 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras se ha adaptado la normativa estatal a las directivas comunitarias sobre adecuación del capital de las entidades de crédito. Esta normativa regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo consolidado– y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

La Circular 3/2008 de Banco de España establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dichas normas. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dichas normas difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y de los estados financieros consolidados, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la mencionada Circular establece límites a la concentración de riesgos y determinadas obligaciones en materia de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y obligaciones de información pública a rendir al mercado.

A raíz de la firma del Contrato de Integración, y en respuesta a una solicitud enviada previamente por la Entidad, el Banco de España, en su escrito de 30 de julio de 2010 concedió a la Entidad, entre otras, la exención de los requerimientos individuales y subconsolidado en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta (requerimientos de recursos propios mínimos y otras obligaciones) de la Circular 3/2008 de Banco de España. Asimismo se hace constar la no oposición del Banco de España a la designación de la Sociedad Central, en tanto sea la entidad dominante del Grupo, a que sea la entidad obligada a asumir los deberes que se deriven de las relaciones con el Banco de España, tales como elaborar y remitir documentación o informaciones referidas al Grupo o subgrupo, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del Banco de España y las demás que se prevean en la Circular 3/2008 de Banco de España.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010 el cálculo de los requerimientos de recursos propios se realiza a nivel consolidado de Banco Grupo Cajatres, siendo los recursos propios computables superiores a los recursos propios mínimos requeridos por la normativa en vigor. En las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. se incluye un resumen de los citados recursos propios.

E) FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

La contribución realizada por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos con cargo al epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2010 ha ascendido a un importe de 3.079 miles de euros (1.180 miles de euros, en el ejercicio 2009).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España. Como ya se ha mencionado anteriormente, ha de considerarse adicionalmente lo indicado en la Nota 1.3.

A) PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación (ver Nota 1.2).

B) PRINCIPIO DE DEVENGO

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

C) COMPENSACIÓN DE SALDOS

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

D) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera que fueran objeto de valoración por su valor razonable).

Al cierre del ejercicio 2010 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 7.806 miles de euros (2009: 10.757 miles de euros) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 7.694 miles de euros (2009: 10.685 miles de euros).

E) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditarán al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad así como sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones

tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

F.1) ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es

obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tiene activos clasificados en esta cartera.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tiene activos clasificados en esta cartera.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar, las condiciones de mercado y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

F.2) PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta cartera.
- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta cartera.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad realiza préstamos de valores entendidos como las transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos. En el caso de que el prestatario deba depositar una fianza dineraria por los valores recibidos en préstamo, la operación se calificaría como una cesión temporal de activos.

F.3) GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios:
 - (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.i, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas dife-

rencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

G) GARANTÍAS FINANCIERAS

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Crédito a la clientela" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Inversión crediticia", descritos en la Nota 3.i.

H) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en los Anexos I y II. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios (ver Nota 1.2.5):

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad, o con el Grupo económico al que pertenece, un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando el Grupo posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo económico al que pertenece la Entidad.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo económico al que pertenece, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa el Grupo considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Grupo y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Según lo indicado en la Nota 1.2.5, durante el ejercicio 2010 la Entidad ha cedido a Banco Grupo Cajatres, S.A. los derechos políticos de sus participadas, habiendo por tanto desaparecido el grupo del que *caja círculo* era sociedad dominante con anterioridad a la constitución del S.I.P.

I) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

INSTRUMENTOS DE DEUDA

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de

sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

La Entidad considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presenten debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envejecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de este, distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos dudosos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: La Entidad agrupa aquellos activos dudosos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros. Esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

La Entidad utiliza, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

J) COBERTURAS CONTABLES

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente su precio (negociación).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no tenía coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias

como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

K) OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la

transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenida o creada como consecuencia de la transferencia.

La Entidad no ha reconocido los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes del 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad tiene activos titulizados y dados de baja del balance de situación de acuerdo con la anterior normativa aplicable por importe de 9.101 y 11.191 miles de euros respectivamente, que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo de la Entidad a dichas fechas.

L) ACTIVOS MATERIALES

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos y las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes. De acuerdo con lo establecido en la citada Circular, en la fecha de transición la Entidad revalorizó el activo material en 123.383 miles de euros (antes del efecto fiscal). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha registrado las plusvalías existentes en sus activos materiales que se indican en la Nota 1.3

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil | Porcentajes de amortización utilizados |
|---|-------------------|--|
| Edificios de uso propio e Inversiones inmobiliarias | 25 - 50 | 2 - 4 |
| Mobiliario | 10 - 16 | 6 - 10 |
| Instalaciones | 8 - 13 | 8 - 12 |
| Vehículos | 6 | 16 |

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o

abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos no corrientes en venta se recogen en la Nota 3.o.

M) ACTIVOS INTANGIBLES

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

| | Años de vida útil | Porcentajes de amortización utilizados |
|---------------------------|-------------------|--|
| Aplicaciones informáticas | 3 - 6 | 16% - 33% |

Todos los activos intangibles de la Entidad son de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

En su caso, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.l).

N) ARRENDAMIENTOS

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

La Entidad no mantiene activos cedidos en arrendamiento financiero.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la Nota de activos materiales.

O) ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

P) GASTOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POST-EMPLEO

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad solo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario:

Plan de aportación definida

Esta aportación se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir el coste de los

servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Entidad aplicaba el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en el apartado 11.b de la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que surgían en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, la Entidad sólo registraba las ganancias o pérdidas actuariales que surgían en la valoración de cada uno de sus compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del período contable excedieran del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registraba en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un período de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realizaba de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes. Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida actuarial (antes de impuestos) no reconocida era de 3.409 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha registrado la pérdida actuarial, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.c de la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, directamente contra la cuenta de reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos. El cargo (neto de impuestos) realizado por este concepto en la cuenta de reservas en el ejercicio 2010, ha sido de 3.820 miles de euros.

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la caja *círculo*, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma en su sesión del día 26 de mayo de 1998, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, con fecha 22 de febrero de 2000:

1. Promover un Plan de Pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos", con el fin de instrumentar los compromisos por pensiones que la Entidad tiene con sus empleados en virtud del Estatuto de los Empleados de las Cajas de Ahorros.

Dicho Plan de Pensiones se acogerá al régimen transitorio de adaptación de los compromisos por pensiones, establecido en las Disposiciones Transitorias 13ª, 14ª y 15ª de la Ley 30/1995, desarrolladas por el RD 1588/1999.

2. Instar la constitución de la Comisión Promotora del Plan compuesta por siete miembros (dos representantes del promotor y cinco representantes de los partícipes).
3. Que el Plan de Pensiones, una vez constituido, solicite a través de su Comisión Promotora, la integración en el Fondo de Pensiones Empleados caja *círculo*, F. P. cuya Caja gestora es Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) y cuya entidad depositaria es caja *círculo*.
4. Integrar en el Plan de Pensiones los derechos por servicios pasados correspondientes a los compromisos por pensiones del personal activo y transferir al mismo los fondos que la caja *círculo* tiene constituidos al efecto.
5. Promover un Fondo de Pensiones denominado "Empleados caja *círculo*, Fondo de Pensiones", aceptando la función de depositario del mencionado Fondo.

En virtud de los acuerdos anteriores, con fecha 15 de diciembre de 2000 la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Entidad, a resultas de lo dispuesto por

Comisión Promotora del Plan de Pensiones de 11 de diciembre de 2000, autorizó la exteriorización del Fondo de Pensiones de Empleados de caja *círculo*, F. P., por un importe de 33.275 miles de euros aproximadamente, de acuerdo con el estudio actuarial efectuado por Gesinca Actuarios, S.A., presentándose la documentación pertinente ante la Dirección General de Seguros. Dicho acuerdo fue ratificado por el Consejo de Administración de la Entidad mediante sesión celebrada con fecha 16 de enero de 2001.

A partir de la fecha de exteriorización, la Entidad tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales al Plan de Pensiones que para los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 700,00 euros y 700,00 euros por empleado para los empleados cuyo ingreso en la Entidad haya sido posterior a la entrada en vigor del XIV Convenio Colectivo. Al 31 de diciembre de 2010 el valor de los activos de aportación definida, entre planes de pensiones y contratos de seguros, asciende a 6.115 miles de euros (2009: 4.416 miles de euros). Para los empleados cuyo ingreso en la Entidad haya sido anterior a la entrada en vigor del XIV Convenio Colectivo, la aportación correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 se ha determinado en función del cálculo actuarial efectuado por Gesinca Actuarios, en función del valor de la provisión matemática necesaria para hacer frente al pago de las futuras prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez de los partícipes.

El número de empleados en activo de la Entidad que tienen derecho a una prestación de jubilación definida asciende a 155 y 167 personas en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, encontrándose el resto de la plantilla dentro del sistema de aportación definida.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------|--|---------------|
| Tablas de mortalidad y supervivencia | PERM 2000-P | PERM 2000-P |
| Tasa nominal de actualización | 4,00% | 4,00% |
| Crecimiento salarial | 1,00% - 2,40% | 1,00% - 2,40% |
| Evolución bases Seguridad Social | 1,00% | 1,00% |
| Fecha de jubilación | La primera en la que el empleado tenga derecho a la jubilación | |
| Rotación | No | |

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones de prestación definida (R.D. 1588/1999) fue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Compromisos por pensiones causadas | 15.832 | 15.041 |
| Riesgos devengados por pensiones no causadas | 42.283 | 44.370 |
| Compromisos a cubrir | 58.115 | 59.411 |
| Valor razonable de los activos del plan (pólizas y contratos de seguros) | (53.360) | (55.184) |
| Pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas a 31 de diciembre | - | (3.409) |
| ACTIVO (PASIVO) A RECONOCER EN BALANCE (NOTA 18) | (4.755) | (818) |

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias fueron:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Coste de los servicios ejercicio corriente | 1.919 | 1.735 |
| Coste por intereses | 230 | 524 |
| Resto | - | (217) |
| GASTO RECONOCIDO EN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2.149 | 2.042 |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían activos materiales propiedad de Planes de Pensiones ocupados por la Entidad, ni otros activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por los Planes. El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Acciones | 5.487 | 3.894 |
| Instrumentos de deuda | 21.477 | 25.323 |
| Inmuebles | - | - |
| Pólizas de seguros | 19.122 | 15.762 |
| Otros activos | 7.274 | 10.205 |
| TOTAL | 53.360 | 55.184 |

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2010, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos tres ejercicios, a efectos comparativos:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|--------|---------|---------|
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida (a) | 58.115 | 56.002 | 52.366 | 54.105 |
| Valor razonable de las coberturas | 53.360 | 55.184 | 48.855 | 48.640 |
| Superávit / (Déficit) | (4.755) | (818) | (3.511) | (5.465) |
| Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan | - | - | - | - |
| Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones | - | - | - | - |

(a) Descontadas las pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento: 2009: 3.410 miles de euros, 2008: 5.921 miles de euros; 2007: 453 miles de euros. En 2010 no existen pérdidas actuariales pendientes de reconocimiento.

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Entidad.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes de prestación definida es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Valor razonable inicial de los activos | 55.184 | 48.855 |
| (i) Rendimiento esperado de los activos afectos al plan | 2.312 | 2.109 |
| (ii) Pérdidas y ganancias actuariales | (4.845) | 901 |
| (iii) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio | - | - |
| (iv) Aportaciones efectuadas por el empleador | 2.999 | 4.438 |
| (v) Aportaciones efectuadas por los participantes | - | - |
| (vi) Prestaciones pagadas | (1.129) | (1.119) |
| (vii) Combinaciones de negocios | - | - |
| (viii) Liquidaciones | (1.161) | - |
| VALOR RAZONABLE FINAL DE LOS ACTIVOS | 53.360 | 55.184 |

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes de prestación definida es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Valor actual inicial de las obligaciones (a) | 56.002 | 52.477 |
| (i) Coste de los servicios del ejercicio corriente | 1.051 | 1.281 |
| (ii) Coste por intereses | 2.495 | 2.461 |
| (iii) Aportaciones efectuadas por los partícipes | - | - |
| (iv) Perdidas y ganancias actuariales | 719 | 4.310 |
| (v) Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio | - | - |
| (vi) Prestaciones pagadas | (1.129) | (1.118) |
| (vii) Coste de los servicios pasados | - | - |
| (viii) Combinaciones de negocios | - | - |
| (ix) Reducciones | (1.251) | - |
| (x) Liquidaciones | 228 | - |
| VALOR ACTUAL FINAL DE LAS OBLIGACIONES | 58.115 | 59.411 |

(a) Descontadas las pérdidas y ganancias actuariales pendientes de reconocimiento: 2009: 3.410 miles de euros.

Compromisos por jubilaciones parciales y contratos de relevo

La Entidad firmó en el ejercicio 2003 un acuerdo marco con sus trabajadores, prorrogable año tras año a voluntad de la Entidad, cuya finalidad última estriba en la adecuación de la plantilla de la Entidad a las necesidades operativas y organizativas de la misma mediante la posibilidad para el personal fijo de la plantilla, cuya edad esté comprendida entre 60 y 64 años cumplidos, de solicitar la jubilación parcial.

Las condiciones particulares de la aplicación de este acuerdo al personal relevado son (entre otras) las siguientes:

- a) Reducción de jornada: La reducción de jornada con carácter general será la máxima contemplada en la legislación vigente, es decir, del 85% de la jornada íntegra.
- b) Retribución: La retribución de los trabajadores relevados, a partir de la formalización del contrato de trabajo a tiempo parcial, se reducirá como consecuencia de la reducción de jornada. El importe de dicha retribución, de carácter salarial, sumado al de la pensión de jubilación parcial que perciba de la Seguridad Social, será en cada momento y hasta su jubilación definitiva, equivalente al 85% de su Salario Real Bruto como si estuvieras en activo a tiempo completo.

Este acuerdo marco no ha sido prorrogado ni en 2009 ni en 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el personal de la Entidad acogido a este acuerdo marco ascendía a 8 y 19 empleados, respectivamente.

Compromisos por prejubilaciones

El Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 10 de octubre de 2006 aprobó un plan de prejubilaciones para el ejercicio 2007 con las siguientes características:

- Dirigido a empleados con edad igual o superior a 57 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2007 y un mínimo de antigüedad de 20 años en la Entidad. La adhesión al plan de prejubilaciones debía realizarse antes del 30 de noviembre de 2006.
- Durante la situación de prejubilación el empleado percibirá el 80% del salario real devengado en los doce meses inmediatos a la fecha de inicio de la prejubilación y el 70% de la retribución variable estipulada para el año 2006.

A 31 de diciembre de 2010 el número de empleados acogidos al mencionado plan de prejubilaciones asciende a 30 empleados (2009: 30 empleados).

Los compromisos con el personal prejubilado se cubren mediante un fondo interno cuantificándose los valores actuales de los compromisos en bases individuales de acuerdo con las siguientes hipótesis:

- Tablas de supervivencia PERMF - 2000 P.
- Tasa nominal de actualización, 2,4056%.

- Tasa nominal de crecimiento de salarios, 2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones).
- Tasa de crecimiento de bases de cotización, 2% (para las prestaciones definidas) y 1% (para las aportaciones definidas a plan de pensiones).
- Edad de jubilación: 65 años.

De acuerdo con estas hipótesis el valor actual de los compromisos con personal prejubilado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.545 miles de euros (2009: 8.400 miles de euros) (Ver Nota 18).

Adicionalmente a estos compromisos por prejubilaciones, al 31 de diciembre de 2010 existen los compromisos indicados en la Nota 1.4.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Q) OTRAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y/ O RECLAMACIONES EN CURSO

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

R) COMISIONES

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

S) PERMUTAS DE ACTIVOS MATERIALES

En las permutas de activos materiales la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

T) FONDO OBRA SOCIAL

En el epígrafe "Fondo de la obra social" del pasivo del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo, al no estar la Entidad comprometida a realizarlas.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

U) IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

V) RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.r de esta Memoria.

W) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

X) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2010 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2009, aprobada por la Asamblea General de fecha 17 de abril de 2010:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Distribución | | |
| A Fondo de Obra Social | 5.000 | 4.500 |
| A Reservas | 5.055 | 6.674 |
| TOTAL DISTRIBUIDO | 10.055 | 11.174 |
| Beneficio del ejercicio | 10.055 | 11.174 |

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los sistemas de gestión del riesgo que se describen en esta Nota son los que la Entidad ha venido aplicando durante el ejercicio 2010. Según se indica en la Nota 1.2, como consecuencia de la integración en el S.I.P. Banco Grupo Cajatres, a partir del 1 de enero de 2011 es la Sociedad Central la que establece con carácter vinculante las políticas financieras, las estrategias de negocio y los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos, que podrían diferir de los que han estado en vigor en la Entidad durante el citado ejercicio 2010.

A) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que un cliente solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. No obstante, la Entidad ha seguido trabajando en la mejora y optimización de los sistemas de medición y control de cada uno de los riesgos financieros en los que incurre, con el fin de realizar la gestión más adecuada de los mismos, conjugando la rentabilidad y el riesgo asumido.

La recuperación de créditos vencidos e impagados, se realiza mediante la gestión combinada de la Red de Oficinas y el Área de Recuperaciones, en base a unos calendarios de actuación, que obedecen a criterios de actuación preventiva, esto es, actuar antes de que la situación de impagado se convierta en situaciones de quebranto para la Entidad. En ocasiones y por razones de eficiencia la Entidad utiliza los servicios de compañías especializadas en gestiones de recobro.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Crédito a la clientela | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Depósitos con entidades de crédito | 67.811 | 85.131 |
| Valores representativos de deuda | 1.009.508 | 942.837 |
| Derivados | 27.681 | 25.739 |
| Riesgos contingentes | 136.584 | 166.289 |
| TOTAL RIESGO | 4.517.697 | 4.748.324 |
| Líneas disponibles por terceros | 249.277 | 312.500 |
| TOTAL EXPOSICIÓN | 4.766.974 | 5.060.824 |

La comisión media aplicada a las líneas disponibles por terceros (únicamente cuentas de crédito) es el 0,25% trimestral al 31 de diciembre de 2010 (0,25% trimestral al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

| <i>Ejercicio 2010</i> | Miles de euros | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Resto | Total |
| Crédito a la clientela | 2.345.100 | 3.980 | 49.473 | 3.271 | - | 874.289 | 3.276.113 |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | 67.811 | 67.811 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | 1.009.508 | 1.009.508 |
| Derivados | - | - | - | - | - | 27.681 | 27.681 |
| Total activo | 2.345.100 | 3.980 | 49.473 | 3.271 | - | 1.979.289 | 4.381.113 |
| Riesgos contingentes | - | 1.705 | - | 377 | - | 134.502 | 136.584 |
| Líneas disponibles por terceros | 72.727 | 170 | - | - | - | 176.380 | 249.277 |
| Total compromisos y riesgos contingentes | 72.727 | 1.875 | - | 377 | - | 310.882 | 385.861 |
| Exposición máxima | 2.417.827 | 5.855 | 49.473 | 3.648 | - | 2.290.171 | 4.766.974 |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Resto | Total |
| Crédito a la clientela | 2.510.217 | 5.531 | 41.533 | 12.351 | - | 958.696 | 3.528.328 |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | 85.131 | 85.131 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | 942.837 | 942.837 |
| Derivados | - | - | - | - | - | 25.739 | 25.739 |
| Total activo | 2.510.217 | 5.531 | 41.533 | 12.351 | - | 2.012.403 | 4.582.035 |
| Riesgos contingentes | 1.147 | 1.505 | - | 377 | - | 163.260 | 166.289 |
| Líneas disponibles por terceros | 182.909 | 194 | - | - | - | 129.397 | 312.500 |
| Total compromisos y riesgos contingentes | 184.056 | 1.699 | - | 377 | - | 292.657 | 478.789 |
| Exposición máxima | 2.694.273 | 7.230 | 41.533 | 12.728 | - | 2.305.060 | 5.060.824 |

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

| | % | |
|--|------|------|
| | 2010 | 2009 |
| Crédito a la clientela | 4,3 | 3,6 |
| Entidades de crédito | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Derivados | - | - |
| Riesgos contingentes | - | - |
| Otros compromisos y riesgos contingentes | - | - |

La calidad crediticia de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presentaba el siguiente detalle:

| Rating (Moody's) | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Entre Aaa y Aa3 | 460.930 | 443.461 |
| Entre A1 y A3 | 270.195 | 224.659 |
| Entre Baa1 y Baa3 | 78.945 | 101.384 |
| Otras calificaciones inferiores | 1.702 | 3.047 |
| Otros saldos no calificados | 197.736 | 170.286 |
| | 1.009.508 | 942.837 |

La totalidad del riesgo se corresponde con negocios en España siendo la distribución por provincias como sigue (excluidos los compromisos contingentes):

| Ejercicio 2010 | Miles de euros | | |
|----------------|------------------|------------------|------------------|
| | Administraciones | Otros sectores | Total |
| Álava | - | 3.873 | 3.873 |
| Burgos | 15.749 | 2.706.930 | 2.722.679 |
| Madrid | 3.500 | 213.785 | 217.285 |
| Palencia | 5 | 109.520 | 109.525 |
| Salamanca | - | - | - |
| Cantabria | - | 4.431 | 4.431 |
| La Rioja | - | 91.415 | 91.415 |
| León | - | - | - |
| Valladolid | - | 387.338 | 387.338 |
| Álava | - | - | - |
| Zaragoza | - | 9.935 | 9.935 |
| Sin clasificar | - | 971.216 | 971.216 |
| TOTAL | 19.254 | 4.498.443 | 4.517.697 |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | |
|----------------|------------------|---------------------------|------------------|
| | Administraciones | Otros sectores residentes | Total |
| Burgos | 7.377 | 2.804.853 | 2.812.230 |
| Madrid | - | 228.813 | 228.813 |
| Palencia | 6 | 120.049 | 120.055 |
| Salamanca | - | 29.837 | 29.837 |
| Cantabria | - | 4.875 | 4.875 |
| La Rioja | - | 97.613 | 97.613 |
| León | - | 4.305 | 4.305 |
| Valladolid | - | 388.241 | 388.241 |
| Álava | - | 3.921 | 3.921 |
| Zaragoza | - | 6.659 | 6.659 |
| Sin clasificar | - | 1.051.775 | 1.051.775 |
| TOTAL | 7.383 | 4.740.941 | 4.748.324 |

La distribución del epígrafe de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Sector residente | | | | | | |
| Agricultura, ganadería, caza, y silvicultura y pesca | 28.817 | 0,82 | 3.137 | 35.338 | 0,96 | 2.310 |
| Industrias | 199.406 | 5,64 | 10.703 | 216.286 | 5,85 | 11.433 |
| Construcción | 593.675 | 16,80 | 78.391 | 619.265 | 16,76 | 44.918 |
| Servicios: | | | | | | |
| Comercio y hostelería | 200.853 | 5,68 | 13.196 | 224.989 | 6,09 | 22.754 |
| Transporte y comunicaciones | 49.124 | 1,39 | 1.881 | 52.426 | 1,42 | 2.239 |
| Otros servicios | 1.317.658 | 37,28 | 72.968 | 1.365.914 | 36,96 | 68.210 |
| Crédito a particulares: | | | | | | |
| Vivienda | 954.565 | 27,00 | 12.701 | 987.807 | 26,73 | 11.199 |
| Consumo y otros | 159.062 | 4,50 | 8.518 | 165.766 | 4,49 | 7.319 |
| Sin clasificar | 31.626 | 0,89 | - | 28.138 | 0,74 | - |
| Total | 3.534.786 | 100,00 | 201.495 | 3.695.929 | 100,00 | 170.382 |
| Administraciones públicas | 19.254 | 100,00 | - | 7.383 | 100,00 | - |
| Sector no residente | 15.809 | 100,00 | - | 13.224 | 100,00 | 6 |
| Ajustes por valoración | (293.736) | - | - | (188.208) | - | - |
| Total | 3.276.113 | - | 201.495 | 3.528.328 | - | 170.388 |

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos dudosos |
| Superior a 6.000 | 1.586.860 | 44,45 | 63.869 | 1.551.852 | 41,76 | 39.307 |
| Entre 3.000 y 6.000 | 218.609 | 6,12 | 22.868 | 259.745 | 6,99 | 27.869 |
| Entre 1.000 y 3.000 | 325.284 | 9,11 | 37.506 | 356.524 | 9,59 | 42.507 |
| Entre 500 y 1.000 | 130.499 | 3,66 | 28.124 | 148.312 | 3,99 | 16.268 |
| Entre 250 y 500 | 169.202 | 4,74 | 20.712 | 182.902 | 4,92 | 11.330 |
| Entre 125 y 250 | 420.901 | 11,79 | 15.391 | 461.144 | 12,41 | 14.063 |
| Entre 50 y 125 | 519.054 | 14,54 | 9.245 | 538.464 | 14,49 | 11.217 |
| Entre 25 y 50 | 125.216 | 3,51 | 1.947 | 131.602 | 3,54 | 4.127 |
| Inferior a 25 | 74.224 | 2,08 | 1.833 | 85.991 | 2,31 | 3.700 |
| Total | 3.569.849 | 100,00 | 201.495 | 3.716.536 | 100,00 | 170.388 |
| Ajustes por valoración | (293.736) | | | (188.208) | | |
| Crédito a la Clientela | 3.276.113 | | | 3.528.328 | | |

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha identificado determinados riesgos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan ciertas debilidades (2010: 1.311.403 miles de euros; y 2009: 545.221 miles de euros). A 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene registrada una cobertura específica para dichos riesgos de 238 millones de euros (88 millones de euros en 2009).

Segmentación por tipo de riesgo

Atendiendo a la clasificación establecida por Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, la calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, no clasificados como dudosos ni clasificados como riesgo subestándar, y antes de ajustes por valoración se clasifica en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

| Tipo de riesgo | % | |
|-----------------------|-------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Sin riesgo apreciable | 25,81 | 16,83 |
| Bajo | 38,76 | 28,56 |
| Medio - bajo | 18,03 | 29,89 |
| Medio | 16,58 | 24,21 |
| Medio - alto | 0,52 | 0,29 |
| Alto | 0,30 | 0,22 |

Dentro del total "Crédito a la clientela", los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2010, 201.495 miles de euros, 170.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 10.2).

En las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A. se adjunta información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción, e información de crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) del Grupo consolidado del que forma parte la Entidad.

B) RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

B.1) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se evalúa periódicamente la exposición de la Entidad, analizando un detalle de los “gaps” existentes entre las masas de activo y pasivo, así como proyecciones financieras del margen financiero en función de diversos escenarios planteables.

Este informe es expuesto en el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad, en el cual se adoptan las medidas necesarias tendentes a mantener este riesgo dentro de límites aceptables, con el objetivo de maximizar los resultados financieros.

La siguiente tabla resume (en miles de euros) la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de “Otros activos” y “Otros pasivos”. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/ esperada. Asimismo, el cuadro muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento.

| Ejercicio 2010 | Hasta 1 mes | | Entre 1 y 3 meses | | Entre 3 meses y 1 año | | Entre 1 y 5 años | | Más de 5 años | | No sensibles | | Total | |
|----------------------|----------------|---------|-------------------|---------|-----------------------|---------|------------------|---------|-----------------|---------|----------------|---------|------------------|---------|
| | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 73.762 | 1,27% | 5.032 | 3,22% | 2.323 | 3,55% | - | - | 840 | 0,00% | 30.094 | | 112.051 | |
| Mercado de capitales | 28.733 | 1,09% | 63.181 | 2,94% | 40.547 | 4,46% | 254.273 | 5,39% | 622.775 | 4,53% | - | | 1.009.509 | |
| Mercado de Crédito | 532.095 | 2,95% | 898.719 | 3,03% | 1.478.870 | 3,04% | 267.848 | 3,90% | 2.588 | 4,31% | 87.992 | | 3.268.112 | |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 582.016 | | 582.016 | |
| Total | 634.590 | | 966.932 | | 1.521.740 | | 522.121 | | 626.203 | | 700.102 | | 4.971.688 | |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 248.341 | 1,78% | 150.000 | 1,00% | - | - | - | - | - | - | 31.616 | | 429.957 | |
| Mercado de capitales | - | - | 97.650 | 1,24% | - | - | - | - | - | - | 81 | | 97.731 | |
| Mercado de Crédito | 384.221 | 0,80% | 618.128 | 1,28% | 1.675.614 | 1,92% | 1.086.597 | 0,65% | 100.000 | 4,78% | 50.242 | | 3.914.802 | |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 529.198 | | 529.198 | |
| Total | 632.562 | | 865.778 | | 1.675.614 | | 1.086.597 | | 100.000 | | 611.137 | | 4.971.688 | |
| Gap | 2.028 | | 101.154 | | (153.874) | | (564.476) | | 526.203 | | | | | |
| Gap acumulado | 2.028 | | 103.182 | | (50.692) | | (615.168) | | (88.965) | | | | | |

| Ejercicio 2009 | Hasta 1 mes | | Entre 1 y 3 meses | | Entre 3 meses y 1 año | | Entre 1 y 5 años | | Más de 5 años | | No sensibles | | Total | |
|----------------------|----------------|---------|-------------------|---------|-----------------------|---------|------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|------------------|----------------|
| | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | % medio | Miles de euros | Miles de euros |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 72.618 | 1,29% | - | - | 121 | 1,93% | - | - | 971 | 0,00% | 54.797 | 0,00% | 128.507 | |
| Mercado de capitales | 36.103 | 1,18% | 40.800 | 1,45% | 79.869 | 4,41% | 242.402 | 5,46% | 540.001 | 4,53% | 3.662 | 0,01% | 942.837 | |
| Mercado de Crédito | 552.612 | 3,41% | 1.013.745 | 3,19% | 1.321.283 | 2,95% | 544.209 | 3,29% | 3.586 | 0,00% | 87.845 | 0,00% | 3.523.280 | |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 619.903 | 0,00% | 619.903 | |
| Total | 661.333 | | 1.054.545 | | 1.401.273 | | 786.611 | | 544.558 | | 766.207 | | 5.214.527 | |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | | | |
| Mercado monetario | 209.264 | 1,35% | - | - | 88.369 | 0,93% | - | - | - | - | 11.496 | 0,00% | 309.129 | |
| Mercado de capitales | - | - | 100.202 | 0,96% | 2.073 | 1,31% | - | - | - | - | 109 | 0,00% | 102.384 | |
| Mercado de Crédito | 687.987 | 1,38% | 987.003 | 1,51% | 1.367.803 | 1,82% | 945.698 | 0,31% | 100.000 | 4,78% | 38.513 | 0,00% | 4.127.004 | |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 676.010 | 0,00% | 676.010 | |
| Total | 897.251 | | 1.087.205 | | 1.458.245 | | 945.698 | | 100.000 | | 726.128 | | 5.214.527 | |
| Gap | (235.918) | | (32.660) | | (56.972) | | (159.087) | | 444.558 | | | | | |
| Gap acumulado | (235.918) | | (268.578) | | (325.550) | | (484.637) | | (40.079) | | | | | |

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés tendrá un efecto negativo (sin tener en cuenta el efecto impositivo) en el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 2.461 miles de euros y el patrimonio neto de la Entidad en aproximadamente 31.954 miles de euros (efecto negativo en 2009: 3.627 y 26.440 miles de euros). Del mismo modo, una disminución de 100 puntos básicos en los tipos incrementaría el margen financiero en aproximadamente 4.884 miles de euros y el patrimonio neto en aproximadamente 51.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (incremento en 2009: 3.710 y 41.806 miles de euros, respectivamente).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Los escenarios de alza y baja en los tipos de interés se han calculado a partir de un movimiento paralelo e instantáneo en el primer mes y posteriormente los tipos permanecen constantes en dicho nivel.
- Mantenimiento de diferenciales de clientes a lo largo de la simulación.
- Mantenimiento del saldo y estructura del balance.

B.2) RIESGO DE PRECIO

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En relación al riesgo de mercado, la Entidad controla su exposición al riesgo de mercado utilizando el concepto de VaR y, más concretamente, la metodología paramétrica de varianzas y covarianzas (se calculan volatilidades y correlaciones de las variables de mercado que se aplican al valor actual de la cartera con un modelo de cálculo, asumiendo la forma de la función de distribución de los rendimientos de los activos), utilizando un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado.

Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras del Área de Tesorería y Mercado de Capitales y para el global de las posiciones en los mercados.

El cálculo del VaR se realiza también sobre los diferentes factores de riesgo que afectan a las posiciones de la Entidad, identificando cual es la mayor concentración de riesgo por factor.

Esto mismo también se mide a nivel producto y a nivel posición, con lo que la Entidad tiene identificado en todo momento sus fuentes de riesgo.

Así mismo se realizan informes diarios del VaR relativo de cada cartera (Riesgo/Valor Presente) e informes de VaR Marginal (lo que aporta cada factor de riesgo, cada cartera, cada

posición, cada producto...) al total del área y dentro de las diversas carteras, lo cual es muy útil a la hora de mitigar el riesgo asumido.

El control de los límites de mercado se realiza diariamente, mediante sistemas integrados que permiten conocer en cualquier momento el riesgo asumido y, por tanto, el consumo de límites.

También se realizan pruebas complementarias de Stress Testing utilizando escenarios sistemáticos recomendados por el DPG (Derivatives Policy Group) así como escenarios históricos.

B.3) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio.

| <i>Ejercicio 2010</i> | Miles de euros | | |
|--------------------------------------|----------------|------------|--------------|
| | USD | Otros | Total |
| ACTIVO | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 45 | 68 | 113 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.382 | 311 | 7.693 |
| Crédito a la clientela | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - |
| Total | 7.427 | 379 | 7.806 |
| PASIVO | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - | - |
| Depósitos a la clientela | 7.240 | 454 | 7.694 |
| Total | 7.240 | 454 | 7.694 |
| Posición neta por divisa del balance | 187 | (75) | 112 |
| Compra venta de divisa | 726 | 460 | 1.186 |

| <i>Ejercicio 2009</i> | Miles de euros | | |
|--------------------------------------|----------------|------------|---------------|
| | USD | Otros | Total |
| ACTIVO | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 48 | 46 | 94 |
| Depósitos en entidades de crédito | 10.247 | 409 | 10.656 |
| Crédito a la clientela | 7 | - | 7 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - |
| Total | 10.302 | 455 | 10.757 |
| PASIVO | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 7 | - | 7 |
| Depósitos a la clientela | 10.262 | 416 | 10.678 |
| Total | 10.269 | 416 | 10.685 |
| Posición neta por divisa del balance | 33 | 39 | 72 |
| Compra venta de divisa | 1.528 | 284 | 1.812 |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2010 a 147 miles de euros (2009: 64 miles de euros).

C) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma. No obstante, a partir del 1 de enero de 2011 es la Sociedad Central la que establece con carácter vinculante las políticas financieras, estrategias de negocio y los niveles y medidas de control interno y de gestión de los riesgos, que podrían diferir de los que han estado utilizando en la Caja hasta el ejercicio 2010.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación con el riesgo de liquidez ha consistido en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la entidad atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez de la entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan en base a la experiencia histórica de la entidad que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que muestran un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería antes organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y para inversores cualificados.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la En este sentido, debido a la nueva situación existente, se tomaron a lo largo del ejercicio 2008 las decisiones encaminadas a adaptar a la Entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales; y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo. Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban disponibles en estas líneas de liquidez 402.396 miles de euros (2009: 688.999 miles de euros). Además del disponible existentes, existen otros activos elegibles para Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2010 por importe de 195.535 miles de euros (2009: 133.768 miles de euros). Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación de la Entidad. Con estas medidas adoptadas, la Dirección de la Entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2011, sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español (ver Nota 1.2).

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento.

| Ejercicio 2010 | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|---|------------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| ACTIVO | | | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 29.070 | - | - | - | - | - | - | 18.579 | 47.649 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.692 | 37.000 | - | 259 | 643 | 6.453 | 840 | 11.513 | 64.400 |
| Crédito a la clientela | - | 112.318 | 141.859 | 165.891 | 284.558 | 1.026.106 | 1.449.390 | 87.993 | 3.268.115 |
| Deuda | - | 2.729 | 27.801 | 16.946 | 28.027 | 269.616 | 664.388 | - | 1.009.507 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | 582.017 | 582.017 |
| Total | 36.762 | 152.047 | 169.660 | 183.096 | 313.228 | 1.302.175 | 2.114.618 | 700.102 | 4.971.688 |
| PASIVO | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | 150.000 | 150.000 | - | - | - | - | - | - | 300.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | 88.341 | 10.000 | - | - | - | - | - | 31.617 | 129.958 |
| Depósitos a la clientela | 1.157.764 | 216.754 | 277.790 | 584.004 | 683.162 | 367.736 | 577.350 | 50.242 | 3.914.802 |
| Débitos representados en valores negociables | - | - | - | - | - | 97.649 | - | 81 | 97.730 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | 529.198 | 529.198 |
| Total | 1396.105 | 376.754 | 277.790 | 584.004 | 683.162 | 465.385 | 577.350 | 611.138 | 4.971.688 |
| Gap | (1.359.342) | (224.707) | (108.130) | (400.908) | (369.934) | 836.790 | 1.537.268 | | |
| Gap acumulado | (1.359.342) | (1.584.049) | (1.492.179) | (2.093.087) | (2.463.021) | (1.626.231) | (88.963) | | |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|---|------------------|
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| ACTIVO | | | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 27.962 | - | - | - | - | - | - | 18.200 | 46.162 |
| Depósitos en entidades de crédito | 10.656 | 34.000 | - | - | 121 | - | 971 | 36.597 | 82.345 |
| Crédito a la clientela | - | 147.887 | 142.646 | 242.429 | 224.648 | 1.188.902 | 1.488.924 | 87.845 | 3.523.281 |
| Deuda | - | 16.406 | 7.147 | 40.969 | 41.188 | 266.985 | 566.480 | 3.662 | 942.837 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | 619.902 | 619.902 |
| Total | 38.618 | 198.293 | 149.793 | 283.398 | 265.957 | 1.455.887 | 2.056.375 | 766.206 | 5.214.527 |
| PASIVO | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | - | 60.000 | - | - | - | 60.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | 101.299 | 107.965 | - | 28.369 | - | - | - | 11.496 | 249.129 |
| Depósitos a la clientela | 1.153.056 | 479.971 | 572.949 | 567.932 | 502.872 | 134.489 | 677.222 | 38.513 | 4.127.004 |
| Débitos representados en valores negociables | - | - | 2.552 | - | 2.073 | 97.650 | - | 109 | 102.384 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | 676.010 | 676.010 |
| Total | 1.254.355 | 587.936 | 575.501 | 596.301 | 564.945 | 232.139 | 677.222 | 726.128 | 5.214.527 |
| Gap | (1.215.737) | (389.643) | (425.708) | (312.903) | (298.988) | 1.223.748 | 1.379.153 | | |
| Gap acumulado | (1.215.737) | (1.605.380) | (2.031.088) | (2.343.991) | (2.642.979) | (1.419.231) | (40.078) | | |

Si se realiza un análisis de vencimientos en una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista (como es el caso de *caja círculo*), generalmente las duraciones de activos son mayores que las de los pasivos, por lo que generalmente se genera un gap negativo a corto plazo. Este hecho está motivado porque se proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis dinámicas, porque se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista en el que opera la Entidad.

La experiencia histórica de la Entidad demuestra que los pasivos minoritarios a la vista tienen una duración estable en el tiempo, y un elevado porcentaje de las cuentas a plazo con la clientela son generalmente renovadas a su vencimiento.

En las cuentas anuales consolidadas de Banco Grupo Cajatres, S.A., se adjunta información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del grupo consolidado del que forma parte la Caja.

D) VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f.

Como se describe en la Nota 3.f, excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y "Pasivos financieros a coste amortizado", pueden estar afectados a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 3.j y 11), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|----------------|
| | Valor razonable | |
| | 2010 | 2009 |
| Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos | | |
| Cartera de negociación | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 648.403 | 750.033 |
| | 648.403 | 750.033 |
| Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 18.080 | - |
| Derivados de negociación (neto) | (673) | (326) |
| Derivados de cobertura (neto) | 27.606 | 2.154 |
| | 45.013 | 1.828 |

E) RIESGO OPERACIONAL

La Entidad dispone de los mecanismos necesarios para realizar una adecuada gestión del Riesgo Operacional, siendo este, la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de una inadecuación o fallos en los procesos, sistemas y personas o bien por eventos externos, incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad identifica en todo momento cuales son las principales amenazas reales o potenciales derivadas de este riesgo y realiza las acciones encaminadas a reducir el impacto o riesgo residual analizado.

7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Caja | 18.580 | 18.200 |
| Banco de España: | | |
| Resto de depósitos | 29.069 | 27.962 |
| | 47.649 | 46.162 |

El detalle del importe que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Efectivo en caja | 18.580 | 18.200 |
| Saldos con el Banco de España | 29.069 | 27.962 |
| | 47.649 | 46.162 |

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente (Nota 1.1).

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--------------------------|----------------|------|--------|------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Derivados de negociación | 7 | 10 | 680 | 336 |
| Total | 7 | 10 | 680 | 336 |

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|---------------|-----------------|------------|-----------|------------|
| | Nominales | | Valor razonable | | | |
| | Cuentas de orden | | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2010 | 2009 | 2009 |
| POR TIPOS DE MERCADO | | | | | | |
| Mercados no Organizados | 32.073 | 46.047 | 7 | 680 | 10 | 336 |
| POR TIPO DE PRODUCTO | | | | | | |
| Operaciones a plazo | 1.186 | 1.812 | 7 | 7 | 10 | 10 |
| Permutas | 537 | 679 | - | - | - | - |
| Opciones | | | | | | |
| <i>Compradas</i> | 2.246 | 12.996 | - | 268 | - | 183 |
| <i>Vendidas</i> | 28.104 | 30.560 | - | 405 | - | 143 |
| Total | 32.073 | 46.047 | 7 | 680 | 10 | 336 |
| POR CONTRAPARTE | | | | | | |
| Entidades de crédito. Residentes | 593 | 906 | - | 63 | 10 | 80 |
| Ent. de crédito. No Residentes | 537 | 679 | - | - | - | - |
| Otras entidades financieras | 2.246 | 12.996 | - | - | - | 1 |
| Resto de sectores residentes | 28.697 | 31.466 | 7 | 617 | - | 255 |
| Total | 32.073 | 46.047 | 7 | 680 | 10 | 336 |
| POR PLAZO REMANENTE | | | | | | |
| Hasta 1 año | 3.432 | 14.313 | 7 | 7 | 10 | 10 |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 28.641 | 31.734 | - | 673 | - | 326 |
| Más de 5 años | - | - | - | - | - | - |
| Total | 32.073 | 46.047 | 7 | 680 | 10 | 336 |
| POR TIPOS DE RIESGOS CUBIERTOS | | | | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | 1.186 | 1.812 | 7 | 7 | 10 | 10 |
| Riesgo de tipo de interés | - | 10.242 | - | - | - | 173 |
| Riesgo sobre acciones | 30.887 | 33.993 | - | 673 | - | 153 |
| Total | 32.073 | 46.047 | 7 | 680 | 10 | 336 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Valores representativos de deuda | 627.703 | 620.339 |
| Otros instrumentos de capital | 108.615 | 213.845 |
| Total | 736.318 | 834.184 |

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

9.1 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Administraciones Públicas españolas | 292.776 | 192.956 |
| Entidades de crédito | 6.298 | 20.710 |
| Otros sectores residentes | 83.713 | 94.215 |
| Administraciones públicas no residentes | 8.359 | 10.930 |
| Otros sectores no residentes | 238.603 | 304.120 |
| Ajustes por valoración | | |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.046) | (2.592) |
| Total | 627.703 | 620.339 |

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 de los valores representativos de deuda ascendieron a 30.875 miles de euros (2009: 25.303 miles de euros).

De estos títulos la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 activos por un valor razonable de 10.448 y 26.023 miles de euros, respectivamente. Estas cesiones se encuentran registradas en el pasivo, por su coste amortizado, y han sido realizadas a entidades de crédito (Ver Nota 17.2) y a la clientela (Ver Nota 17.3).

Al 31 de diciembre de 2010, de los títulos incluidos en esta cartera, de los incluidos en la cartera de Inversiones Crediticias (Nota 10.3) y de los bonos de titulización adquiridos que netean la cuenta de "Participaciones emitidas" de Depósitos de la clientela (Nota 17.3), la Entidad tiene Deuda Pública y Renta Fija Privada pignorada por un importe efectivo de 874.432 miles de euros (2009: 858.536 miles de euros), como garantía del "Contrato de Crédito con prenda de valores y otros activos" mantenido con el Banco de España que sirve de cobertura para cualquier incidencia que pudiera surgir en la operativa de la Entidad en el mercado interbancario.

9.2 OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. Asimismo, en este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Entidades de crédito | 5.368 | 5.368 |
| Otros sectores no residentes | 100.429 | 167.295 |
| De no residentes | 2.818 | 41.182 |
| | 108.615 | 213.845 |

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

| | 2010 | | 2009 | |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 20.700 | 19% | 129.694 | 61% |
| Sin cotización | 87.915 | 81% | 84.151 | 39% |
| | 108.615 | 100% | 213.845 | 100% |

Durante el ejercicio 2010 se han obtenido plusvalías por operaciones con instrumentos financieros disponibles para la venta por importe de 44.825 miles de euros (2009: 34.630 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010, de las participaciones sin cotización, existían 18.080 miles de euros que se habían sido registradas a valor razonable (mediante la utilización de otras variables observables en el mercado) y 69.835 miles de euros (2009: 84.151 miles de euros) se encontraban registradas a coste de adquisición menos los correspondientes deterioros por pérdida de valores.

Las participaciones sin cotización, registradas a coste de adquisición neto de deterioros, más significativas son: Grupo Empresarial Pinar, Urbapinar, S.L., Zaphir, Ibermática, S.A., EBM Alisma, F.C.R., Concessia, S.A., Afianza, S.A., A. C. Capital Premier, S.A., EBN Vaccar, F.C.R., Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C., A.C. Infraestructuras, Corretaje e Infor. Monetaria. Estas participaciones se encuentran registradas a su coste de adquisición en lugar de por su valor razonable, por no existir información disponible suficiente o de mercado que permita determinar su valor razonable de forma fiable.

9.3 PÉRDIDAS POR DETERIORO

El movimiento de las correcciones por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo inicial provisión colectivamente determinada | (2.592) | (3.117) |
| Dotaciones netas | 546 | 525 |
| Otros movimientos | - | - |
| Saldo final provisión colectivamente determinada | (2.046) | (2.592) |

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Dotación neta del ejercicio | 546 | 525 |
| Amortizaciones directas de activos | - | (4.634) |
| | 546 | (4.109) |

9.4 OTRA INFORMACIÓN (NOTA 1.3)

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha ajustado, contra reservas, el valor de determinados instrumentos de capital no cotizados por un importe bruto de 34.509 miles de euros (24.156 miles de euros después de impuestos).

10. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Depósito entidades de crédito | 67.811 | 85.131 |
| Crédito a la clientela | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Valores representativos de deuda | 381.805 | 322.498 |
| Total | 3.725.729 | 3.935.957 |

10.1 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Cuentas mutuas | 11.483 | 24.794 |
| Cuentas a plazo | 43.750 | 34.000 |
| Otras cuentas | 12.547 | 26.334 |
| Ajustes por valoración | | |
| Intereses devengados | 35 | 5 |
| Comisiones | (4) | (2) |
| Total | 67.811 | 85.131 |

10.2 CRÉDITO A LA CLIENTELA

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Por modalidad y situación del crédito: | | |
| Cartera comercial | 29.751 | 30.955 |
| Deudores con garantía real | 2.450.449 | 2.543.364 |
| Otros deudores a plazo | 760.983 | 837.190 |
| Adquisición temporal de activos | 40.436 | 39.304 |
| Deudores a la vista y varios | 78.736 | 90.287 |
| Otros activos financieros | 7.999 | 5.048 |
| Activos dudosos | 201.495 | 170.388 |
| Ajustes por valoración | (293.736) | (188.208) |
| | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Por sectores: | | |
| Administración Públicas españolas | 19.260 | 7.393 |
| Otros sectores residentes | 3.241.909 | 3.507.711 |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - |
| Otros sectores no residentes | 14.944 | 13.224 |
| | 3.414.587 | 3.641.609 |
| Por modalidad del tipo de interés: | | |
| Fijo | 253.814 | 255.245 |
| Variable | 3.022.299 | 3.273.083 |
| | 3.276.113 | 3.528.328 |

La cifra de otros deudores a plazo incluye 91.095 miles de euros de créditos subordinados al 31 de diciembre de 2010 (77.586 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Fianzas dadas en efectivo | 353 | 326 |
| Comisiones por garantías financieras | 1.427 | 3.980 |
| Otros conceptos | 6.219 | 742 |
| Total | 7.999 | 5.048 |

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores:

| | Miles de euros |
|------------------|----------------|
| • Ejercicio 2010 | 88.955 |
| • Ejercicio 2009 | 64.981 |

Durante los ejercicios 2010 y 2009, siguiendo la práctica bancaria habitual, la Entidad ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso. Estas refinanciaciones no han supuesto la reclasificación a normal de operaciones que estuvieran clasificadas como dudosas, por importe significativo.

En el ejercicio 1999, la Entidad procedió a titular operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo vivo asciende a 9.101 y 11.191 miles de euros, respectivamente. El total de estos activos fueron dados de baja del balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k.

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titular operaciones de crédito sobre clientes, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2010 asciende a 201.901 miles de euros. Estos activos, de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k no han sido cancelados de balance (2009: 232.027 miles de euros), registrándose un pasivo por un saldo equivalente al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad (ver Nota 17.3).

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Préstamos hipotecarios | 123.660 | 133.689 |
| Préstamos pequeñas y medianas empresas | 78.241 | 98.338 |
| | 201.901 | 232.027 |

Los activos anteriores fueron transferidos a dos fondos de titulización gestionados por Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A., reteniendo significativamente la Entidad los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 201.901 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 el importe de los mencionados bonos se presentan neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de Depósitos de la clientela de los balances de situación adjuntos (Nota 17.3) (2009: 232.027 miles de euros).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2010 | 2009 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (325.313) | (202.242) |
| Intereses devengados | 36.182 | 29.742 |
| Ajustes a valor razonable | - | (10.792) |
| Comisiones | (4.605) | (4.916) |
| | (293.736) | (188.208) |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 1.109 |
| Adiciones | 2.699 |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos | 2.296 |
| Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias | 282 |
| Por otras causas | 121 |
| Recuperaciones | (542) |
| Por refinanciación o reestructuración | (235) |
| Por cobro en efectivo sin financiación adicional | (307) |
| Bajas definitivas | (1.971) |
| Por condonación | (663) |
| Por otras causas | (1.308) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 1.295 |
| Adiciones | 61.370 |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos | 50.611 |
| Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias | 6.560 |
| Por otras causas | 4.199 |
| Recuperaciones | (1.994) |
| Por cobro en efectivo sin financiación adicional | (1.994) |
| Bajas definitivas | (3.924) |
| Por condonación | (3.002) |
| Por otras causas | (922) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 56.747 |

El importe de los ingresos financieros devengados no contabilizados acumulados durante los ejercicios 2010 y 2009 de los créditos a los clientes clasificados como deteriorados con una antigüedad superior a 3 meses ha sido de 7.260 y 6.700 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

| Ejercicio 2010 | Miles de euros | | | | | Total |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------|-------|
| | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Más de 12 meses | | |
| Tratamiento general | 21.946 | 1.572 | 648 | 5.159 | 29.325 | |
| Operaciones con garantía inmobiliaria | 115.633 | 7.025 | 2.949 | 46.563 | 172.170 | |
| | 137.579 | 8.597 | 3.597 | 51.722 | 201.495 | |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | | | | Total |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------|
| | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Más de 24 meses | |
| Operaciones sin garantía real | 30.013 | 8.425 | 11.201 | 4.572 | 6.803 | 61.014 |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | 1.062 | 2.161 | 1.788 | - | 679 | 5.690 |
| Otras operaciones con garantía real | 11.877 | 45.973 | 20.506 | 18.047 | 7.281 | 103.684 |
| | 42.952 | 56.559 | 33.495 | 22.619 | 14.763 | 170.388 |

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

| Ejercicio 2010 | Miles de euros | | | Total |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|--------|
| | Menos de 1 mes | Entre 1 y 2 meses | Entre 2 y 3 meses | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - |
| Administraciones públicas residentes | 21 | - | - | 21 |
| Otros sectores residentes | 45.589 | 866 | 3.327 | 49.782 |
| Otros sectores no residentes | - | - | - | - |
| | 45.610 | 866 | 3.327 | 49.803 |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|--------|
| | Menos de 1 mes | Entre 1 y 2 meses | Entre 2 y 3 meses | Total |
| Entidades de crédito | - | - | - | - |
| Administraciones públicas residentes | 11 | - | - | 11 |
| Otros sectores residentes | 36.469 | 5.294 | 10.736 | 52.499 |
| Otros sectores no residentes | - | - | - | - |
| | 36.480 | 5.294 | 10.736 | 52.510 |

10.3 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Entidades de crédito | 376 | 26.773 |
| Otros sectores residentes | 381.429 | 295.725 |
| Total | 381.805 | 322.498 |

La Entidad ha clasificado determinados instrumentos de deuda adquiridos durante 2009 y 2010 en la cartera de "Inversión crediticia" al considerar que, a pesar de su cotización en mercados organizados, ésta no era representativa.

La mayor parte de estos instrumentos de deuda corresponde a Bonos emitidos por Fondos de titulización.

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera ascendieron a 17.597 miles de euros (2009: 5.873 miles de euros).

El saldo del ejercicio 2010 incluye correcciones de valor por deterioro por importe de 109 miles de euros (2009: 260 miles de euros).

10.4 PÉRDIDAS POR DETERIORO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

| Ejercicio 2010 | Miles de euros | | |
|--|----------------|----------|-----------|
| | Específica | Genérica | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 162.839 | 39.403 | 202.242 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 282.771 | 1.201 | 283.972 |
| Determinadas individualmente | 282.771 | - | 282.771 |
| Determinadas colectivamente | - | 1.201 | 1.201 |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (177.264) | (11.513) | (188.777) |
| Dotaciones netas del ejercicio | 105.507 | (10.312) | 95.195 |
| Ajuste al valor razonable de la cartera de inversión crediticia contra reservas (ver Nota 1.3) | 68.266 | - | 68.266 |
| Traspaso a otros fondos especiales (Nota 18) | - | (5.769) | (5.769) |
| Otros traspasos | 15.989 | - | 15.989 |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros | (50.610) | - | (50.610) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 301.991 | 23.322 | 325.313 |
| De los que: | | | |
| En función de la forma de su determinación: | | | |
| Determinado individualmente | 301.991 | - | 301.991 |
| Determinado colectivamente | - | 23.322 | 23.322 |
| En función del área geográfica de localización del riesgo: | | | |
| España | 301.991 | 23.322 | 325.313 |
| En función de la naturaleza del activo cubierto: | | | |
| Crédito a la clientela | 301.991 | 23.322 | 325.313 |

| Ejercicio 2009 | Miles de euros | | |
|--|----------------|----------|----------|
| | Específica | Genérica | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 78.687 | 54.752 | 133.439 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 124.156 | 4.780 | 128.936 |
| Determinadas individualmente | 124.156 | - | 124.156 |
| Determinadas colectivamente | - | 4.780 | 4.780 |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados | (37.708) | (20.129) | (57.837) |
| Dotaciones netas del ejercicio | 86.448 | (15.349) | 71.099 |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos | (2.296) | - | (2.296) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 162.839 | 39.403 | 202.242 |
| De los que: | | | |
| En función de la forma de su determinación: | | | |
| Determinado individualmente | 162.839 | - | 162.839 |
| Determinado colectivamente | - | 39.403 | 39.403 |
| En función del área geográfica de localización del riesgo: | | | |
| España | 162.839 | 39.403 | 202.242 |
| En función de la naturaleza del activo cubierto: | | | |
| Crédito a la clientela | 162.839 | 39.403 | 202.242 |

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|----------|
| | 2010 | 2009 |
| Dotación neta del ejercicio | (95.195) | (71.099) |
| Activos en suspenso recuperados | 1.820 | 268 |
| Amortizaciones directas de activos | (6.386) | (282) |
| | (99.761) | (71.113) |

11. DERIVADOS DE COBERTURA

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j.

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------------|----------------|--------|--------|--------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Micro-coberturas | | | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | 783 | 928 | - | - |
| Coberturas de valor razonable | 26.891 | 24.801 | 68 | 23.575 |
| | 27.674 | 25.729 | 68 | 23.575 |

La Entidad dominante tiene constituidas coberturas del valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos (Cédulas hipotecarias) y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles (Depósitos estructurados), habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

Asimismo, en el ejercicio 2010 han vencido la práctica totalidad de los derivados que presentaban saldo acreedor al cierre del ejercicio 2009.

Las ganancias y pérdidas de los derivados de cobertura y de las partidas cubiertas, atribuibles al riesgo cubierto, han presentado el siguiente detalle en los ejercicios 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|----------|
| | 2010 | 2009 |
| Ganancias | | |
| Derivados de cobertura | 17.186 | 14.477 |
| Partidas cubiertas | 3.489 | 59.803 |
| | 20.675 | 74.280 |
| Pérdidas | | |
| Derivados de cobertura | (2.042) | (24.910) |
| Partidas cubiertas | (18.183) | (50.003) |
| | (20.225) | (74.913) |

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------|---------------|---------------|
| | Nominales | | Valor razonable | | | |
| | Cuentas de orden | | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2010 | 2009 | 2009 |
| POR TIPOS DE MERCADO | | | | | | |
| Mercados no Organizados | 713.295 | 806.902 | 27.674 | 68 | 25.729 | 23.575 |
| POR TIPO DE PRODUCTO | | | | | | |
| Ventas a plazo | - | - | - | - | - | - |
| Permutas | 702.295 | 704.591 | 27.674 | 68 | 17.375 | 4.620 |
| Opciones | | | | | | |
| <i>Compradas</i> | 11.000 | 5.000 | - | - | - | - |
| <i>Vendidas</i> | - | - | - | - | - | - |
| Forwards | - | 97.311 | - | - | 8.354 | 18.955 |
| Total | 713.295 | 806.902 | 27.674 | 68 | 25.729 | 23.575 |
| POR CONTRAPARTE | | | | | | |
| Entidades de crédito. Residentes | 260.945 | 354.552 | 935 | 68 | 25.729 | 18.955 |
| Ent. de crédito. No Residentes | 399.786 | 399.786 | 26.540 | - | - | 2.527 |
| Otras entid. financ. residentes | 52.564 | 52.564 | 199 | - | - | 2.093 |
| Resto de sectores residentes | - | - | - | - | - | - |
| Total | 713.295 | 806.902 | 27.674 | 68 | 25.729 | 23.575 |
| POR PLAZO REMANENTE | | | | | | |
| Hasta 1 año | 3.000 | 98.155 | 21 | - | 8.354 | 18.955 |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 57.000 | 10.156 | 5.163 | 68 | 360 | - |
| Más de 5 años | 653.295 | 698.591 | 22.490 | - | 17.015 | 4.620 |
| Total | 713.295 | 806.902 | 27.674 | 68 | 25.729 | 23.575 |
| POR TIPOS DE RIESGOS CUBIERTOS | | | | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | - | - | - | - | - | - |
| Riesgo de tipo de interés | 656.295 | 720.920 | 27.640 | - | 17.375 | 18.955 |
| Riesgo sobre acciones | 57.000 | 85.982 | 34 | 68 | 8.354 | 4.620 |
| Total | 713.295 | 806.902 | 27.674 | 68 | 25.729 | 23.575 |

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se clasifica de la siguiente forma:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---------------|----------------|-------|------------|------|----------|------|-------|-------|
| | Residencial | | Industrial | | Agrícola | | Total | |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| OTROS ACTIVOS | | | | | | | | |
| Adjudicados | 1.829 | 1.152 | 3.731 | 968 | - | - | 5.560 | 2.120 |

Todos los bienes adjudicados por la Entidad son objeto de tasación independiente en el momento que se produce la adjudicación.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes de los balances de situación durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|---------------------|-------------------------|
| | Coste | Corrección de valor | Inmovilizado adjudicado |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 90 | - | 90 |
| Altas | 2.107 | - | 2.107 |
| Bajas | (77) | - | (77) |
| Otros movimientos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 2.120 | - | 2.120 |
| Altas | 7.439 | (999) | 6.440 |
| Bajas | (771) | - | (771) |
| Trasposos | (759) | - | (759) |
| Ajuste al valor razonable de los activos adjudicados contra reservas (Ver Nota 1.3) | - | (1.470) | (1.470) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 8.029 | (2.469) | 5.560 |

13. PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2009 *caja* **círculo** era la cabecera de un grupo de sociedades dependientes. Según se indica en la Nota 1.2.5, en virtud del Contrato de Integración suscrito durante el ejercicio 2010, la Entidad ha cedido sus derechos políticos en sus sociedades participadas del grupo, multigrupo o asociadas a Banco Grupo Cajatres, S.A. No obstante, y dado que dichas participadas siguen perteneciendo al mismo grupo económico en el que está integrado la Entidad, no ha sido necesario realizar reclasificaciones contables.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Entidades del grupo | 1.215 | 6.218 |
| Entidades multigrupo | 5.589 | 37.264 |
| Entidades asociadas | 18.245 | 30.110 |
| Total | 25.049 | 73.592 |

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 el total de los títulos que componen el epígrafe "Participaciones" no estaba admitido a cotización.

El saldo de participaciones del ejercicio 2010 incluye deterioros de 5.966 miles de euros para entidades del grupo (2009: 963 miles de euros), 2.939 miles de euros para entidades multigrupo (2009: sin deterioros) y 33.629 miles de euros de entidades asociadas (2009: 140 miles de euros), de los que 36.430 miles de euros han sido registradas en dicho ejercicio contra reservas (25.501 miles de euros después del efecto fiscal) (ver Nota 1.3) y 5.000 miles de euros se han registrado en la cuenta "Pérdidas por deterioro del resto de activos - Otros activos".

Destacar que a 31 de diciembre de 2010 existen participaciones por un importe de 1.720 miles de euros (2009: 47.291 miles de euros) correspondiente a inversiones mantenidas en sociedades (asociadas o multigrupo) relacionadas con el sector inmobiliario.

En el Anexo I y II se incluye el detalle de las sociedades registradas en este epígrafe del balance de situación, así como los datos más relevantes de las mismas, al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El detalle de las transacciones más significativas ocurridas en este epígrafe durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

- a) Dentro de las entidades multigrupo destaca la participación en la constitución de Banco Grupo Cajatres, S.A. por un importe de 5.589 miles de euros, como consecuencia de la integración de la Entidad en S.I.P., según se comenta en la Nota 1.2., con una participación del 31%.

- b) Dentro de las entidades asociadas destaca la adquisición de acciones de Madrigal Participaciones, S.A. por un importe de 2.034 miles de euros, manteniendo la Entidad su participación en dicha sociedad en el 6,78%.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido desinversiones significativas, si bien se traspasó a la cartera de activos financieros disponibles para la venta la participación en Diversis Energía, S.L., adquirida en el ejercicio 2009, vendiéndose en junio de 2010 un 5,18% de participación, por importe de 2.005 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009 las adquisiciones y desinversiones más significativas fueron las siguientes:

- a) Dentro de las entidades del Grupo, destaca la suscripción de 6.000 miles de euros correspondientes a la ampliación de capital realizada por la sociedad *Viviendas caja-círculo, S.A.*
- b) Dentro de las entidades multigrupo destaca la adquisición de acciones de la sociedad Madrigal Participaciones, S.A. por un importe de 4.068 miles de euros, manteniendo la Entidad su participación en dicha sociedad en el 6,78%.
- c) Dentro de las entidades asociadas destaca la adquisición del 25% de la sociedad Diversis Energía S.L. por importe de 9.812 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido desinversiones significativas.

14. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Inmovilizado material | | |
| De uso propio | 142.304 | 140.103 |
| Afecto a la obra social | 12.935 | 13.600 |
| Inversiones inmobiliarias | 126.009 | 80.791 |
| | 281.248 | 234.494 |

USO PROPIO

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2010 y 2009 en este epígrafe, se muestra a continuación:

| DE USO PROPIO | Miles de euros | | | | |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------|----------------|----------|
| | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios | Obras en curso | Total |
| VALOR DE COSTE | | | | | |
| Saldo al 31.12.08 | 26.732 | 47.848 | 158.057 | 11 | 232.648 |
| Altas | 386 | 1.664 | 134 | 6 | 2.190 |
| Bajas | - | - | (123) | - | (123) |
| Trasposos | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31.12.09 | 27.118 | 49.512 | 158.068 | 17 | 234.715 |
| Altas | 207 | 632 | 17.090 | - | 17.929 |
| Bajas | - | (37) | (18) | - | (55) |
| Trasposos | 43 | (43) | (11.815) | - | (11.815) |
| Saldo al 31.12.10 | 27.368 | 50.064 | 163.325 | 17 | 240.774 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | |
| Saldo al 31.12.08 | (23.308) | (28.848) | (36.383) | - | (88.539) |
| Altas | (1.623) | (2.865) | (1.843) | - | (6.331) |
| Bajas | - | - | 49 | - | 49 |
| Trasposos | - | 209 | - | - | 209 |
| Saldo al 31.12.09 | (24.931) | (31.504) | (38.177) | - | (94.612) |
| Altas | (1.041) | (2.833) | (1.575) | - | (5.449) |
| Bajas | - | 26 | 6 | - | 32 |
| Trasposos | - | - | 1.559 | - | 1.559 |
| Saldo al 31.12.10 | (25.972) | (34.311) | (38.187) | - | (98.470) |
| Valor neto al 31.12.09 | 2.187 | 18.008 | 119.891 | 17 | 140.103 |
| Valor neto al 31.12.10 | 1.396 | 15.753 | 125.138 | 17 | 142.304 |

INVERSIONES INMOBILIARIAS E INMOVILIZADO AFECTO A LA OBRA SOCIAL

El detalle de estos epígrafes del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2010 y 2009, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------|
| | Inversiones inmobiliarias | | | Total |
| | Edificios | Fincas, Parcelas y Solares | Afecto a la Obra Social | |
| VALOR DE COSTE | | | | |
| Saldo al 31.12.08 | 111.369 | 1.138 | 33.836 | 146.343 |
| Altas | 292 | 1.137 | 2.320 | 3.749 |
| Bajas | (128) | - | - | (128) |
| Traspasos | - | - | - | - |
| Saldo al 31.12.09 | 111.533 | 2.275 | 36.156 | 149.964 |
| Altas | 28.654 | 2.012 | 1.098 | 31.764 |
| Bajas | (145) | (1.149) | - | (1.294) |
| Traspasos | 12.513 | 18 | - | 12.531 |
| Saldo al 31.12.10 | 152.555 | 3.156 | 37.254 | 192.965 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Saldo al 31.12.08 | (26.617) | - | (20.797) | (47.414) |
| Altas | (659) | - | (1.759) | (2.418) |
| Bajas | 59 | - | - | 59 |
| Traspasos | - | - | - | - |
| Saldo al 31.12.09 | (27.217) | - | (22.556) | (49.773) |
| Altas | (989) | - | (1.763) | (2.752) |
| Bajas | 25 | - | - | 25 |
| Traspasos | (1.521) | - | - | (1.521) |
| Saldo al 31.12.10 | (29.702) | - | (24.319) | (54.021) |
| Valor neto al 31.12.09 | 84.316 | 2.275 | 13.600 | 100.190 |
| Valor neto al 31.12.10 | 122.853 | 3.156 | 12.935 | 138.944 |

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de inversiones inmobiliarias del cuadro anterior incluía un deterioro de 5.799 miles de euros, que fue constituido en dicho ejercicio con cargo a la cuenta "Pérdidas por deterioro de activos", y que tenía por objeto provisionar las minusvalías de activos inmobiliarios propiedad de empresas del grupo. En 2010, este importe se ha recuperado contra la cuenta de pérdidas y ganancias, constituyéndose un fondo de deterioro de riesgo de crédito subestándar.

Al 31 de diciembre de 2010 se estima que el valor razonable del inmovilizado material propiedad de la Entidad no difiere de forma significativa del registrado en los balances de situación adjuntos, no existiendo indicios de deterioro en dicho inmovilizado.

Del total de altas registradas en el ejercicio 2010 para el inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias, por un total de 48.595 miles de euros, un importe de 42.400 miles de euros (29.678 miles de euros después de impuestos) corresponde a las plusvalías netas registrada con abono a reservas (Nota 1.3), obtenidas de tasaciones realizadas por expertos independientes. Dado que estas plusvalías se han registrado el 31 de diciembre de 2010, las mismas no han afectado al gasto por amortización del ejercicio.

La Entidad tiene tasaciones, realizadas por expertos independientes, de las inversiones inmobiliarias, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | | |
|------------------|---------------------|--|--|
| | Valor neto contable | Valor neto contable de los activos valorados por tasador independiente | Valor de tasación de los activos valorados por tasador independiente |
| - Ejercicio 2010 | 281.248 | 168.363 | 168.363 |

Las tasaciones han sido realizadas en el ejercicio 2010 con motivo del proceso de revalorización realizado a finales del ejercicio, en el marco del proceso del S.I.P. descrito en la Nota 1.2. El tasador independiente utilizado ha sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA). Los métodos de valoración utilizados por el tasador han sido fundamentalmente el método de comparación y actualización y el método basado en coste de reposición.

En los ejercicios 2010 y 2009 los ingresos derivados de rentas procedentes de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias ascendieron a 3.273 y 3.139 miles de euros, respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 626 y 520 miles de euros, respectivamente.

15. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | | |
| COSTE | | |
| Saldo inicial | 11.116 | 9.715 |
| Altas | 486 | 1.401 |
| Saldo final | 11.602 | 11.116 |
| AMORTIZACIÓN | | |
| Saldo inicial | (5.252) | (3.668) |
| Altas | (1.733) | (1.584) |
| Saldo final | (6.985) | (5.252) |
| Valor neto | 4.617 | 5.864 |

Las altas de los ejercicios 2010 y 2009 corresponden, principalmente, a los pagos por licencias y desarrollos del aplicativo informático de la Entidad.

16. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 |
| ACTIVO: | | |
| Periodificaciones | 1.779 | 2.900 |
| Operaciones en camino | 1.970 | 2.006 |
| Otros conceptos | 3.105 | 3.104 |
| | 6.854 | 8.010 |
| PASIVO: | | |
| Periodificaciones | 2.974 | 1.521 |
| Operaciones en camino | 79 | 10.652 |
| Otros conceptos | - | 207 |
| | 3.053 | 12.380 |

Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pasivo "Operaciones en camino" recoge, principalmente, un ingreso de un efecto pendiente de registrar en la cuenta del cliente correspondiente.

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Depósitos de bancos centrales | 300.000 | 60.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | 129.957 | 249.129 |
| Depósitos de la clientela | 3.914.802 | 4.127.003 |
| Débitos representados por valores negociables | 97.731 | 102.385 |
| Otros pasivos financieros | 13.711 | 17.623 |
| Total | 4.456.201 | 4.556.140 |

17.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 |
| Banco de España | 300.000 | 60.000 |
| | 300.000 | 60.000 |

Al 31 de diciembre de 2010, el límite asignado por el Banco de España a la Entidad en el sistema de créditos con garantía de activos ascendía, a 874.432 miles de euros (ver Nota 9.1) (858.536 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). En la Nota 9.1 se detalla la pignoración realizada por Banco de España en garantía de este depósito concedido.

17.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Cuentas a plazo | 98.341 | 235.636 |
| Cesión temporal de activos | - | 2.003 |
| Otras cuentas | 31.139 | 10.700 |
| Ajustes por valoración | | |
| Intereses devengados | 477 | 790 |
| Total | 129.957 | 249.129 |

17.3 DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Por contraparte y tipo de instrumento financiero: | | |
| Administraciones públicas españolas | | |
| Cesiones temporales de activos | 9.999 | - |
| Otros | 72.446 | 100.296 |
| Otros sectores residentes | | |
| Depósitos a la vista | | |
| Cuentas corrientes | 264.926 | 263.108 |
| Cuentas de ahorro | 826.061 | 797.718 |
| Otros fondos a la vista | 5.150 | 3.277 |
| Depósitos a plazo | | |
| Imposiciones a plazo | 2.598.198 | 2.805.904 |
| Participaciones emitidas (Nota 10.2) | 201.901 | 232.027 |
| Menos: Participaciones emitidas propias (Nota 10.2) | (201.901) | (232.027) |
| Cuentas de ahorro - vivienda | 9.726 | 16.710 |
| Pasivos financieros híbridos | 66.972 | 56.131 |
| Otros fondos a plazo | - | 2 |
| Cesión temporal de activos | - | 30.842 |
| Ajustes por valoración | 44.944 | 32.739 |
| Otros sectores no residentes | 16.380 | 20.276 |
| | 3.914.802 | 4.127.003 |

La cuenta de "Imposiciones a plazo" incluye, en 2010 y 2009, cédulas hipotecarias con el siguiente detalle:

| Descripción | Fecha | | Tipo de interés | Valor en libros | |
|--|------------|-------------|-----------------|-----------------|---------|
| | Emisión | Fecha vcto. | | Miles de euros | |
| | | | | 2010 | 2009 |
| CEDULAS CAJAS X Serie A | 28/06/2005 | 28/06/2015 | EUR3M + 0,079% | 99.872 | 99.872 |
| CEDULAS CAJAS X Serie B | 28/06/2005 | 28/06/2025 | 3,75% | 105.128 | 105.128 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE I | 12/12/2005 | 12/12/2012 | EUR3M + 0,058% | 27.778 | 27.778 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE II | 12/12/2005 | 12/03/2016 | 3,50% | 27.778 | 27.778 |
| AMPL. CÉDULA SERIE II | 12/03/2006 | 12/03/2016 | 3,50% | 25.000 | 25.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE III | 12/12/2005 | 12/12/2022 | 3,75% | 19.444 | 19.444 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE VI | 22/03/2006 | 22/03/2021 | 4,00% | 75.000 | 75.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE VIII | 12/06/2006 | 12/06/2018 | 4,25% | 50.000 | 50.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE X | 23/10/2006 | 23/10/2023 | 4,25% | 75.000 | 75.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE XI | 18/12/2006 | 18/12/2016 | 4,01% | 50.000 | 50.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE XIII | 23/05/2007 | 23/05/2027 | 4,76% | 25.000 | 25.000 |
| CEDULAS GLOBAL SERIE XIV | 23/05/2007 | 22/05/2019 | EUR3M + 0,094% | 25.000 | 25.000 |
| CEDULAS HIPOTECARIAS SINGULARES SERIE XXIII | 10/06/2009 | 10/06/2016 | 4,76% | 100.000 | 100.000 |
| | | | | 705.000 | 705.000 |

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, de las operaciones anteriores, un importe de 452.351 miles de euros están afectas a operaciones de cobertura que se incluyen en la Nota 11.

17.4 DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. Asimismo, se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Por tipo de pasivo financiero: | | |
| Pagarés y efectos | - | 4.626 |
| Otros valores no convertibles | 97.650 | 97.650 |
| Ajustes por valoración | 81 | 109 |
| Total | 97.731 | 102.385 |

El 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Caja, aprobó la quinta emisión de pagarés negociables, denominada "Sexto Programa de Emisión de Pagarés de caja *círculo*", por un importe máximo de 200.000 miles de euros ampliable a 700.000 miles de euros, con un valor nominal unitario mínimo de 100 miles de euros, y que se encuentran representados en anotaciones en cuenta. El folleto de emisión de dicho pagarés fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de agosto de 2009.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

| | |
|----------------------------------|--|
| Importe total de la emisión: | 200.000 miles de euros |
| Importe nominal unitario mínimo: | 100 miles de euros |
| Número de Pagarés máximo: | 2.000 pagarés |
| Depositario: | CECA |
| Registro contable: | Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. |
| Tipo de emisión: | A deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada pagaré, el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita. |
| Tipo de interés nominal: | Concertado entre el emisor y el inversor de cada pagaré. |
| Vencimiento: | Cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses. |

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el nominal de los pagarés emitidos ascendía a cero y 4.700 miles de euros de nominal, respectivamente.

En virtud de la autorización de la Asamblea General de la Entidad de fecha 24 de junio de 2006, en el ejercicio 2007 la Entidad realizó una emisión de obligaciones denominada "I EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES" por un importe nominal de 100.000 miles de euros. La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores fue el 8 de marzo de 2007 y las características principales de esta emisión son las siguientes:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Importe total de la emisión: | 100.000 miles de euros |
| Importe nominal unitario: | 50 miles de euros |
| Número de Valores: | 2.000 |
| Código ISIN: | ES0315134009 |
| Registro contable: | Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. |
| Precio de emisión y de reembolso: | 100% |
| Tipo de interés nominal: | Euribor 3 meses + 0,21% pagadero cada 8 de marzo, 8 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre |
| Vencimiento: | 8 de marzo de 2012 |

17.5 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Garantías financieras | 1.427 | 3.980 |
| Obligaciones a pagar | 254 | 593 |
| Cuentas de recaudación | 11.907 | 12.920 |
| Otros conceptos | 123 | 130 |
| Total | 13.711 | 17.623 |

17.6 INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY 2/1981, DE 25 DE MARZO, DE REGULACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO Y POR EL REAL DECRETO 716/2009, DE 24 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DE ESTA LEY.

Dado que la Entidad tiene emitidos directamente valores hipotecarios, le es aplicable la obligación de desglosar en sus cuentas anuales la información sobre el registro contable especial establecida en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero y en la Circular 7/2010 de Banco de España que modifica, entre otros aspectos, la información a incluir en las cuentas anuales de las entidades en relación con el registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del mencionado Real Decreto 716/2009 y a las manifestaciones expresas del Consejo de Administración a incluir sobre este particular en la indicada memoria de las cuentas anuales.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos. Las políticas generales establecen una relación el importe de la deuda y los ingresos o capacidad de reembolso del prestatario que todas las operaciones deben cumplir. En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Entidad cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental y auditorías internas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones. Los procedimientos de la Entidad prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente.

En los apartados "a" y "b" siguientes se presenta la información individual al 31 de diciembre de 2010 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

A) OPERACIONES ACTIVAS

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes de la Entidad a dicha fecha, el valor nominal de estos préstamos y créditos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de cédulas hipotecarias, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

| Miles de euros | | | | | | |
|----------------|-----------------------------------|--|---|--|--|--------------------------|
| | Nominal pendiente de amortización | Nominal pendiente de amortización de préstamos y créditos elegibles (sin aplicar los límites establecidos en el art. 12 del Real Decreto 716/2009) | Préstamos y créditos que cubren emisiones de cédulas hipotecarias | Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipo. | Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios disponibles | |
| | | | | | Operaciones potencialmente elegibles | Operaciones no elegibles |
| 2010 | 2.378.919 | 1.432.633 | 705.000 | 186.556 | 541.077 | 946.286 |
| 2009 | 2.390.452 | 1.476.745 | 705.000 | 203.222 | 568.522 | 913.708 |

Del total de los préstamos y créditos pendientes al 31 de diciembre de 2010, existen operaciones por importe de 1.130.286 miles de euros (2009: 1.116.929 miles de euros), no elegibles por no cumplir los límites establecidos en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (préstamos o créditos garantizados que exceden del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80% de de aquel valor en el caso de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, sin perjuicio de las excepciones previstas en dicha norma).

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril al 31 de diciembre de 2010 y 2009, desglosados atendiendo a la forma de originación, la divisa en la que están denominados, atendiendo a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, finalidad de las operaciones, tipo de interés y tipo de garantía:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|-----------|---|-----------|
| | Nominal préstamos y créditos hipotecarios pendiente de amortización | | Nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles (sin considerar límites del artículo 12 del Real Decreto 716/2009) | |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| a) Por divisa en los que están denominados | | | | |
| • Denominados en euros | 2.378.919 | 2.390.452 | 1.432.633 | 1.476.745 |
| • Denominados en otras divisas distintas del euro | | | | |
| b) Por situación de pago | | | | |
| • Al corriente de pago al 31/12/2010 | 2.222.336 | 2.289.871 | 1.357.088 | 1.390.756 |
| • Resto de operaciones | 156.583 | 100.581 | 75.545 | 85.989 |
| c) Por plazo de vencimiento medio residual | | | | |
| • Hasta 10 años | 1.008.370 | 995.161 | 415.151 | 441.696 |
| • De 10 a 20 años | 694.437 | 728.119 | 501.768 | 522.073 |
| • De 20 a 30 años | 569.255 | 565.520 | 417.191 | 419.331 |
| • Más de 30 años | 106.857 | 101.652 | 98.523 | 93.645 |
| d) Por tipo de interés | | | | |
| • Operaciones a tipo de interés fijo | 13.147 | 30.120 | 9.170 | 16.408 |
| • Operaciones a tipo de interés variable | 2.365.772 | 2.360.332 | 1.423.463 | 1.460.337 |
| • Operaciones con tipo de interés mixto | - | - | - | - |
| e) Por finalidad de las operaciones | | | | |
| • Destinadas a personas físicas y jurídicas (actividades empresariales) | 1.656.535 | 1.626.935 | 756.737 | 762.363 |
| <i>De las que: vinculadas a promoción inmobiliaria</i> | 933.340 | 1.022.623 | 321.478 | 392.586 |
| • Financiación a hogares | 722.384 | 763.517 | 675.896 | 714.382 |
| f) Por tipo de garantía | | | | |
| • Operaciones con garantía de activos/ edificios terminados | 1.523.692 | 1.574.805 | 1.075.880 | 1.119.966 |
| Activos de uso residencial | 966.138 | 914.092 | 789.123 | 771.720 |
| Activos de uso comercial | 358.480 | 444.904 | 242.763 | 254.302 |
| Otros activos | 199.074 | 215.809 | 43.994 | 93.944 |
| • Operaciones con garantía de activos/ edificios en construcción | 85.963 | 99.984 | 28.941 | 45.337 |
| Activos de uso residencial | 85.963 | 99.984 | 28.941 | 45.337 |
| Activos de uso comercial | - | - | - | - |
| Otros activos | - | - | - | - |
| • Terrenos | 643.798 | 622.819 | 203.489 | 211.506 |
| Urbanizados | 363.635 | 463.581 | 169.653 | 166.129 |
| Otros | 280.163 | 159.238 | 33.836 | 45.377 |
| • Viviendas de protección oficial incluso en proyecto | 125.466 | 92.844 | 124.323 | 99.936 |

A continuación se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles al 31 de diciembre de 2010 y 2009 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

| Miles de Euros (31/12/2010) | | | | |
|----------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Loan to value de las operaciones | | | | |
| Tipo de garantía | Hasta el 40% | Entre el 40% y el 60% | Entre el 60% y el 80% | Mas del 80% |
| Hipotecas sobre viviendas | 228.203 | 212.264 | 235.428 | - |
| Resto de garantías | 381.827 | 325.222 | 49.689 | - |

| Miles de Euros (31/12/2009) | | | | |
|----------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Loan to value de las operaciones | | | | |
| Tipo de garantía | Hasta el 40% | Entre el 40% y el 60% | Entre el 60% y el 80% | Mas del 80% |
| Hipotecas sobre viviendas | 250.379 | 244.180 | 301.338 | - |
| Resto de garantías | 293.476 | 350.798 | 36.574 | - |

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad no ha tenido activos de sustitución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.

B) OPERACIONES PASIVAS

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidas por la Entidad atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

| 2010 | Miles de euros | | | | |
|----------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | Menos de 3 años | Entre 3 y 5 años | Entre 5 y 10 años | Más de 10 años | Total |
| Emitidas mediante oferta pública | 27.778 | 99.872 | 277.778 | 299.572 | 705.000 |
| No emitidas en oferta pública | 42.883 | 13.000 | 20.800 | 109.873 | 186.556 |
| Total | 70.661 | 112.872 | 298.578 | 409.445 | 891.556 |

| 2009 | Miles de euros | | | | |
|----------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | Menos de 3 años | Entre 3 y 5 años | Entre 5 y 10 años | Más de 10 años | Total |
| Emitidas mediante oferta pública | 27.778 | - | 377.650 | 299.572 | 705.000 |
| No emitidas en oferta pública | - | 76.706 | 20.800 | 105.716 | 203.222 |
| Total | 27.778 | 76.706 | 398.450 | 405.288 | 908.222 |

18. PROVISIONES

FONDO PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos del balance que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Pasivo | | |
| Fondo de pensiones RD 1588/1999 exteriorizado (ver Nota 3.p) | 4.755 | 819 |
| Fondo para prejubilaciones (ver nota 3.n) | 6.545 | 8.400 |
| Acuerdo laboral por constitución del S.I.P. (ver Nota 1.4) | 9.001 | - |
| | 20.301 | 9.219 |

Los compromisos por pensiones mantenidos por la Entidad con su personal durante los ejercicios 2010 y 2009, así como, las hipótesis utilizadas por el estudio actuarial han sido descritos en la Nota 3.p.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo inicial | 9.219 | 13.528 |
| Dotaciones netas del ejercicio | 9.265 | 582 |
| Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias (Nota 3.p) | 230 | 524 |
| Dotación contra reservas e impuesto diferidos | 5.457 | - |
| Utilizaciones | (3.870) | (5.415) |
| Saldo final | 20.301 | 9.219 |

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los planes de aportación definida ascendió a 414 miles de euros durante el ejercicio 2010 (2009: 397 miles de euros).

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2010 y 2009 distribuido entre las diferentes partidas, según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Dotaciones netas a fondos de pensiones | 9.265 | 582 |
| Aportaciones realizadas por la Entidad a planes de prestación definida | 1.919 | 1.735 |
| Aportaciones realizadas por la Entidad a planes de aportación definida | 414 | 397 |
| Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) | 230 | 524 |
| Total | 11.828 | 3.238 |

PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|---------|
| | Provisión para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 3.569 | - | 3.569 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 3.444 | - | 3.444 |
| Recuperaciones con cargo a resultados | (2.021) | - | (2.021) |
| Utilizaciones | - | - | - |
| Traspasos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 4.992 | - | 4.992 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 944 | - | 944 |
| Recuperaciones con cargo a resultados | (2.316) | - | (2.316) |
| Utilizaciones | - | - | - |
| Traspasos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 3.620 | - | 3.620 |

Las dotaciones y recuperaciones realizadas durante los ejercicios 2010 y 2009 en la cuenta de provisión para riesgos contingentes se corresponden con la cobertura genérica y subestándar determinada colectivamente para la cobertura de este tipo de riesgos.

OTRAS PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---------------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 22.972 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 8.730 |
| Recuperaciones con abono a resultados | (14.421) |
| Utilizaciones | (5.191) |
| Trasposos | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 12.090 |
| Dotaciones con cargo a resultados | 18.227 |
| Recuperaciones con abono a resultados | (25.719) |
| Utilizaciones | (2.527) |
| Trasposos (Nota 10.4) | 5.769 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 7.840 |

La cuenta de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

19. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|------------|----------------|--------|--------|--------|
| | 2010 | | 2009 | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Corrientes | 359 | 4.091 | 4.337 | 187 |
| Diferidos | 110.624 | 51.529 | 44.068 | 54.482 |
| | 110.983 | 55.620 | 48.405 | 54.669 |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---------------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| | 2010 | | | | 2009 | | | |
| | Activos Fiscales | | Pasivos Fiscales | | Activos Fiscales | | Pasivos Fiscales | |
| | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos | Corrientes | Diferidos |
| Saldo inicial | 4.337 | 44.068 | 187 | 54.482 | 22 | 44.271 | 6.411 | 56.669 |
| Altas | 359 | 77.567 | 4.091 | 14.838 | 4.337 | 14.742 | 187 | 6.998 |
| Bajas | (4.337) | (11.011) | (187) | (17.791) | (22) | (14.945) | (6.411) | (9.185) |
| Saldo final | 359 | 110.624 | 4.091 | 51.529 | 4.337 | 44.068 | 187 | 54.482 |

A continuación se incluyen los plazos de reversión estimados por la Entidad para los Activos y Pasivos fiscales diferidos:

| | Miles de euros | | | |
|----------------|----------------|--------|--------|--------|
| | 2010 | | 2009 | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| 2010 | - | - | 677 | 30 |
| 2011 | 455 | 229 | 101 | 30 |
| 2012 | 416 | 229 | - | - |
| Sin determinar | 109.753 | 51.071 | 43.290 | 54.422 |
| | 110.624 | 51.529 | 44.068 | 54.482 |

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades | 11.463 | 9.671 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: | (4.968) | (7.091) |
| Resultado contable ajustado | 6.495 | 2.580 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | 59.745 | 6.637 |
| Base imponible | 66.240 | 9.217 |

| | Miles de euros | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | 2010 | | 2009 | |
| | Impuesto Devengado | Impuesto Devengado | Impuesto Devengado | Impuesto a Pagar |
| Cuota 30% | | | | |
| Sobre resultado contable ajustado | 1.948 | | 774 | - |
| Sobre base imponible | | 19.872 | - | 2.765 |
| Deducciones | (785) | (785) | (1.063) | (1.063) |
| Ajustes en el gasto de impuestos de sociedades de ejercicios anteriores | 245 | - | (1.214) | - |
| Gasto/Cuota | 1.408 | 19.087 | (1.503) | 1.702 |
| Ingresos a cuenta | - | (14.631) | - | (5.736) |
| Retenciones | - | (481) | - | (286) |
| Gasto/Impuesto a pagar | 1.408 | 3.975 | (1.503) | (4.320) |

Durante el ejercicio 2010 la Entidad se ha aplicado deducciones por doble imposición interna de dividendos por importe de 506 miles de euros (2009: 240 miles de euros).

Entre las diferencias permanentes negativas destacan 5.000 miles de euros (2009: 4.500 miles de euros) de la dotación a efectuar y efectuada a la OBS con cargo a la distribución de resultados de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

Las diferencias temporales positivas incluyen, entre otros, 72.880 miles de euros de dotaciones específicas para "riesgos subestándar" (2009: 31.602 miles de euros), y 20.760 miles de euros dotados en el ejercicio 2010 para cubrir otras posibles contingencias (2009: 8.655 miles de euros).

Entre las diferencias temporales negativas se incluyen la aplicación como gasto deducible por 3.327 miles de euros (2009: 3.327 miles de euros) del 10% del fondo interno exteriorizado en el ejercicio 2000. Asimismo, se incluye la recuperación por importe de 30.887 miles de euros de fondos para riesgos existentes al cierre del ejercicio anterior (2009: 30.293 miles de euros).

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, en el ejercicio 2010, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias (Nota 1.3) | 12.720 |
| Cartera de inversión crediticia y activos adjudicados (Nota 1.3) | (20.921) |
| Cartera de participadas (Nota 1.3) | (10.929) |
| Cartera de activos financieros disponibles para la venta: instrumentos de capital no cotizados (Nota 1.3) | (10.353) |
| Ajustes por valoración traspasados a reservas (Nota 1.3) | (5.328) |
| Dotación al fondo de pensiones (Nota 3.p) | (1.637) |
| | (36.448) |

En 2010 la Administración Tributaria ha iniciado actuaciones de comprobación e investigación de carácter general para el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y para el resto de los principales impuestos de los ejercicios 2006 y 2007. Por todo ello, los años abiertos a inspección fiscal, además de los ejercicios para los que ya se han iniciado actuaciones, son los tres últimos ejercicios para todos los impuestos. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los impuestos y años pendientes de revisión, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de

sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La Entidad se ha acogido a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios recogida en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, reflejando a continuación los datos relativos a los últimos ejercicios:

| Ejercicio | Renta acogida (miles de euros) | Año de la reinversión |
|-----------|-----------------------------------|-----------------------|
| 2008 | 1.680 | 2008 |
| 2009 | 131 | 2009 |
| 2010 | 22 | 2010 |

20. FONDO OBRA SOCIAL

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Aplicación fondo Obra Social: | | |
| Inmovilizado material (Nota 14): | | |
| Valor de coste | 37.254 | 36.156 |
| Amortización acumulada | (24.319) | (22.556) |
| TOTAL | 12.935 | 13.600 |
| Fondo obra social: | | |
| Dotación | | |
| Aplicada a activo material | 9.433 | 10.098 |
| Gastos comprometidos en el ejercicio | 6.335 | 9.099 |
| Gastos de mantenimiento | (5.938) | (8.293) |
| Importe no comprometido | 1.874 | 2.105 |
| Excedente de la Obra Social | - | 133 |
| Reservas de revalorización | 3.502 | 3.502 |
| TOTAL | 15.206 | 16.644 |

El presupuesto de gastos e inversiones de la Obra Social para el ejercicio 2010 asciende a 5.000 miles de euros (2009: 11.766 miles de euros).

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 14.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2010 y 2009 en el Fondo de obra social son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo inicial | 16.644 | 18.437 |
| Distribución excedentes del ejercicio anterior | 4.500 | 6.500 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | (5.938) | (8.293) |
| Otros | - | - |
| Saldo final | 15.206 | 16.644 |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad tenía inmovilizado afecto a la Obra Social asignado a obras en colaboración por 3.843 y 3.570 miles de euros, respectivamente, y de uso propio por 9.092 y 10.030 miles de euros, respectivamente.

21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.f, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, también se recogen aquellas variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros derivados que forman parte de relaciones de coberturas de flujos de efectivo (ver Nota 3.j).

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 se presenta seguidamente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo inicial | 35.892 | 33.838 |
| Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda | (22.632) | 28.955 |
| Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital | (21.946) | (14.954) |
| Variaciones de valor razonable de Instrumentos derivados utilizados en coberturas de flujos de efectivo | (109) | (6.404) |
| Variaciones de resto de ajustes | (3.637) | (5.543) |
| Traspaso a reservas (ver Nota 1.3) | 12.432 | - |
| Saldo final | - | 35.892 |

22. RESERVAS

La composición de estos apartados del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Reservas de revalorización (a) | - | 79.039 |
| Reservas generales | 399.044 | 398.377 |
| | 399.044 | 477.416 |

(a) Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de la aplicación de los criterios de convergencia contable indicados en la Nota 1.3 las "Reservas de revalorización" han sido traspasadas a "Otras reservas".

La normativa en vigor recogida en la Ley 13/1992 de 1 de junio de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras desarrollada por el RD 1343/1992 de 6 de noviembre y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España establece que las Entidades de crédito deberán mantener en todo momento un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.

Adicionalmente a la garantía que aportan los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de ésta, la Entidad viene obligada por la normativa vigente a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los Depósitos y los valores garantizados en las Cajas de Ahorros en los términos señalados por la normativa específica (ver Notas 1.2, 2.d y 2.e).

24. RIESGOS CONTINGENTES

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Avales financieros | 31.789 | 47.667 |
| Otros avales y cauciones | 83.689 | 104.360 |
| Créditos documentarios irrevocables | 467 | 213 |
| Activos afectos a obligaciones de terceros | 695 | 695 |
| Otros riesgos contingentes | 19.944 | 13.354 |
| | 136.584 | 166.289 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | | |
| Por riesgos contingentes | 1.469 | 2.132 |
| Por compromisos contingentes | 221 | 241 |
| Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros | 33 | 36 |
| Por servicio de cobros y pagos | 4.557 | 5.284 |
| Por servicio de valores | 428 | 460 |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 26) | 15.566 | 4.004 |
| Otras comisiones | 742 | 1.266 |
| | 23.016 | 13.423 |
| COMISIONES PAGADAS | | |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 496 | 603 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 338 | 294 |
| Otras comisiones | 499 | 550 |
| | 1.333 | 1.447 |

25. PARTES VINCULADAS

Los saldos de la Entidad con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como las transacciones realizadas durante dichos ejercicios, son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|------------------------|--------|---------------------|---------|-----------------------|-------|
| | Entidades dependientes | | Entidades asociadas | | Personal de dirección | |
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| ACTIVO | | | | | | |
| Créditos | 85.688 | 94.820 | 323.351 | 291.705 | 1.062 | 1.116 |
| PASIVO | | | | | | |
| Depósitos | 6.162 | 4.350 | 3.259 | 4.258 | 886 | 971 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | |
| Pasivos contingentes | 185 | 173 | 11.698 | 13.780 | - | - |
| PERDIDAS Y GANANCIAS | | | | | | |
| Ingresos: Intereses y rendimientos asimilados y otros | 15.883 | 2.404 | 4.186 | 5.538 | 14 | 27 |
| Gastos: Intereses y cargas asimiladas y otros | 806 | 58 | 2 | 44 | 6 | 8 |

Los saldos de la Entidad con miembros de su Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldos pendientes | | |
| Créditos: | | |
| Importe | 210 | 227 |
| Tipo de interés | 2,73%-6,39% | 2,73%-6,39% |
| Garantía | Personal / Hipotecaria | Personal / Hipotecaria |
| Plazo | 1 - 25 años | 1 - 25 años |
| Otras cuentas de pasivo: | 1.061 | 956 |

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad no perciben ninguna remuneración o prestación de ningún tipo por los servicios que prestan a la misma en calidad de consejeros a excepción de la correspondiente al Consejero representante de los empleados, que en su condición de empleado percibe lo establecido con carácter general en el convenio colectivo. Así mismo, la Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes de sus órganos de administración ni con los que les precedieron obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de la correspondiente al Consejero representante de los empleados que se derivan de lo establecido con carácter general en el convenio colectivo.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la Dirección de la Entidad, durante el ejercicio 2010 han sido 1.197 miles de euros (2009: 1.472 miles de euros) y el importe devengado por prestaciones post- empleo 1.483 miles de euros (2009: 1.524 miles de euros).

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2010 viene representada por 16 hombres y 1 mujer (2009: 16 hombres y 1 mujer).

El número de miembros de la Dirección de la Entidad asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes: Director General, Director de Recursos Humanos, Director del Gabinete de la Dirección General, Directora de Control de Gestión, Director de Asesoría Jurídica, Director Financiero, Director de Medios y Sistemas, Directora de Análisis de Riesgos y Director de Auditoría Interna (2009, 10 personas: Director General, Director de Recursos Humanos, Director Comercial, Director de Obra Social, Directora de Control Gestión, Director de Asesoría Jurídica, Director de Mercados Financieros, Director de Medios y Sistemas, Directora de Análisis de Riesgos y Director de Auditoría Interna).

26. OTRA INFORMACIÓN

CONTRATOS DE AGENCIA

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

En el Anexo III se presenta la relación de quienes en los ejercicios 2010 y 2009 han tenido la condición de agentes.

COMPROMISOS CONTINGENTES

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos contingentes en los ejercicios 2010 y 2009 agrupados por contrapartida e indicando el importe pendiente de disponer es el siguiente

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Disponible por terceros | | |
| Por entidades de crédito | - | - |
| Por el sector de Administraciones Públicas | 28.195 | 36.511 |
| Por otros sectores residentes | 219.504 | 273.564 |
| Por no residentes | 1.578 | 2.425 |
| Contratos convencionales de adquisición de activos financieros | - | - |
| Valores suscritos pendientes de desembolso | 13.815 | 16.958 |
| Otros compromisos contingentes | 79.093 | 36.351 |
| | 342.185 | 365.809 |

COMPROMISOS DE COMPRA Y VENTA

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad tenía activos financieros cedidos por importe de 9.999 miles de euros y 32.845 miles de euros, respectivamente. La clasificación de estas cesiones en función de las contrapartes que se encuentran todas ellas dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" al cierre de ambos ejercicios es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Banco de España | - | - |
| Entidades de crédito | - | 2.003 |
| Administraciones públicas | 9.999 | - |
| Clientes sector residente | - | 30.842 |
| Clientes sector no residente | - | - |
| | 9.999 | 32.845 |

DESGLOSE DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 25.660 | 25.499 |
| Cuotas de la Seguridad Social | 6.080 | 6.176 |
| Dotaciones a planes de prestación definida | 1.919 | 1.735 |
| Dotaciones a planes de aportación definida | 414 | 397 |
| Indemnizaciones por despidos | 112 | 66 |
| Gastos de formación | 62 | 291 |
| Otros gastos de personal | 812 | 1.225 |
| | 35.059 | 35.389 |

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | Personas ejercicio 2010 | | Personas ejercicio 2009 | |
|-----------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| GRUPO I | | | | |
| - Niveles V y superiores | 100 | 21 | 103 | 22 |
| - Niveles VI y VII | 121 | 21 | 133 | 20 |
| - Niveles VIII e inferiores | 165 | 191 | 153 | 196 |
| | 386 | 233 | 389 | 238 |
| GRUPO II | | | | |
| - Nivel I | 1 | - | 1 | - |
| - Nivel II | 28 | 2 | 38 | 1 |
| - Nivel III | 1 | - | 8 | 1 |
| - Nivel IV | - | - | - | - |
| - Nivel V | - | - | - | - |
| | 30 | 2 | 47 | 2 |
| RESTO | | | | |
| Actividades atípicas | 6 | | 9 | - |
| Personal de Obra Social | 11 | 1 | 13 | 1 |
| | 17 | 1 | 22 | 1 |
| | | 669 | | 699 |

Los empleados de la Entidad tienen derecho a percibir de la misma las ayudas, préstamos y anticipos recogidos en los artículos 58 a 64 del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para el período 2007-2010, no existiendo ningún tipo de ayuda adicional. La principal ayuda consiste en la concesión de préstamos hipotecarios a tipos de interés preferenciales (70% del Euribor) operando un tipo de interés máximo y mínimo del 5,25% y del 1,50%, respectivamente.

B) OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2010 | 2009 |
| De inmuebles, instalaciones y material | 2.522 | 3.046 |
| Informática | 5.068 | 5.096 |
| Comunicaciones | 1.757 | 2.387 |
| Publicidad y propaganda | 993 | 935 |
| Gastos judiciales y de letrados | 592 | 313 |
| Informes técnicos | 90 | 87 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 711 | 873 |
| Primas de seguros y autoseguro | 594 | 583 |
| Por órganos de gobierno y control | 202 | 244 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 228 | 265 |
| Cuotas de asociaciones | 120 | 116 |
| Contribuciones e impuestos | | |
| Sobre inmuebles | 1.143 | 952 |
| Otros | 226 | 148 |
| Otros gastos | 1.676 | 2.207 |
| | 15.922 | 17.252 |

C) OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias | 3.273 | 3.139 |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 490 | 551 |
| Otros productos | 2.576 | 845 |
| | 6.339 | 4.535 |

D) GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Otras ganancias | | |
| Ganancias por venta de activo material | 253 | 1.164 |
| Ganancias por venta de participaciones | - | 19 |
| Resto | - | - |
| | 253 | 1.183 |
| Otras pérdidas | | |
| Pérdidas por venta de activo material | 242 | - |
| Resto | 2 | 7 |
| | 244 | 7 |

E) INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS, RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS Y PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Intereses y rendimientos asimilados | | |
| Depósitos en bancos centrales | 648 | 860 |
| Depósitos en entidades de crédito | 747 | 700 |
| Crédito a la clientela | 99.370 | 153.125 |
| Valores representativos de deuda | 48.472 | 31.191 |
| Activos dudosos | 5.498 | 4.670 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | - | - |
| Otros intereses | 22 | 33 |
| | 154.757 | 190.579 |
| Intereses y cargas asimilados | | |
| Depósitos de bancos centrales | 2.236 | 169 |
| Depósitos de entidades de crédito | 2.108 | 6.117 |
| Depósitos de la clientela | 63.780 | 89.835 |
| Débitos representados por valores negociables | 1.076 | 4.486 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | (14.416) | (9.251) |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones | 230 | 524 |
| Otros intereses | 25 | 17 |
| | 55.039 | 91.897 |
| Resultados de operaciones financieras (neto) | | |
| Cartera de negociación | 7 | 32 |
| Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | (66) |
| Activos financieros disponibles para la venta | 44.532 | 24.222 |
| Inversiones crediticias | 61 | 3 |
| Otros | 682 | 9.772 |
| | 45.282 | 33.963 |
| Pérdidas por deterioros de activos (neto) | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | (697) | 4.109 |
| Inversiones crediticias | 99.761 | 71.113 |
| Participaciones | 5.000 | 1.104 |
| Activo material | (5.799) | 5.799 |
| | 98.265 | 82.125 |

F) AUDITORÍA EXTERNA

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 95 y 95 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2010 se han satisfecho honorarios por otros servicios al auditor de cuentas por importe de 203 miles de euros. En el ejercicio 2009 no se satisficieron honorarios por otros servicios al auditor de cuentas.

SALDOS Y DEPÓSITOS ABANDONADOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existían cuentas abiertas por clientes por importe de 3 y 3 miles de euros, respectivamente, en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares, en ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, y que ponen de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, adoptó una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. Así se estableció la obligación para las entidades financieras, de contar con un Departamento de Atención al Cliente, que atendiera, y resolviera las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

En base a la normativa vigente, el Consejo de Administración de *cajacírculo*, aprobó en fecha 22 de junio de 2004, el Reglamento para la Defensa del Cliente, y el nombramiento del titular del Departamento de Atención al Cliente, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con *cajacírculo*, tratando de preservar su confianza, y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado, que soluciones las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible.

En virtud de lo contenido en la normativa precitada, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se establece la obligación para los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de Entidades Financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración, un informe explicativo del desarrollo de sus funciones durante el ejercicio precedente. La misma obligación se recoge en el artículo 25 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo *cajacírculo*. El resumen de dicho informe es el siguiente:

En el ejercicio 2010 el Departamento de Atención al Cliente, realizó la apertura de 453 expedientes, con la finalidad de atender las solicitudes de clientes que demandaban su intervención. El número de expedientes resueltos durante el ejercicio 2010, ha sido de 447, una vez realizado un análisis exhaustivo de la información y documentación existente en cada uno de los asuntos interesados por los clientes, habiendo realizado las gestiones oportunas con los distintos departamentos y oficinas de la Entidad. Ello supone un incremento del 2,76

por ciento, respecto al ejercicio anterior. Asimismo se han atendido un considerable número de consultas, sugerencias y felicitaciones. El quebranto compensado que han supuesto estos expedientes asciende a 13 miles de euros (2009: 35 miles de euros).

De los asuntos presentados 6 no han sido admitidos a trámite, por incurrir en algunas de las causas establecidas en el artículo 19 del Reglamento para la Defensa del Cliente, y en el artículo 12 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo.

Las resoluciones adoptadas lo son en términos fundamentalmente de legalidad y también de equidad, basándonos en las cláusulas contractuales, las normas de transparencia y protección de la clientela aplicables, así como las buenas prácticas y usos financieros emanados de la doctrina del Banco de España, facilitando a las oficinas y a los clientes, las explicaciones y razonamientos que en cada caso corresponda. De todas ellas el 53,55 por ciento, se ha resuelto a favor del cliente atendiendo total o parcialmente sus pretensiones, y el 46,45 por ciento de los casos se han resuelto a favor de la Entidad, informando adecuadamente al cliente.

El perfil medio del cliente que acude a este Departamento, es el de aquel que opera regularmente con la Entidad, con más de cuatro productos contratados, y mantiene un nivel bueno de vinculación, con más de cinco años de antigüedad.

Respecto a la naturaleza del reclamante, indicar que un 58,05 por ciento son hombres, el 36,42 por ciento son mujeres, y el 5,53 por ciento son personas jurídicas. Respecto del tramo de edad, indicar que el mayor número de reclamaciones las interponen personas comprendidas entre los 31 y 45 años.

El plazo medio de resolución de todas las reclamaciones recibidas es de 9 días, y la principal forma de presentación de las quejas y reclamaciones es a través de las hojas establecidas a tal efecto, seguido de las presentadas mediante correo electrónico.

El principal motivo de reclamación son las comisiones, tanto en operaciones pasivas, tarjetas de débito y crédito, y servicios de inversión. Las quejas sobre operaciones de activo son las que más se han incrementado respecto al ejercicio anterior, principalmente las referidas a préstamos con garantía hipotecaria.

Se han presentado ante los organismos superiores de Atención al Cliente, 10 expedientes, lo que apenas representa un 2,24 % del total de las reclamaciones. De estos expedientes 10 de ellos ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, y ninguna ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ninguna reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. De estos expedientes, en cinco casos la resolución indica que la actuación de la Entidad, se ajusta a las normas de transparencia de operaciones, y es conforme a las buenas prácticas y usos financieros; un expediente se ha archivado al allanarnos a las pretensiones de los reclamantes; en dos reclamaciones la resolución ha sido contraria a la Entidad, y dos expedientes se encuentran pendientes de resolución.

El Departamento de Atención al Cliente, conforme a lo establecido en la normativa y legalidad vigente, ha gozado de plena autonomía tanto en el ejercicio de sus funciones, como en la toma de decisiones, recibiendo de la Dirección, y de los diversos Departamentos y Servicios de la Entidad la cooperación necesaria para garantizar los principios de rapidez,

seguridad y eficacia, todo ello con la finalidad de mejorar en la calidad del servicio, y lograr la satisfacción de nuestros clientes.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

El negocio fundamental es la banca universal, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de caja *círculo*.

NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y SERVICIOS DE INVERSIÓN

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Sociedades y Fondos de Inversión | 254.116 | 265.723 |
| Fondo de Pensiones | 139.876 | 113.577 |
| Ahorro en contratos de seguro | 143 | 28.801 |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad | 394.135 | 408.101 |

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2010 y 2009 fueron los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Comisiones de comercialización de productos no bancarios | | |
| Sociedades y Fondos de Inversión | 1.901 | 1.828 |
| Fondo de Pensiones | 12.683 | 1.022 |
| Seguros | 969 | 1.131 |
| Otros | 13 | 23 |
| | 15.566 | 4.004 |

El 4 de enero de 2010 la suscribió con Caser un acuerdo por el cual *cajacírculo*, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (sociedad cuyo accionista único es *cajacírculo*) distribuirá de forma exclusiva los productos de CASER en el Ramo de Vida, los Seguros de Dependencia, así como los Planes de Pensiones. El importe percibido por dicho acuerdo, que se considera precio cerrado, fijo y no revisable asciende a 12.120 miles de euros, a percibir en el periodo 2010-2013, más los intereses correspondientes y ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010. El citado acuerdo contempla también la posibilidad de percibir pagos adicionales a partir del año 2014, en función del grado de cumplimiento del plan de negocio establecido.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en relación con este servicio son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Valores propiedad de terceros confiados a la Entidad | | |
| Instrumentos de capital | 197.247 | 215.013 |
| Instrumentos de deuda | 19.405 | 55.583 |
| | 216.652 | 270.596 |

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29

de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Entidad (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Entidad, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la Entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

| | 31 de diciembre de 2010 | |
|---|-----------------------------|--|
| | Importe (miles de euros) | % sobre el total de pagos aplazados |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*) | 166 | 20 |

(*) El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Entidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Desde el 1 de enero de 2011 ha entrado en vigor el sistema de participación mutua en resultados en virtud del cual los resultados derivados del negocio desarrollado por la Entidad se encuentran 100% mutualizados a la Sociedad Central, según lo establecido en el Contrato de Integración y lo descrito en la Nota 1.2.

El 31 de enero de 2011, la Entidad ha traspasado a Banco Grupo Cajatres, S.A. determinados activos, por su valor razonable, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Valores representativos de deuda: activos financieros disponibles para la venta | 316.893 |
| Valores representativos de deuda: inversiones crediticias | 126.596 |
| | 443.489 |

Asociado a este traspaso, la Entidad ha concedido a Banco Grupo Cajatres, S.A. financiación por importe de 443.489 miles de euros. Como consecuencia del traspaso comentado, no se ha registrado ningún resultado en la Entidad.

El citado traspaso se ha realizado al amparo de lo acordado en el Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, S.A. celebrado el 29 de diciembre de 2010.

En el B.O.E. de 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero para el reforzamiento del sistema financiero, cuyo objetivo es reforzar el nivel de solvencia de las entidades de crédito y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de entidades. Esta norma establece un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgos, del 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y que además, presenten un ratio de financiación mayorista superior al 20%. Adicionalmente, el Banco de España podrá requerir a una entidad individual un nivel superior de capital principal en función de los resultados de ejercicios de resistencia que puedan hacerse para el conjunto del sistema.

Los nuevos requerimientos entran en vigor el 10 de marzo de 2011. Aquellas entidades que no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y calendario con que garantizarán el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital, antes del 30 de septiembre de 2011. Esta estrategia, que podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, deberá ser aprobada por el Banco de España quien podrá, asimismo, exigir modificaciones o medidas adicionales. No obstante lo anterior, y dependiendo de ciertas cuestiones que se desarrollan en el Real Decreto-ley, se podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

Según se ha indicado en la Nota 2.d, la Entidad, el cumplimiento de los requerimientos de capital se realiza a nivel consolidado de Banco Grupo Cajatres, S.A. La Dirección de Grupo está analizando las principales modificaciones que introduce este Real Decreto-ley y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades introducidas por la norma. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha concluido totalmente el cálculo definitivo de los requerimientos de capital, los administradores del Grupo consideran que se van a cumplir los mínimos requeridos.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 22 de febrero de 2011, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO
DE OBREROS DE BURGOS**

Anexo I

Detalle de las participaciones en empresas dependientes,
multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2010
(Ver Nota 1.2 y 13)

| Sociedad | Domicilio | % Participación | Miles de euros | | | | | Actividad | Auditor |
|--|------------|-----------------|-----------------|--------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|--|-----------------|
| | | | Valor en libros | Capital y reservas | Pérdidas y ganancias | Resultados extraordinarios | Dividendos del ejercicio | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES | | | | | | | | | |
| Cajacirculo Correduría de Seguros, S.A. | Burgos | 100,00 | 60 | 970 | 564 | - | - | Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones | - |
| Genética El Bardal, S.A. | Burgos | 75,00 | 45 | (347) | - | - | - | Desarrollo y explotación ganadera | - |
| Viviendas cajacirculo, S.A. | Burgos | 100,00 | 1.000 | 2.982 | (5.348) | - | - | Gestión inmobiliaria | - |
| Viajes cajacirculo, S.A. | Burgos | 75,00 | 47 | 11 | (14) | - | - | Agencia de Viajes | - |
| Espacio industrial Cronos, S.A. | Burgos | 100,00 | - | (3) | (8) | - | - | Promoción, construcción, gestión, administración y tráfico inmobiliario de carácter industrial | - |
| Tecnología Informática, S.A. | Burgos | 100,00 | 63 | 62 | 3 | - | - | Prestación de servicios en relación con el tratamiento de la información | - |
| | | | 1.215 | | | | | | |
| SOCIEDADES MULTIGRUPO | | | | | | | | | |
| Banco Grupo Caja 3 | Madrid | 31,00 | 5.589 | 18.030 | - | - | - | Servicios financieros | - |
| Urbanizadora Arca Real, S.A. | Madrid | 50,00 | - | 3.390 | (1.278) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Promotora Fuente Redonda, S.A. | Burgos | 50,00 | - | 3.051 | (240) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| | | | 5.589 | | | | | | |
| SOCIEDADES ASOCIADAS | | | | | | | | | |
| Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. | Burgos | 25,45 | 1.106 | 7.640 | 861 | - | - | Actividad aduanera | - |
| Prax, S.A. | Burgos | 24,06 | 70 | 1.730 | - | - | - | Manufacturación Productos Químicos | - |
| Segóbrida del Eresma, S.A. | Burgos | 25,00 | - | 9.434 | (354) | - | - | Promotora inmobiliaria | True & Fair |
| Algunia Logística, S.L. | Burgos | 20,00 | - | 298 | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Televisión Popular de Burgos | Burgos | 40,00 | - | (161) | (4) | - | - | Televisión | - |
| Desarrollos Urbanos Orión | Burgos | 34,00 | - | 1.593 | (32) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Desarrollos Inmobiliarios Salamanca | Salamanca | 25,00 | - | 1.432 | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Orisan, S.A. | Burgos | 20,00 | 12 | 57 | (3) | - | - | Producción energética | - |
| Tempranal, S.A. | Burgos | 50,00 | - | 6.987 | (4) | - | (250) | Promotora inmobiliaria | - |
| Promotora, Vadillo Mayor, S.A. | Burgos | 50,00 | - | 2.573 | 4 | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Urbanizadora Meco, S.A. | Madrid | 50,00 | - | 5.933 | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Real Jardines Nra. Sra. M ^o Aux. | Burgos | 40,00 | 720 | 976 | 111 | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Promotora Camino de la Plata | Burgos | 40,00 | - | 3.602 | (131) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Madrigal Participaciones | Valladolid | 6,78 | 10.577 | 156.948 | 315 | - | - | Sociedad de Capital-Riesgo | Abaco Auditores |
| Inversiones Patrimoniales, S.A. | Burgos | 50,00 | - | 55 | (3) | - | - | Promotora inmobiliaria | Deloitte |
| Iniciativas Patrimoniales, S.A. | Burgos | 50,00 | - | 76 | 51 | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Mobart Circulo Participaciones, S.L. | Burgos | 50,00 | - | 5.507 | (3) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Leaderman | Madrid | 50,00 | - | 9.416 | (1) | - | - | Producción energética | - |
| Cedra | Burgos | 33,00 | - | 2.980 | (3) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Cuatro estaciones participaciones | Burgos | 10,00 | - | 8.881 | (534) | - | - | Promotora inmobiliaria | PWC |
| Nuevas Energías de Castilla | Burgos | 48,00 | 5.760 | 12.228 | (295) | - | - | Producción energética | - |
| Montecristo Participaciones | Burgos | 33,32 | - | 11.243 | (1.448) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| | | | 18.245 | | | | | | |

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO
DE OBREROS DE BURGOS

Anexo II

Detalle de las participaciones en empresas dependientes,
multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2009
(Nota 13)

| Sociedad | Domicilio | % Participación | Miles de euros | | | | | Actividad | Auditor |
|---|------------|-----------------|-----------------|--------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------|--|------------------|
| | | | Valor en libros | Capital y reservas | Pérdidas y ganancias | Resultados extraordinarios | Dividendos del ejercicio | | |
| SOCIEDADES DEPENDIENTES | | | | | | | | | |
| Cajacirculo Correduría de Seguros, S.A. | Burgos | 100,00 | 60 | 862 | 1.411 | - | 130 | Entidad mediadora de Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones | - |
| Genética El Bardal, S.A. | Burgos | 75,00 | 45 | (382) | (1.831) | - | - | Desarrollo y explotación ganadera | - |
| Viviendas cajacirculo, S.A. | Burgos | 100,00 | 6.001 | 6.007 | (44) | - | - | Gestión inmobiliaria | - |
| Viajes cajacirculo, S.A. | Burgos | 75,00 | 47 | 45 | (6) | - | - | Agencia de Viajes | - |
| Espacio Industrial Cronos, S.A. | Burgos | 100,00 | 3 | 3 | - | - | - | Promoción, construcción, gestión, administración y tráfico inmobiliario de carácter industrial | - |
| Tecnología Informática, S.A. | Burgos | 100,00 | 62 | 62 | - | - | - | Prestación de servicios en relación con el tratamiento de la información | - |
| | | | 6.218 | | | | | | |
| SOCIEDADES MULTIGRUPO | | | | | | | | | |
| Urbanizadora Meco, S.A. | Madrid | 50,00 | 3.000 | 5.934 | (1) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Urbanizadora Tempranales, S.A. | Madrid | 50,00 | 3.000 | 6.829 | (98) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Promotora Vadillo Mayor, S.A. | Burgos | 50,00 | 737 | 1.771 | (47) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Urbanizadora Arcas Reales, S.A. | Burgos | 50,00 | 1.564 | 3.525 | (156) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Promotora Fuenteredonda, S.A. | Burgos | 50,00 | 1.375 | 2.766 | 285 | - | - | Promotora inmobiliaria | Ábaco Auditores |
| Promotora Camino de la Plata, S.A. | Burgos | 40,00 | 720 | 3.753 | (150) | - | - | Promotora inmobiliaria | Ábaco Auditores |
| Iniciativas Patrimoniales, S.A. | Burgos | 50,00 | 31 | 53 | (67) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Inversiones Patrimoniales, S.A. | Burgos | 50,00 | 31 | 60 | (7) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Madrid Participaciones, S.A. | Valladolid | 6,78 | 8.544 | 127.371 | 408 | - | - | Sociedad de capital-riesgo | Deloitte |
| Mobart Circulo, S.L. | Burgos | 50,00 | 3.000 | 5.507 | (3) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Nuevas Energías de Castilla, S.A. | Burgos | 48,00 | 5.760 | 12.419 | (177) | - | - | Producción energética | - |
| Cuatro Estaciones | Burgos | 10,00 | 1.200 | 8.612 | (772) | - | - | Promotora inmobiliaria | PWC |
| Leaderman | Madrid | 50,00 | 7.252 | 11.114 | (1.698) | - | - | Producción energética | - |
| CedraBurgos | 33,00 | 990 | 2.981 | - | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Iniciativas y Proyectos E Cuatro | Burgos | 50,00 | 60 | 119 | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| | | | 37.264 | | | | | | |
| SOCIEDADES ASOCIADAS | | | | | | | | | |
| Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. | Burgos | 25,45 | 1.106 | 7.720 | (2) | - | - | Actividad aduanera | - |
| Prax, S.A. | Burgos | 24,06 | 70 | 1.949 | (128) | - | - | Manufacturación Productos Químicos | - |
| Residencia Jardín Nitra. Sra. María Auxiliadora, S.A. | Burgos | 40,00 | 720 | 936 | 52 | - | - | Establecimiento y gestión de una residencia de la tercera edad | - |
| Desarrollos Urbanos de Lerma, S.A. | Burgos | 37,50 | 30 | 263 | (94) | - | - | Promotora inmobiliaria | True & Fair |
| Segóbrida del Eresma, S.A. | Burgos | 25,00 | 2.063 | 8.120 | (14) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Alquimia Logística, S.L. | Burgos | 20,00 | 60 | 299 | - | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Televisión Popular de Burgos | Burgos | 40,00 | - | 263 | (94) | - | - | Televisión | - |
| Desarrollos Urbanos Orión | Burgos | 34,00 | 612 | 1.649 | 161 | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Desarrollos Inmobiliarios Salamanca | Salamanca | 25,00 | 3.725 | 14.879 | (1) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Urbapinar, S.L. | Madrid | 27,77 | 6.318 | 16.613 | (10) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Orisan, S.A. | Burgos | 20,00 | 12 | 58 | (2) | - | - | Promotora inmobiliaria | Abante Auditores |
| Diversis Energía, S.L. | Burgos | 25,00 | 9.812 | 294 | (161) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| Montecristo Patrimonial | Burgos | 33,00 | 5.582 | 11.246 | (1.832) | - | - | Promotora inmobiliaria | - |
| | | | 30.110 | | | | | | |

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Anexo III

Detalle de agentes financieros

Los agentes financieros con los que caja *círculo* mantiene contrato en vigor al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

2010

Ezequiel Ibeas Ibeas

Concepción Juez Contreras

2009

Ezequiel Ibeas Ibeas

Concepción Juez Contreras

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO
DE OBREROS DE BURGOS Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Informe de Gestión

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Internacional

El ejercicio que termina ha estado presidido por una permanente incertidumbre asociada a un crecimiento incipiente pero débil en las economías avanzadas y a las consecuencias de los grandes volúmenes de deuda contraídos por el sector privado antes de la crisis y por el sector público para tratar de superarla.

En este escenario, el proceso de recuperación de la estabilidad financiera ha sufrido retrocesos importantes. Las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales se han visto obligadas a poner en marcha una serie de medidas para tratar de reactivar el crecimiento económico y para apoyar al sector bancario. A pesar de estas medidas, el sector bancario ha sido fuente de tensiones y tiene dificultades para cumplir su papel de canalizador del crédito al sector privado, factor que se atisba como esencial para que éste pueda convertirse en el motor de la recuperación sustituyendo el impulso público.

Dejamos atrás un año de ligeras mejoras en las proyecciones y el crecimiento económico de las economías avanzadas, buen comportamiento general de las emergentes y una sensación compartida por la mayoría de los analistas de que a medio plazo predominan los riesgos a la baja sobre la actividad, un ejemplo de este riesgo sistémico se ha concretado en la movilización de miles de millones de euros para rescatar al sistema bancario irlandés cuando parecía un fenómeno superado en junio con el rescate de Grecia.

En los **mercados financieros** en el año 2010 hay que destacar positivamente el cambio de las perspectivas de crecimiento a nivel global y negativamente las tensiones que afectan a la deuda soberana de los países periféricos de la eurozona: Grecia, Irlanda, Portugal y España.

El **tipo de cambio** entre el euro y el dólar se ha movido en un rango entre el 1,30 y el 1,35 durante el mes de diciembre, con un tono de debilidad de la divisa europea debido a los temores sobre el riesgo soberano en la eurozona.

En los **Mercados bursátiles**, la crisis de la deuda soberana ha acabado por lastrar las cotizaciones bursátiles europeas, principalmente en los países periféricos. El Ibex ha sido el índice más castigado entre las bolsas de los países desarrollados con una rentabilidad anual negativa del 17%, frente a un -6% en el caso del Eurostoxx-50 y siendo los valores bancarios los más castigados. Los índices de EEUU, Reino Unido, Japón o Brasil acumulan ganancias en el conjunto del año 2010.

El precio del petróleo recuperó la tendencia alcista, superando la referencia de los 90 dólares. Así, entre el 19 de noviembre y el 20 de diciembre, el precio del crudo subió un sustancial 9,0% para situarse en los 91,81 dólares por barril (calidad Brent, para entregas a un mes), lo que supone un incremento del 18,0% en lo que llevamos de año. Las alzas también predominaron en el conjunto de las materias primas, fueron los alimentos los que presentaron las mayores subidas, encabezados por el azúcar, que se apreció un 24,4%, y por el trigo, que subió un 14,9%. Esta subida del precio de los alimentos pone una presión adicional en las tensiones inflacionistas de algunas economías emergentes.

Zona Euro

La recuperación de la eurozona plantea mayor incertidumbre, debido a la crisis de la deuda soberana, y a las débiles perspectivas de crecimiento de las economías periféricas, que contrastan notablemente con la solidez de la economía alemana, que ha crecido un 3,6% en 2010, con un buen comportamiento del mercado laboral.

La crisis de la deuda soberana ha llevado en el último tramo de 2010 al rescate de la economía irlandesa, y ha provocado una fuerte volatilidad en los mercados de deuda soberana, que ha elevado los diferenciales de la deuda periférica a niveles máximos.

El Banco Central Europeo ha decidido prolongar, al menos hasta abril, las medidas extraordinarias de inyección de liquidez, al tiempo que ha intensificado la compra de deuda soberana en las últimas semanas, especialmente en los países periféricos.

El año 2011 comienza con un recrudecimiento de las tensiones en la deuda soberana europea, que sitúan a la economía portuguesa en el ojo del huracán. A mediados de enero, la ampliación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, junto con la buena acogida de la subasta portuguesa y española han devuelto cierta tranquilidad a los mercados de deuda.

El euríbor descendió ligeramente en el promedio de diciembre, en todos los plazos, situándose en el 1,53% en el plazo de 12 meses a cierre de ejercicio. Durante el global del ejercicio 2010 ha subido 28 p.b.

La inflación en la UEM ha alcanzado el 2,2% en diciembre pero éste es un hecho puntual derivado de los repentes de la energía, los precios administrados y los impuestos, sin que esperemos que tenga continuidad ante el bajo uso de la capacidad instalada y un crecimiento próximo al potencial. El BCE ha mantenido estable su política monetaria, si bien advierte de riesgos al alza en la inflación de la eurozona, al menos en el corto plazo, fundamentalmente asociados al encarecimiento del crudo y de los alimentos, que no deberían, en principio, afectar al objetivo de estabilidad de precios en el medio plazo. Las expectativas a medio plazo continúan ancladas en torno al 2%.

España

2010 ha sido un año intenso en iniciativas regulatorias que persiguen como objetivo mitigar la difícil situación económica y fortalecer la confianza en el sistema financiero español. Entre las medidas excepcionales, dos han tenido gran repercusión: la reforma del mercado de trabajo y el plan de reducción del gasto público. También a través de medidas excepcionales se ha realizado la reforma del Régimen Jurídico de las Cajas de Ahorro para que, entre otras cosas, puedan emitir cuotas participativas con derechos políticos o crear bancos con capital dividido en acciones ordinarias.

La reforma del mercado laboral tiene como objetivos: impulsar la creación de empleo estable y de calidad, reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en el desarrollo de las relaciones laborales que ayuden en el mantenimiento del empleo y elevar las oportunidades de las personas desempleadas.

El plan de reducción del gasto público trajo consigo medidas como la bajada del sueldo de los funcionarios, las prestaciones sociales o la inversión pública.

Se ha reforzado y acelerado la implantación del programa de consolidación fiscal. El 1 de julio se elevaron los tipos impositivos de impuesto sobre el valor añadido, pasando el tipo general del 16% a un 18% y el reducido del 7% a un 8 %.

Otra novedad importante de este ejercicio en el ámbito de la reforma del sistema financiero ha sido la aprobación de la Ley de Cajas. Una norma que abriendo estas instituciones al capital privado, les permitirá afrontar el futuro sin necesidad de solicitar ayuda de los contribuyentes, así como cumplir con los exigentes requerimientos de calidad del capital que ha establecido la nueva regulación financiera internacional que denominamos Basilea III. Para ello el paso inicial ha sido la reducción del tamaño del sector a través de procesos de fusiones y otras fórmulas de integración, a veces interregionales, pilotadas por el Banco de España.

Las recientes turbulencias de los mercados de deuda soberana y los altos tipos en el caso de España, parecen indicar que todas estas medidas pueden ser insuficientes. La reforma urgente de las pensiones, fórmulas que fuercen el compromiso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales con los objetivos de estabilidad presupuestaria, medidas adicionales para fomentar la competitividad de nuestra economía, mayor rigor en el establecimiento de las previsiones y, sobre todo, fechas concretas y cercanas para acometer todas estas cuestiones son temas adicionales para fortalecer la imagen de solvencia de la economía española y para acceder a precios razonables a los recursos financieros necesarios para el país.

El comportamiento de las exportaciones demuestra que España sigue siendo capaz de competir en el exterior y que la demanda y el negocio que se desarrolla fuera de nuestras fronteras es clave para las empresas y, en general para el crecimiento.

El empleo continuó contrayéndose en diciembre, según los datos de afiliación a la Seguridad Social, que cierran el año con 17,6 millones de afiliados, 200 mil personas menos que a finales de 2009. El número de desempleados ha aumentado en 370.100 personas durante el año, lo que sitúa el total de desempleados en 4.696.600. La tasa de paro se sitúa en el 20.33%.

La inflación cierra diciembre con un aumento de siete décimas, que la sitúa en el 3%, la mayor tasa desde octubre de 2008. La subyacente se eleva al 1,5% y el diferencial de IPC con la eurozona asciende a 0,8 p.p.. El fuerte repunte de la rúbrica de carburantes y combustibles con un incremento del 18 % interanual, unido al aumento anual del 10% de los alimentos sin elaborar, explican este fuerte repunte inflacionista.

Castilla y León

La Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS), asegura en su último informe que, según sus previsiones, Castilla y León retornó a la senda del crecimiento en 2010, con un crecimiento del Producto Interior Bruto del 0,7 por ciento y que su economía seguirá creciendo en 2011. El PIB de Castilla y León alcanzará el 5,3 % del total nacional, llegando a un valor de 61.657,5 millones.

El número de habitantes descendió en 2010 en 7.739 habitantes, un 0,3 por ciento en términos porcentuales, en contraste con el incremento de la población de España que creció un 0,3 por ciento. Burgos fue la provincia con peor comportamiento en términos de población, con un descenso de 2.281 personas, un 0,62 por ciento.

Según los datos de la encuesta de población activa, el número de parados en nuestra comunidad asciende a 186.800 personas, lo que supone una tasa de paro del 15,78%. En Burgos, el número de parados a cierre de ejercicio está en torno a los 30.100, con una tasa de paro del 15,85%.

Las perspectivas de FUNCAS para el empleo de la región no son positivas y vaticina que el número de empleos totales se rebajará en 2011 un 0,6 por ciento y la tasa de paro se situará en el 16,8 por ciento.

Perspectivas económicas

La economía mundial comienza el ejercicio 2011 en el camino de la recuperación económica, pero con grandes diferencias en el ritmo de crecimiento de las distintas áreas geográficas. Para las economías avanzadas las previsiones son de un crecimiento en general modesto y un desempleo elevado que contrasta con el dinamismo de las economías emergentes.

En un informe reciente sobre Perspectivas Económicas del Banco Mundial, este prevé que la economía global crezca un 3,3% en 2011, frente a un avance estimado del 3,9% en 2010. La recuperación sigue liderada por las economías emergentes y por un renovado dinamismo en la economía estadounidense que crecerá a una tasa cercana al 3% en 2011, similar a la registrada en 2010.

Las perspectivas para la economía estadounidense mejoran para 2011, basándose en unos datos mejores que lo esperado para los últimos indicadores de consumo privado e inversión empresarial y en unas políticas fiscales y monetarias de carácter más expansivo del previsto; sin embargo, la elevada tasa de desempleo y el endeudamiento seguirán imponiendo un tono modesto a la recuperación.

La economía japonesa revisó al alza su crecimiento y probablemente avanzará un 4,4% en el conjunto de 2010. En China, el nuevo repunte de la inflación –que en noviembre se situó en el 5,1% interanual– junto a la fortaleza de los indicadores coyunturales agravan los riesgos de sobrecalentamiento de la economía china y resaltan la necesidad de continuar restringiendo la política monetaria.

Los indicadores disponibles para la eurozona apuntan a la continuidad de un crecimiento moderado en los primeros meses de 2011, fruto de un comportamiento divergente entre los países miembros y de un mayor empuje de la inversión frente a la debilidad del consumo privado.

En España, en el 2011 el ajuste quedará definitivamente atrás y asistiremos a un descenso de la tasa de desempleo que será facilitado por un consumo positivo gracias al ahorro y también por el fin del ajuste de la inversión residencial en la parte final del año y la fortaleza de las exportaciones. Según las previsiones de FUNCAS, la recuperación del PIB seguirá siendo lenta en 2011 con un crecimiento moderado en los dos primeros trimestres y algo más dinámico en los dos últimos, hasta situarse en el 0.8% interanual en el conjunto del año.

Perspectivas de las Cajas de Ahorros

El panorama financiero de Entidades de Crédito, en especial en el sector de las Cajas de Ahorros, ha sufrido una profunda y trascendente transformación, que está suponiendo una auténtica reconversión. Esta reconversión supondrá, en algunos casos, sufrir una metamorfosis mudando del modelo Caja de Ahorros a otro distinto.

Las perspectivas de las Cajas respecto a su negocio no son buenas para el ejercicio 2011, prevén un deterioro de la rentabilidad y liquidez, mientras se frena ligeramente la tendencia al alza en la tasa de morosidad. Las Cajas esperan una caída de los resultados, derivada fundamentalmente de un menor margen financiero.

Las previsiones son buenas sobre el crecimiento de los depósitos de ahorro, pero siguen sin serlo sobre el crédito. Las Cajas no prevén incrementos de los Fondos de Inversión pero sí sobre los Fondos de pensiones y los seguros.

Las perspectivas de las Cajas sobre tipos de interés a corto plazo mantienen una tendencia alcista y sobre los tipos a largo plazo también se prevé una subida de tipos.

Cajacírculo

La agencia de calificación Fitch Ratings, en su revisión del pasado mes de noviembre de 2010, ha asignado una calificación a largo plazo de 'BBB', a corto plazo de 'F3' y para la fortaleza financiera individual de 'C'.

Estas calificaciones de *cajacírculo*, reflejan unos altos niveles de liquidez y solvencia, una política prudente de provisiones y una fuerte implantación local, que proporciona una buena base de depósitos minoristas.

La evolución de las magnitudes más significativas y los aspectos más relevantes de los resultados de la gestión de *cajacírculo* los podemos resumir en las siguientes variables:

- El Beneficio Neto de *cajacírculo* ha alcanzado la cifra de 10.055 miles de euros, lo que representa un 10,01% menos respecto al año 2009. Esta entidad ha vuelto a apostar por el incremento de provisiones, buena parte de ellas de carácter voluntario, para afrontar con más garantías el ejercicio 2011. Concretamente, estas provisiones se incrementan un 13,57%, situando la cifra en 93,27 millones de euros.
- El Margen de Intereses se ha incrementado un 1,05 % sobre el año anterior, situándose en 99.718 miles de euros, El Margen Bruto se sitúa en 170.268 miles de euros, un 14,93% más que en 2009, fruto del incremento de las comisiones percibidas y de los rendimientos de los resultados de operaciones financieras.
- El beneficio generado "Cash Flow", asciende a 119.296 miles de euros frente a los 96.685 miles de euros del 2009, lo que representa un crecimiento del 23,39%.
- En cuanto a los volúmenes de negocio, el total del balance asciende a 4.971.688 miles de euros, con descenso de 4,66% respecto al año anterior, fruto de la bajada de negocio que ha traído la situación económica. Los depósitos de la clientela se han situado en 3.914.802 miles de euros, con una bajada del 5,14% producida por la decisión de preservar el margen financiero, sin entrar en la guerra de pasivo que ha imperado durante el ejercicio en el sector, con ofertas de tipos muy elevadas debido a la necesidad de captación de entidades con problemas de liquidez. El crédito a la clientela asciende a 3.276.113 miles de euros, con un descenso del 7,15%.

La entidad cierra el ejercicio con un ratio de morosidad del 4,34%, situándose significativamente inferior al ratio del sector de Cajas de Ahorro 4,81% que continua con la tendencia al alza que ya presentó en los ejercicios anteriores, como consecuencia de la situación económica actual. Nuestra cobertura de la morosidad es del 162,52%, muy superior al ratio medio de las Cajas que se sitúa en el 73,1%. Las cuentas de fondos de dotación y aprovisionamiento de insolvencias ascienden a 327.468 miles de euros, lo que representa un incremento del 59,67% sobre el saldo de 2009.

Cajacírculo cuenta, a cierre de 2010 con una holgada posición de liquidez, con un ratio de perfil de liquidez superior al 27%, cinco veces superior al ratio considerado adecuado por la autoridad monetaria. Este dato define por si mismo la fortaleza en este aspecto de la Caja siendo la relación de los depósitos minoristas sobre los créditos del 90%.

A pesar de los datos anteriores, la Entidad no es ajena a la situación económica actual y por lo tanto se ha visto afectada por la reconversión que se está acometiendo en el Sector de Cajas de ahorro. Los análisis internos que hacemos periódicamente sobre la situación de la economía real española y sus previsiones, aconsejaban de forma clara que se debía acometer un cambio; que finalmente se concretó mediante la construcción de un proyecto propio con cajas sólidas, solventes, sin tensiones de liquidez, rentables, eficientes y con buena estructura de Balance. Un proyecto para la mejora significativa de las capacidades de gestión, que permite aprovechar en plenitud de condiciones las oportunidades de la próxima fase expansiva de nuestra economía.

El resultado ha sido la formación de un grupo financiero integrado por cajacírculo, Caja Inmaculada y Caja Badajoz mediante un Sistema Institucional de Protección (SIP), bajo la forma societaria de **Banco Grupo Cajatres S.A.** y con el nombre comercial de **Caja3**.

Esta alianza se articula mediante la centralización de políticas (financieras, de riesgos, contables y comerciales) y la integración operativa y de negocios.

Su modelo de negocio es el de Caja minorista, basada en el conocimiento y relación próxima con el cliente.

En la estructura accionarial del grupo, cajacírculo cuenta con una cuota participativa del 31%. La integración de las tres cajas ha supuesto la mutualización del 100% de los resultados, el 100% de la liquidez y el 100% de la solvencia.

El Grupo que hemos formado cajacírculo, CAI y Caja Badajoz, no renuncia a los principios que guiaron a los fundadores de las tres Entidades, que era crear unas Instituciones de marcada vocación social. Por el contrario, en el Contrato de Integración se expresa de manera clara, el compromiso renovado y actualizado con tales valores, y de modo particular se declara la adhesión a principios como:

- El destinar una parte significativa de los beneficios a la realización de una Obra Social, como elemento consustancial e irrenunciable de las Cajas.
- El reconocimiento de la existencia de una dimensión social, también en la actividad financiera que desarrollan las Cajas, tanto en la captación de depósitos como en la concesión de créditos, lo cual se proyecta en aspectos tales como la lucha contra la exclusión financiera y el acceso universal a los servicios financieros con preferencia a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.
- El compromiso prioritario con el desarrollo económico y social de los respectivos territorios de origen y zonas de actuación, así como el bienestar general de la población correspondiente.
- La generación de un escenario de relación con los clientes, basados en la vocación servicial de las Cajas y el principio de lealtad hacia depositantes y prestatarios.
- Así como la creación de un buen clima laboral, como objetivo prioritario que debe inspirar la Organización y las relaciones internas dentro de las Cajas.

Por consiguiente nuestro Grupo no sólo no renuncia, sino que reafirma esos principios y los explicita contractualmente.

Caja3 comienza a operar el 1 de enero del 2011, con los siguientes objetivos estratégicos:

- ⇒ Solvencia: Reforzar la solidez financiera, solvencia y liquidez.
- ⇒ Eficiencia: Aumentar la capacidad de generar ingresos a través de la gestión de los clientes, proactividad en ventas y excelencia en el servicio.

- ↻ Riesgos: Diversificar los niveles de riesgo, disminuyendo la concentración en el mercado inmobiliario y manteniendo una política activa de precios ajustada al riesgo.
- ↻ Crecimiento: Diversificar negocios y resultados y beneficiarse de las oportunidades económicas de un mayor tamaño. Potenciar el negocio minorista, desarrollando la banca de empresas y personal, con una oferta de productos personalizada para acercarnos a todos los clientes.

Dentro de estas políticas comunes del Grupo, *caja**círculo*** conserva su personalidad jurídica, marca, órganos de gobierno y Obra Social. *Caja**círculo*** seguirá trabajando como lo hemos hecho en nuestros más de 100 años de historia, ofreciendo las mejores soluciones financieras para nuestros clientes y manteniendo, como Caja de Ahorros, nuestro compromiso con la sociedad.

Transmito mi agradecimiento a las personas, empresas e instituciones que, confiando en nosotros, nos encomiendan la gestión de sus economías; a los empleados que ejercitando sus responsabilidades laborales están comprometidos en un servicio eficiente y sin límites a favor de la Entidad y de la Sociedad; al Consejo de Administración y Comisión de Control, que con sus directrices, consejos y colaboración con el equipo directivo, contribuyen a la ejecución de los proyectos económicos y sociales; y a Ustedes señores Consejeros, que en todo momento, personalmente y en representación de las diversas instituciones que componen la Asamblea, nos animan a continuar en esta línea de progreso, rentabilidad y seguridad.

SANTIAGO RUIZ DÍEZ
Director General



Informe anual de
Gobierno Corporativo 2010

A) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1 IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL E INDIQUE EL GRUPO AL QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS GENERALES.

| NOMBRE CONSEJERO GENERAL | GRUPO AL QUE PERTENECE |
|-----------------------------------|------------------------|
| D. Luis Miguel Alonso Herrero | Impositores |
| D. Joaquín Antón Miguel | Impositores |
| D.ª M.ª Angeles Arce Valdivielso | Impositores |
| D.ª Inmaculada Barbero Echavarría | Impositores |
| D. José Ángel Basurto Herrero | Impositores |
| D. Ángel Cruz Bayón Gonzalo | Impositores |
| D. Juan José Benito Herreros | Impositores |
| D.ª M.ª Fernanda Blanco Linares | Impositores |
| D. Fernando de Frutos Díez | Impositores |
| D.ª Francisca Diego Fernández | Impositores |
| D.ª M.ª Cruz Díez Ruiz | Impositores |
| D. Julián Domingo Alonso | Impositores |
| D. F. Manuel Ebro Fernández | Impositores |
| D. Alberto Faundez Enríquez | Impositores |
| D. A. Alberto García Castañeda | Impositores |
| D. Melquíades Gómez Martín | Impositores |
| D. Amancio González Díez | Impositores |
| D.ª Dolores Menéndez Bartolomé | Impositores |
| D. José Luis Merino Santamaría | Impositores |
| D.ª M.ª Pilar Puente Peña | Impositores |
| D.ª María Pilar Revilla Llarena | Impositores |
| D.ª Sonia Rodríguez Cano | Impositores |
| D. Alberto Sagredo García | Impositores |
| D. Juan Carlos Vella Ramírez | Impositores |
| D. Antonio Bernabé Zaldo Alonso | Impositores |
| D. M.ª Pilar Antón Sota | Empleados |

| NOMBRE CONSEJERO GENERAL | GRUPO AL QUE PERTENECE |
|--|---------------------------|
| D.ª Raquel Antón Olano | Empleados |
| D. Agustin Barriuso Mencia | Empleados |
| D. Miguel Ángel Cubillo Alonso | Empleados |
| D. José Ramón Delgado Martín | Empleados |
| D. Luis Javier García Rodríguez | Empleados |
| D. Ignacio Gil Pérez | Empleados |
| D. Miguel Ángel Gómez Aguado | Empleados |
| D. Fco. Javier Pampliega Ibañez | Empleados |
| Rvdo. P. D. Eloy Bueno de la Fuente | Entidades Interés General |
| D. Jesús Echevarrieta Arnáiz | Entidades Interés General |
| D. José Manuel López Gómez | Entidades Interés General |
| D. Juan Carlos Rebollo González | Entidades Interés General |
| D. Julio Abad Sáiz | Cortes de Castilla y León |
| D.ª Azucena Esteban Vallejo | Cortes de Castilla y León |
| D.ª Ana Gemma García-Tuñón Villaluenga | Cortes de Castilla y León |
| D.ª M.ª Elena González Díaz | Cortes de Castilla y León |
| D. Francisco Javier Hernando Díez | Cortes de Castilla y León |
| D. Julián Juez Orcajo | Cortes de Castilla y León |
| D. Eusebio Martín Hernando | Cortes de Castilla y León |
| D.ª Inés Navarro Leiva | Cortes de Castilla y León |
| D. Bienvenido Nieto Nieto | Cortes de Castilla y León |
| D. Florencio Pérez Palacios | Cortes de Castilla y León |
| D.ª Mónica Rodrigo Andrés | Cortes de Castilla y León |
| D. Salvador Sainz Sánchez | Cortes de Castilla y León |
| D.ª M.ª del Mar Alcalde Golás | Corporaciones Municipales |
| D. José Luis Ambelez González | Corporaciones Municipales |
| D. Roberto Antón Camarero | Corporaciones Municipales |
| D. M.ª Petra Aparicio Bilbao | Corporaciones Municipales |
| D. José Barrasa Moreno | Corporaciones Municipales |
| D.ª Celia Agueda Bombin Ovejas | Corporaciones Municipales |
| D.ª M.ª Cristina Castaño Rojo | Corporaciones Municipales |
| D.ª M.ª del Mar Chamorro Ordas | Corporaciones Municipales |
| D. Santiago Cob Chico | Corporaciones Municipales |
| D. Luis Jorge del Barco López | Corporaciones Municipales |

| NOMBRE CONSEJERO GENERAL | GRUPO AL QUE PERTENECE |
|--|---------------------------|
| D. Luis Ángel Fernández Serna | Corporaciones Municipales |
| D. Pablo Fernández Vallejo | Corporaciones Municipales |
| D. Andrés Gil García | Corporaciones Municipales |
| D. Alexander Jiménez Pérez | Corporaciones Municipales |
| D.ª Josefa Joaniquet Anmella | Corporaciones Municipales |
| D.ª Noelia Manrique Ruiz | Corporaciones Municipales |
| D. Julián Martínez Herrera | Corporaciones Municipales |
| D. Ángel Miguel Martínez Martínez | Corporaciones Municipales |
| D.ª Carmen Mateos Ramos | Corporaciones Municipales |
| D. Jesús Mediavilla Peñaranda | Corporaciones Municipales |
| D. Mariano Monasterio Iñiguez | Corporaciones Municipales |
| D. Francisco Moral Zafra | Corporaciones Municipales |
| D. Enrique Pascual Moral | Corporaciones Municipales |
| D. Isidro Rodríguez Llorente | Corporaciones Municipales |
| D Gerardo Salazar Ajuria | Corporaciones Municipales |
| D. José Manuel Alegría de Rioja | Entidad Fundadora |
| D. Juan Francisco Alonso de la Iglesia | Entidad Fundadora |
| D. José Manuel Alonso Durán | Entidad Fundadora |
| D.ª Araceli Alonso Núñez | Entidad Fundadora |
| D.ª M.ª José Alonso Pérez | Entidad Fundadora |
| D.ª M.ª José Barrio Morquecho | Entidad Fundadora |
| D.ª Emiliana Bermejo Nebreda | Entidad Fundadora |
| D. José Ignacio Carmona Arroyo | Entidad Fundadora |
| D. Julio Cobos Martín | Entidad Fundadora |
| D. Luis Conde Díaz | Entidad Fundadora |
| D. Antonio Corral Corral | Entidad Fundadora |
| D. Pablo de Andrés Zabaleta | Entidad Fundadora |
| D. Gaudencio de Diego de Diego | Entidad Fundadora |
| D. Rafael del Río Galaron | Entidad Fundadora |
| D. Jesús Domingo Miguel | Entidad Fundadora |
| D. Abel Fdez de la Bastida Gómez | Entidad Fundadora |
| D. Enrique Francés Santamaría | Entidad Fundadora |
| D. Jesús Franco Arceo | Entidad Fundadora |
| D.ª M.ª Luisa Galeron Cuesta | Entidad Fundadora |

| NOMBRE CONSEJERO GENERAL | GRUPO AL QUE PERTENECE |
|--|------------------------|
| D. ^a María Teresa Gaona Benito | Entidad Fundadora |
| D. Martín García Fernández | Entidad Fundadora |
| D. José Antonio Garreta Cumbreño | Entidad Fundadora |
| D. Lisardo Garrote de Pedro | Entidad Fundadora |
| D. Roberto Gutiérrez Rico | Entidad Fundadora |
| D. Juan Ángel Labarga Bocos | Entidad Fundadora |
| D. ^a Elena Larra de la Torre | Entidad Fundadora |
| D. José Lastra Barrio | Entidad Fundadora |
| D. ^a M. ^a Soledad López Ibeas | Entidad Fundadora |
| D. José María Manero Frías | Entidad Fundadora |
| D. Luis Alfonso Manero Torres | Entidad Fundadora |
| D. Miguel Alejandro Martín Pérez | Entidad Fundadora |
| D. Manuel Matilla Astudillo | Entidad Fundadora |
| D. ^a Carmen Mijangos Blanco | Entidad Fundadora |
| D. José Ignacio Mijangos Linaza | Entidad Fundadora |
| D. ^a M. ^a de las Mercedes Nogal Cuevas | Entidad Fundadora |
| D. Juan José Ortega García | Entidad Fundadora |
| D. Félix Padrones Pérez | Entidad Fundadora |
| D. Rafael Pardiñas Bejar | Entidad Fundadora |
| D. Carlos Peña Moreno | Entidad Fundadora |
| D. Miguel Peñas González | Entidad Fundadora |
| D. ^a Leonor Pérez Mata | Entidad Fundadora |
| D. Antonio Romero Colomera | Entidad Fundadora |
| D. Vicente E. Ruiz de Mencía | Entidad Fundadora |
| D. ^a M. ^a Teresa Saiz Saiz | Entidad Fundadora |
| D. Máximo Sáiz Caballero | Entidad Fundadora |
| D. Francisco Javier Salinas Vallejo | Entidad Fundadora |
| D. Francisco San Miguel Carmona | Entidad Fundadora |
| D. Eleuterio Santidrián Moral | Entidad Fundadora |
| D. Alfredo Torres Martínez | Entidad Fundadora |
| D. Santiago Vaquero Viejo | Entidad Fundadora |
| NUMERO TOTAL DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA | 125 |

A.1.2 DETALLE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN FUNCIÓN DEL GRUPO AL QUE PERTENECEN LOS DISTINTOS CONSEJEROS GENERALES.

| GRUPO AL QUE PERTENECEN | NÚMERO DE CONSEJEROS GENERALES | % SOBRE TOTAL |
|------------------------------|--------------------------------|---------------|
| IMPOSITORES | 25 | 20% |
| EMPLEADOS | 9 | 7,2% |
| ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL | 4 | 3,2% |
| CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | 12 | 9,6% |
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 25 | 20% |
| ENTIDAD FUNDADORA | 50 | 40% |
| TOTAL | 125 | 100% |

A.1.3 DETALLE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Corresponden especialmente a la Asamblea General, dentro de las facultades generales de gobierno, las funciones siguientes establecidas en el artículo 23 de los Estatutos de la Entidad:

- 1.ª El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato.
- 2.ª Acordar la separación de Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.
- 3.ª La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- 4.ª La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo, dejando a salvo los derechos de la Entidad Fundadora.
- 5.ª Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.
- 6.ª Definir anualmente las líneas generales de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- 7.ª La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- 8.ª La creación, modificación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

- 9.ª Nombrar a los auditores de cuentas.
- 10.ª Autorizar la emisión de obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.
- 11.ª Autorizar las emisiones de cuotas participativas.
- 12.ª Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

**A.1.4 INDIQUE SI EXISTE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.
EN CASO AFIRMATIVO, REALICE UNA DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL MISMO.**

SI NO

**A.1.5 INDIQUE LAS NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO,
ACEPTACIÓN Y REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES.**

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EJERCICIO DEL CARGO

Los miembros de los Órganos de Gobierno deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 9 de los Estatutos de la Entidad, que se detallan a continuación:

- 1.- Los miembros de los Órganos de Gobierno deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser persona física, con residencia habitual en la Comunidad Autónoma o zona de actividad de la Caja.
 - b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
 - c) Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo y durante el desempeño del mismo.
 - d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Caja de Ahorros por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.
 - e) Tener la honorabilidad comercial y profesional necesaria, preparación técnica y experiencia adecuada para el ejercicio de sus funciones.
 - f) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el artículo 11.

Los compromisarios deberán reunir los mismos requisitos establecidos anteriormente para los miembros de los órganos de gobierno con excepción de lo dispuesto en la letra e).

- 2.- A) Los Compromisarios y los Consejeros Generales representantes de los Impositores, además de los requisitos anteriores para ser elegidos, habrán de tener

la condición de depositante de esta Caja con antigüedad superior a dos años en el momento de la elección. También deberá haber realizado un mínimo de 30 anotaciones en cuenta durante el semestre natural anterior o, indistintamente, haber mantenido durante el mismo período un saldo medio en cuentas de su titularidad no inferior a 500 euros.

Dicho saldo, fijado al día 1 de Enero de 2006, podrá ser objeto de actualización hasta una cifra no superior a la que resulte de aplicar el Índice Oficial de Precios al Consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística. Los nuevos valores no afectarán a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización de aquellos.

En cuanto a los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, las listas de los Impositores incluirán sólo a uno de los titulares, seleccionado mediante procedimiento aleatorio, salvo que dicho titular decline su derecho a favor de otro de los que con él figuran. Si el titular seleccionado tuviese alguna causa de incompatibilidad o no cumpliera los requisitos necesarios, la designación pasará automáticamente a otro titular no incompatible de los que con él figuren.

- B) Los Consejeros Generales representantes del Personal, además de los requisitos establecidos en el apartado 1 del presente artículo deberán tener como mínimo una antigüedad de dos años en la Caja y la condición de trabajador fijo en activo de la Entidad conforme se regula en el artículo 10.4 del Reglamento de Procedimiento Electoral.
- C) Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León y de las Corporaciones Municipales, además de los requisitos establecidos en el apartado 1 del presente artículo deberán tener reconocida experiencia, conocimientos y prestigio en materia de economía y finanzas.

- 3.- Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control deberán ser Consejeros Generales, cumplir los requisitos del apartado 1, los establecidos para su grupo de representación en el apartado 2 del presente artículo y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión.

No obstante, podrán ser miembros del Consejo de Administración en representación de los grupos de Corporaciones Municipales e Impositores, terceras personas no Consejeros Generales. Cuando estas terceras personas sean elegidas en representación del grupo de Impositores quedarán excluidas del requisito previsto en el primer párrafo del apartado 2 A) del presente artículo.

- 4.- Los requisitos establecidos en los apartados anteriores serán exigibles para los compromisarios y miembros de los órganos de gobierno al tiempo de formular la aceptación del cargo, y para los candidatos al tiempo de presentar la candidatura.

- 5.- Los miembros de los órganos de gobierno habrán de mantener los requisitos exigidos para su nombramiento durante el período de ejercicio de sus cargos.

CONSEJEROS GENERALES. GRUPO DE IMPOSITORES

- 1.- El artículo 15 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos determina que los Consejeros Generales en representación de los Impositores serán elegidos por los compromisarios, mediante votación personal y secreta de entre los Impositores que cumplan los requisitos previstos en el artículo 9, de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas.
- 2.- El número de Consejeros Generales de este grupo correspondiente a cada Comunidad Autónoma se obtendrá de forma proporcional, entre los depósitos captados en las oficinas de las diferentes Comunidades Autónomas, el importe total de dichos depósitos, y el número de representantes de este grupo.
- 3.- Para la designación de compromisarios, los Impositores se relacionarán en lista única por cada Comunidad Autónoma en que la Caja tenga abiertas oficinas. Cada Impositor solamente podrá aparecer relacionado una vez y en una única lista, con independencia del número de cuentas de que pudiera ser titular.
- 4.- Se designarán 25 compromisarios por cada Consejero General que corresponda a la lista de Impositores.

CONSEJEROS GENERALES: GRUPO DE EMPLEADOS

Respecto del grupo de los empleados, el artículo 16 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos establece lo siguiente:

- 1.- Los Consejeros Generales representantes del personal serán elegidos a través de candidaturas de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas. Serán electores todos los miembros de la plantilla y para ser candidato y elegible deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.B) del artículo 9.

Se distribuirán los puestos a cubrir de forma proporcional a su relación con el total de empleados de la Entidad, entre los grupos profesionales homogéneos que, a estos solos efectos, se establezcan en el Reglamento de Procedimiento Electoral.

- 2.- Los empleados de la Caja accederán únicamente a los órganos de gobierno por el Grupo de representación de empleados.
- 3.- Los Consejeros Generales, representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68, c) del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

CONSEJEROS GENERALES: GRUPO ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos de de Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos, **son Entidades de Interés General, a efectos de su representación en los Órganos de Gobierno de esta Caja, la Facultad de Teología de la Diócesis de Burgos, Cáritas Diocesana de Burgos, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos y la Institución Fernán González, cuyos órganos rectores harán directamente la designación de la persona que haya de representarles como Consejeros Generales de esta Caja.**

CONSEJEROS GENERALES: GRUPO CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 18 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos establece que **la designación de los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León, se realizará por el Pleno de las Cortes proporcionalmente al número de Procuradores de los distintos Grupos parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que ésta determine.**

CONSEJEROS GENERALES: GRUPO CORPORACIONES MUNICIPALES

El artículo 19 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos establece, respecto del grupo de Corporaciones Municipales, lo siguiente:

- 1.- Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja, serán designados mediante acuerdo del Pleno de la propia Corporación, en proporción a la importancia numérica de los grupos políticos integrantes de la Corporación.
- 2.- El número de Consejeros Generales de este grupo correspondiente a cada Comunidad Autónoma se obtendrá de forma proporcional, entre los depósitos captados en las oficinas de las diferentes Comunidades Autónomas en aquellos Municipios en los que el número de Impositores supere el 5% de la población de derecho del Municipio, el importe total de dichos depósitos, y el número de representantes de este grupo. Efectuado el cálculo anterior, la distribución de los Consejeros Generales correspondientes a cada Comunidad Autónoma entre las Corporaciones Municipales será la siguiente:
 - El 95% del número de Consejeros Generales que corresponda a cada Comunidad Autónoma se distribuirá entre las Corporaciones Municipales en función del número de Impositores que tenga la Caja en los distintos Municipios en los que el número de Impositores supere el 5% de la población de derecho del Municipio.
 - El 5% restante se distribuirá entre el resto de Municipios en que la Caja de Ahorros tenga abierta oficina operativa, determinándose mediante sorteo aleatorio celebrado ante notario.

- 3.- En ningún caso corresponderá a una misma Corporación Municipal un número tal de Consejeros Generales superior al 20% del número total de Consejeros Generales correspondientes a este grupo.

CONSEJEROS GENERALES: GRUPO ENTIDAD FUNDADORA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos, los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora serán designados directamente por la misma.

MANDATO Y RENOVACIÓN

El artículo 10 de los Estatutos de la Entidad determina lo siguiente:

- 1.- Los miembros de los órganos de gobierno serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Estatutos. Los miembros de los órganos de gobierno representantes de la Entidad Fundadora también serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pero podrán ser renovados indefinidamente.

El mandato se iniciará en la fecha de celebración de la Asamblea General en que hayan sido nombrados y se entenderá cumplido en la fecha de la Asamblea en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

- 2.- El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar como máximo los 12 años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado y en cualquiera de los órganos en los que haya ejercido un cargo. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos 8 años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los presentes Estatutos.

El límite temporal de ejercicio del cargo de 12 años, establecido en el párrafo anterior, no será de aplicación a los miembros de los órganos de gobierno representantes de la Entidad Fundadora que, podrán volver a ser elegidos indefinidamente.

- 3.- Los órganos de gobierno serán renovados parcialmente cada dos años, respetando la proporcionalidad de las representaciones en cada Órgano y Grupo. Para la renovación de los Consejeros Generales se formarán dos agrupaciones, compuestas la primera, por los representantes de los Impositores y de la Entidad Fundadora; y la segunda, por los representantes de las Corporaciones Municipales, de las Cortes de Castilla y León, de los Empleados y de las Entidades de Interés General.

La renovación de la agrupación segunda deberá quedar realizada en el plazo máximo de cuatro meses desde la celebración de las correspondientes elecciones municipales.

CESE

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos, **única y exclusivamente**, en los siguientes supuestos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la Entidad:

1. Los miembros de los órganos de gobierno cesarán en el ejercicio de sus cargos, **única y exclusivamente**, en los siguientes supuestos:
 - a) Por cumplimiento del período para el que hubieren sido nombrados.
 - b) Por renuncia formalizada por escrito.
 - c) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
 - d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
 - e) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad reguladas en estos Estatutos o en la Ley.
 - f) Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
 - g) Por acuerdo de revocación o separación adoptado con justa causa y por la mayoría de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpliere los deberes inherentes a su condición o perjudique con su actuación pública o privada el crédito, prestigio, buen nombre, actividad o espíritu fundacional de la Entidad.

Por razón de urgencia y notoriedad en la causa señalada en este apartado podrá el Consejo de Administración de la Entidad suspender al Consejero General afectado, en el ejercicio de su cargo como tal, siendo extensiva tal suspensión a todos los demás cargos que, derivados de su condición, pueda ostentar en otros órganos colegiados de la Caja, teniendo efecto esta suspensión hasta tanto resuelva lo procedente la primera Asamblea General que se celebre.
 - h) Por cumplimiento del periodo máximo de doce años previsto en el apartado 2 del artículo 10 de estos Estatutos, con la salvedad para los miembros de los órganos de gobierno representantes de la Entidad Fundadora, que podrán ser renovados indefinidamente.
2. El nombramiento de Consejeros Generales representantes del personal será revocado en el caso de que sobre el designado hubiere recaído sanción firme por la comisión de falta laboral grave.

A.1.6 INDIQUE LAS NORMAS RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El apartado 1º del artículo 27 de los Estatutos de la Entidad establece que la Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros

en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes.

No obstante lo anterior, los Estatutos establecen quórum diferentes para la adopción de los siguientes acuerdos:

| Descripción del Acuerdo | Quórum |
|--|---|
| Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad | Dos tercios de los miembros de la Asamblea |
| Disolución y liquidación de la Entidad, fusión con otras, escisión y cesión global del activo y pasivo | Dos tercios de los miembros de la Asamblea |
| Autorizar la emisión de cuotas participativas | Dos tercios de los miembros de la Asamblea |
| Separación de Consejeros Generales | Mayoría de los miembros |

A.1.7 EXPLIQUE EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 27, los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría de los miembros asistentes.

No obstante lo anterior, los Estatutos exigen mayorías reforzadas para la adopción de los siguientes acuerdos:

| Descripción del Acuerdo | Tipo de mayoría |
|---|---|
| Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad | Dos tercios de los asistentes |
| Disolución y liquidación de la Entidad, fusión con otras, escisión y cesión global del activo y pasivo | Dos tercios de los asistentes |
| Autorizar la emisión de cuotas participativas | Dos tercios de los asistentes |
| Separación de Consejeros Generales | Dos tercios de los asistentes |
| Rechazo de propuestas de nombramiento que realicen los grupos de representación, a excepción de la de la Entidad Fundadora y realización de oportunos nombramientos | Mayoría de los miembros de la Asamblea General |

A.1.8 EXPLIQUE LAS REGLAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ESPECIFIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LOS CONSEJEROS GENERALES PODRÁN SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de los Estatutos de la Entidad, la **convocatoria** de las reuniones de la Asamblea General se hará por el **Presidente del Consejo de Administración**, una vez **acordada por el propio Consejo** y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en dos de los periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja, con quince días al menos de antelación. La Convocatoria expresará la fecha, hora, lugar y orden del día para la primera y segunda convocatoria.

El artículo 24.2 de los Estatutos establece que el **Presidente del Consejo de Administración podrá convocar Asamblea General Extraordinaria** siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja. También lo hará a **petición de una cuarta parte de los miembros de la propia Asamblea**, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración, o por acuerdo de la Comisión de Control cuando se trate de materias de la competencia de ésta y solo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada. En todo caso, la convocatoria se hará dentro del término máximo de treinta días a partir del de la presentación de la petición. Entre la fecha de la convocatoria y la de la celebración de la sesión convocada no podrá mediar más de treinta días.

A.1.9 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO.

| Fecha Asamblea General | % Presencia física | % Voto por correo | TOTAL |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------|
| 22-05-2010 | 64,00 % | 0% | 64,00 % |
| 28-10-2010 | 86,40 % | 0% | 86,40 % |
| 27-11-2010 | 66,66 % | 0% | 66,66 % |
| 18-12-2010 | 86,40 % | 0% | 86,40 % |

A.1.10 DETALLE LA RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL EJERCICIO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES.

En la Asamblea General celebrada el día **22 de mayo de 2010**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de las Cuentas Anuales** y del Informe de Gestión de la Caja, tanto individuales de la Caja como consolidadas de su Grupo, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio 2009.

- **Aprobación de Informe de la Comisión de Control.**
- **Aprobación del Informe de la Auditoría Externa sobre los estados financieros a 31 de Diciembre de 2009.**
- **Aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Social y Cultural de 2009 y del proyecto de Presupuesto de Obra Social y Cultural para el año 2010 así como autorización al Consejo de Administración para redistribuir partidas.**
- **Nombramiento de Auditores de cuentas individuales y consolidadas para el ejercicio económico de 2010.**
- **Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.**

En la Asamblea General celebrada el día **28 de octubre de 2010**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del Proyecto de Integración mediante la constitución de un Sistema Institucional de Protección entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz por el que se crea el grupo económico consolidable Grupo denominado Caja3, o cualquier otra posible denominación. Delegación de facultades.**

En la Asamblea General celebrada el día **27 de noviembre de 2010**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de Informe de la Comisión de Control.**
- **Aprobación de las Directrices Básicas del Plan de Actuación de la Entidad y de los Objetivos para el ejercicio siguiente.**
- **Aprobación de la distribución de áreas funcionales y de empleo en los Estatutos sociales de la Entidad Central y el Plan Estratégico de Integración.**

En la Asamblea General celebrada el día **18 de diciembre de 2010**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de la adaptación de los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Órganos de Gobierno de nuestra Entidad, a las disposiciones del Decreto-Ley 2/2010 de 2 de Septiembre por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Julio. Delegación de facultades al Consejo de Administración.**

A.1.11 IDENTIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE SE FACILITA A LOS CONSEJEROS GENERALES CON MOTIVO DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. DETALLE LOS SISTEMAS PREVISTOS PARA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.

El artículo 15.3 de los Estatutos de la Entidad se establece que en los **quince días anteriores a la celebración de la Asamblea**, los miembros con derecho a asistir a la misma tendrán a su disposición **información suficiente** relacionada con los temas a tratar y, en su caso, la siguiente documentación:

- Cuentas Anuales
- Informe de gestión
- Informe de seguimiento de la gestión elaborado por la Comisión de control
- Propuesta de aplicación de excedentes
- Proyecto de presupuesto y liquidación de la Obra Social.

Esta información se encuentra a disposición de los Consejeros Generales en el domicilio social de la Entidad, Avda. Reyes Católicos número 1, concretamente en Secretaría General.

A.1.12 DETALLE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 de los Estatutos de la Entidad, el **Consejo de Administración debe ordenar el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Asamblea General.**

A.1.13 DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Por medio de la dirección de la página web de la Entidad, <http://www.cajacirculo.es>, se accede en la primera vista al epígrafe denominado "INFORMACION PARA INVERSORES", donde se incluye la información determinada por la Ley 26/2003, de 18 de julio, la Orden ECO 354/2004, de 17 de febrero y la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En concreto, al pulsar este epígrafe se accede a los apartados "Hechos relevantes" e "Informe Anual de Gobierno Corporativo".

A.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.1 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

| NOMBRE | GRUPO AL QUE PERTENECE | CARGO EN EL CONSEJO |
|---|---------------------------|---------------------|
| D. José Ignacio Mijangos Linaza | Entidad Fundadora | Presidente |
| D. Vicente E. Ruiz de Mencía | Entidad Fundadora | Vicepresidente 1.º |
| D. José Manuel Alonso Durán | Entidad Fundadora | Vicepresidente 2.º |
| D. José María Manero Frías | Entidad Fundadora | Secretario |
| D. José Barrasa Moreno | Corp.Municipales | Vocal |
| D. Luis Conde Díaz | Entidad Fundadora | Vocal |
| D. Julián Domingo Alonso | Impositores | Vocal |
| D. Fernando M. Ebro Fernández | Impositores | Vocal |
| D. Andrés Gil García | Corp. Municipales | Vocal |
| D. Miguel Ángel Gómez Aguado | Empleados | Vocal |
| D.ª Elena Larra de la Torre | Entidad Fundadora | Vocal |
| D. José Lastra Barrio | Entidad Fundadora | Vocal |
| D. José Manuel López Gómez | Entidades Interés General | Vocal |
| D. Eusebio Martín Hernando | Cortes de Castilla y León | Vocal |
| D. José Luis Merino Santamaría | Impositores | Vocal |
| D. Mariano Monasterio Iñiguez | Corp. Municipales | Vocal |
| D. Bienvenido Nieto Nieto | Cortes de Castilla y León | Vocal |
| NUMERO TOTAL MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN | | 17 |

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

| GRUPO AL QUE PERTENECEN | NÚMERO DE CONSEJEROS GENERALES | % SOBRE TOTAL |
|------------------------------|--------------------------------|---------------|
| IMPOSITORES | 3 | 17,65% |
| EMPLEADOS | 1 | 5,88% |
| ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL | 1 | 5,88% |
| CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | 2 | 11,76% |
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 3 | 17,65% |
| ENTIDAD FUNDADORA | 7 | 41,18% |
| TOTAL | 17 | 100% |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración.

Durante el año 2010 no se ha producido el cese de ningún miembro del Consejo de Administración.

A.2.2 DETALLE BREVEMENTE, LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DISTINGUIENDO ENTRE LAS PROPIAS Y LAS QUE HAN SIDO DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

| Funciones Propias | Funciones indelegables |
|---|--|
| Ordenar el cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de la Asamblea General | Proponer a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los Estatutos, así como las modificaciones que juzgue convenientes |
| Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de el | Elevar a la Asamblea General propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad |
| Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y sucursales | Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja |
| Determinar los servicios y operaciones que haya de practicar la Entidad, reglamentar su forma y condiciones y acordar su creación, suspensión, modificación o supresión | Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, la modificación y supresión de las existentes, sus presupuestos, gestión y administración, con criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región en que la Caja desarrolle sus actividades |
| Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos | Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas |
| Acordar la emisión de activos financieros y establecer las condiciones de dichas emisiones | Nombrar al Director General y Subdirectores; estos últimos, a propuesta del Director General. |
| Adoptar disposiciones para la buena administración de los intereses confiados a su especial cuidado y resolver los casos no previstos en los Estatutos | Aprobar por unanimidad del Pleno del Consejo de Administración los contratos del personal que contengan cualquier |

| Funciones Propias | Funciones indelegables |
|---|---|
| <p>Poner a disposición de la Comisión de Control la documentación necesaria para el cumplimiento de su función e informarle trimestralmente sobre el cumplimiento de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad</p> <p>Nombrar Comisiones o ponencias para el estudio de temas concretos de su competencia</p> <p>Interpretar los Estatutos</p> <p>Cualesquiera otras no atribuida a otros Organos relativas al gobierno y administración de la Entidad</p> | <p>tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización pro rescisión del contrato</p> |

A.2.3 DETALLE LAS FUNCIONES ASIGNADAS ESTATUTARIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen asignadas estatutariamente ninguna función.

A.2.4 INDIQUE, EN EL CASO DE QUE EXISTAN, FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y EL DIRECTOR GENERAL.

Sin perjuicio de los poderes generales conferidos al Director General en la Escritura Pública de fecha 5 de Diciembre de 2001, número 2672 del Protocolo del Notario de Burgos, Don Jesús Santamaría Villanueva, no existe delegación de facultades del Consejo de Administración al Director General.

A.2.5 INDIQUE LAS NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN, REELECCIÓN, EVALUACIÓN, CESE Y REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

DESIGNACION DE VOCALES

- 1.- A tenor de lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Entidad los vocales del Consejo de Administración **serán elegidos por la Asamblea General** entre los miembros de cada grupo, a propuesta de los miembros del grupo respectivo, con las siguientes particularidades:

- a) El **nombramiento** de los miembros del Consejo de Administración **representantes de las Corporaciones Municipales** se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales representantes de estas Corporaciones y la designación podrá recaer entre los propios Consejeros Generales de este grupo o de terceras personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad y sin que estas últimas puedan exceder del número de dos.
 - b) El **nombramiento** de los miembros **representantes de los impositores** se efectuará de entre los mismos. No obstante, se podrá designar hasta un máximo de dos personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad y no sean Consejeros Generales.
 - c) El **nombramiento** de los Consejeros de Administración **representantes del Círculo Católico de Obreros de Burgos**, entidad fundadora de la Caja, se efectuará directamente por la propia Entidad Fundadora.
 - d) El **nombramiento** del representante de **Entidades de Interés General** se hará por la Asamblea General, a propuesta de este grupo y de entre sus miembros.
 - e) El **nombramiento** del miembro representante de los **empleados de la Caja** se efectuará por la Asamblea General, a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.
 - f) El **nombramiento** del miembro representante de las **Cortes de Castilla y León** se hará por la Asamblea General, a propuesta de este grupo y de entre sus miembros.
- 2.- Las candidaturas de los distintos grupos, a excepción de la correspondiente a la Entidad Fundadora, que será directamente nombrada por ésta, deberán ir acompañadas de un número de firmas igual, al menos, al número de miembros del Consejo pertenecientes al grupo respectivo, con un mínimo de tres firmas.
 - 3.- En el caso de que existieran varias candidaturas para cada grupo, la propuesta para vocales del Consejo de Administración será proporcional a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas.
 - 4.- En el supuesto de que la Asamblea General rechace alguna de las propuestas de nombramiento que realicen los respectivos grupos de representación, a excepción de la correspondiente a la Entidad Fundadora, la propia Asamblea realizará los oportunos nombramientos por votación de las distintas candidaturas presentadas por el grupo correspondiente, aplicando criterios de proporcionalidad.

REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos de la Entidad.

1. Los **vocales del Consejo de Administración** deberán reunir como mínimo los mismos requisitos y estarán afectados por las mismas incompatibilidades establecidas para los Consejeros Generales y ser menores de 70 años en el momento de la toma de

posesión, no afectándoles para este último requisito lo dispuesto en el artículo 9-5º (relativo al mantenimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento durante el periodo de ejercicio de sus cargos).

2. Los Vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales por haber sido designados en virtud de las facultades que se conceden en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo anterior, quedarán excluidos del cumplimiento de lo señalado en el apartado 2 A) del artículo 9, pero deberán ostentar la condición de impositor en el momento de la aceptación del cargo.
- 3.- Constituirán requisitos de elegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración de la Caja los establecidos en los artículos 9 y 11 respecto a los Compromisarios y Consejeros Generales.

DURACIÓN Y RENOVACIÓN

El artículo 35 de los Estatutos de la Entidad establece la siguiente regulación:

1. La **duración** del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de **cuatro años**. No obstante, los Vocales **podrán ser reelegidos por otros dos periodos iguales**, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el primer nombramiento. Los Vocales representantes de la Entidad Fundadora, podrán ser reelegidos indefinidamente.
2. La renovación de los vocales del Consejo de Administración será acometida por mitades, respetando, en todo caso, la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo, atendiendo a las agrupaciones previstas en el apartado 3 del artículo 10 de estos, Estatutos.
3. El nombramiento y la reelección de Vocales habrá de comunicarse, en todo caso, a la Consejería de Hacienda y al Banco de España para su conocimiento y constancia.

CESE

Se regula en el artículo 36 de los Estatutos de la Entidad tal y como se indica a continuación:

1. Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos que se relacionan en el artículo 12 para los miembros de los órganos de gobierno y por incurrir en las incompatibilidades previstas en el artículo 11.
2. También cesarán por la inasistencia a tres sesiones consecutivas o más de tres no consecutivas, de las celebradas en un año, salvo causas justificadas a juicio del Consejo y con acuerdo de la Asamblea General.
3. En el caso de cese o revocación de un Vocal, antes del término de su mandato, será de aplicación lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 de estos Estatutos.

A.2.6 ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?

SI

NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de mayoría |
|--|---|---------------------------------------|
| REGLA GENERAL | Mitad más uno miembros del Consejo | Mayoría de votos de los asistentes |
| Nombramiento Presidente, Vicepresidente y Secretario | Mitad más uno de miembros del Consejo | Mitad más uno de miembros del Consejo |
| Nombramiento Director General | Mitad más uno de miembros del Consejo | Dos tercios de miembros del Consejo |
| Remoción de Director General | Dos terceras partes de miembros del Consejo | Mitad más uno de miembros del Consejo |

El quórum y el tipo de mayoría se establecen de igual modo en la Ley y en los Estatutos de la Entidad.

A.2.7 DETALLE LOS SISTEMAS INTERNOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Entidad, la **Comisión Ejecutiva** debe hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.

Asimismo, el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad establece que la **Comisión de Control** tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa vigente.

A.2.8 INDIQUE SI EXISTE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SI

NO

A.2.9 EXPLIQUE LAS REGLAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La Convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración se regula en el artículo 37 de los Estatutos de la Entidad como se expresa a continuación:

1. El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes.
2. El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición deberá acompañarse de orden del día en que figuren los asuntos a tratar y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición.
3. El orden del día para las sesiones del Consejo de Administración, tanto ordinarias como extraordinarias será fijado por el Presidente asistido por el Director General.
4. Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con suficiente antelación, por comunicación escrita a cada miembro. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros en la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquéllos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.
5. Para la válida actuación del Consejo se requerirá la asistencia de al menos la mitad mas uno de sus componentes.
6. Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, esta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10 DETERMINE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PODRÁN SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia o a petición de, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo. En este último caso la petición deberá acompañarse de orden del día en que figuren los asuntos a tratar y la sesión deberá celebrarse en el plazo máximo de diez días desde la presentación de la petición.

A.2.11 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2010.

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del Consejo de Administración | 14 |
|---|----|

A.2.12 IDENTIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE SE FACILITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON MOTIVO DE LAS REUNIONES CELEBRADAS. DETALLE LOS SISTEMAS PREVISTOS PARA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración son convocados a las sesiones mediante carta individual, con tiempo suficiente. Esta convocatoria contiene el orden del día de la reunión.

Por el Sr. Director General se facilita la información completa y documentada de los asuntos que se tratan en cada sesión.

A.2.13 IDENTIFIQUE AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVOS, EN SU CASO, Y AL DIRECTOR GENERAL Y ASIMILADOS.

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------|---|
| D. Santiago Ruiz Díez | Director General <i>caja</i> círculo |

A.2.14 EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos el Consejo de Administración nombrará **de entre sus Vocales representantes de la Entidad Fundadora** a su Presidente, que a su vez lo será de la Asamblea General y de la Caja de Ahorros.

A.2.15 VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El artículo 38 de los Estatutos de la Entidad determina que el Presidente de la reunión **tendrá voto decisorio y de calidad en caso de empate.**

A.2.16 INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTEN PARA SU FORMULACIÓN AL CONSEJO ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS. IDENTIFIQUE, EN SU CASO, A LAS PERSONAS QUE HAN CERTIFICADO LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE LA ENTIDAD PARA SU FORMULACIÓN POR EL CONSEJO.

SI

NO

A.2.17 INDIQUE SI EXISTEN MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORIA.

SI NO

El Consejo de Administración tiene plenas facultades para la formulación de las Cuentas Anuales conforme a las disposiciones legales y procura adoptar las medidas necesarias para evitar formular citadas cuentas con salvedades en el informe de Auditoria.

El Comité de Auditoria, coincidente con la Comisión de Control, supervisa los servicios de Auditoria Interna, se relaciona y recibe información de los auditores externos, conociendo el proceso de desarrollo de la Auditoria de Cuentas y todas las comunicaciones previstas en la legislación y normativa técnica de auditora. Todo ello conforme al artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y el apartado 11º del artículo 47 de los Estatutos de la Entidad.

La Comisión de Control informa al Consejo de Administración o a la Comisión ejecutiva de las irregularidades detectadas cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al prestigio de la Entidad. También debe analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen a los mismos. Todo ello queda previsto en los apartados 2º y 9º del artículo 46 de los Estatutos de la Entidad.

A.2.18 DETALLE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA A LOS MERCADOS DE VALORES SEA TRANSMITIDA DE FORMA EQUITATIVA Y SIMÉTRICA.

A.2.19 INDIQUE Y EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA CAJA PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO.

SI NO

El Comité de Auditoria, coincidente con la Comisión de Control, es el órgano que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento del Auditor de Cuentas Externo.

El Comité de Auditoria recibe información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria. Todo ello conforme al artículo

47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y el apartado 14º del artículo 44 de los Estatutos de la Entidad.

A.2.20 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA CAJA Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA CAJA Y/O SU GRUPO.

La firma de Auditoria Ernst&Young, además de los propios servicios de Auditoria, realiza también para nuestra Entidad trabajos de asesoramiento fiscal y de servicios corporativos. Ernst&Young, ha percibido por efectuar citados servicios unos honorarios durante el ejercicio 2010 por un importe total de 281.591,84 euros, correspondientes a la realización de Due diligence con motivo de la constitución del SIP de caja *círculo* con Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz así como trabajos relativos a MIFID. El importe total percibido por estos conceptos supone un porcentaje de 80,65 % sobre el total de los honorarios facturados por Ernst&Young a la Caja.

A.2.21 INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA CAJA Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

La firma de Auditoria Ernst&Young ha realizado la auditoria de las cuentas anuales de la Caja ininterrumpidamente desde el año 1989, es decir 21 años. El porcentaje que representa el número de años auditados por citada firma de Auditoria sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas ha sido del 84%.

A.2.22 ¿EXISTE COMISIÓN EJECUTIVA? EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SUS MIEMBROS

SI

NO

| NOMBRE | CARGO |
|---|--------------------|
| D. J. Ignacio Mijangos Linaza | Presidente |
| D. Vicente E. Ruiz de Mencia | Vicepresidente 1.º |
| D. Julián Domingo Alonso | Vocal |
| D. Miguel Ángel Gómez Aguado | Vocal |
| D. José Manuel López Gómez | Vocal |
| D. Bienvenido Nieto Nieto | Vocal |
| D. José Barrasa Moreno | Vocal |
| NUMERO TOTAL DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA | 7 |

A.2.23 INDIQUE, EN SU CASO, LAS FUNCIONES DELEGADAS Y ESTATUTARIAS QUE DESARROLLA LA COMISIÓN EJECUTIVA.

De conformidad con el artículo 42 de los Estatutos de la Entidad, la Comisión Ejecutiva tiene permanentemente delegadas, sin perjuicio de cualesquiera otras facultades que pueda delegarle el Consejo de Administración, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.
- b) Inspeccionar todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- c) Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que se estimen más convenientes a los intereses de la Entidad.
- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- f) Preparar la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como proponer la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja: rendir informe trimestral sobre los Balances; realizar los proyectos de presupuestos anuales y liquidación de los mismos.
- g) Rendir informe trimestral al Consejo sobre las actividades de las Obras Sociales de la Entidad, responsabilizándose del seguimiento de sus gastos, conforme a los presupuestos del ejercicio y a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- h) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- i) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.
- j) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogándose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario.
- k) Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso y conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidas por el Consejo de Administración, los préstamos, créditos y avales de todo orden solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad

en el Director General o a su propuesta en otros empleados de la Entidad, con los límites y condiciones que considere oportunos.

- l) Determinar los tipos de interés y las demás condiciones para las distintas clases de operaciones, activas y pasivas, que practique la Entidad.
- ll) Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Institución, en el Banco de España, la Banca Oficial y privada y Entidades financieras.
- m) Imponer todo tipo de sanciones laborales, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión que este celebre, de las causadas por faltas calificadas como graves o muy graves.
- n) Las facultades del Consejo de Administración enumeradas en los apartados 3ª, 4ª, 5ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 12ª del artículo 33 de estos Estatutos, quedan delegadas en la Comisión Ejecutiva, que podrá transmitir las al Director General, quien, a su vez, tendrá facultades de delegación, mediante simple certificado de acuerdo u otorgando poder notarial.
- ñ) Y en general, realizar cuantas operaciones, obras y servicios, de carácter económico le sean encomendadas por el Consejo de Administración o la Asamblea General de la Caja de Ahorros.

A.2.24 EN EL CASO DE QUE EXISTA COMISIÓN EJECUTIVA, EXPLIQUE EL GRADO DE DELEGACIÓN Y DE AUTONOMÍA DE LA QUE DISPONE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

La Comisión Ejecutiva de nuestra Entidad tiene dos notas características:

- Actúa con un **amplio grado de autonomía** en el ejercicio de sus funciones.
- **Informa de modo inmediato** al Consejo de Administración.

A.2.25 INDIQUE, EN SU CASO, SI LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA REFLEJA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE LOS DIFERENTES CONSEJEROS EN FUNCIÓN DEL GRUPO AL QUE REPRESENTAN.

SI NO

A.2.26 ¿EXISTE COMITÉ DE AUDITORÍA O SUS FUNCIONES HAN SIDO ASUMIDAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL? EN EL PRIMER CASO, INDIQUE SUS MIEMBROS.

En nuestra Entidad, la **Comisión de Control** ejerce las funciones encomendadas normativamente al Comité de Auditoría (artículo 47.14 de los Estatutos).

A.2.27 DESCRIBA, EN SU CASO, LAS FUNCIONES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de Auditores externos.
2. Supervisar los servicios de Auditoría Interna.
3. Relación con los auditores externos para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.28 INDIQUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------|--------------|
| D. Julián Domingo Alonso | Presidente |
| D. José Barrasa Moreno | Secretario |
| D. Bienvenido Nieto Nieto | Vocal |

A.2.29 DESCRIBA LAS FUNCIONES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

El apartado 1) del artículo 39 de los Estatutos de la Entidad establece que la Comisión de Retribuciones tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30 INDIQUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------------|--------------|
| D. Vicente Eduardo Ruiz de Mencia | Presidente |
| D. Miguel Ángel Gómez Aguado | Secretario |
| D. José Manuel López Gómez | Vocal |

A.2.31 DESCRIBA LAS FUNCIONES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN DE INVERSIONES.

El apartado 2) del artículo 39 de los Estatutos de la Entidad establece que la Comisión de Inversiones: tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.32 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGLAMENTOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA, SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

La Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones de la Entidad tienen su propio Reglamento interno que regula su composición, funciones y funcionamiento.

A.2.33 ¿EXISTEN ÓRGANO/S ESPECÍFICOS QUE TIENE/N ASIGNADA LA COMPETENCIA PARA DECIDIR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES? EN CASO AFIRMATIVO, INDÍQUELOS.

En nuestra Entidad los órganos encargados de adoptar decisiones respecto de la toma de participaciones empresariales son el Consejo de Administración y el Director General, en razón de sus poderes generales.

No obstante, el Director General tiene establecida una limitación interna para los supuestos de constitución y disolución de todo tipo de Sociedades, que exclusivamente representen inversiones de claro y marcado carácter estratégico para la Entidad, donde será preceptiva, salvo caso de urgencia, la autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión de Ejecutiva.

A.2.34 EN SU CASO, INDIQUE QUÉ EXIGENCIAS PROCEDIMENTALES O DE INFORMACIÓN ESTÁN PREVISTAS PARA LLEGAR A ACUERDOS QUE IMPLIQUEN LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES.

Para la adopción de acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales está establecido el siguiente procedimiento:

- Estudio previo por el Departamento de Empresas Participadas y/o por el Departamento de Valores.
- Estudio previo, en su caso, por el Departamento de Asesoría Jurídica.

- Informe, en su caso, de la Comisión de Inversiones, para inversiones y desinversiones de carácter estratégico.
- Aprobación por la Dirección General.
- Aprobación por el Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva.

A.2.35 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

| | |
|---|----|
| Numero de reuniones de la Comisión Ejecutiva | 13 |
| Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones | 1 |
| Número de reuniones de la Comisión de Inversiones | 2 |

A.2.36 INDIQUE, EN SU CASO, LOS DEMÁS ÓRGANOS DELEGADOS O DE APOYO CREADOS POR LA CAJA.

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los Órganos e indique las funciones de estos Órganos.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

- a) El Presidente del Consejo de Administración, que lo será asimismo de la Comisión Ejecutiva.
- b) El Vicepresidente primero de la entidad que, además, lo será de esta Comisión.
- c) Cinco Vocales del Consejo de Administración, elegidos en su seno, en representación de cada uno de los grupos que componen aquél, con excepción del que corresponda al Vicepresidente.

El sistema de elección, nombramiento y aceptación es el establecido en los artículos 30, 35 y 36 de los Estatutos de la Entidad, cuyo contenido se detalla en el apartado A.2.5 del presente Informe.

Las funciones de la Comisión Ejecutiva se establecen en el artículo 42 de los Estatutos de la Entidad, cuyo contenido íntegro se detalla en el apartado A.2.23 del presente Informe.

COMITÉ DE AUDITORIA

La Comisión de Control tiene atribuidas las funciones propias del Comité de Auditoria. Ello a tenor de lo establecido en el artículo 47.14 de los Estatutos de la Entidad.

COMISIÓN DE INVERSIONES

La Comisión de Inversiones está formada por tres personas, de diferentes Grupos de Representación, que serán designadas de entre sus miembros por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Inversiones será nombrado por el Consejo de Administración de la Entidad.

Será Secretario de la Comisión el miembro de la misma que sea designado por el Presidente de la Comisión.

El periodo de duración del cargo de cada miembro de la Comisión de Inversiones se establecerá por el periodo respectivo que reste a su mandato de Consejero, salvo que se acuerde otro plazo inferior.

Todo lo anteriormente expuesto se determina en el artículo 39 de los Estatutos de la Entidad y en los artículos 1 y 4 del Reglamento de la Comisión de Inversiones de la Entidad.

La Comisión de Inversiones tiene asignada la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad de conformidad apartado 2) del artículo 39 de los Estatutos de la Entidad.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones está formada por tres personas, de diferentes Grupos de Representación, que serán designadas de entre sus miembros por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Retribuciones será nombrado por el Consejo de Administración de la Entidad. Será Secretario de la Comisión el miembro de la misma que sea designado por el Presidente de la Comisión.

El periodo de duración del cargo de cada miembro de la Comisión de Retribuciones se establecerá por el periodo respectivo que reste a su mandato de Consejero, salvo que se acuerde otro plazo inferior.

Todo lo anteriormente expuesto se determina en el artículo 39 de los Estatutos de la Entidad y en los artículos 1 y 4 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones de la Entidad.

La Comisión de Retribuciones tiene asignada la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo de conformidad apartado 1) del artículo 39 de los Estatutos de la Entidad.

A.3 COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control.

| NOMBRE | GRUPO AL QUE PERTENECE | CARGO EN EL CONSEJO |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| D. Miguel Alejandro Martín Pérez | Entidad Fundadora | Presidente |
| D. Lisardo Garrote de Pedro | Entidad Fundadora | Vicepresidente |
| D.ª M.ª Cristina Castaño Rojo | Corp.Municipales | Secretaria |
| D. Inmaculada Barbero Echavarría | Impositores | Vocal |
| D. Fco. Javier Pampliega Ibañez | Empleados | Vocal |
| D. Eloy Bueno de la Fuente | Entidades de Interés General | Vocal |
| D.ª Mónica Rodrigo Andrés | Cortes de Castilla y León | Vocal |

NUMERO TOTAL DE MIEMBROS DE LA COMISION DE CONTROL

De conformidad con el artículo 44.3 de los Estatutos de la Entidad podrá formar parte de la Comisión de Control un **representante designado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto

7

A.3.2 ¿HA ASUMIDO LA COMISIÓN DE CONTROL LA FUNCIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA?

SI

NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control

Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tiene atribuidas las funciones establecidas en el artículo 47 de los Estatutos de la Entidad:

- 1.ª Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.
- 2.ª Analizar los informes de control interno y externo, y las recomendaciones que se formulen en los mismos.
- 3.ª Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.
- 4.ª Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.
- 5.ª Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se dé el supuesto previsto en la función 9ª de este artículo.
- 6.ª Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad, de lo que habrá de informar a la Consejería de Hacienda.
- 7.ª Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas.
- 8.ª Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- 9.ª Informar al Consejo de Administración, en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la copia de las actas del mismo, de las irregularidades detectadas cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus Impositores o clientes. Incumplidos por el Consejo de Administración el requerimiento de subsanación en el plazo máximo de siete días naturales, la Comisión de Control, en la sesión inmediata siguiente que ésta celebre, elevará a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración.
- 10.ª Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.

- 11.ª Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- 12.ª Aquellas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.
- 13.ª La Comisión de Control elaborará los informes que se establezcan reglamentariamente.
- 14.ª Las funciones encomendadas normativamente al Comité de Auditoría.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración, del Presidente y de los órganos directivos de la entidad, cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.3 REALICE UNA DESCRIPCIÓN DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE ATRIBUIDAS LA COMISIÓN DE CONTROL.

La Comisión de Control tiene por objeto **velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión**, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa vigente. Ello a tenor de lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad.

Su funcionamiento se regula en el artículo 46 de los Estatutos, que establece el **régimen de convocatoria y adopción de acuerdos** tal y como se establece a continuación:

- 1.- La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. Los requisitos de convocatoria de reuniones, asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.
- 2.- La convocatoria de las reuniones se hará por el Presidente de la Comisión, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. También podrá convocarse a petición del representante de la Consejería de Hacienda. En cualquiera de los casos, el Director General, en nombre de los convocantes, citará mediante escrito dirigido a todos los Comisionados con la antelación suficiente.
- 3.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes con derecho a voto, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión. Para adoptar acuerdos referentes al apartado 9 del Artículo 47, se precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de sus componentes. No será posible la representación de unos comisionados por otros. La persona que presida la sesión, cuando tenga derecho a voto, tendrá voto de calidad.

- 4.- El Consiliario de la Institución asistirá a las sesiones, y el Director General podrá asistir, a petición de la Comisión, a las mismas, con voz y sin voto, así como terceras personas convocadas al efecto.

A.3.4 DETALLE EL SISTEMA CREADO PARA QUE LA COMISIÓN DE CONTROL CONOZCA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE PODER REALIZAR SU LABOR FISCALIZADORA Y DE VETO.

La Comisión de Control tiene por objeto velar por que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa vigente. Ello a tenor de lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. Todo ello a tenor del apartado 1 del artículo 46 de los Estatutos de la Entidad.

La Comisión de Control tiene plena información de la situación económica y jurídica de la Entidad ya que recibe copia de las Actas del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de la Entidad con toda clase de información complementaria otorgada habitualmente por el Director General o técnicos especialmente invitados para ello. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración, del Presidente de los órganos directivos de la Entidad, cuantos antecedentes e información considere necesarios.

En el plazo de diez días naturales desde la recepción de la copia de las actas, la Comisión de Control informará al Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva, de las irregularidades detectadas cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al prestigio de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Incumplidos por el Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva los requerimientos de subsanación en el plazo máximo de siete días naturales, la Comisión de Control, en la sesión inmediata siguiente que ésta celebre, elevará a la Consejería de Hacienda la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración o Comisión ejecutiva y requerirá al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario.

Todos los informes de control interno y externo de la Entidad, así como las recomendaciones que se formulen deben de ser puestas a disposición de la Comisión de Control para su análisis.

Todo lo anterior, a tenor de lo establecido en los apartados 2 y 9 del artículo 47 de los Estatutos de la Entidad.

A.3.5 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO LA COMISIÓN DE CONTROL DURANTE EL EJERCICIO.

| | |
|-------------------------------|----|
| Reuniones Comisión de Control | 14 |
|-------------------------------|----|

A.3.6 IDENTIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE SE FACILITA A LOS COMISIONADOS CON MOTIVO DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL. SISTEMAS PREVISTOS PARA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Comisión de Control son convocados a las sesiones mediante carta individual, con tiempo suficiente. Esta convocatoria contiene el orden del día de la reunión.

Por el Sr. Director General se facilita la información completa y documentada de los asuntos que se tratan en cada sesión.

A.3.7 EXPLIQUE LAS NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la Entidad, la Comisión de Control estará constituida por 7 miembros, elegidos, así como sus sustitutos por la Asamblea General, a propuesta de cada grupo, entre aquellos que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

En nuestra Entidad forma parte de la Comisión de Control un representante designado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León que asiste a las reuniones con voz y sin voto de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.3 de los Estatutos.

El artículo 45 de los Estatutos de la Entidad establece lo siguiente:

1. Los vocales de la Comisión deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración. El representante de la Consejería de Hacienda, deberá reunir los requisitos de elegibilidad exigidos para los miembros de los Órganos de Gobierno, con excepción de los establecidos en el apartado 1 c) del artículo 9. Asimismo le serán aplicables las incompatibilidades y limitaciones establecidas para éstos.
2. Los miembros de la Comisión de Control cesarán en sus cargos en los mismos supuestos que se relacionan para los miembros de los órganos de gobierno en el artículo 12 de estos Estatutos. También se podrá proponer a la Asamblea su revocación por falta de asistencia a más de dos reuniones de un mismo ejercicio, salvo causa justificada.

A.3.8 DETALLE LOS SISTEMAS INTERNOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CONTROL.

El control del cumplimiento de los acuerdos adoptados lo efectúa la propia Comisión de Control, y en especial, el representante designado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A.3.9 EXPLIQUE LAS REGLAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

Son las establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 46 de los Estatutos de la Entidad:

1. La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días siguientes a cada reunión del Consejo de Administración. Los requisitos de convocatoria de reuniones, asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.
2. La convocatoria de las reuniones se hará por el Presidente de la Comisión, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros. También podrá convocarse a petición del representante de la Consejería de Hacienda. En cualquiera de los casos, el Director General, en nombre de los convocantes, citará mediante escrito dirigido a todos los Comisionados con la antelación suficiente.

A.3.10 DETERMINE LOS SUPUESTOS EN QUE LOS COMISIONADOS PUEDEN SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARA TRATAR ASUNTOS QUE ESTIMEN OPORTUNOS.

La convocatoria de las reuniones se hará por el Presidente de la Comisión, a iniciativa propia o a **petición de un tercio de sus miembros**. Ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 de los Estatutos de la Entidad.

A.3.11 EXPLIQUE EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN LA COMISIÓN DE CONTROL, SEÑALANDO AL MENOS, LAS NORMAS RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA.

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de mayoría |
|--|---------------------------------------|---|
| REGLA GENERAL | Mitad más uno miembros de la Comisión | Mayoría absoluta de asistentes con derecho a voto |
| <p>- Informar al Consejo de Administración o Comisión ejecutiva, en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la copia de las actas, de las irregularidades detectadas cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al prestigio de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. - Elevar a la Consejería de Hacienda la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración o Comisión ejecutiva y requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario.</p> | | Mayoría absoluta de sus componentes |

B) OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTIA

B.1 OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA EFECTUADAS YA SEA DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DOTADAS ADSCRITAS O PARTICIPADAS EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FAMILIARES EN PRIMER GRADO O CON EMPRESAS O ENTIDADES QUE CONTROLAN SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES. INDIQUE LAS CONDICIONES, INCLUIDAS LAS FINANCIERAS, DE ESTAS OPERACIONES

| Nombre del miembro del Consejo de Administración | Denominación social de la Caja o Entidad adscrita o participada | Tipo de operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--|---|-------------------------------|--------------------------|--|
| D. José M.ª Ignacio Barrasa Moreno | caja <i>círculo</i> | Préstamo ICO Forum Filatélico | 3 | Tipo de interés: 0 Plazo: 5 años |
| D. Julián Domingo Alonso | caja <i>círculo</i> | Préstamo Hipotecario | 90 | Tipo de interés: Euribor + 0,5 Plazo: 30 años |
| D. Miguel Ángel Gómez Aguado | caja <i>círculo</i> | Préstamo Hipotecario | 98 | Tipo de interés: Euribor + 0,65 Plazo: 25 años |
| | caja <i>círculo</i> | Crédito Personal a empleado | 18 | Se aplican las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo |

B.2 OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA EFECTUADAS YA SEA DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DOTADAS ADSCRITAS O PARTICIPADAS EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL, FAMILIARES EN PRIMER GRADO O CON EMPRESAS O ENTIDADES QUE CONTROLAN SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES. INDIQUE LAS CONDICIONES, INCLUIDAS LAS FINANCIERAS, DE ESTAS OPERACIONES.

| Nombre del miembro de la Comisión de Control | Denominación social de la Caja o Entidad adscrita o participada | Tipo de operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|---|---|---------------------------------|--------------------------|--|
| D. ^a Inmaculada Barbero Echavarría | caja <i>círculo</i> | Préstamo Hipotecario | 30 | Tipo de interés: Euribor + 0,65 Plazo: 101 meses |
| D. Francisco Javier Pampliega Ibañez | caja <i>círculo</i> | Préstamo Hipotecario a empleado | 56 | Se aplican las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo |
| | caja <i>círculo</i> | Crédito Personal a empleado | 13 | Se aplican las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo |
| D. ^a Mónica Rodrigo Andrés | caja <i>círculo</i> | Préstamo Hipotecario | 82 | Tipo de interés: Fomento Vivienda Plazo: 25 años |

B.3 OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA EFECTUADAS YA SEA DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DOTADAS ADSCRITAS O PARTICIPADAS EN FAVOR DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE TENGAN REPRESENTACIÓN EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL DE LA CAJA DE AHORROS.

No existe ninguna operación de crédito, aval o garantía a favor de los grupos políticos referidos.

C) OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES, QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES

| ENTE TERRITORIAL | CONSEJERO DESIGNADO | OPERACIÓN | IMPORTE (miles de Euros) |
|--|---|-----------|--------------------------|
| Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos) | D. Gerardo Salazar Ajuria | AVAL | 2 |
| | | AVAL | 12 |
| | | PRÉSTAMO | 246 |
| | | PRÉSTAMO | 28 |
| Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos) | D ^a . M ^a Petra Aparicio Bilbao | PRESTAMO | 300 |
| | | CRÉDITO | 89 |
| Ayuntamiento de Oña (Burgos) | D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado | PRÉSTAMO | 138 |
| Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos) | D. Francisco Moral Zafra | CRÉDITO | 10 |

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el ejercicio 2010, *caja círculo* no ha realizado operaciones significativas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

D.2 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

Durante el ejercicio 2010, *caja círculo* no ha realizado operaciones significativas con los miembros de la Comisión de Control de la Entidad.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON SU PERSONAL DIRECTIVO

Durante el ejercicio 2010, *cajacírculo* no ha realizado operaciones significativas con su personal directivo.

D.4 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE SOCIEDADES Y ENTIDADES DEL GRUPO DEL QUE LA ENTIDAD FORME PARTE.

Durante el ejercicio 2010, *cajacírculo* no ha realizado operaciones significativas con administradores o directivos de sociedades y entidades del grupo del que forma parte.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES INTRAGRUPU REALIZADAS QUE SEAN SIGNIFICATIVAS.

Cajacírculo ha ampliado durante el ejercicio 2010 en 5 millones de euros el préstamo participativo otorgado a la mercantil Viviendas *cajacírculo*, S.A.U. En consecuencia de lo anterior, el importe total de citado préstamo participativo asciende a 25 millones de euros.

E) ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DE GRUPO

E.1 DESCRIBA LA ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO, CONCRETANDO EL PAPEL QUE DESEMPEÑA CADA UNA DE LAS ENTIDADES EN EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS CLIENTES.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos es una Institución Católica, Benéfica y Social, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad General de Ahorro Popular. Fue fundada en el año 1909 por el Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros de Burgos a instancias del arzobispado de la Diócesis, que aportó el fondo de dotación inicial.

La Entidad podrá realizar toda clase de operaciones autorizadas por la legislación en la materia y que vayan encaminadas al desarrollo de la Institución y fomento del ahorro, prestando cuantos servicios redunden en incremento de la prosperidad en las zonas de su actuación y la mejor consecución de sus fines benéfico-sociales.

Como Entidad de Ahorro Popular, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31-12-2004, en el 2% de los pasivos computables al efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos e Importe de los Saldos Garantizados en Cajas de Ahorro, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.

Los Estatutos establecen los siguientes objetivos y fines de la Entidad:

- a) Estimular y fomentar el ahorro en todas las clases sociales y particularmente entre las más modestas, haciendo productivos, conforme a las normas legales vigentes, los recursos por ella administrados.
- b) Contribuir a la formación y reparto de riqueza y bienestar social en su ámbito de influencia mediante la financiación de actividades económicas y prestación de servicios, procurando en todo caso aplicar unos precios de intermediación presididos por criterios éticos, morales y de mercado.
- c) Contribuir mediante sus Obras Sociales a la promoción religiosa, moral, cultural y social de los habitantes de sus zonas de actuación, especialmente de sus impositores y familias.
- d) Constituir reservas y sanear los activos con los beneficios que pudiera obtener para garantía de sus impositores.

Sociedades del grupo y papel que desempeñan:

| Nombre entidad del grupo | CIF | Papel que desempeña |
|--|--------------|---|
| VIVIENDAS caja <i>círculo</i> , S.A.U | A-09.083.916 | Promoción inmobiliaria y gestoría |
| ESPACIO INDUSTRIAL CRONOS,S.L. | B-09491853 | Promoción, construcción, gestión, administración y tráfico inmobiliarios de carácter industrial |
| Caja <i>círculo</i> OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL | A-09.338.779 | Intermediación y asesoramiento en Seguros |
| VIAJES caja <i>círculo</i> , S.A. | A-09.410.432 | Agencia de viajes |
| TECNOLOGÍA INFORMÁTICA FINANCIERA, S.A. | A-09509050 | Prestación de servicios en relación con el tratamiento de la información. |
| GENÉTICA EL BARDAL, S.A. | A-09.367.764 | Promoción, producción y comercialización de productos y explotaciones agropecuarias. |

E.2 INDIQUE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA RED DE OFICINAS.

| Comunidad Autónoma | Número de Sucursales |
|--------------------|----------------------|
| Madrid | 9 |
| La Rioja | 3 |
| Cantabria | 1 |
| País Vasco | 1 |
| Castilla y León | 135 |
| Aragón | 1 |
| TOTAL | 150 |

E.3 MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS RECTORES QUE ASUMEN CARGOS DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN EN ENTIDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA ENTIDAD.

| NOMBRE | ENTIDAD DEL GRUPO | CIF | CARGO |
|---------------------------------|---|-------------|-----------------------------------|
| D. José Ignacio Mijangos Linaza | caja círculo . OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL | A-09-338779 | Presidente Consejo Administración |

F) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1 SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

La Entidad gestiona los diferentes tipos de riesgo (de crédito, de mercado, de interés, liquidez, riesgo operacional,...) en los que incurren las unidades de negocio en el desarrollo de sus actividades.

Esta metodología permite la identificación y gestión de los diferentes riesgos asociados a las operaciones, medirlos sobre bases homogéneas e integrar y gestionar las exposiciones de la entidad en sus diferentes dimensiones (productos, grupos de clientes, segmentos o sectores económicos, zonas geográficas,...).

F.2 RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS ADAPTADOS AL PERFIL DE LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA LA ESTRUCTURA DE RECURSOS PROPIOS.

Riesgo de crédito

En las operaciones están asumidas toda la normativa y recomendaciones del Banco de España en cuanto a concentración de riesgos, para lo que existen controles previos a la admisión de operaciones y la concentración de todo tipo de riesgos con los clientes, agrupándose los de todos los titulares que puedan constituir un grupo económico, realizándose un seguimiento mensual de todas las operaciones (concentración de riesgo).

Riesgo de Contrapartida

La aprobación de líneas es establecida por la Comisión Ejecutiva, por delegación del Consejo de Administración quien determina los distintos niveles de autoridad, así como las transacciones que pudieran producirse.

Fundamentalmente el criterio seguido para el establecimiento de dichas líneas, se basa en la valoración que hacen agencias de calificación sobre el rating de garantías, de mayor prestigio, existentes en los mercados.

Su control se realiza periódicamente, mediante sistemas propios de la Entidad, lo que permite conocer de manera actualizada la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida en relación a los productos y plazos negociados.

Riesgo de Mercado

El ámbito de actuación de Riesgos de Mercado está constituido por todas aquellas entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y liquidez.

Las Metodologías van enfocadas en dos puntos diferentes:

1. Actividad de negociación: Actualmente se está trabajando con CECA en la implantación de un sistema de gestión del riesgo basado en el Valor en Riesgo (VaR) que completará los sistemas de clasificación interna actuales.

2. Medición del Riesgo de Tipo de Interés y Liquidez:

2.1. Riesgo de Interés:

La Entidad analiza mensualmente el grado de exposición de las diferentes masas del Balance y consecuentemente del Margen Financiero, ante las variaciones de los tipos de interés. Se estudia la sensibilidad de estas partidas del balance teniendo en cuenta los desfases de las fechas de vencimiento y la revisión de los tipos de interés.

Este análisis se complementa con ejercicios de simulación, que estudia la previsible evolución del Margen Financiero ante hipotéticos escenarios de tipos de interés.

2.2. Riesgo de Liquidez:

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez observando la capacidad para financiar tanto los compromisos adquiridos como las nuevas operaciones de negocio, vigilando los vencimientos de las partidas patrimoniales y evitando la concentración y los desfases temporales de las mismas.

F.3 EN EL SUPUESTO QUE SE HUBIESEN MATERIALIZADO ALGUNOS DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LA CAJA Y/O GRUPO SU GRUPO, INDIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LOS HAN MOTIVADO Y SI HAN FUNCIONADO LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS.

F.4 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA COMISIÓN U OTRO ORGANO DE GOBIERNO ENCARGADO DE ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DETALLE CUALES SON SUS FUNCIONES.

El Consejo de Administración de *caja círculo* en sesión de fecha 20 de octubre de 2009 ha aprobado un documento relativo a la Política y Estatuto de Supervisión Interna de la Entidad. Ello viene determinado por cumplir una recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de abril de 2005 para establecer una Política de Cumplimiento aplicable en todos los niveles organizativos, estableciendo a su vez disponer de un Estatuto Formal específico dentro de la Entidad.

El objetivo de la función de Cumplimiento y del Departamento de Control Global del Riesgo es de gestionar y controlar de manera eficiente el riesgo de cumplimiento de la Entidad así como los riesgos de crédito, de mercado y el operacional.

En el nivel organizativo, las funciones de Cumplimiento y Control Global del Riesgo residen en los siguientes órganos, que se estructuran en tres niveles:

La gestión ordinaria se atribuye a unas unidades departamentales específicas: el Departamento de Cumplimiento Normativo y el Departamento de Control Global del Riesgo, integrados en la Dirección de Supervisión Interna.

En el nivel superior existe la un Comité de Supervisión Interna con competencias horizontales en materia de riesgos de cumplimiento, crédito, mercado y operacional, y que ajustará sus responsabilidades a lo previsto en el Estatuto de Supervisión Interna.

La Función de Cumplimiento y Control Global del Riesgo, estructurados en los órganos y unidades antes descritos, confluyen en la Comisión de Control, a quien corresponde supervisar la gestión efectiva de estos riesgos.

Asimismo y de manera más específica el RD 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece la necesidad de evaluar periódicamente la gestión de los riesgos de la Entidad, elaborando a tal efecto, con una periodicidad al menos anual, un informe sobre cumplimiento normativo.

En cumplimiento de lo previsto en la normativa citada, el Consejo de Administración en sesión de fecha 20 de diciembre de 2010 ha aprobado el Informe Anual de Cumplimiento Normativo de la Entidad.

F.5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS REGULACIONES QUE AFECTAN A LA CAJA Y/O A SU GRUPO

El Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los Recursos Propios Mínimos han establecido la obligación de elaborar con carácter anual los Informes siguientes:

- INFORME ANUAL DE AUTO-EVALUACIÓN DEL CAPITAL que incluye las estrategias y procedimientos que permitan evaluar y mantener los importes, los tipos y la distribución tanto del capital interno como de los recursos propios, así como los objetivos y estrategias de recursos propios adecuados a los concretos riesgos de las Entidades Financieras. Además en dicho Informe se incluyen los procedimientos de identificación, gestión, control e información de los riesgos y los mecanismos de control interno. Citado Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de *caja* **círculo** en sesión de fecha 23 de marzo de 2010.
- INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL (Recursos Propios de la Entidad) que incluye información sobre aspectos relativos a la estrategia y procesos de gestión de riesgos, estructura y organización correspondiente a la función de riesgo, sistemas de medición e información de riesgos, recursos propios computables y requerimientos de recursos propios. Citado Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de *caja* **círculo** en sesión de fecha 28 de abril de 2010 y se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el apartado denominado "Información para inversores".

G) INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD.

G.1 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE LAS ADQUISICIONES O VENTAS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SOCIEDADES COTIZADAS EFECTUADAS POR LA CAJA DE AHORROS DURANTE EL EJERCICIO, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO.

Caja **círculo** no ha efectuado durante el ejercicio adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas. Tampoco ha efectuado ninguna adquisición o venta de estas participaciones a través de entidades de su mismo grupo.

G.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE LAS INVERSIONES Y DESINVERSIONES EN PROYECTOS EMPRESARIALES CON PRESENCIA EN LA GESTIÓN O EN SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EFECTUADAS POR LA CAJA DE AHORROS DURANTE EL EJERCICIO, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO.

INVERSIONES

| IMPORTE INVERSIÓN (miles de euros) | FECHA EJECUCIÓN | CIF | NOMBRE | PARTICI- PACIÓN |
|--|--------------------|------------|--|--------------------|
| 57 | 20-05-2010 | A09434598 | INICIATIVAS PATRIMONIALES URBANAS S.A. (Ampliación de capital) | 50 % |
| 60 | 22-01-2010 | A09455791 | NUEVO HOSPITAL DE BURGOS, S.A. (Dividendos pasivos) | 6% |
| 42 | 19-02-2010 | | | |
| 45 | 07-04-2010 | | | |
| 42 | 28-06-2010 | | | |
| 78 | 10-09-2010 | | | |
| 270 | 22-12-2010 | | | |
| 4.755 | 24-03-2010 | B83581405 | URBAPINAR S.L. (Ampliación de capital) | 11,18 % |
| 688 | 16-02-2010 | A09452087 | SEGOBRIDA DEL ERESMA S.A. (Dividendo pasivo) | 25 % |
| 1.017 | 10-02-2010 | A-47538301 | MADRIGAL PARTICIPACIONES (Ampliación de capital) | 6,78% |
| 1.017 | 04-05-2010 | | | |
| 206 | 23-06-2010 | B85976512 | ALIANCIA INVERSIONES EN INMUEBLES DOS S.L. (Ampliación de capital) | 0,88 % |
| 816 | 29-10-2010 | A28013050 | CASER, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Ampliación de capital) | 1,60 % |
| 426 | 06-07-2010 | A84929181 | ZAPHIR LOGISTICA PROPERTIES S.A. (Ampliación de capital) | 6,06 % |
| 1.178 | 17-12-2010 | | | |
| 5.589 | 22-12-2010 | A99298689 | BANCO GRUPO CAJA3 (Aportación de capital) | 31 % |
| 42 | 14-01-2010 | A81929788 | GERENS HILL INTERNATIONAL S.A. (Ampliación de capital) | 1,82 % |
| 130 | 01-12-2010 | | | |

INVERSIONES

| IMPORTE INVERSIÓN (miles de euros) | FECHA EJECUCIÓN | CIF | NOMBRE | PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|--|---------------|
| 35 | 30-12-2010 | V50363597 | ASOCIACIÓN TECNICA DE CAJAS DE AHORROS (ATCA) (Ampliación de capital) | 0,5 % |
| 1.696 | 22-12-2010 | A85300192 | CONCESSIA Cartera de Gestión de Infraestructuras (Dividendo pasivo) | 7,29 % |
| 4.360 | 23-06-2010 | B85976512 | ALIANCIA INVERSIONES EN INMUEBLES DOS, S.L. (Ampliación de capital realizada por Viviendas caja <i>círculo</i> S.A) | 18,69 % |

DESINVERSIONES

| IMPORTE DESINVERSIÓN (miles de euros) | FECHA EJECUCIÓN | CIF | NOMBRE | PARTICIPACIÓN |
|--|-----------------|-----------|---|---------------|
| 30 | 01-09-2010 | A09448770 | DESARROLLOS URBANOS DE LERMA S.A. | |
| 2.004 | 25-06-2010 | B09348673 | DIVERSIS ENERGIA S.L. (Desinversión parcial 5,11%) | 19,89% |
| 741 | 23-11-2010 | A78029774 | TASACIONES INMOBILIARIAS S.A. (TINSA) | |

G.3 DETALLE EL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO.

| | |
|-----------------------------|---|
| NUMERO DE INFORMES EMITIDOS | 2 |
|-----------------------------|---|

G.4 INDIQUE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.

| | |
|-------------------|------------|
| FECHA DEL INFORME | 27-04-2010 |
| FECHA DEL INFORME | 20-12-2010 |

H) REMUNERACIONES PERCIBIDAS**H.1 INDIQUE DE FORMA AGREGADA LA REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR EL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN Y POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU CALIDAD DE DIRECTIVOS.**

| REMUNERACIONES | IMPORTE (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| Sueldos y otras remuneraciones análogas | 726 |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida. | 30 |

La retribución del personal directivo integra una parte que resulta fija comprensiva de conceptos como salarios bases, antigüedad y los "complementos de puesto" vinculados a la efectiva prestación de un determinado puesto o responsabilidad y una parte variable que se devenga anualmente y se determina en función del eficaz cumplimiento de una serie de indicadores vinculados a los objetivos económicos de la Caja para cada año.

H.2 COMPLETE DE FORMA AGREGADA LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LAS DIETAS POR ASISTENCIA, ASÍ COMO LAS REMUNERACIONES ANÁLOGAS:**A) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

| REMUNERACIONES | IMPORTE (miles de euros) |
|--------------------------|--------------------------|
| Gastos de desplazamiento | 4,5 |

B) COMISIÓN DE CONTROL

| REMUNERACIONES | IMPORTE (miles de euros) |
|--------------------------|--------------------------|
| Gastos de desplazamiento | 2,3 |

C) COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| REMUNERACIONES | IMPORTE (miles de euros) |
|--------------------------|--------------------------|
| Gastos de desplazamiento | 0 |

D) COMISION DE INVERSIONES

| REMUNERACIONES | IMPORTE (miles de euros) |
|--------------------------|--------------------------|
| Gastos de desplazamiento | 0 |

H.3 INDIQUE DE FORMA AGREGADA LAS REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y POR EL PERSONAL DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA CAJA EN SOCIEDADES COTIZADAS O EN OTRAS ENTIDADES EN LAS QUE TENGA UNA PRESENCIA O REPRESENTACIÓN SIGNIFICATIVA.

| | |
|--|---|
| REMUNERACIONES PERCIBIDAS (MILES DE EUROS) | 0 |
|--|---|

H.4 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN, EN LA CAJA O EN SU GRUPO, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE PARA CASOS DE DESPIDO, RENUNCIA O JUBILACIÓN A FAVOR DEL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU CALIDAD DE DIRECTIVOS. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADOS O APROBADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA CAJA O DE SU GRUPO.

No existen en la Entidad cláusulas de garantía o blindaje a favor del personal directivo o de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco existen estas cláusulas en las Entidades que forman parte del Grupo *caja círculo*. Se exceptúa el Clausulado a tal efecto del contrato de carácter especial de personal de Alta Dirección establecido con el Director General de la Entidad, siendo aprobado por el Consejo de Administración según el artículo 33-19 de los Estatutos de la Entidad.

J) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Se describen a continuación los principios y prácticas de buen gobierno corporativo que cumple *caja círculo* en base a lo establecido en la legislación vigente, en los Estatutos de la Entidad y en los Informes elaborados sobre esta materia.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de Gobierno de *caja círculo* actúan con carácter colegiado y sus componentes ejercen sus funciones **en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social**, de acuerdo con los fines y espíritu de la Entidad, con plena independencia de cualesquiera otros intereses y sin estar ligados por mandato imperativo alguno ajeno a los fines de la Entidad.

Destacamos a continuación el régimen de deberes, incompatibilidades, limitaciones y percepciones establecido en los Estatutos de la Entidad para los miembros de los Órganos de Gobierno.

Deber de secreto y confidencialidad

Los miembros de cualquier órgano de gobierno **quedan sujetos a la obligación de guardar secreto** de cuanta información relativa a la Caja reciban en el ejercicio de sus cargos, así como de los asuntos que se sometan al respectivo órgano, de los acuerdos adoptados y de las deliberaciones habidas en su seno, considerándose el quebrantamiento de tal deber infracción grave a los efectos previstos en estos Estatutos y justa causa para su cese, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder. A esta obligación de guardar secreto quedan sujetas las demás personas que asistan a las sesiones de los órganos de gobierno.

Para una mayor garantía en la salvaguarda del deber de guardar secreto, ningún documento ni fotocopia de los presentados en las sesiones o reuniones de los diversos órganos de gobierno podrán salir del lugar de la reunión.

Causas de incompatibilidad

Para garantizar la imparcialidad de la labor desarrollada como Consejero General el artículo 11 de los Estatutos de la Entidad establece las siguientes causas de incompatibilidad:

No podrán ser compromisarios ni miembros de los órganos de gobierno quienes incurran en las siguientes causas de incompatibilidad:

- a) Encontrarse sujeto a un procedimiento concursal en el que se haya producido la apertura de la fase de liquidación.
- b) Haber sido condenado a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos o haber sido sancionado por resolución administrativa o sentencia como consecuencia de la comisión de infracciones graves o muy graves, entendiéndose por tales las tipificadas con tal carácter por el ordenamiento jurídico.
- c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad de crédito de cualquier clase o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen entidades de crédito o establecimientos financieros de crédito. Quedan exceptuados los cargos que se desempeñen en representación de la Caja o por designación de la misma.
- d) Los administradores o miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles, cooperativas o sociedades agrarias de transformación. Quedan exceptuados los cargos que se desempeñen en representación de la Caja o por designación de la misma, así como los que se desempeñen por los miembros elegidos por sufragio universal para las Corporaciones Municipales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en representación o por designación de las mismas.
- e) Las personas que sean titulares de cuotas participativas por importe total superior al 5 por mil de los recursos propios de la Caja.
- f) El personal al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionan directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorro.
- g) Las personas que estén ligadas laboralmente o mediante contrato de prestación de servicios a otro intermediario financiero, aunque se encuentren en suspenso o en situación de excedencia voluntaria.
- h) Las personas que formen parte de un órgano de gobierno de otra Caja de Ahorros u otra entidad de crédito.
- i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
 - 1.- Mantuviesen, en el momento de ser elegidos para los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la entidad.

2.- Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la entidad.

- j) Los que estén vinculados directamente o a través de Sociedad interpuesta en la que participen en más del 20 por ciento, a la Caja o a Sociedades en las cuales participe ésta con más de un 20 por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajo retribuido, salvo la relación laboral para los empleados de la Caja. Esta incompatibilidad se mantendrá durante los dos años siguientes, contados a partir de la terminación de tal vinculación.
- k) Los que desempeñen cargos de confianza en las Administraciones Públicas para los cuales hayan sido nombrados por el Gobierno de la Nación, o el Consejo de Gobierno de alguna Comunidad Autónoma.
- l) Quienes hayan sido miembros de órganos de gobierno de una Caja de Ahorros distinta hasta dos años posteriores a su cese, exceptuándose los supuestos de fusión y con respecto a las instituciones afectadas.

Limitaciones

Además de las causas de incompatibilidad anteriormente señaladas, el artículo 14 de los Estatutos de la Entidad establece la siguiente limitación:

Quienes hayan ostentado la condición de miembro de un órgano de gobierno de la Caja, no podrán establecer con la misma directamente o a través de sociedad interpuesta en la que participen con más del 20 por ciento del capital social, así como con sociedades en las que participe la Caja en más de un 20 por ciento, contratos de obras, suministros, servicios o trabajos retribuidos durante un período de dos años, contados a partir del cese en el correspondiente órgano de gobierno salvo la relación laboral para los empleados de la Caja.

Percepciones

El artículo 8 de los Estatutos de la Entidad con respecto a los gastos por asistencia y desplazamiento de los miembros de los órganos de Gobierno establece que los cargos de Compromisario, Consejero General, Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Ejecutiva y miembro de la Comisión de Control, incluso el de Presidente del Consejo de Administración, **tendrán carácter honorífico y gratuito y no podrán originar percepciones distintas de las dietas por asistencia y gastos por desplazamiento a las reuniones de dichos órganos.** Sus cuantías y condiciones de devengo serán propuestas por el Consejo de Administración a la Asamblea General para su aprobación, dentro de los límites máximos que en cada momento establezca el órgano competente de la Junta de Castilla y León, con carácter general para las Cajas de Ahorros de Castilla y León.

Los miembros de los órganos de gobierno que lo sean a su vez de los órganos de administración de otras entidades, en representación o por designación de la Caja o que realicen actividades en representación de ella, **deberán ceder a ésta los ingresos percibidos por dichas circunstancias en lo que excedan de los límites máximos a que se refiere el párrafo primero.**

Los miembros de los órganos de gobierno de *caja círculo* no perciben ninguna cantidad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones de citados órganos. Tal y como se establece en el apartado H.2 del presente informe únicamente perciben los gastos originados con motivo de desplazamientos efectuados para acudir a las reuniones.

La Orden de 22 de enero de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se establece la cuantía máxima de las dietas por asistencia y gastos de desplazamiento que podrán percibir los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, determina en el artículo 2 que los gastos por desplazamiento corresponderán a la cuantía necesaria para cubrir los gastos originados por el traslado y será la establecida en los oportunos justificantes del gasto. No obstante, **cuando no resulte posible la justificación de los gastos de desplazamiento se podrá percibir una cantidad máxima de 0,2 € por kilómetro recorrido.**

TRANSPARENCIA INFORMATIVA

La página web de *caja círculo* contiene información respecto de los órganos de gobierno e incluye los Estatutos de la Entidad y el Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno. El presente informe de gobierno corporativo puede consultarse a través de citada página web.

NORMAS DE CONDUCTA EN EL AMBITO DEL MERCADO DE VALORES

Con motivo de la reforma de la Ley 44/2002 (Ley Financiera), nuestra Entidad se ha adherido, en sesión de Consejo de Administración de fecha 31 de Julio de 2007, al nuevo modelo de Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores aprobado por CECA, así como a las circulares de desarrollo del mismo, en fecha 23 de octubre de 2007.

La modificación de la Ley del Mercado de Valores hizo necesario adaptar nuevamente el Reglamento Interno de Conducta de la Entidad así como sus circulares de desarrollo, siendo aprobadas tales modificaciones por el Consejo de Administración de *caja círculo* con fecha 21 de octubre de 2008.

Asimismo, los nuevos requerimientos de la CNMV han supuesto la modificación de la circular de desarrollo del Ric relativa a la "Detección, análisis y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado", aprobado en Consejo de fecha 28 de julio de 2009.

CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

Cajacírculo presta especial interés por los problemas de desigualdad económica. Prueba de ello es la existencia de diferentes programas de la Obra social de la Entidad, que colaboran y apoyan a entidades no lucrativas para resolver las carencias detectadas en determinados colectivos.

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa, incluye información detallada relativa al enfoque social de la actividad financiera desarrollada por cajacírculo, a la dimensión social de las relaciones internas y externas que mantiene la Entidad con sus empleados y clientes y a la preocupación e interés de la Entidad por la conservación del medio ambiente.

Citada información puede consultarse a través de la página web, en el apartado de Información Corporativa.

K) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la Entidad o en las Entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la Entidad o su grupo, detállelo brevemente.

En su amplia y dilatada trayectoria, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos siempre ha desarrollado y ajustado toda su actuación en conformidad a la normativa internacional, estatal autonómica y local vigentes, así como a su normativa Estatutaria, establecida conforme a criterios éticos y a objetivos y fines fundacionales, así como cualquier otra recomendación relativa a las buenas prácticas de gobierno corporativo que pueda establecerse.

A continuación detallamos aspectos relevantes que requieren especial mención:

A) CREACIÓN DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN.

Se informa que La Asamblea General de la Entidad, en sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2010 adoptó el acuerdo relativo a la aprobación del Proyecto de Integración mediante la constitución de un Sistema Institucional de Protección entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

Con fecha 22 de diciembre de 2010 se constituyó, como Entidad Central del SIP, el Banco Grupo Cajatres, S.A. que ha quedado inscrito en el Registro Mercantil y en los registros administrativos especiales del Banco de España.

A continuación se expone de los aspectos más destacables del Contrato de Integración y de la configuración del Grupo:

1.º Contrato de integración, Plan Marco de Integración y Plan Estratégico de Integración.

Que con fecha 28 de julio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración, y a día de hoy el Banco se ha adherido como parte contratante (todo ellos, las "Partes"), contrato en virtud del cual se constituye el Grupo Contractual, orientado a que sea un grupo consolidable de entidades de crédito de los contemplados en la letra d del apartado 3 del artículo 8º de la Ley 13/1985. Dicho contrato de integración fue objeto de una modificación suscrita con fecha de 19 de noviembre de 2010.

Dicho contrato se contempla y desarrolla en el Plan Marco de Integración y en el Plan Estratégico de Integración.

El Plan Marco de Integración evalúa las proyecciones de negocio de las Cajas, sus resultados económicos, la organización resultante de la integración y los costes, sinergias e impactos contables que determinan la viabilidad económico-financiera de la integración.

El Plan Estratégico de Integración, de obligado cumplimiento para las partes firmantes, recoge las actuaciones destinadas a ejecutar los procesos de integración financiera (los procesos de reestructuración) y funcional y de desarrollo de negocios a los que se refiere el Contrato.

2.º Criterios básicos del Contrato de Integración.

El Contrato fija los criterios básicos que han de configurar el nuevo Grupo, que pueden resumirse en los siguientes:

- El establecimiento de una **instancia central** de gobierno, la Entidad Central, participada por CAI, Caja Badajoz y caja **círculo** y en cuyo órgano de administración están presentes, entre otras personas que ostentan los cargos de mayor representatividad y responsabilidad dentro de cada una de las Cajas. Esta Entidad Central establecerá con carácter vinculante las políticas financieras y de riesgos, estrategias de negocio del Grupo y los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. Para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero, regulatorio y fiscal, la Entidad Central deberá disponer de capacidades operativas de una entidad de crédito, habiendo obtenido la autorización de su constitución como banco.
- La articulación de una **integración financiera** de amplio alcance cuyos elementos estructurales son la constitución de un SIP en los términos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 8.3 de ley 13/1985; y con ello un sistema de apoyo de solvencia y liquidez al 100% de todas las Entidades integrantes del Grupo, el esta-

blecimiento de un sistema de tesorería global, y el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados por el que las Cajas aportarán el 100% de sus resultados individuales y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.

- La instrumentación de un programa de **integración funcional** estructurado en torno a la centralización de estrategias y políticas (unidad de políticas financieras y de riesgos, políticas comerciales, auditoría interna y cumplimiento normativo), la integración operativa (entre otros, planificación y control de gestión centralizado, servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, y puesta en común y desarrollo de negocios).

Todo ellos con la preservación de la personalidad jurídica de cada una de las Cajas, que desarrollaran determinadas competencias de gestión sobre el negocio bancario en sus respectivas Zonas Naturales el marco de las políticas del Grupo Contractual así como de las obras sociales respectivas.

A tales efectos se entenderá por Zona Natural para cada una de las Cajas, el ámbito territorial siguiente:

- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón: la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos: la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz: la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fuera de las Zonas Naturales la reordenación y expansión de las redes se decidirá por la Entidad Central atendiendo a criterios de eficiencia y proximidad y serán gestionadas por la Caja que en su caso se determine.

- Dotar al sistema de la necesaria **estabilidad**, por entender las partes del Grupo Contractual que la integración que se inicia constituye un modelo estable de negocio.

Los objetivos comunes perseguidos por CAI, Caja Badajoz y *caja círculo* en la constitución de este SIP y en la creación de la Entidad Central del Grupo Contractual son los siguientes:

- Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
- Diversificar sus negocios y resultados.
- Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
- Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatuarios de CAI, Caja Badajoz y *caja círculo*, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

3.º Constitución de la Entidad Central y su establecimiento como sociedad Matriz del Grupo Contractual.

Con fecha 22 de diciembre, una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, se constituyó la Entidad Central bajo la forma de Banco y con la denominación social de “Banco Grupo Cajatres, S.A.”, con domicilio social en la ciudad de Zaragoza y que contará también con sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

La participación atribuida en el Banco a cada una de las Cajas, que es reflejo de la participación de cada una de las Cajas en el nuevo Grupo, es la siguiente:

- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón: 44,5 %
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos: 31 %
- Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz: 24,5 %

El Banco encabeza el Grupo Contractual, y tiene, por ello, atribuidas todas las competencias necesarias para dirigir unitariamente el Grupo, entre otras: La gestión del Contrato de Integración, la definición de las estrategias y políticas del Grupo, incluidas las financieras, de riesgos, de inversiones industriales, de recursos humanos, de auditoría interna y cumplimiento normativo y de imagen comercial, la centralización de la representación pública del Grupo, operando a tal efecto como sujeto obligado por la supervisión y habilitado para la interlocución con Banco de España, con las agencias externas de calificación crediticia y, en su caso y en la medida en que sea legalmente posible, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre otros organismos, el soporte de la estructura del Grupo, la vigilancia y el control del Grupo, el carácter de Entidad Central del Sistema Institucional de Protección, la centralización de la tesorería del Grupo a través del Sistema de Tesorería Global, la canalización de las emisiones del Grupo en los mercados de capitales, la centralización de la contabilidad y el establecimiento de las políticas de contabilidad e información financiera y por último, la prestación de soporte técnico y tecnológico al Grupo.

En suma, el Banco se configura como la entidad que tiene encomendada el gobierno del Grupo, determinado con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, siendo la entidad que tiene atribuida la representación pública del Grupo y la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del sistema institucional de protección.

4.º Consideración del Grupo Contractual como grupo a efectos prudenciales y contables y de la Entidad Central como su entidad dominante. Constitución del Sistema Institucional de Protección.

Según resulta del Contrato de Integración, se atribuye a la Entidad Central la fijación de la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo Contractual ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

De acuerdo con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, el Grupo Contractual constituye un grupo consolidable de entidades de crédito por cuanto supone un sistema institucional de protección que cumple:

- Existencia de una Entidad Central, el Banco, que determina con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos.

La Entidad Central es la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP.

- La Entidad Central, se establece como un Banco participado por todas las cajas que son parte del SIP (CAI, Caja Badajoz y caja *círculo*) y forma asimismo parte del sistema.
- El Contrato contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza 100 % de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco).
- Las Cajas ponen en común en el Contrato del Grupo Contractual el 100% de sus resultados mediante la aportación a la Entidad Central, que luego la distribuirá proporcionalmente a la participación de las Cajas en el Banco.

El Grupo consolidable estará formado por las Cajas, la Entidad Central y las sociedades dependientes de las mismas, en la medida que la Entidad Central tiene la capacidad de dirigir la política financiera y de explotación de cada una de ellas.

5.º Sistema de Integración financiera.

En virtud del Contrato las Partes se integran financieramente de tal modo que el Grupo constituye una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, las Partes consideran la conveniencia de poner en práctica los siguientes sistemas o mecanismos:

- Sistema Institucional de Protección,
- Sistema de Tesorería Global, y
- Sistema de Mutualización de Resultados.

** Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez*

Las partes del Contrato acuerdan extender su integración financiera de tal modo que sean percibidas por todos los sujetos que actúan en los mercados financieros como un riesgo único y para ello, se comprometen entre sí a responder solidariamente de la solvencia de las demás y a suplir las necesidades de liquidez de las demás, formando un SIP, en los términos de la Directiva 2006/48/CE y del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El SIP reúne las exigencias tanto de la Ley 13/1985, como del apartado 5 de la norma 15ª de la Circular 3/2008 para que las exposiciones de crédito que se den entre las Partes reciban una ponderación del 0%.

Las Cajas y el Banco asumen, de manera solidaria, y en virtud del Contrato de Integración, frente a terceros el compromiso de garantía recíproca de solvencia y liquidez. Este compromiso alcanza el 100% de los recursos propios computables de las citadas entidades y es eficaz desde la fecha de constitución del grupo.

** Sistema de Tesorería Global*

El Sistema de Tesorería Global tiene por objeto:

- Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel de Grupo;
- Mantener un acceso unificado a los mercados financieros; y,
- Actuar como único sujeto frente al Eurosistema u otras instituciones financieras.

** Sistema de Mutualización de Resultados*

Un elemento integrador significativo desde el punto de vista financiero es el sistema de mutualización de resultados. En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, las Cajas aportan a la Sociedad un derecho de duración indefinida consistente en los resultados cedidos en mutualización.

Esta aportación se hace con efectos 1 de enero de 2011.

B) ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO REGULADOR DEL SISTEMA DE DESIGNACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY 2/2010 DE 2 DE SEPTIEMBRE

Se informa que el Decreto Ley 2/2010, de 2 de Septiembre de modificación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Julio, establece en su Disposición Transitoria Primera que *"en el plazo máximo de tres meses a partir de la publicación del presente Decreto-Ley, las Cajas de Ahorro procederán a la adaptación de sus Estatutos y Reglamentos a las disposiciones que en mismo se contienen"*.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Asamblea General de la Entidad en sesión de fecha 18 de diciembre de 2010 adoptó el acuerdo relativo a la adaptación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los órganos de Gobierno de nuestra Entidad a las disposiciones de citado Decreto-Ley 2/2010 de 2 de septiembre.

Citados textos de Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los órganos de Gobierno de caja *círculo* están pendientes de la correspondiente autorización por parte de la Junta de Castilla y León.

C) CONFLICTOS DE INTERÉS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 bis del Real Decreto 11/2010 de 9 de julio, se informa que no existen conflictos de interés entre los miembros de los órganos de gobierno y la función social de la entidad.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos, ha sido aprobado por su Consejo de Administración en sesión de 22 de febrero de 2011.



Informe de la Comisión de Control -- «EJERCICIO 2010»

DICTAMEN sobre la situación financiera y patrimonial, el resultado económico, la gestión y la Política de Retiraciones de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS durante el ejercicio económico de 2010.

(COMISIÓN DE CONTROL)

LA COMISIÓN DE CONTROL
DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

De acuerdo con el artículo 66.1º a), c) y d) del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Castilla y León y el artículo 47. 1º, 3ª y 4ª de los Estatutos de la Entidad, se redacta el presente documento que ha sido conocido y aprobado por la Comisión de Control de esta Caja de Ahorros en sesión ordinaria celebrada el día **31 de Marzo de 2010**; en dicha reunión se acordó igualmente remitir el citado informe al Banco de España y a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por la Comisión de Control se han examinado las Cuentas Anuales de la Entidad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, comprensivas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estados de Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Memoria, así como la Propuesta de distribución del excelente formulada y aprobada por el Consejo de Administración; todos ellos correspondientes al ejercicio anual cerrado en precitada fecha.

Al objeto expresado, han sido puestos a nuestra disposición cuantos datos y documentos hemos precisado para efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, así como para revisar las Cuentas Anuales de citado ejercicio.

Por la firma ERNST & YOUNG se nos ha dado traslado de su dictamen profesional independiente en el que son analizados los estados financieros de la Entidad. En nuestra opinión citados estados financieros, junto con sus anexos, son reflejo fiel de los datos examinados.

*Por todo lo cual, esta Comisión de Control **ACUERDA** elevar el presente Informe a la Asamblea General para su correspondiente aprobación.*

Burgos, 31 de Marzo de 2011

Por la Comisión de Control



Miguel Alejandro Martín Pérez
Presidente de la Comisión de Control

INFORME ANUAL DE LA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS
DE BURGOS

(Ejercicio económico 2010)

Obra Social



2 0 1 0

EDITADO POR:

cajacírculo

Depósito Legal: BU-112/1993

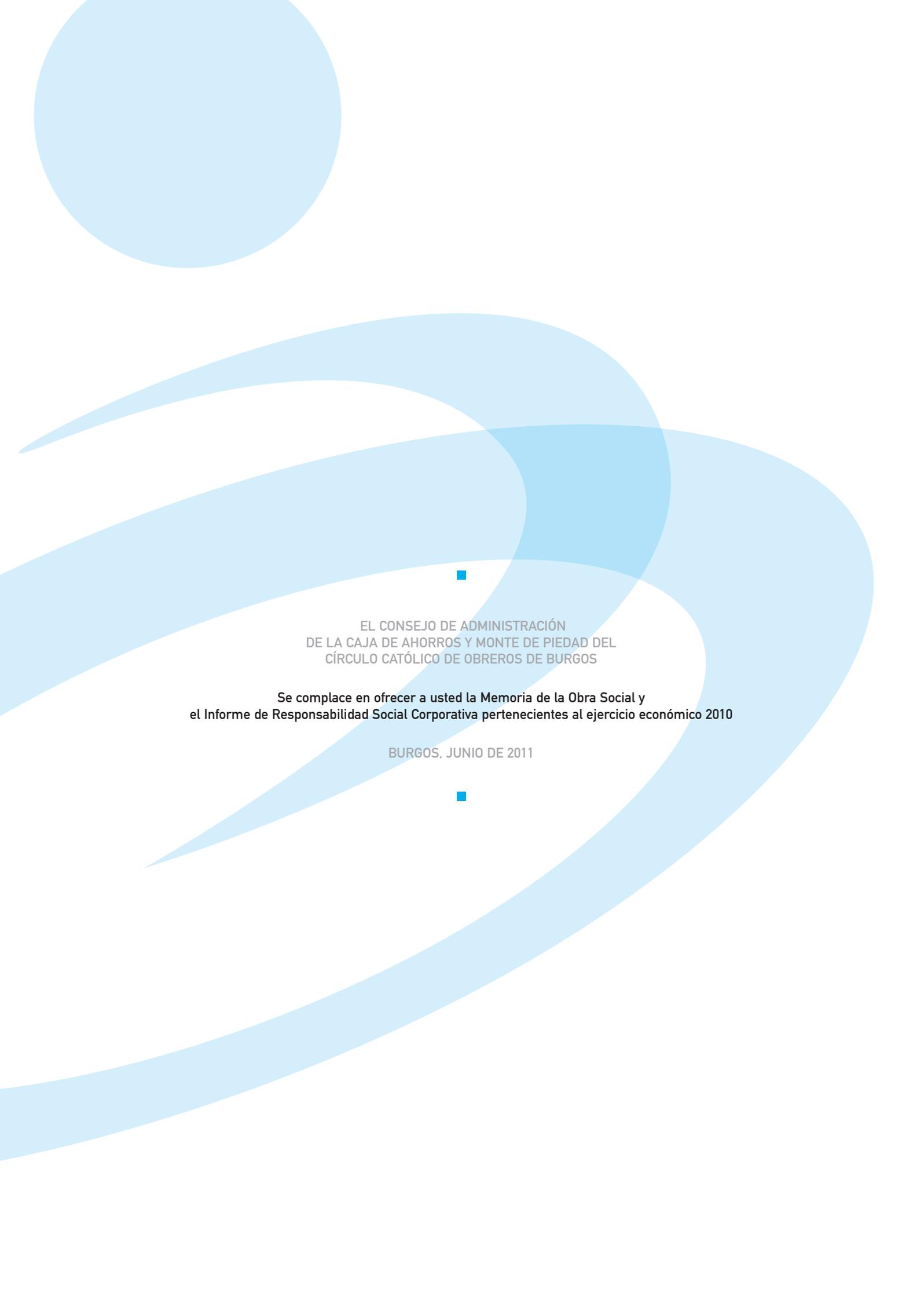
TEXTOS Y COMPOSICIÓN:

GABINETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:

IMPRENTA SANTOS - BURGOS

Publicado: Junio de 2011



■

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL
CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

**Se complace en ofrecer a usted la Memoria de la Obra Social y
el Informe de Responsabilidad Social Corporativa pertenecientes al ejercicio económico 2010**

BURGOS, JUNIO DE 2011

■

Índice

| | |
|--|-----|
| ■ OBRA SOCIAL | 7 |
| "La marcada vocación social de <i>cajacírculo</i> " | 9 |
| Reconocimiento a la Obra Social de <i>cajacírculo</i> | 11 |
| La Obra Social en cifras | 13 |
| Área de Cultura y Tiempo Libre | 19 |
| Área de Asistencia Social y Sanitaria | 49 |
| Área de Educación e Investigación | 65 |
| Área de Patrimonio Histórico - Artístico y Medio Ambiente | 83 |
| Relación de ayudas 2010 | 95 |
| Esculturas de los Gigantillos, ofrecidas a la ciudad de Burgos | 101 |
| ■ INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | 103 |
| Carta del Presidente | 105 |
| <i>Cajacírculo</i> | 107 |
| <i>Cajacírculo</i> y la Responsabilidad Social Corporativa | 126 |
| <i>Cajacírculo</i> y sus clientes | 135 |
| Empleados | 158 |
| Proveedores | 177 |
| Medio Ambiente | 179 |
| Obra Social | 185 |
| Buenas prácticas en la Comunicación de la Obra Social de <i>cajacírculo</i> | 203 |
| Principios para la elaboración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa | 205 |



Obra Social

“La marcada
vocación
social de
caja *círculo*”

La marcada vocación social de *caja círculo*

El panorama financiero de las entidades de crédito, en especial en el sector de las Cajas de Ahorro, ha sufrido en el año 2010 una profunda y trascendente transformación, que ha supuesto una auténtica reconversión. Esta reconversión va a propiciar un cambio de naturaleza jurídica en algunas entidades, que mudarán del modelo de Caja de Ahorros a otro distinto.

Ante esta situación, *caja círculo*, fiel al espíritu que guió a los fundadores de la Entidad, reafirma una vez más, a través de la labor realizada por su Obra Social, su marcada vocación social y de servicio a los ciudadanos de aquellos lugares en los que la Caja tiene presencia, y no renuncia a principios como los que a continuación se detallan:

- El destinar una parte significativa de los beneficios a la realización de una Obra Social, como elemento consustancial e irrenunciable de la Caja.
- El reconocimiento de una dimensión social, también en la actividad financiera que desarrolla la Caja, tanto en la captación de depósitos como en la concesión de créditos, lo cual se proyecta en aspectos tales como la lucha contra la exclusión financiera y el acceso universal a los servicios financieros con preferencia a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.
- El compromiso prioritario con el desarrollo económico y social del territorio de origen y zonas de actuación, así como el bienestar general de la población correspondiente.
- Y la generación de un escenario de relación con los clientes, basados en la vocación de servicio de la Caja y el principio de lealtad hacia depositantes y prestatarios.

Por consiguiente *caja círculo*, no solo no renuncia, sino que confirma su marcada vocación social y su compromiso con la ciudadanía en estos momentos de cambio en el sistema financiero español.

Durante el año 2010, en el que *caja círculo* clausuró los actos conmemorativos organizados con motivo de su centenario, su Obra Social ha continuado realizando nuevas propuestas y ayudando a numerosos grupos, instituciones y asociaciones en sus aspiraciones por lograr un mundo mejor y más justo para todos. Todo un año en el que el compromiso con el entorno social en el que la Caja está inmersa ha dejado bien patente su decidida apuesta por nuestra tierra y por nuestros convecinos. Actuaciones de tanta relevancia como la construcción de un nuevo polideportivo en el Centro Educativo Círculo Católico, la organización de grandes exposiciones, el patrocinio de conciertos, la convocatoria de ayudas a proyectos de interés social, las ayudas a la universidad y las aportaciones a la innovación y el desarrollo, son sólo algunas de las muestras del trabajo realizado.

La memoria que a continuación presentamos no es sino el reflejo de la gran cantidad de acciones impulsadas por nuestra Obra Social, siempre con las miras puestas en la consecución de una sociedad que procure iguales oportunidades para todos. Desde *caja círculo* manifestamos una vez más nuestro decidido apoyo a la Obra Social, en el convencimiento de que su actividad aporta valor y ayuda a cohesionar la sociedad, al tiempo que agradecemos la confianza demostrada por nuestros clientes, ya que son ellos los que verdaderamente han hecho posible la gran cantidad de iniciativas sociales desarrolladas durante este año 2010.



Reconocimiento a la Obra Social de cajacírculo

La Obra Social de cajacírculo premio Inversión a la segunda mejor Obra Social española en la categoría de Patrimonio Histórico

Este galardón fue concedido por la restauración de la Capilla de la Natividad de la Catedral de Burgos

El día 8 de junio de 2010, en la sala de Columnas de la Real Casa de la Moneda de Madrid, se celebró el acto de entrega de la VII Edición de los Premios a la Obra Social de las Cajas de Ahorro españolas que convocó el semanario *Inversión*.

En esta edición, correspondiente a obras efectuadas en 2009, cajacírculo





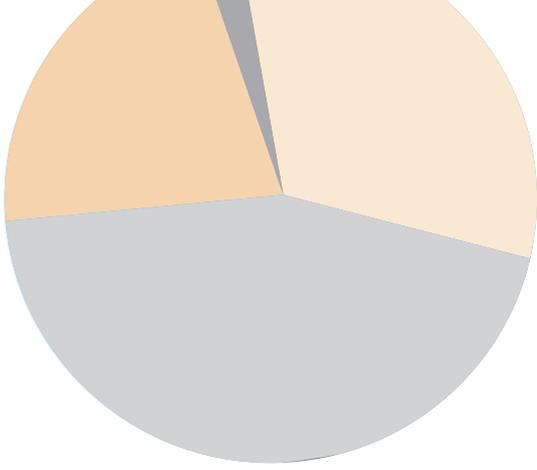
obtuvo el 2.º premio en la Categoría de Patrimonio Histórico-Artístico por su trabajo de restauración de la capilla de la Natividad en la Catedral de Burgos. El premio fue recogido por el Presidente de *caja círculo*, D. José Ignacio Mijangos.

La importancia de los galardones que concede desde hace siete años el

semanario *Inversión* a las Obras Sociales de las Cajas, reconociendo su enorme labor y proyección al conjunto de la sociedad, viene avalada por el gran prestigio y calidad del jurado que los otorga, y que estaba constituido en esta ocasión por: Pilar Citoler, Presidenta del Real Patronato del Museo Nacional de Arte Reina Sofía; Silverio Agea, Director General de la Asociación Española de Fundaciones; Milagros del Corral, Directora de la Biblioteca Nacional de España; Montserrat Grañeras, Jefa del área de Estudios e Investigación Educativa del Ministerio de Educación; Sebastián Mora, Secretario General de Cáritas y Alberto Penadés, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo del Centro de Investigaciones Sociológicas, que destacaron unánimemente el magnífico nivel de las candidaturas presentadas.

La presentación de este proyecto se justificaba por la importancia que tiene esta restauración dentro del Plan Director de Rehabilitación de la Catedral de Burgos, y por supuesto, por el excelente resultado obtenido en la restauración integral de la propia capilla de la Natividad, que ha acrecentado aún más el valor histórico-artístico de nuestro más preciado monumento Patrimonio de la Humanidad.

Esta restauración, que contó con un presupuesto cercano a los 800.000 euros, requirió el traslado y desmontaje de casi todos los elementos que la integraban, protegiendo, limpiando y consolidando los componentes pétreos de la misma, como los muros, bóveda, y parte del retablo, así como los escudos, vidriera y reja. También, destaca la recuperación de la policromía y elementos decorativos con un resultado espectacular, que ha supuesto la felicitación y admiración de todos cuantos han visitado este espacio arquitectónico.



LA OBRA SOCIAL EN CIFRAS

1. Presupuesto 2010 y su aplicación
2. Presupuesto aplicado del año 2010 por áreas
3. Presupuesto para el año 2011
4. Presupuesto para el año 2011 por áreas
5. Evolución del presupuesto de Obra Social en los últimos años
6. Comparativa principales rúbricas de los presupuestos de los años 2010 y 2011

A continuación presentamos las principales rúbricas del presupuesto de la Obra Social de caja *círculo* perteneciente al año 2010, así como la propuesta de distribución del presupuesto para el año 2011.

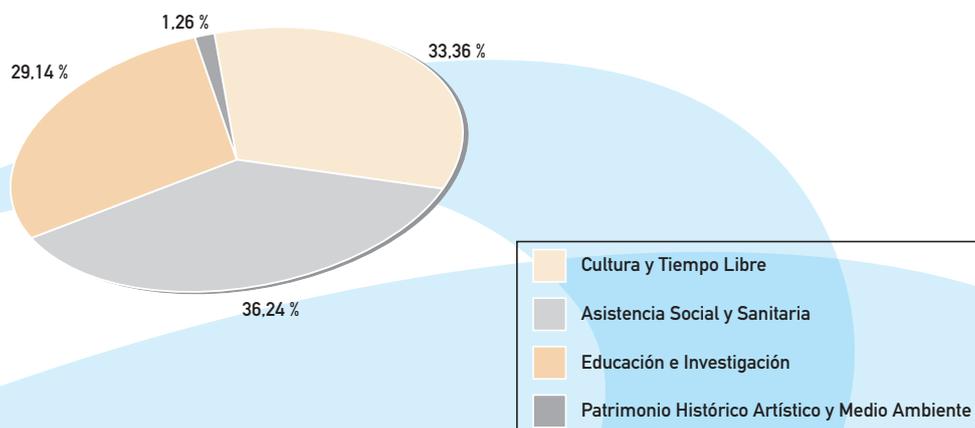
1. Presupuesto 2010 y su aplicación

| | PRESUPUESTO 2010 | REALIZADO |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| OBRAS PROPIAS | 3.775.765,60 | 3.621.482,79 |
| Gastos de mantenimiento | 2.199.300,00 | 2.026.363,11 |
| Inversiones | 335.616,00 | 328.599,85 |
| Amortizaciones | 1.240.849,60 | 1.266.519,83 |
| OBRAS EN COLABORACIÓN | 3.046.594,76 | 2.723.122,96 |
| Gastos de mantenimiento | 1.759.409,59 | 1.456.154,36 |
| Inversiones | 850.000,00 | 770.034,97 |
| Amortizaciones | 437.185,15 | 496.933,63 |
| OBRA AJENA | 237.653,00 | 231.637,37 |
| ADMÓN. Y GESTIÓN OBRA SOCIAL | 460.000,00 | 460.000,00 |
| TOTAL | 7.520.013,36 | 7.036.243,12 |

2. Presupuesto aplicado del año 2010 por áreas

(No incluye amortizaciones ni gastos de administración y gestión de la Obra Social)

| ÁREAS | PRESUPUESTADO | PORCENTAJES |
|---|---------------|-------------|
| CULTURA y TIEMPO LIBRE | 1.605.358,34 | 33,36% |
| ASISTENCIA SOCIAL y SANITARIA | 1.744.429,35 | 36,24% |
| EDUCACIÓN e INVESTIGACIÓN | 1.402.259,33 | 29,14% |
| PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO y MEDIO AMBIENTE | 60.742,64 | 1,26% |



3. Presupuesto para el año 2011

1.- DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2010

| | |
|--|----------------------|
| 50.27 % a Reservas | 5.055.000,00 |
| 49.73 % a Obras Sociales | 5.000.000,00 |
| 100% Excedentes económicos fijos | 10.055.000,00 |
| (Deducida la previsión de cargas fiscales) | |

2.- PRESUPUESTO PARA 2011 QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL

| | |
|---|---------------------|
| Saldo del Fondo de Obra Social a 31 de Diciembre del ejercicio anterior | 2.270.543,75 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio anterior | 5.000.000,00 |
| SUMA: | 7.270.543,75 |

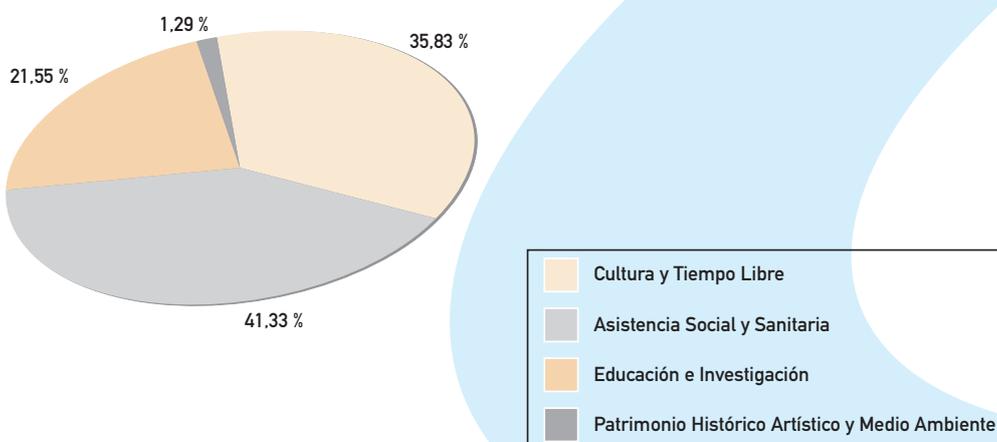
Presupuesto Amortización Ejercicio Actual 1.783.500,00
Presupuesto de Obra Social para el Ejercicio Actual 5.429.066,21

| | Gastos | Ingresos | Neto | |
|------------------------------------|--------------|-------------|--------------|---------------------|
| Obras Propias Establecidas | 2.974.280,00 | -399.230,00 | 2.575.050,00 | |
| Obras en Colaboración Establecidas | 2.579.219,21 | -105.000,00 | 2.474.219,21 | |
| Obras Ajenas | 379.797,00 | | 379.797,00 | |
| Remanente no comprometido | | | | 57.977,54 |
| TOTAL | | | | 7.270.543,75 |

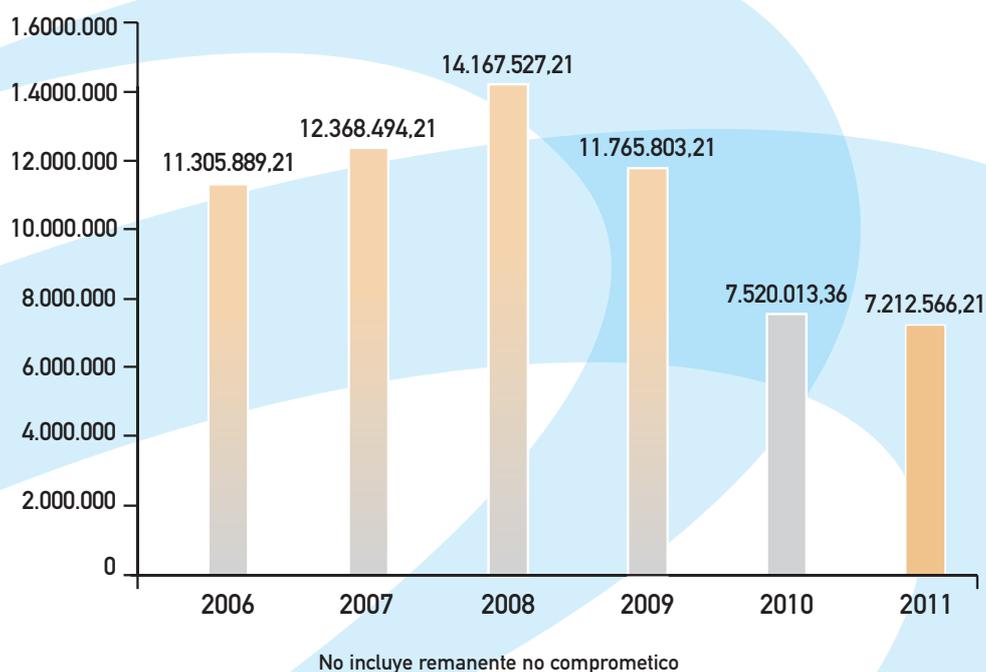
4. Presupuesto para el año 2011 por áreas

(No incluye amortizaciones)

| ÁREAS | PRESUPUESTADO | PORCENTAJES |
|---|---------------|-------------|
| CULTURA y TIEMPO LIBRE | 1.945.550,00 | 35,83% |
| ASISTENCIA SOCIAL y SANITARIA | 2.243.797,00 | 41,33% |
| EDUCACIÓN e INVESTIGACIÓN | 1.169.719,21 | 21,55% |
| PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO y MEDIO AMBIENTE | 70.000,00 | 1,29% |



5. Evolución del presupuesto de la Obra Social en los últimos años



6. Comparativa principales rúbricas de los presupuestos de los años 2010 y 2011

| | Presupuesto Año 2010 | Aplicado Año 2010 | Presupuesto Año 2011 |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| OBRAS PROPIAS | 2.534.916,00 | 2.354.962,96 | 2.575.050,00 |
| EDUCACIÓN | 125.000,00 | 121.167,83 | 125.000,00 |
| CULTURA | 1.467.966,00 | 1.338.768,74 | 1.426.000,00 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 735.950,00 | 700.990,35 | 818.050,00 |
| OTRAS DE TRASCENDENCIA SOCIAL | 206.000,00 | 194.036,04 | 206.000,00 |
| OBRAS EN COLABORACIÓN | 2.597.909,59 | 2.221.189,33 | 2.474.219,21 |
| INVESTIGACIÓN | 68.101,21 | 68.101,21 | 74.101,21 |
| EDUCACIÓN | 1.081.910,00 | 1.002.645,91 | 780.310,00 |
| CULTURA | 165.050,00 | 160.930,13 | 232.050,00 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 355.500,00 | 347.429,28 | 503.500,00 |
| DESARROLLO E INNOVACIÓN | 144.188,38 | 139.294,38 | 119.258,00 |
| DEFENSA DEL PATRIMONIO | 236.000,00 | 25.000,00 | 30.000,00 |
| DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE | 40.000,00 | 30.742,64 | 40.000,00 |
| DEPORTE AFICIONADO | 30.000,00 | 12.000,00 | 148.000,00 |
| AYUDA HUMANITARIA | 272.160,00 | 230.206,28 | 440.000,00 |
| OTRAS DE TRASCENDENCIA SOCIAL | 205.000,00 | 204.839,50 | 107.000,00 |
| OBRA AJENA | 237.653,00 | 231.637,37 | 379.797,00 |
| INVESTIGACIÓN | 6.000,00 | 5.750,00 | 5.750,00 |
| EDUCACIÓN | 66.305,00 | 65.300,00 | 65.300,00 |
| CULTURA | 4.500,00 | 3.448,86 | 4.500,00 |
| SANIDAD | 24.040,00 | 24.040,00 | 33.040,00 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 4.300,00 | 4.206,75 | 4.300,00 |
| DEPORTE AFICIONADO | 90.000,00 | 90.210,61 | 135.000,00 |
| AYUDA HUMANITARIA | 601,00 | | |
| OTRAS DE TRASCENDENCIA SOCIAL | 41.907,00 | 38.681,15 | 131.907,00 |
| OBRAS EN COLABORACIÓN NUEVAS | 11.500,00 | 5.000,00 | |
| DEFENSA DEL PATRIMONIO | 11.500,00 | 5.000,00 | |
| AMORTIZACIONES | 1.678.034,77 | 1.763.453,46 | 1.783.500,00 |
| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA SOCIAL | 460.000,00 | 460.000,00 | |
| TOTAL | 7.520.013,36 | 7.036.243,12 | 7.212.566,21 |



ÁREA DE CULTURA Y TIEMPO LIBRE

1. Exposiciones

2. Bibliotecas -
Salas de Estudio

3. Salones de Actos y
Salas de Reuniones

4. Círculos Sociales

5. Colonias de Verano

6. Promoción del Deporte

7. Actividades Musicales

8. Danza y Teatro

9. Publicaciones

10. Navidad

11. Otras Actividades y
Colaboraciones

Durante el año 2010, el 33,36% del Presupuesto de la Obra Social, es decir, 1.605.358,34 € fueron empleados por el Area de Cultura y Tiempo Libre. Por lo tanto, un tercio del presupuesto de la Obra Social de caja *círculo* se invirtió en una extensa Obra Social que pone al servicio de la sociedad Bibliotecas Universitarias, Salones de Actos, Salas de Exposiciones, Círculos Sociales, a la vez que patrocina un buen número de actividades de carácter cultural y de tiempo libre, como son la realización de exposiciones o de colonias de verano para niños, el apoyo al deporte de base y la promoción de la música, el teatro y la danza.

En el capítulo de mejoras de nuestra obra cultural, en el año 2010 se culminó la reforma del Espacio Cultural Espolón. También, continuando con nuestra política de ayuda a los municipios de la provincia de Burgos, algunos de ellos recibieron subvenciones para completar sus equipamientos culturales. En definitiva, una inversión destinada a cubrir la demanda de este tipo de actividades, cada vez más valoradas por la sociedad, y que desde la Obra Social de la Caja se quiere ayudar a promover.

1. Exposiciones

SALAS DE EXPOSICIONES

Cajacírculo dispone de las siguientes salas de exposiciones:

| Salas de Exposiciones | N.º EXPOSICIONES CELEBRADAS |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Burgos - Círculo Central | 4 |
| Burgos - C/ San Pablo | 11 |
| Burgos - P.º Espolón | 13 |
| Burgos - Plaza de España | 5 |
| Aranda - Plaza de la Virgencilla | 6 |
| Aranda - Plaza Mayor | 10 |
| Miranda - C/ Estación n.º 28 | 6 |
| Miranda - C/ Estación n.º 45 | 8 |
| Valladolid - C/ El Rastro | 18 |
| Valladolid - C/ Claudio Moyano | 18 |

EXPOSICIONES MÁS DESTACADAS

Cajacírculo realiza en Burgos, a través de su sala círculo *central*, una propuesta expositiva de gran calidad y vitalidad, ya que se trata de un excelente espacio ubicado en el centro de la ciudad, de grandes dimensiones y dotado de los mejores medios técnicos para la exhibición de obras de arte. Para dar contenido a esta sala, la Obra Social de cajacírculo confeccionó un atractivo programa en el que se intentó acercar a nuestra capital exposiciones de interés que muestran la evolución del arte y la cultura en sus múltiples presentaciones e interpretaciones. Esta oferta cultural, además de ofrecerse a toda la sociedad burgalesa, entronca directamente con el compromiso asumido por nuestra Entidad de apoyar a la candidatura de Burgos Capital Europea de la Cultura en 2016.

A lo largo del año 2010 se llevaron a cabo en la sala círculo *central* varias exposiciones de gran trascendencia para la vida cultural de la ciudad.



100 x 100 Acuarela. Burgos Siglo de Oro

Como continuación a la exposición "100 x 100 Acuarela -100 años, 100 artistas", celebrada en el año 2009 y en la que se mostraban obras de los principales acuarelistas españoles en los últimos cien años, la Obra Social de cajacírculo programó en el año 2010, y como continuación de la anterior, la exposición "100 x 100 Acuarela - Burgos Siglo de Oro". En ella se seleccionaron 100 acuarelas de otros tantos destacados pintores burgaleses del último siglo, que han elegido esta especial forma de expresión plástica. Un intenso y apasionado viaje por lo mejor de la creación artística burgalesa.

Desde autores consagrados y ya fallecidos como Marceliano Santamaría, Modesto Ciruelos o Vela Zanetti, hasta los más jóvenes Igor Torres, Fran Herreros o Fernando Arahuetes, pasando por Ignacio del Río, María José Castaño o Pepe Carazo, una



gran nómina de pintores burgaleses que han constituido un auténtico siglo de oro en la acuarela burgalesa.

Vistiendo el Rito en Burgos (Colección Alfonso Díez)



"Vistiendo el rito en Burgos" es el título de una muestra que realizó un repaso por la indumentaria tradicional de las distintas comarcas burgalesas, junto con algunas de sus tradiciones y ritos más significativos, representados en forma de escenas. Unas tradiciones ancestrales y que en muchos casos se siguen manteniendo y que todos guardamos en la memoria.

La exposición, compuesta por piezas pertenecientes al folklorista Alfonso Díez, que también actuó de comisario, mostraba escenas como las del Alfoz de Burgos en torno a la fiesta del grano de Palazuelos de la Sierra, o la tradición de las amas de cría de la Casa Real. No podía faltar la fiesta del



Colacho de Castrillo de Murcia, o la Comarca de las Merindades, representadas por la romería de San Antonio de Padua de Villaluenga de Losa. También se pudieron contemplar escenas sobre la fiesta del Desjarrete en Poza de la Sal y la representación de algo tan cotidiano y a la vez tan especial como una boda con los trajes típicos de la zona del Esgueva. La muestra se completaba con la tradicional ofrenda del ramo en la Ribera del Duero y la pingada del mayo en La Sierra. Todo ello junto a una magnífica colección de joyería y bisutería de los s. XVII al XX, y un audiovisual donde se recogían imágenes de estas fiestas.

Los Escolar - Saga de maestros salmantinos desde el Siglo XVI al XXI

Exposición retrospectiva de este importante artista salmantino afincado en Burgos, en la que se hizo un repaso de los hitos más importantes de su carrera a través de obras realizadas en las diferentes técnicas que ha utilizado a lo largo de ella. Y es que a Segundo Escolar no se le puede encasillar



como pintor, escultor, ceramista, forjador, vidriero, repujador, editor, ni en otro oficio, por que es todos ellos, y alguno más, en uno. La razón principal es que este prolífico artista es el heredero de una rica tradición familiar que se remonta al siglo XVI. Los Escolar han sido y son maestros de las artes a la antigua usanza y en el sentido clásico del término, y entre ellos, Segundo es su más claro exponente.



OTRAS EXPOSICIONES

Nuestras salas de exposiciones están perfectamente integradas en el entorno cultural de las localidades en las que se asientan, y también prestan cobertura a numerosas iniciativas que surgen en estos municipios. En ellas se realizan a lo largo de todo el año numerosas exposiciones, especialmente de pintura y escultura, que muestran la obra de los artistas más destacados de la región, así como muestras organizadas por asociaciones y grupos de las poblaciones donde se encuentran las salas. Un ejemplo de las exposiciones que en ellas se realizan, es la que a continuación se detalla:

BURGOS:



50º Aniversario del Hospital General Yagüe de Burgos

Especial mención merece la exposición celebrada en nuestra sala polivalente de Plaza de España titulada 50º Aniversario Hospital General Yagüe, en la que organizada por el propio centro hospitalario, se mostraba una selección de

fotografías, documentos y material médico y quirúrgico a través de los cuales se recogían los principales hitos por los que ha pasado la vida de este centro sanitario.

A 1,20 metros de altura.

Los derechos de la Infancia vistos desde su altura

Organizada por el Colegio de Abogados de Burgos, el Consejo General de la Abogacía en España, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, la sala polivalente de la Plaza de España de Burgos albergó esta exposición fotográfica que tenía como objetivo defender los derechos de los niños, denunciar las situaciones en que les son confiscados y hacernos reflexionar a todos sobre la situación de la infancia en el mundo.

Además se pueden destacar las muestras: 50º Aniversario Cadena Cope en Burgos y las exposiciones de pintura de Isidro Murias, del paisajista Fabri, o del Colectivo Expresarte.

VALLADOLID:

Cinco obras con Delibes, Homenaje a la Semana Santa Española, Óscar Herrán, Marcelo Collantes y Remigio Megías.

MIRANDA DE EBRO:

Grupo Murial, Peña Filatélica de Miranda de Ebro, Eugenio Cabello y Concurso Nacional de Pintura Ciudad de Frías.

ARANDA DE DUERO:

Enrique Arévalo, Estela Boal, Janloi y el mercadillo benéfico de Manos Unidas.

2. Bibliotecas - Salas de Estudio

Caja*círculo* pone a disposición de la comunidad educativa las siguientes bibliotecas universitarias:



| BIBLIOTECA | N.º de Puestos lectura | N.º de Socios | Asistencia Total | Media diaria de usuarios | Títulos Registrad. | Préstamo total de libros | Ordenadores con internet |
|--------------------------------------|------------------------|---------------|------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Burgos - Pza. de España | 138 | 589 | 33.239 | 124 | 16.999 | 2.100 | 10 |
| Burgos - C/ Esteban Sáez de Alvarado | 64 | 200 | 4.950 | 20 | 3.026 | 170 | 6 |
| Palencia-Avda. Cardenal Cisneros | 84 | 356 | 20.018 | 68 | 3.398 | 237 | 8 |
| Miranda - C/ Estación, 45 | 104 | 316 | 8.135 | 34 | 2.674 | 1.088 | 8 |
| Aranda - Pza. Mayor | 112 | 465 | 14.756 | 57 | 3.320 | 1.642 | 8 |

Las bibliotecas universitarias de caja*círculo* están abiertas a todos los estudiantes universitarios de primer, segundo y tercer ciclo, así como a los de ciclos formativos de grado superior y opositores. Estas bibliotecas son utilizadas como salas de estudio y consulta por un gran número de estudiantes que se benefician de un espacio especialmente pensado para que puedan obtener el máximo rendimiento de su tiempo de estudio, y además disponer de más de 25.000 volúmenes de consulta, que están a su servicio, referentes a materias de su interés.

Durante la época de exámenes, nuestras bibliotecas ofrecen la posibilidad a todos los estudiantes de acudir a ellas también los fines de semana.

Todas las bibliotecas disponen de ordenadores con conexión gratuita a Internet para que los usuarios puedan disponer de un sistema rápido de búsqueda de información complementario a la tradicional consulta de libros.

Además, a través de convenios de colaboración firmados con los ayuntamientos de Quintanar de la Sierra y Villasana de Mena, la Obra Social de nuestra Entidad cede gratuitamente los locales donde se instalan las bibliotecas municipales de estos municipios.





3. Salones de Actos y Salas de Reuniones

SALONES DE ACTOS

Los salones de actos que *cajacírculo* pone a disposición de la sociedad son los siguientes:

| SALONES DE ACTOS | N.º PLAZAS | N.º ACTIVIDADES CELEBRADAS |
|---|------------|----------------------------|
| Burgos - Plaza de España | 218 | 156 |
| Burgos - C/ San Pablo | 250 | 140 |
| Burgos - P.º Espolón | 123 | 158 |
| Burgos - Salón C/ Concepción 17 | 757 | 104 |
| Burgos - Auditorio C/ Julio Sáez de la Hoya | 450 | 105 |
| Burgos-Plaza Nueva de Gamonal | 125 | 69 |
| Aranda - Plaza de la Virgencilla | 289 | 55 |
| Miranda - C/ Estación n.º 28 | 128 | 76 |
| Valladolid - C/ El Rastro | 180 | 63 |
| Valladolid - C/ Claudio Moyano | 65 | 42 |
| Briviesca | 100 | 64 |

La actividad cultural constante y variada que hoy desarrolla la sociedad, requiere cada vez más de la existencia de un buen número de salones modernos, cómodos y dotados de los últimos avances técnicos para el mejor desenvolvimiento de los actos que allí se programan. *Cajacírculo*, además de desarrollar en ellos su programación propia y fiel a su misión de servicio a la sociedad, ha cedido gratuitamente sus salones a asociaciones, colectivos e instituciones, tanto públicas como privadas, para la realización de sus actividades. Congresos, cursos, seminarios de todo tipo, representaciones teatrales, conciertos de música clásica, etc., han tenido lugar en nuestros salones a lo largo del año 2010.

Algunos ejemplos de los actos celebrados en estos espacios son los que a continuación se detallan:

- Simposio de Neumología (Actualización Neumológica).
- Congreso de Odontología del Colegio Oficial de Odontólogos de Burgos.
- Congreso de Veteranos de las Fuerzas Armadas.
- Semana de la Diabetes.
- Jornada sobre Edad, Moda y Salud.
- Jornadas Culturales del Cuerpo Nacional de Policía y el SECCIF.



Reforma del Espacio Cultural Espolón

En el mes de febrero se inauguró la reforma a la que fue sometido el Espacio Cultural Espolón de Burgos con el fin de modernizar las instalaciones. En concreto se remodeló su salón de actos y su sala de exposiciones, y se modernizaron los accesos. La obra se concluirá en el año 2011 con la instalación de un ascensor que liberará completamente el espacio de sus barreras de acceso.



SALAS DE REUNIONES

Además, *cajacírculo* cede gratuitamente sus salas de reuniones a todas aquellas asociaciones, grupos y comunidades de propietarios que lo solicitan. Las salas de reuniones propiedad de la Obra Social de *cajacírculo*, son las siguientes:

| SALAS DE REUNIONES | INSTALACIONES | N.º PLAZAS | N.º ACTIVIDADES CELEBRADAS |
|-------------------------------------|-------------------|------------|----------------------------|
| Burgos - Plaza de España | Sala de Prensa | 75 | 302 |
| | Sala de Reuniones | 20 | |
| Burgos - C/ San Pablo | Sala de Reuniones | 30 | 147 |
| Aranda - Plaza de la Virgencilla | Sala Azul | 80 | 177 |
| | Sala de Reuniones | 20 | |
| Miranda - C/ Estación n.º 28 | Sala de Reuniones | 25 | 49 |
| Miranda - Plaza de España (Aquende) | Sala de Reuniones | 30 | 19 |
| Valladolid - C/ El Rastro | Sala de Reuniones | 20 | 152 |
| Valladolid - C/ Claudio Moyano | Sala de Reuniones | 20 | 105 |
| Briviesca | Sala de Reuniones | 20 | 102 |



4. Círculos Sociales

Cajacírculo pone a disposición de la sociedad un total de 29 "Círculos Sociales", destinados a personas de la tercera edad. Se trata de cubrir las necesidades recreativas, sociales y culturales de este segmento de población que tan específicamente lo demanda.

Los locales en que se ubican estos centros están perfectamente equipados y acondicionados para organizar actividades especialmente pensadas para el grupo de población al que se destinan.

La relación de nuestros Círculo Sociales es la siguiente:

| CIRCULO SOCIAL | N.º DE SOCIOS |
|------------------------------------|---------------|
| Burgos - Plza. Virgen del Manzano | 1.519 |
| Burgos - C/ Trujillo | 38 |
| Burgos - Gamonal | 766 |
| Burgos - B.º Vista Alegre (G-3) | 187 |
| Burgos - B.º S. Pedro Fuente | 512 |
| Burgos - C/ Sagrada Familia | 401 |
| Aranda de Duero - C/ Valdolé 1 | 111 |
| Basconillos del Tozo | 8 |
| Belorado | 82 |
| Briviesca | 120 |
| Caleruega | 51 |
| Espinosa de los Monteros | 68 |
| La Horra | 19 |
| Medina de Pomar | 483 |
| Melgar de Fernamental | 36 |
| Miranda de Ebro | |
| Plaza de España (Aquende) | 59 |
| Miranda de Ebro - C/ Estación 28 | 566 |
| Pampliega | 52 |
| Poza de la Sal | 45 |
| Quintanar de la Sierra | 230 |
| Roa | 191 |
| Santibáñez de Zarzaguda | 14 |
| Sasamón | 36 |
| Torresandino | 25 |
| Villadiego | 74 |
| Villarcayo | 150 |
| Villasana de Mena | 29 |
| Palencia (Avda. Cardenal Cisneros) | 242 |
| Valladolid (C/ Carmelo) | 478 |
| TOTAL | 6.592 |

Además, en distintos Círculos Sociales se programaron actividades para dinamizar la vida de los centros. Entre estas actividades destacan las que a continuación se señalan:

CIBERCÍRCULOS SOCIALES

Un *Cibercírculo Social* es un espacio creado dentro de un Círculo Social, equipado con ordenadores que tienen una conexión gratuita de banda ancha a Internet. A estos espacios pueden acceder sin coste alguno todos los socios de nuestros círculos sociales.

Complementariamente a la existencia de estos ordenadores se programan cursos, especialmente destinados a personas mayores, para que se familiaricen con las nuevas tecnologías y con la navegación por la red, que han tenido mucho éxito.

| CIBERCÍRCULO SOCIAL | N.º DE ORDENADORES DISPONIBLES |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Burgos - Plza. Virgen del Manzano | 16 |
| Miranda de Ebro - C/ Estación 28 | 6 |
| Palencia - C/ Miguel de Unamuno | 6 |
| Valladolid - C/ Carmelo | 6 |

Programa Policía del Mayor

Esta iniciativa se realizó con la colaboración de la Brigada de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Provincial de Policía de Burgos, y se llevó a cabo en cuatro Círculos Sociales de Burgos: Virgen del Manzano, Gamonal, San Pedro de la Fuente y Sagrada Familia.

El objetivo del programa "Policía del Mayor" es acercar y presentar la labor habitual de la Policía a nuestros mayores, aconsejándoles sobre aquello que deben tener en cuenta hoy día para mantener su seguridad y evitar que sean víctimas de actos delictivos. Por este motivo, este programa se dirige directamente a los centros donde es habitual que se reúna cada día este sector de la población.

La metodología que siguen estas Jornadas se realiza a través de una breve charla con proyección de videos y sobre todo ejemplos reales con los que se puedan ofrecer





consejos y atender sus inquietudes y preguntas, con una duración aproximada de una hora.

Colaboración con el Banco de Alimentos de Burgos

A petición del Banco de Alimentos de Burgos, la Obra Social de caja *círculo* cedió durante el mes de mayo cuatro de sus Círculos Sociales de Burgos como sedes para la recogida de alimentos para los más

necesitados. En concreto estos centros fueron los de Virgen del Manzano, Gamonal, Sagrada Familia y San Pedro de la Fuente.

Esta campaña de recogida de alimentos estaba dirigida tanto a los usuarios de los Círculos Sociales como a todas aquellas personas que desearan realizar su donativo, y que, por desconocimiento o por dificultad de acceso, no lo habían hecho en la propia sede del Banco de Alimentos de Burgos.

Esta actividad tuvo como primer objetivo conseguir aquellos alimentos que más necesita el Banco de Alimentos de Burgos, ya sea por no producirse excedentes o por no haber recibido donaciones concretas. Estos alimentos son: legumbres, aceite, leche, azúcar, harina, arroz, pasta, etc. Además, se trataba también de dar a conocer la labor que realiza esta institución solidaria entre todos los usuarios de los distintos centros.

Cursos de formación en Palencia

Mención especial merecen las actividades desarrolladas en el Círculo Social de Palencia por la Universidad Popular de esta ciudad. Profesores de esta institución educativa palentina desarrollaron cursos de formación dirigidos a personas mayores de 60 años, en concreto uno sobre nutrición y hábito saludables, y otro sobre entrenamiento de la memoria.

Coral Virgen del Manzano

El Círculo Social de Virgen del Manzano de Burgos sirvió también de sede para la Coral Virgen del Manzano, formada íntegramente por personas de la tercera edad.





5. Colonias de Verano

Cada verano y desde hace más de cuarenta años, *cajacírculo* viene organizando colonias infantiles de verano para los más jóvenes: propuestas deportivas y lúdicas unidas a programas en los que la convivencia y el respeto a los demás y al medio ambiente son el eje de la actividad. La participación y distribución de los niños participantes en las colonias fue la siguiente:

| DESTINO | FECHAS | TURNOS | N.º ASISTENTES |
|----------------------------|-------------------|--------|----------------|
| Loreto (Tarragona) | 1 al 14 de Julio | 1.º | 61 |
| La Marinada (Tarragona) | 1 al 14 de Julio | 1.º | 96 |
| Delta del Ebro (Tarragona) | 2 al 15 de Julio | 1.º | 96 |
| Loreto (Tarragona) | 15 al 28 de Julio | 2.º | 61 |
| La Marinada (Tarragona) | 15 al 28 de Julio | 2.º | 97 |
| Delta del Ebro (Tarragona) | 16 al 29 de Julio | 2.º | 99 |
| | | TOTAL | 507 |

Las actividades que se desarrollan son muy variadas y comprenden: deporte, actividades acuáticas, talleres de tiempo libre, excursiones (Port Aventura, parques acuáticos, puertos pesqueros y otras), fuegos de campamento, formación en valores, etc.

La colonia del Delta del Ebro, tiene el carácter de multiaventura, y en ella se realizan actividades tan atractivas como: tiro con arco, rocódromo, canoas, piraguas, ski-toobe, etc. Por su parte, la colonia de La Marinada se desarrolla en una escuela de mar.

El segundo turno de la colonia de La Marinada, en Cambrils (Tarragona), fue reservado en su totalidad para los alumnos del Centro Educativo Círculo Católico.

En las colonias desarrolladas en el año 2010, funcionó una página web a través de

la cual los padres tenían información puntual de las actividades que desarrollaban sus hijos cada día, ilustradas con sus respectivas fotos. Este servicio es conocido como "colonias on line".

Al final de la colonia todos los chicos que participaron en las mismas recibieron en sus casas un compact-disc con fotografías de su turno, y una encuesta que debían remitir a esta Obra Social, en la que se incluía un cuestionario sobre el desarrollo de las mismas, para ayudar a mejorarlas.

Subvenciones a otras asociaciones

Cajacírculo concedió también subvenciones aplicadas a este capítulo a algunas entidades, como es el caso de la asociación de discapacitados APRODISI de Burgos.

6. Promoción del Deporte

Porque creemos firmemente que la cultura del deporte es trascendental para el desarrollo de nuestros jóvenes, y que la práctica deportiva es un bien para todos, *caja***círculo** siempre ha estado al lado del deporte aficionado.

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

*Caja***círculo** se implica directamente, y desde hace muchos años, en el fomento del deporte de base a través de su importante colaboración con el Club Deportivo Juventud del Círculo Católico de Obreros de Burgos. La labor primordial de este club consiste en acercar las diferentes actividades deportivas al mayor número de niños y jóvenes, y completar su educación deportiva fomentando los valores propios del

deporte. El Club, en colaboración con el Centro Educativo del Círculo Católico, se centra sobre todo en la cantera, prestando especial atención a los más pequeños, haciendo un trabajo de base, como corresponde a equipos de esta categoría.

El Club Deportivo Juventud del Círculo Católico de Obreros de Burgos cuenta en la actualidad con cuatro secciones: fútbol, baloncesto, ajedrez y fútbol sala.

| SECCIONES | N.º EQUIPOS FEDERADOS | N.º ENTRENADORES Y DELEGADOS | N.º JUGADORES |
|----------------|-----------------------|------------------------------|---------------|
| FÚTBOL | 11 | 22 | 254 |
| BALONCESTO | 7 | 15 | 84 |
| FÚTBOL SALA | 4 | 7 | 60 |
| AJEDREZ | - | 7 | 54 |
| TOTALES | 22 | 51 | 452 |

Aunque el objetivo principal de los equipos de C.D. Juventud es que los niños hagan deporte y aprendan los valores inherentes al mismo, los resultados conseguidos por algunos de ellos han sido muy brillantes.



Atletismo

Durante el año 2010, la Obra Social de **cajacírculo** firmó dos convenios de colaboración con los equipos de atletismo A. C. Capiscol de Burgos y Club Deportivo Atletismo de Aranda de Duero, cuyo principal objetivo era la promoción a todas las edades de la práctica del atletismo y la participación de los miembros de estos equipos en los diferentes campeonatos amateurs que se celebran.

Además, se patrocinaron algunas de las más importantes pruebas atléticas que se desarrollaron en la provincia de Burgos a lo largo del año 2010. Entre estas se pueden destacar: Cross de Atapuerca, XV Media Maratón Ciudad de Burgos, la Clásica del Euro y el Cross del Crucero.

Además, algunos atletas burgaleses recibieron ayudas para poder participar en diferentes competiciones a nivel nacional e internacional. Estos fueron: Jorge Aubeso, para participar en la prueba Yukon Artic, y la joven promesa del atletismo burgalés Javier Sagredo.

DOTACIONES DEPORTIVAS

Frontón en Baños de Valdearados

El Presidente de **cajacírculo**, D. José Ignacio Mijangos Linaza, firmó un nuevo acuerdo de Obra Social a través del cual la Entidad contribuyó a costear el proyecto de cubrición del frontón de la localidad burgalesa de Baños de Valdearados. El objetivo del proyecto es aumentar las posibilidades de utilización del frontón para el desarrollo del deporte en general así como posibilitar la realización de diversas actividades culturales, sociales y lúdicas que propicien a la postre una mayor participación e interacción social. La idea de apoyar estos proyectos es fijar población en el medio rural, contribuyendo a facilitar la forma de vida de sus habitantes y favorecer su bienestar.

DEPORTE DE BASE

Desde la Obra Social de **cajacírculo** se hace un esfuerzo especial por incentivar la práctica del deporte de base, como se demuestra a través de las actuaciones que a continuación se detallan.





Baloncesto

El Club Baloncesto Atapuerca- AutoCid Ford y cajacírculo firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha de un proyecto de promoción del baloncesto en diferentes localidades de la provincia. Mediante este programa, cientos de niños de pueblos de Burgos pudieron asistir a partidos del primer equipo de baloncesto de la provincia.

También se apoyó al Club Baloncesto Ciudad de Burgos para que pudiese desarrollar su V Campeonato de Baloncesto a 3, destinado a la promoción del baloncesto entre la gente joven, y al Club Deportivo El Cid, equipo de baloncesto en silla de ruedas.

Ciclismo

El deporte de ciclismo también fue apoyado a través de varias ayudas económicas como la concedida al Club Ciclista Bungalés, para la celebración del XXIX Trofeo Junior cajacírculo de Ciclismo.

Esgrima

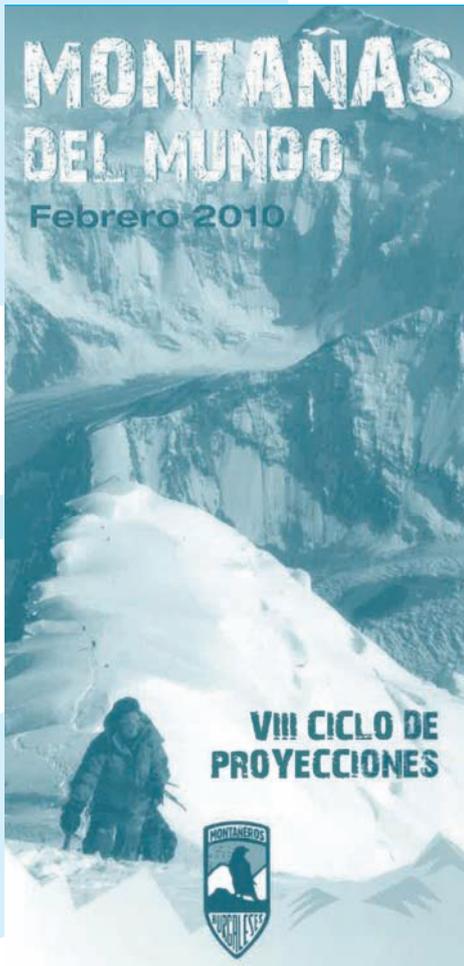
La Sala de Esgrima de Burgos organizó en el Polideportivo El Plantío de esta ciudad la edición número 12 de la Copa del Mundo de Esgrima en categoría Sub-20. Este evento contó con el patrocinio de la Obra Social de cajacírculo.



Tenis

Cajacírculo patrocinó varias actividades organizadas por la Delegación de Tenis de Burgos, como la 3.ª Liga Provincial de Tenis, que lleva el nombre de nuestra Entidad, el Torneo de Navidad y el Torneo Senior. Además se apoyó a la joven promesa del tenis burgalés David Sanz, y al tenista mirandés en silla de ruedas Raúl Moreno, que ocupa uno de los primeros puestos del ranking nacional en su deporte.





Deportes de montaña

Un año más, se concedió una ayuda a las Jornadas "Montañas del Mundo 2010", organizadas por la Sociedad de Montañeros Burgaleses, en las que se pudo disfrutar de la presencia de primeras figuras nacionales en el mundo del alpinismo. También se colaboró con la expedición "Leopardo de las Nieves", con destino al Shinsa Pangma, en el Himalaya.

Deporte Universitario

A través de un convenio de colaboración firmado con la Universidad de Burgos, cajacírculo patrocina las actividades deportivas que desarrolla esta Universidad.

Deporte tradicional

A fin de poder realizar varias actividades de promoción y recuperación de los

deportes y juegos tradicionales, se concedió una ayuda a la Asociación La Tanguilla de Aranda de Duero.



Deporte solidario

Organizado por la Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquejar de Burgos, y con la colaboración de la Obra Social de cajacírculo se celebró un torneo solidario de golf cuyos beneficios fueron a subvencionar diversos proyectos benéficos en Haití, y en el Club de Golf de Riocerezo se patrocinó otro torneo benéfico, en este caso en beneficio de la asociación de discapacitados APC El Camino. También se apoyó el partido benéfico contra la droga celebrado en Burgos y organizado por la Fundación Candeal - Proyecto Hombre, y un torneo de padel a favor de la Asociación Síndrome de Down de Burgos.



Automovilismo

Con el objetivo de que hubiese una representación burgalesa en el Campeonato de España de Rallys Todoterreno, se concedió una subvención al equipo Rally Raid Ibérica, para colaborar con los gastos que conlleva la participación en la competición.

APOYO A FUNDACIONES PARA EL DEPORTE

La Obra Social de nuestra Entidad apoya también a algunas fundaciones para el deporte que tienen un gran arraigo en las poblaciones donde desarrollan su labor.

Fundación Logroño Deporte



Cajacírculo, a través de su Obra Social, patrocinó la carrera popular San Silvestre que se celebra el día 31 de Diciembre y que goza de gran aceptación popular. Esta carrera está organizada por la Fundación Logroño Deporte.

Fundal

FUNDAL (Fundación del Deporte de Alcobendas) tiene como objetivo promover la práctica deportiva entre los ciudadanos de Alcobendas (Madrid), mediante la realiza-



ción de programas de actividades deportivas y el apoyo al asociacionismo deportivo. Cientos de niños y jóvenes de esta ciudad se benefician de la actividad de esta Fundación, que integra equipos desde las edades más tempranas hasta equipos de alta competición, en deportes como el balonmano, hockey sobre patines, rugby, etc.

Cajacírculo, siempre dispuesta a alentar todas aquellas iniciativas beneficiosas para la comunidad de las localidades en las que se asienta y a promover el deporte local y de base, colabora económicamente con esta Fundación, formando parte de su Comité Benefactor.

OTRAS COLABORACIONES

Además, cajacírculo apoya a un gran número de clubes deportivos, así como actividades deportivas que se realizan en la zona de actuación de la Entidad. Aunque el listado de todos los clubes con los que se colabora aparece en las páginas finales de esta Memoria, de entre ellos podemos destacar los que a continuación se detallan:

- C.D. Nuestra Señora de Belén
- Club Arlanzón de Patinaje Artístico
- Río Vena Club de Fútbol
- Moto Club Arlanzón
- Real Moto Club Bungalés
- Club Volei Miranda
- Club Volei Haro
- Club Balonmano Aranda de Duero
- Federación Burgalesa de Pelota a Mano
- Club de Rugby Aranda de Duero
- Club Deportivo Calasanz de Vitoria
- XIV Jornadas del Deporte Bungalés (Asociación de la Prensa Deportiva de Burgos).

7. Actividades Musicales

Cajacírculo promueve de forma especial la música, tanto clásica como popular, en un intento de que el mayor número posible de personas se acerquen a ella.

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE BURGOS

En el compromiso de cajacírculo por promover el conocimiento y la afición por la música clásica, tiene singular importancia el acuerdo especial de colaboración firmado con la Sociedad Filarmónica de Burgos, que compuesta por 500 socios, constituye la institución más importante de Burgos en lo que hace referencia a la difusión de la música. A través de un completo programa que se desarrolla a lo largo de todo el año, ofrece una amplia selección de conciertos en los que, junto grandes y prestigiosas orquestas nacionales y extranjeras del momento, se puede disfrutar escuchando a los más selectos solistas y conjuntos. La programación anual incluye también la representación de algunos espectáculos de ópera y ballet.



Mención especial merece el uso que la Sociedad Filarmónica de Burgos hace de nuestras instalaciones, en concreto del Auditorio de la Calle Julio Sáez de la Hoya y del Salón de la C/ Concepción, en los que se celebran cada año una treintena de conciertos de música clásica incluidos en su programación de temporada.

CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS

Con cierta periodicidad y en fechas señaladas, la Obra Social de cajacírculo programa conciertos extraordinarios para conmemorar acontecimientos de especial importancia. Así, el día 31 de Octubre de 2010, con motivo de la celebración del Día Universal de Ahorro, se celebró en el Teatro Principal de Burgos un concierto extraordinario a cargo de la Orquesta Filarmónica Académica Estatal de Kislowodsk (Rusia).

El día 17 de Diciembre, la Asociación Belenista de Burgos, Obra Social de cajacírculo, patrocinó un Concierto Extraordinario de Navidad, celebrado también en el Teatro Principal de Burgos, que corrió a cargo del grupo norteamericano de gospel y espirituales negros New Spirit of Philadelphia.

Estos dos conciertos se organizaron con la colaboración de la Sociedad Filarmónica de Burgos.

FESTIVAL EVOLUCIONA MÚSICA 2010

Cajacírculo patrocinó el Festival Evolucionata Música, organizado por la Asociación En Clave de Música de Burgos, durante el mes de noviembre. Este Festival pretende acercar a esta capital castellana



grupos de vanguardia en el campo de las nuevas músicas. Se realizaron cuatro actuaciones a cargo de los conjuntos y solistas: Kroke (Polonia), Ignacio Alfayé (España), Portico Quartet (Gran Bretaña) y Melech Mechaya (Portugal).

OTRAS ACTIVIDADES MUSICALES



La ONG Entreculturas organizó, en colaboración con *cajacírculo*, un concierto benéfico con el fin de recaudar fondos para financiar un proyecto de escolarización de niños en Burundi, que corrió a cargo del grupo Carrión Folk de Palencia.

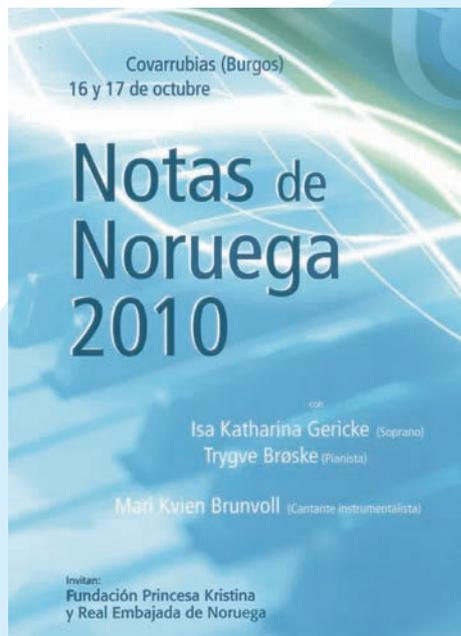
Cajacírculo, a través de la Fundación Kristina de Noruega, colaboró con el festival Notas de Noruega, que tuvo lugar en Covarrubias los días 16 y 17 de Octubre, y en el que actuaron la cantante e instrumentalista noruega Mari Kvien Brunvoll, y la

soprano Isa Catarina Gericke, junto al pianista Trygve Broske. La organización corrió a cargo de la Embajada de Noruega en España y del Ayuntamiento de Covarrubias.

Para finalizar, en la localidad riojana de Santo Domingo de la Calzada, se subvencionó un recital de zarzuela organizado por el Ayuntamiento.

GRUPOS ARTÍSTICOS

A través de su Obra Social, y encuadrados dentro del Círculo Católico de Obreros de Burgos, *cajacírculo* patrocina dos grupos artísticos centrado cada uno de ellos en una diferente especialidad: la música coral y la música clásica. Se trata de dos grupos de carácter aficionado a través de los cuales se pretende, por un lado, difundir y acercar toda una serie de manifestaciones culturales a personas que normalmente no





tienen acceso a las mismas, y por otro, dar oportunidad a niños, jóvenes y adultos de participar en un grupo donde desarrollar sus inquietudes artísticas.

Schola Cantorum

Con un gran bagaje a sus espaldas, la Schola Cantorum del Círculo Católico, es una masa coral que goza de reconocido prestigio por la calidad y pulcritud de sus interpretaciones. Históricamente, grandes músicos burgaleses han pasado, o han tenido relación con la Schola, como es el caso de Antonio José. La agrupación cuenta con la Medalla de Oro de la Provincia, concedida por la Excm. Diputación Provincial y con el título de Buen Vecino de Burgos, concedida por el Ayuntamiento de esta localidad, en reconocimiento a la labor en pro de la música que lleva a cabo esta agrupación coral.



titucionales, así como en las principales fiestas y celebraciones de la ciudad, del Círculo Católico y de cajacirculo. También organizaron un nuevo Encuentro de Corales Burgalesas y se desplazaron a distintas localidades para ofrecer conciertos. También participaron en la Semana Coral de Villancicos Juan de la Encina, celebrada en Miranda de Ebro.

Orquesta de Cámara Santa Cecilia

Compuesta por una quincena músicos, y dirigida por D. Salvador Vega, esta Orquesta de Cámara tiene como objetivo el acercar el repertorio clásico a todos los aficionados a la música. Durante el año 2010 han realizado varias actuaciones, destacando la llevada a cabo con motivo del Pregón de la Navidad organizado por la Asociación Belenista de Burgos.



Especial mención merece la conmemoración, durante el año 2010, del 125 aniversario de la fundación de esta insigne coral, para lo cual se diseñó un completo programa de actos. Además realizaron actuaciones en actos privados o ins-





8. Danza y Teatro

La Obra Social de *cajacírculo* destina también una parte de sus recursos a la promoción del teatro y la danza. Para ello organizó o patrocinó, entre otras, las actividades que a continuación se detallan.

CERTAMEN INTERNACIONAL DE COREOGRAFIA BURGOS-NUEVA YORK

La colaboración de la Obra Social de *cajacírculo* con el Certamen Internacional de Coreografía Burgos - New York cumplió en 2010 su quinto año. En el año 2006 la



organización del Certamen se dirigió a nuestra Entidad con el fin de solicitar colaboración con el mismo. Desde nuestra Caja se acogió muy positivamente la idea, ya que habíamos comprobado como el Certamen había ido creciendo con rapidez pero muy sólidamente gracias al gran trabajo realizado por los responsables del mismo, y en poco tiempo había adquirido una relevancia muy singular dentro del panorama de la danza a nivel nacional e internacional.

Uno de los aspectos más destacables del Certamen es su constante evolución y su afán por incluir nuevas disciplinas que lo hagan crecer, a la vez que evitan que el evento se fosilice abriéndolo a las nuevas tendencias que van surgiendo en el mundo de la danza. La consecuencia más evidente de este permanente esfuerzo por estar en vanguardia es la inclusión en el Certamen, desde el año 2008, de una nueva disciplina: la danza aérea, patrocinado en exclusiva por *cajacírculo*. Esta espectacular modalidad se mostró en el año 2010 por tercera vez en España en forma de concurso. La competición se desarrolló durante dos días sobre una fachada de la Plaza Virgen del Manzano. Los conjuntos, compuestos por un mínimo de dos participantes y un máximo de seis, compitieron por el Premio *Cajacírculo* de "Danza vertical". Para Burgos constituyó todo un acontecimiento cultural de primer nivel, ya que no es fácil poder disfrutar de la contemplación de una disciplina tan singular en España. A este concurso se unieron los ya tradicionales de danza moderna, dúos y solos, contando todos ellos con jurados del máximo nivel internacional.

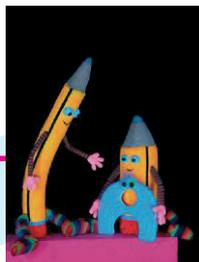


VI MUESTRA DE DANZA Y TEATRO BURGALÉS "CÍRCULO ESCENA XXI"

La pretensión de estas Jornadas de Teatro y Danza es dar a conocer al público burgalés lo que, referente a las artes escénicas, están realizando las compañías de Burgos capital y provincia. Para esta campaña se contrató a cuatro compañías y grupos en representación del teatro burgalés: El Duende Teatro de Aranda de Duero, Fantasía en Negro, Cal y Canto y Debla Danza, estas tres de Burgos.



Esta muestra se llevó a cabo en Burgos, en el Salón de la C/ Concepción, y contó con una gran afluencia de público.



XIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA

La Obra Social de *cajacírculo* colaboró económicamente con el prestigioso Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja, que se celebra en la localidad de Haro. Este Certamen, que ha cumplido ya trece ediciones, consta de tres secciones: Sección Oficial Profesional de carácter competitivo, Sección Paralela de Exhibición no competitiva, que se celebra en las mismas fechas que la sección anterior, y que incluye todas las otras muestras de las artes escénicas (teatro infantil, musical, café teatro, zarzuela, muestra de estatuas humanas, teatro de calle, etc.), y una Sección de Aficionados de carácter competitivo.

GRUPO DE DANZAS TIERRAS DEL CID

El Grupo de Danzas "Tierras del Cid" está constituido por unos 40 miembros pertenecientes a los grupos juvenil, adultos, coro y dulzaineros. A través de su actividad pretende mostrar el rico patrimonio del folclore burgalés a la vez que da la oportunidad a niños y jóvenes de participar en un conjunto de baile dedicado a mantener la tradición musical de la provincia. Además dispone de una Escuela Infantil de Danzas.

Durante el año 2010 han realizado numerosas actuaciones en Burgos capital y provincia, así como en otras localidades españolas.

OTRAS ACTIVIDADES

Cajacírculo también patrocinó otras representaciones teatrales, como la tradicional puesta en escena de El Cronicón de Oña.

9. Publicaciones

Por la importancia que tiene la labor difusora de la cultura, y por el elevado coste que supone para los autores la publicación de sus obras, *cajacírculo* desarrolla un programa de publicaciones a través del cual quiere colaborar en la labor difusora del libro. Además, la Entidad colaboró con actividades tendentes a la promoción de la cultura del libro entre toda la población, y más específicamente entre los más jóvenes.

PUBLICACIÓN DE OBRAS

Volúmenes III y IV de las Comedias de Agustín Moreto

Durante el año 2010 se presentaron los volúmenes III y IV de las Comedias de Agustín Moreto, uno de los autores más significativos del Siglo de Oro de la literatura española. Este trabajo ha sido realizado por el equipo de investigadores 'Proteo', con la colaboración y patrocinio de *cajacírculo*.

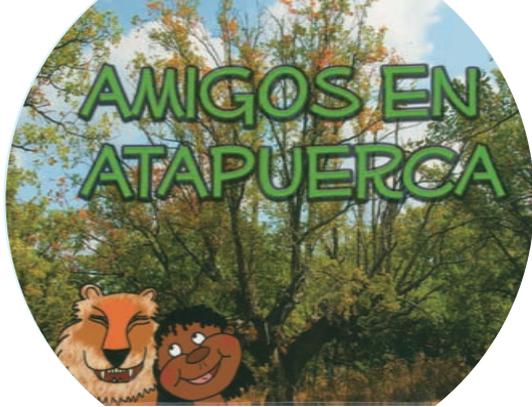
Esta obra forma parte de un convenio de colaboración que *cajacírculo* mantiene con la Universidad de Burgos, para el desarrollo de diversos proyectos de investigación junto con otras universidades españolas o extranjeras.

Amigos en Atapuerca

La Asociación de Jardines Europeos y *cajacírculo* presentaron un cuento ambientado en los yacimientos de Atapuerca y dirigido a un público exclusivamente infantil. "Amigos en Atapuerca" es obra de la autora Consuelo Digón, que ha elaborado el texto y las ilustraciones, y de José Luís Martín y Javier Arias, encargados de las fotografías y la maquetación. La obra cuenta también con la colaboración de la Fundación Atapuerca.

El cuento "Amigos en Atapuerca" muestra de una forma muy visual, amena y divertida, el alto valor que suponen para la humanidad los yacimientos de Atapuerca, cumpliendo además con un triple objetivo: acercar a los más pequeños la comprensión del fenómeno Atapuerca, la convivencia con la naturaleza y la importancia de la protección del medio ambiente, y por supuesto, un componente didáctico, como es promover el gusto por la lectura entre el público infantil. Esta obra cuenta con una tirada inicial de 500 ejemplares, que fueron distribuidos de forma gratuita entre las bibliotecas públicas y los colegios de Burgos.





Otras publicaciones

Cajacírculo ha colaborado también en la publicación de un buen número de obras de diferente temática, pero de de gran interés. Entre ellas destacan las que a continuación se señalan: "Hoy como ayer (Vol. VI)" de Manuel Cámara Moral, "De Jano a San Silvestre" de Angel del Campo, "Iconografía en el artesanado mudéjar de Sinovas" de Juan José Calzada y "Cuarto de sol de el cielo" de Beatriz Sánchez Tajadura, editado por Gran Vía.

CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

Como complemento a las exposiciones celebradas en la sala *círculo* central de Burgos, se editaron los siguientes catálogos: "100 x 100 Acuarela (Burgos Siglo de Oro)", y "Los Escolar, saga de Maestros Salmantinos".



REVISTA "CIRCULAR"

Durante el año pasado continuó publicándose la revista circular, que mensual-

mente informa de las actividades que desarrolla la Obra Social de cajacírculo. Además de enviarse a numerosas instituciones, esta revista está a disposición de todos los clientes en cualquiera de nuestras oficinas.

OTRAS COLABORACIONES

Feria del Libro Antiguo

Relacionada con el mundo de las publicaciones y organizada por la Asociación de Libreros de Burgos, cajacírculo patrocinó una nueva edición de la Feria del Libro Antiguo que se celebró en el Monasterio de San Juan de la capital burgalesa.

IV Salón del Libro Infantil y Juvenil

Del 15 al 30 de marzo se celebró en Burgos el IV Salón del Libro Infantil y Juvenil. El Salón, organizado por la Asociación Burgalesa de Bibliotecas Escolares y de Lectura, las Bibliotecas Municipales de la ciudad de Burgos, la Biblioteca Pública de Burgos y Sintagma, Servicios Editoriales y Educativos, contó también con el patrocinio de cajacírculo. El salón desarrolló numerosas actividades en las que participaron chicos y chicas burgaleses de todas las edades: exposiciones, encuentros con escritores, cuentacuentos, diversos talleres de escritura, espectáculos teatrales y varias propuestas didácticas. El tema principal elegido para servir de hilo conductor del Salón fueron los personajes de los cuentos y de la literatura infantil de los distintos países de la Unión Europea.





10. Navidad

La Asociación Belenista de Burgos, Obra Social de *cajacírculo*, tiene como misión fomentar y avivar la celebración cristiana de la Navidad. Todos los años, coincidiendo con el inicio de las fiestas navideñas, desarrolla un extenso programa de actividades para cumplir con los objetivos para los que fue fundada. Durante el año 2010 la Asociación Belenista puso en marcha la 52.ª Campaña de Navidad en la provincia de Burgos, que incluyó la realización de los siguientes eventos:

- Pregón de la Navidad en Burgos, a cargo de Fray Teodoro López Díaz OFM, Director del Centro Tierra Santa de Madrid. En este acto también participaron la Schola Cantorum del Círculo Católico de Obreros y la Orquesta Santa Cecilia.
- Certamen Infantil y Juvenil de Villancicos.
- Pregón Infantil de la Navidad en Burgos.
- Concierto extraordinario de Navidad, en colaboración con la Sociedad Filarmónica de Burgos, celebrado en el Teatro Principal de Burgos y que corrió a cargo del grupo de música gospel y espirituales negros New Spirit of Philadelphia.

- Pregón de la Navidad en Aranda de Duero, pronunciado por D. Fernando Berzosa, Director de la emisora de radio Cadena Ser de Aranda de Duero, y en el que intervino también el Orfeón Arandino Corazón de María.
- Concurso de Tarjetas y Portales de Belén (En Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro).
- Concurso "Belén en el Escaparate".
- Exposición de Dioramas Bíblicos en Aguilar de Campóo.
- Belén Artístico, instalado en la Plaza de España de Burgos y realizado por el artista burgalés Fabri.
- Belén en beneficio de Cáritas Diocesana, instalado en el Espacio Cultural Espolón de Burgos.
- Patrocinio del LIX Concurso Diocesano de Belenes.
- Conciertos de Navidad: en la Iglesia de la Merced de Burgos, a cargo de la Orquesta y Coros del Conservatorio Profesional de Música de Burgos; y en la Colegiata de Covarrubias a cargo de la Orquesta de Cámara Santa Cecilia.





- Programación de Navidad en Aranda de Duero, que incluyó entre otras actividades el patrocinio de la tradicional "Cantada de Navidad", a cargo de los escolares de la villa, y de la San Silvestre arandina.
- Patrocinio de la VIII Semana Coral de Villancicos Juan de la Encina, celebrada en la localidad de Miranda de Ebro, organizada por la Asociación Coral Juan de la Encina, y que se desarrolló en la Iglesia de Santa María de esta localidad.



Además, en la localidad de Miranda de Ebro, *cajacírculo* cede gratuitamente un local en la Plaza de España que sirve de sede a la Asociación Belenista Mirandesa.



11. Otras Actividades y Colaboraciones

La Obra Social de *cajacírculo* también colaboró a lo largo del año 2010 con otras iniciativas de carácter cultural que a continuación se exponen.



NUEVO CENTRO CULTURAL EN COVARRUBIAS

A pesar de todas las manifestaciones artísticas y culturales que Covarrubias ofrece a lo largo del año, esta localidad siempre había tenido la necesidad de contar con espacios adecuados para aumentar su oferta cultural. Por este motivo *cajacírculo* decidió hacerse cargo del proyecto de restauración y reconversión de un antiguo almacén y matadero del pueblo, en un espacio cultural cuya versatilidad permite ya albergar una gran variedad de eventos tales como exposiciones de pintura, escultura, fotografía, o artesanía, así como teatro, recitales, conciertos, lecturas, conferencias, presentaciones, reuniones de empresarios, etc.

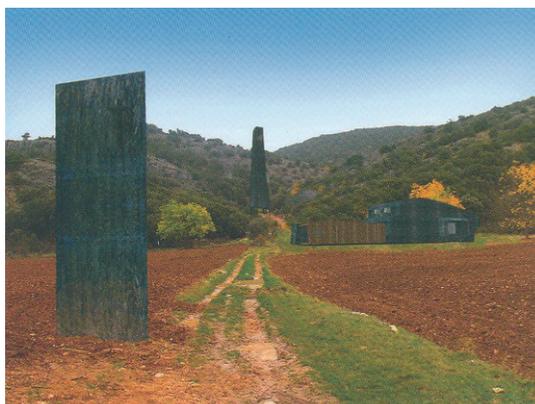
La nueva sala "Valle del Arlanza" es un espacio compartido por el Ayuntamiento de Covarrubias y *cajacírculo*, para el desarrollo de actividades sociales, culturales y

empresariales que desarrolle la propia Caja, de interés no sólo para la citada localidad sino que, al ser un núcleo de población declarado Bien de Interés Cultural, también lo sean para toda la provincia de Burgos. Este mismo edificio cuenta además con otra sala, que se denominará en el futuro "Sala del Adelantamiento", situada en la segunda planta del inmueble.

La arquitectura del edificio se focaliza en un recinto de unos 140 m² pensado especialmente como espacio escénico pero con la versatilidad suficiente para albergar exposiciones, talleres, conciertos de pequeño formato, conferencias, etc. Esta polivalencia en los usos se articula a través de elementos móviles que permitirán situar al público o a los actores en estos diversos espacios. El resto del edificio está dotado de: aseos, taquilla, espacios técnicos, almacén y camerinos, dejando varias zonas útiles para aulas y talleres. Asimismo, cuenta con áreas de oficina para la gestión del centro.

CAPILLA DE SAN OLAV EN COVARRUBIAS

Caja*círculo*, a través de un convenio de colaboración firmado con la Fundación Kristina de Noruega, colaboró económicamente con el proyecto de construcción de una capilla destinada a San Olav. Los antecedentes a este acuerdo se remontan al año 2002, cuando la Fundación Princesa Kristina de Noruega puso en marcha un concurso de ideas para dar forma a esta iniciativa, y cumplir de esta manera un deseo expresado desde hace casi 750 años por la princesa Kristina de Noruega (hija del rey Haakon Haakonsson) a su marido, el infante Felipe (hermano del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y León), de construir una capilla en España en honor de Olav, el Santo.



Esta capilla está situada en los alrededores del pueblo de Covarrubias, localidad donde precisamente reposan los restos de la princesa Kristina de Noruega, y se destinará tanto para actividades de carácter ecuménico como culturales.

MUSEO DEL PETRÓLEO EN SARGENTES DE LORA

La Obra Social de *cajacírculo* y el Ayuntamiento de Sargentos de Lora suscribieron un acuerdo de colaboración por el que esta entidad financiera se comprometía a colaborar con la construcción del futuro Museo de Petróleo en esta localidad burgalesa. La aportación económica de *cajacírculo* ayudará a sufragar los gastos derivados de la implementación de la tercera fase de las obras, después de haberse realizado la estructura y el cerramiento del edificio, en la que se procederá a colocar una gran cúpula de madera y cristal que acoja el espacio expositivo, y a la espera de la última fase que será la que concluya definitivamente la obra, y en la que se instalará todo el contenido expositivo.

En este sentido, está previsto que el interior del museo contenga diversas salas



CASA DE EUROPA

Desde hace ya quince años, la Casa de Europa en Burgos viene trabajando por el acercamiento de los distintos países de Europa y por la creación de un mayor sentimiento de comunidad entre todos los ciudadanos de este continente. Se ha convertido así, por su gran número de socios, en una de las instituciones más importantes del panorama cultural burgalés. *Cajacírculo* colabora con ella, a través de su Obra Social, con la cesión de un local donde está instalada su sede, así como a través de diferentes ayudas de carácter puntual.

y dos espacios bien diferenciados, uno audiovisual y otro que albergará una exposición permanente sobre el material empleado en la extracción del petróleo a lo largo de las últimas cinco décadas. Además, existirán zonas dedicadas a la historia y costumbres de la zona, la riqueza patrimonial del municipio y de la comarca de las Loras, y por supuesto, todo lo relativo al petróleo, la geología y los yacimientos petrolíferos del municipio, sin olvidar un importante aporte didáctico que atraiga tanto a escolares, como a estudiosos e investigadores, además del público en general.

El año 2010 la Casa de Europa dedicó el año a Rumanía, y con este motivo organizó una Semana Cultural de Rumanía en Burgos, que incluía la celebración de varias actividades desarrolladas en nuestros salones.

CINE DE VERANO

Durante el verano del 2010 *cajacírculo* ofreció la posibilidad a cinco localidades de nuestra provincia de disponer de una sesión de cine al aire libre. Los propios municipios eligieron las películas que deseaban que se proyectasen en unas fechas en las que nuestros pueblos están llenos de veraneantes. Las sesiones se desarrollaron en los siguientes municipios: Peñaranda de Duero, Nava de Ordunte, Hontoria del Pinar, Poza de la Sal y Belorado.





JORNADAS CULTURALES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Con el objetivo de que los ciudadanos conociesen de cerca parte del trabajo que desarrollan los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en Burgos, se organizaron en los salones de *cajacírculo* de Burgos un conjunto de actos culturales, entre el 14 y el 30 de septiembre, que constaron de una serie de conferencias y de un ciclo de cine policiaco.

En estas jornadas se analizaron algunas de las ficciones que vemos a través de la pequeña pantalla, como por ejemplo las series norteamericanas "CSI" o "Bones". Además, también se trataron temas como la escritura y el crimen, o los perfiles criminales. Por su parte, en el ciclo de cine se pudieron ver películas como "La Jauría Humana", "Infernal Affairs" o "Ciudadano X", todas ellas de gran valor criminológico. Cabe destacar también la colaboración con el Museo de la Evolución Humana (MEH), que acogió la primera de las charlas, centrada en el estudio forense de los huesos.

JORNADAS SOBRE DEFENSA Y CULTURA

Organizadas por la Hermandad de Veteranos de la Fuerzas Armadas en

Burgos, los salones de *cajacírculo* acogieron las Jornadas Defensa y Cultura, que durante el año 2010 trataron sobre el tema "España 2010: Sociedad y Fuerzas Armadas ante las nuevas amenazas y riesgos".

PARQUES INFANTILES

A través de un convenio firmado con la Excelentísima Diputación provincial de Burgos, se subvencionó la instalación de varios parques infantiles en diversas localidades de la provincia.

VIAJES CULTURALES

La Obra Social de *cajacírculo* concedió ayudas a diversas asociaciones, colectivos y grupos para la realización de viajes de carácter cultural.

HOMENAJE A LOS MATRIMONIOS Y RELIGIOSOS QUE CELEBRARON SUS BODAS DE ORO

Los matrimonios y religiosos que cumplían sus bodas de oro durante el año 2010, fueron homenajeados en diversos actos celebrados en varias localidades de la provincia de Burgos, en los que recibieron un obsequio conmemorativo.

OTRAS AYUDAS

Además de todo lo anteriormente expuesto, un gran número de asociaciones, colegios, ayuntamientos e instituciones diversas que realizan actividades de carácter cultural reciben ayudas de *cajacírculo*. Una relación de todas ellas aparece en la parte final de esta Memoria.



ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SANITARIA

1. Guarderías
2. VII Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Interés Social
3. Ruta de la Sonrisa
4. V Jornadas de Interés Social *cajacírculo*
5. Ayudas a Asociaciones de Discapacitados
6. Ayudas al Desarrollo Social
7. Ayudas a Programas Sanitarios
8. Círculo Católico de Obreros

Cajacírculo, consciente de las necesidades de la sociedad en materia social, dedica el 36,24 % de su presupuesto a subvencionar las actividades que llevan a cabo diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en el campo de la acción social, para contribuir a su sostenimiento. En materia sanitaria destaca nuestra colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre de Burgos.

Durante el año 2010 podemos resaltar el compromiso de nuestra Obra Social con las asociaciones que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de aquellos que más lo necesitan a través de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Interés Social.



1. Guarderías

La masiva incorporación de la mujer al mundo laboral en las últimas décadas, y los casos cada vez más frecuentes de que tanto el padre como la madre trabajen fuera de casa, exigen la creación de centros que acojan a los niños en sus edades más tempranas. Por este motivo, la Obra Social de **cajacírculo** pone a disposición de las familias burgalesas dos guarderías con las características que a continuación se detallan.

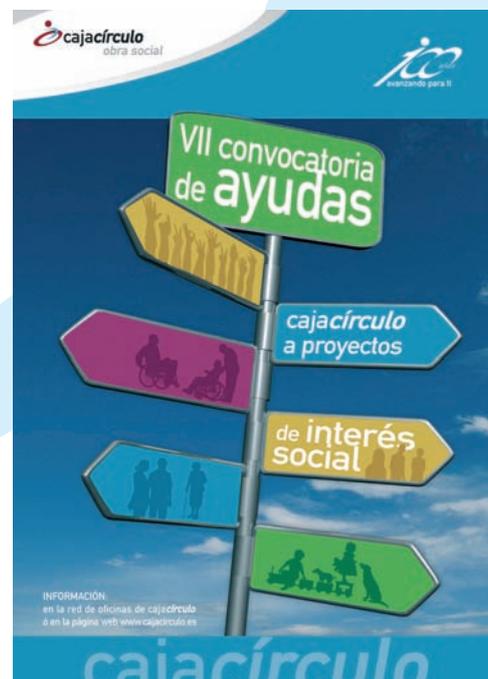
| GUARDERIA | N.º DE PLAZAS | PERSONAL TRABAJADOR |
|--|---------------|---------------------|
| “Sagrada Familia” C/ Francisco Sarmiento nº 12 (Burgos) | 75 | 7 |
| “Ángel de la Guarda” C/ Pedrote (Aranda de Duero) | 50 | 4 |

Estas guarderías disponen de servicio de comedor y un horario de 7,15 a 18,00 horas, ininterrumpido y flexible para atender todas las necesidades de los padres trabajadores.

2. VII Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Interés Social

Desde su fundación hace casi un siglo, **cajacírculo** contrajo el compromiso, reflejado en sus estatutos, de actuar, a través de su Obra Social, en favor de las personas más necesitadas de nuestra sociedad. Dando continuidad a este objetivo, la Caja puso en marcha la “VII Convocatoria de Ayudas **cajacírculo** a Proyectos de Interés Social”, a través de la cual quiere renovar su solidaridad con aquellos sectores de la sociedad que más lo necesitan. Se trata de incentivar la actuación de aquellas organizaciones que, por trabajar a diario para mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos, conocen directamente sus problemas y pueden poner en práctica soluciones rápidas y eficaces.

Podían optar a estas ayudas todas aquellas entidades privadas, sin ánimo de lucro (ONGs, Organizaciones, Fundaciones, Asociaciones, Federaciones u otras de similar naturaleza), legalmente constituidas, que tuvie-





sen como objetivo la ayuda a los más desfavorecidos, y que de forma individual o conjunta presentasen proyectos de interés social desarrollados en la zona de actuación de *caja círculo*.

Tenían preferencia en la resolución de la convocatoria los proyectos que beneficiasen a colectivos tales como: personas discapacitadas, enfermos que requieren de atención socio - sanitaria, mayores en situación de dependencia, inmigrantes, sin techo, afectados por conductas adictivas, minorías étnicas, parados de larga duración y mujeres víctimas de la violencia doméstica.

La dotación total para esta convocatoria ascendió a la cantidad de 150.000,00 € que fueron adjudicados a los proyectos seleccionados. La ayuda concedida por *caja círculo* no podía exceder del 80 % del coste total del proyecto.

Los 48 proyectos seleccionados para recibir una ayuda, de los 164 que fueron presentados, son los que a continuación se detallan:

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|--|--|-----------------|
| 1. Proyectos de fisioterapia e hidroterapia para afectados de esclerosis múltiple y sus cuidadores principales | Asociación Ribera del Duero de Esclerosis Múltiple | Aranda de Duero |
| 2. Programa de psico-educación y apoyo biológico para personas con enfermedad mental | Asociación Feafes Aranda Fesma | Aranda de Duero |
| 3. Proyecto "Un buen recibimiento" | Residencia Sagrada Familia de Aranda de Duero | Aranda de Duero |
| 4. Compra de ambulancia | Asamblea Local de Cruz Roja Española | Aranda de Duero |
| 5. Proyecto "Mucho por vivir" | Asociación Española contra el Cáncer | Aranda de Duero |
| 6. Talleres de relajación dirigidos a afectados y/o familiares de fibromialgia y astenia crónica | AFAC Asociación de Fibromialgia y Astenia Crónica de Castilla y León | Aranda de Duero |
| 7. Taller de estimulación cognitiva en la comarca de la Ribera | AFAR Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Ribera | Aranda de Duero |
| 8. Cuídate - Cuídale | AFABEL | Belorado |
| 9. Adquisición de camas articuladas para ancianos | Fundación Casa Asilo de Pobres | Briviesca |

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|---|---|-----------|
| 10. Atención psicológica a las personas afectadas por ludopatía | A.B.A.J. (Asociación Burgalesa Rehabilitación del Juego Patológico) | Burgos |
| 11. Programa de ayuda a familiares de enfermos con trastorno en la conducta alimentaria | Asociación Familiares Anorexia y Bulimia (ADEFAB) | Burgos |
| 12. Programa de rehabilitación | ADACEBUR Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Burgos | Burgos |
| 13. Programa de apoyo a enfermos terminales y sus familias | Asociación Española contra el Cáncer | Burgos |
| 14. Atención a familias de personas con discapacidad intelectual | Asociación Síndrome de Down Burgos | Burgos |
| 15. Renovación del equipamiento | Centro Asistencial Nuestra Señora de las Mercedes | Burgos |
| 16. Proyecto "El patio, un lugar de desarrollo" | Carmelitas Misioneras. Guardería Las Huelgas | Burgos |
| 17. Proyectos "Cuidando al cuidador" | Asociación Corea de Huntington de Castilla y León | Burgos |
| 18. Proyecto de transporte de usuarios para el Centro Prosame Merindades | Asociación PROSAME | Burgos |
| 19. Colonias de Verano | APRODISI | Burgos |
| 20. Curso teórico-práctico para cuidadores de afectados de Esclerosis Múltiple y ELA | Asociación de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple de Burgos | Burgos |
| 21. C.A.I. Centro Asesor Integral | FEDISFIBUR | Burgos |
| 22. SERBUR | ALCER Burgos | Burgos |
| 23. Apoyo psicológico, rehabilitación funcional y divulgación | Asociación española de Pénfigo, Penfigoide y E.V. | Burgos |
| 24. Actividades de centro de día para enfermos alcohólicos graves | ARBU Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos | Burgos |
| 25. Atención especializada en centros terapéuticos de día | Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Burgos | Burgos |
| 26. 1.º Curso de rehabilitación para familiares de afectados por paraparesia espástica familiar | Asociación de Paraparesia Espástica Familiar de Castilla y León | Burgos |

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|---|---|------------------------|
| 27. Autismo: tiempo de ocio | Federación Autismo Castilla y León | Burgos |
| 28. Programa de vivienda de transición a la vida adulta para jóvenes extutelados | Asociación Hechos | Burgos |
| 29. XL Asamblea Nacional de Hemofilia XVIII Simposio Médico Social | FEDHEMO Federación Española de Hemofilia | Madrid |
| 30. Programa de reclusas y ex reclusas con o sin hij@s "Casa Miguel Ferrer" | Fundación Prolibertas | Madrid |
| 31. Servicio de rehabilitación psicosocial de personas afectadas de fibromialgia | AMPAF Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia | Miranda de Ebro |
| 32. Rehabilitación y adaptación de las instalaciones de Cruz Roja | Asamblea Local de Cruz Roja en Miranda de Ebro | Miranda de Ebro |
| 33. Atención integral y multidisciplinar para afectados/as de esclerosis múltiple | ASBEM Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple | Miranda de Ebro |
| 34. Actividad deportiva adaptada a personas con enfermedad mental II | Feafes Miranda - ASAYEME | Miranda de Ebro |
| 35. Talleres de adquisición de hábitos de ocio saludable | AREMI Alcohólicos Rehabilitados de Miranda de Ebro | Miranda de Ebro |
| 36. Aula de formación para acercar las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad intelectual | ASPODEMI | Miranda de Ebro |
| 37. Terapiclowns. Payasos de Hospital en el Yagüe | CCCClowns y MMMusica | Montorio |
| 38. Programa de información y asesoramiento en centros educativos de Palencia ciudad | Asociación Palentina de afectados por TDA-H | Palencia |
| 39. Servicio de intervención especializada en trastornos del espectro autista | Asociación Autismo Palencia | Palencia |
| 40. Albergue Parroquial | Parroquia de Quincoces de Yuso | Quinc. de Yuso |
| 41. Adquisición de vehículo adaptado para personas con movilidad reducida | Fundación 3.ª Edad Virgen de la Guía | Quintanar de la Sierra |
| 42. Programa de respiro familiar y atención social dirigido a familias y personas dependientes | Asociación de Familiares y Personas Dependientes Alta Sierra de Pinares | Quintanar de la Sierra |
| 43. Obras de adaptación y acondicionamiento en instalación eléctrica en la Residencia de Ancianos | Patronato Santa María La Mayor | Salas de los Infantes |



| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|---|--|------------|
| 44. Centro de día para la acogida, atención, promoción y reinserción de mujeres excluidas, prostituidas o en riesgo | Centro de Día Albor (HH. Oblatas) | Valladolid |
| 45. Mentalízate. Campaña de información y sensibilización sobre salud mental | FEAFES Castilla y León | Valladolid |
| 46. Actividades accesibles a la comunicación y servicios de atención básica a sordociegos de Castilla y León y su entorno | Asociación de Sordociegos de Castilla y León | Valladolid |
| 47. Vehículo de transporte para el acceso a servicios de ASAMIMER | ASAMIMER | Villarcayo |
| 48. Autoayuda comunitaria para la atención de familias afectadas de alzheimer en el entorno natural de Las Merindades | AFAMER | Villarcayo |





3. Ruta de la Sonrisa

Por cuarto año consecutivo, la Obra Social de *cajacirculo* colaboró económicamente en el proyecto de carácter humanitario 'La Ruta de la Sonrisa', ideado por la Asociación Solidariamente, en colaboración con la Fundación Vitaldent. Con este proyecto se pretende ofrecer atención buco-dental a personas que no tienen acceso a estos servicios sanitarios, en este caso del Norte de África.

Para esta cuarta edición se establecieron tres objetivos concretos que iban unidos a una serie de acciones paralelas destinadas a la entrega de ropa y enseres de utilidad, así como al reparto de medicamentos y material escolar:



- En primer lugar, los voluntarios de la expedición ofrecieron una formación básica en salud bucodental centrada fundamentalmente en tres grupos de población: personal docente, niños y jóvenes, y padres o tutores.
- En segundo lugar, la Ruta proporcionó asistencia odontológica básica a la población de las zonas escogidas, sobre todo tratamientos de sellado, empastes y limpieza.
- Por último, se realizaron campañas de fluoración selectiva en una carpa médica instalada al efecto.

Este año, la IV Ruta de la Sonrisa, recorrió diferentes localidades de Senegal (Dagana, Richard Toll y Saint Louis). Más de 16.000 senegaleses recibieron ayuda a través de esta caravana solidaria que comenzó en noviembre de 2007 y que durante las tres primeras ediciones se desarrolló en Marruecos, donde se atendió a más de 24.000 personas. Toda esta labor solidaria es posible gracias a la ayuda prestada por un grupo de 30 voluntarios, entre odontólogos, higienistas, auxiliares y personal de apoyo, que trabajan de forma altruista.

Además, la IV Ruta de la Sonrisa ha recibido el premio a La Mejor Idea del Año que concede la prestigiosa publicación Actualidad Económica. La revista premia anualmente a las 100 Mejores Ideas del Año, con el fin de destacar el esfuerzo innovador de las empresas y premiar aquellos proyectos que consiguen mejorar las condiciones socioeconómicas de la sociedad.





4. V Jornadas de Interés Social cajacírculo

Durante los días 18 y 19 de octubre de 2010 se desarrollaron en el salón de actos de cajacírculo en la Plaza de España de Burgos las V Jornadas de Interés Social, que organizó la Obra Social de esta Entidad con la colaboración de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en Burgos, y la Asociación Prosame.

El lema elegido para las Jornadas de este año fue: "La realidad de la salud mental", y en ellas se trataba de analizar la realidad de la salud mental, abordando todos aquellos temas que más preocupan a los afectados, familias y profesionales, revisados por excelentes especialistas en los diferentes campos de la atención clínica, de los tratamientos e internamientos, así como desde el punto de vista jurídico y de información y recursos. Durante los dos días que duraron las jornadas, expertos en

la discapacidad provenientes de todo el territorio nacional expusieron sus puntos de vista y debatieron sobre el nuevo modelo de atención social que parece abrirse paso, intervenciones que siguieron con atención profesionales del mundo de la enfermedad mental, familiares y los propios afectados.

Dentro del alto nivel de todos los ponentes cabe destacar la presencia de D. Gustavo Martín Garzo, escritor y psicólogo, D. Gonzalo López Ebri, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana y D. José Manuel Expósito, letrado de la Fundación Tutelar de Córdoba.

Paralelamente se organizó una exposición de pintura en la que se pudieron contemplar obras pertenecientes al concurso anual que organiza Prosame y en el que pueden participar personas afectadas del colectivo de salud mental.

5. Ayudas a Asociaciones de Discapacitados

Cajacírculo dedica parte de su presupuesto a los discapacitados, a través de ayudas a distintas asociaciones que, de una forma altruista dedican su actividad a atender a las personas con cualquier tipo de discapacidad. Además, cede tres locales que son utilizados por tres asociaciones pertenecientes a estos colectivos.

| CENTRO | ASOCIACIÓN A LA QUE SE CEDE |
|--|---------------------------------------|
| Burgos - C/ Federico Olmeda n.º 1, 3, 5, 7 y 9 | ASPAÑIAS |
| Burgos - C/ Federico Olmeda n.º 9 | ASOC. DE SORDOS FRAY P. PONCE DE LEÓN |
| Burgos - C/ Federico Olmeda n.º 29 | FRATER |

ASPANIAS

Aspanias es una Asociación formada por padres con hijos discapacitados psíquicos, y se ha convertido en la actualidad en un centro de atención, formación e inserción laboral, que acoge a personas con este tipo de discapacidad. *Cajacírculo* ejerce como socio colaborador, con la cesión de un amplio local en la calle Federico Olmeda de Burgos, donde la Asociación desarrolla actividades de formación, administración y ocio y tiempo libre.

Durante el año 2010, la Obra Social de *cajacírculo* decidió ampliar esta colaboración con Aspanias añadiendo a los locales ya cedidos anteriormente, la cesión gratuita de las fincas urbanas sitas en la C/ Federico Olmeda de los números 5, 7 y 9, contiguas a los anteriores, debido a la necesidad de espacio requerido por la beneficiaria ante el aumento de los servicios que presta a sus asociados discapacitados.

ASOCIACIÓN DE SORDOS FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN



Cajacírculo cede gratuitamente un local a la Asociación de Sordos "Fray Pedro Ponce de León" que se utiliza como sede social. Este centro constituye un lugar de

encuentro para que las personas con discapacidad auditiva puedan relacionarse entre ellas, acceder a la formación y, en definitiva, desarrollar sus habilidades comunicativas en un mundo de oyentes en el que muchas veces les es muy difícil integrarse. Además, se subvencionaron diversas actividades desarrolladas por esta asociación.

FRATER

La sede de la Fraternidad Cristiana de Enfermos de Burgos se encuentra en un local cedido por *cajacírculo*. En este local, la Fraternidad lleva a cabo sus actividades sociales.

ASADEMA

Según convenio de colaboración firmado por la Obra Social de *cajacírculo*, esta Entidad financiera contribuye económicamente a la construcción del nuevo Centro de Día y Residencia para discapacitados psíquicos de la asociación ASADEMA, de Aranda de Duero.

La Asociación ASADEMA atiende en la actualidad a 130 usuarios discapacitados psíquicos, y cuenta con 46 profesionales que se ocupan del desarrollo personal de los mismos, con el fin de mejorar el bienestar de estas personas, trabajando firmemente en la sensibilización de la sociedad, y sobre todo, intentando conseguir el mayor grado de satisfacción y de calidad de vida para los discapacitados que la integran.

Durante los últimos años esta Asociación venía demandando unas mayores infraestructuras, y como urgente prioridad la construcción de un nuevo Centro de Día y Residencia para personas con discapacidad

intelectual y necesidades de apoyo generalizado o gravemente afectadas.

Después de la puesta en funcionamiento del Centro Ocupacional "El Montecillo", el Centro Especial de Empleo o las Viviendas Tuteladas, la Asociación ASADEMA está ante uno de los momentos cruciales desde su fundación hace tres décadas. La nueva Residencia y Centro de Día para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual, amplía y mejora considerablemente los servicios prestados a todos los discapacitados psíquicos de la zona de la Ribera, y permite atender adecuadamente a un gran

número de personas que necesitan cuidados especiales y que requieren de una atención más completa.

OTRAS AYUDAS

También recibieron ayudas para el desarrollo de sus programas asistenciales o la modernización de sus equipos e instalaciones las siguientes asociaciones de ayuda a los discapacitados psíquicos: ASPRODEMA (La Rioja), APDEMA (Alava), y las Asociaciones de Síndrome de Down de Alava y Cantabria.

6. Ayudas al Desarrollo Social

Cajacírculo dedica parte de su presupuesto a diversas atenciones especiales en el campo del Desarrollo Social.

CENTRO ARLANZA

Desde el año 2007 la Obra Social de *cajacírculo*, cede gratuitamente al Ayuntamiento de Lerma, a través de un convenio de colaboración, las instalaciones del Círculo Arlanza, situadas en esta localidad. Se trata de un local totalmente equipado y amueblado para uso y disfrute de la juventud lerreña y de su comarca. El objetivo es conseguir que este centro se convierta en lugar de referencia en materia social y cultural para toda la ribera del Arlanza. Para conseguir este objetivo, Cáritas Diocesana desarrolla en este centro diversos programas dirigidos específicamente a jóvenes de toda la zona de Lerma, insistiendo específicamente en aquellos colectivos que presentan riesgo de exclusión. El Centro cuenta también con una sala informática, completamente equipada, de uso gratuito para todos los socios, y un salón de actos.

PROYECTO HOMBRE - FUNDACIÓN CANDEAL

La Fundación Candéal - Proyecto Hombre de Burgos es un programa biopsicosocial, terapéutico-educativo, de carácter solidario, aconfesional, apartidista y sin ánimo de lucro. Tiene como finalidad la prevención, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción, así como la atención a sus familiares.

Proyecto Hombre de Burgos trabaja desde 1991 en una línea centrada en la per-



PROYECTO HOMBRE BURGOS
Fundación Candéal

sona con el objetivo de mejorar su calidad de vida, desde la prevención, la educación y el tratamiento. De este modo confía en la persona como el motor del cambio y en sus capacidades para superar dificultades.

Durante el año 2010 *cajacírculo* concedió una importante subvención a la Fundación Candeal - Proyecto Hombre para renovar las instalaciones de cocina de su residencia.

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE VIUDAS BLANCA DE CASTILLA

La Asociación Cristiana de Viudas Blanca de Castilla de Burgos tiene su sede social en un local cedido gratuitamente por la Obra Social de *cajacírculo*.

CÁRITAS

Las delegaciones provinciales de Cáritas Diocesana en Cantabria y Alava, recibieron sendas ayudas económicas con destino a la realización de programas en beneficio de personas en riesgo de exclusión social.



RESIDENCIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA

La Residencia Madre de Dios de Begoña en Zaragoza, que atiende a personas dependientes, recibió una subvención con el objetivo de adecuar sus instalaciones a las características de las personas con la movilidad reducida.

AMYCOS

La ONG Amycos, con una fuerte implantación en Burgos, desarrolla proyectos de desarrollo en países de Iberoamérica. *Cajacírculo* patrocinó la celebración de diversas actividades, desarrolladas en el paseo del Espolón de Burgos durante las fiestas de San Pedro y San Pablo y que tenían como objetivo concienciar a los más pequeños sobre la necesidad de la solidaridad con los más desfavorecidos del planeta.

IV ENCUENTRO EDAD, MODA Y SALUD

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, junto con Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos y la colaboración de *cajacírculo*, organizaron el "IV ENCUENTRO EDAD, MODA Y SALUD". El Encuentro constó de una jornada técnica dirigida a mayores de 50 años, y un desfile de moda.

En el desfile de moda, pionero en España, participan hombres y mujeres mayores de 50 años, no profesionales y que desfilan con prendas cedidas por comercios burgaleses. Al igual que en ediciones anteriores, el objetivo del IV Encuentro Edad, Moda y Salud era lanzar un mensaje positivo a la sociedad, y de esta manera



concienciar a nuestros mayores de la necesidad de compatibilizar salud y belleza, así como promover hábitos de vida saludables como vía de acceso a una madurez activa, sana, vigorosa y capaz.

JORNADAS SOBRE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN CASTILLA Y LEÓN

Organizadas por el G.R.E.M. (Grupo de Rescate de Burgos), se celebraron un año más las Jornadas de Emergencias y Rescate de Castilla y León, que contaron con una subvención concedida por la Obra Social de cajacírculo.

ESCUELA MATERNAL EN RUBARE (REPÚBLICA DEL CONGO)

La congregación de Religiosas de San José de Gerona ha construido una nueva escuela maternal en la comunidad de Rubare (República del Congo), con la ayuda de varias instituciones burgalesas, entre ellas cajacírculo. Esta escuela se encuentra situada en la conflictiva región de los Grandes Lagos.



OTRAS AYUDAS

Durante el año 2010 se concedieron además un gran número de ayudas a asociaciones e iniciativas de tipo social, entre las que se pueden destacar a modo de ejemplo la ayuda concedida a la Residencia de la Tercera Edad de Pradoluengo, a la Casa de Acogida de la Conferencia San Vicente de Paúl en Burgos, o a diversas congregaciones religiosas.



CUENTA DE CATÁSTROFES NATURALES

También nos gustaría dejar constancia de que a través de las aportaciones directas realizadas por nuestros clientes en la cuenta corriente denominada "Catástrofes naturales", habilitada con al finalidad de que cualquier persona pueda hacer un donativo cuando se produce una situación de emergencia humanitaria en cualquier lugar del mundo, se recaudaron 50.000 € que fueron entregados a UNICEF para el desarrollo de diversos programas humanitarios en Haití, con motivo del terremoto que asoló el país.

7. Ayudas a Programas Sanitarios

ASOCIACIÓN PROFESIONALES PARA EL BIENESTAR

La Asociación de Profesionales para el Bienestar se creó recientemente en Burgos con el fin de promover actividades o fomentar actuaciones dirigidas a la realización de iniciativas para crear una mayor sensibilidad social a favor de los derechos de las personas y de los pueblos que sufran carencias. Esta asociación agrupa a profesionales que trabajan en el campo de la asistencia social en la ciudad de Burgos, pertenecientes a diferentes especialidades: médicos, psicólogos, especialistas en atención social, etc., y plasman su actuación a través de la organización de jornadas, congresos, seminarios y cualquier otro evento que tenga como finalidad potenciar acciones positivas beneficiosas para las personas que, en nuestra sociedad, más ayuda necesitan.

La Obra Social de *cajacírculo* concedió a la Asociación Profesionales para el Bienestar en el año 2010 una subvención para la realización de sus actividades de divulgación, que tuvieron lugar en los salones de nuestra Entidad en la ciudad de Burgos.

ASAMMA

La Asociación Alavesa de Mujeres con Cáncer de Mama y Ginecológico (ASAMMA), recibió una ayuda para financiar las actividades de Tai-Chi y Batuka, dirigidas a sus asociadas, y para la adquisición de un proyector que utilizarán en sus programas divulgativos.

HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE

Cajacírculo siguió colaborando con la Hermandad de Donantes de Sangre de Burgos, concediéndole una importante subvención. Distinguida con la Medalla de Oro de la ciudad, esta asociación trabaja denodadamente para conseguir que aumente el número de personas solidarias que donan sangre desinteresadamente.

BECAS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE BURGOS

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Burgos, en colaboración con *cajacírculo*, convoca varias becas médicas para estancias en centros hospitalarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con el objeto de promover el aprendizaje de nuevos métodos de diagnóstico o terapéuticos que sean de aplicación en hospitales públicos de la provincia de Burgos.

FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SANIDAD

Un año más, y con la colaboración económica de *cajacírculo*, se celebró en los salones de la Obra Social de esta Entidad en Burgos, el Simposio de Neumología, que en el año 2010 alcanzó su edición número 36. Además, la Obra Social de *cajacírculo* patrocinó también el V Curso de Cirugía Laparoscópica celebrado en el Hospital General Yagüe de Burgos.



AYUDAS AL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, con la colaboración económica de nuestra Obra Social, concedió una ayuda para la realización de trabajos de investigación que posteriormente fueron publicados. Los trabajos fueron escogidos en la selección que se realizó a través de la convocatoria del Premio Nacional Cayetano López y López.

sus actividades tienen como objetivo cumplir los fines recogidos en sus Estatutos, de carácter eminentemente benéfico-religioso. Durante más de ciento veinticinco años el Círculo Católico de Obreros ha estado siempre al servicio de la sociedad burgalesa y pendiente de las necesidades de las clases obreras y de los más desfavorecidos.

Cajacírculo, a través de un convenio de colaboración firmado con esta institución burgalesa, subvenciona la actuación del Círculo Católico de Obreros de Burgos, que se plasma a través de la acción sus Obras Integrantes, Filiales y Complementarias, entre las que destacan las que a continuación se detallan.

8. Círculo Católico de Obreros

Sede Social:
C/ Concepción n.º 21. Burgos.

El Círculo Católico de Obreros es la Entidad Fundadora de *cajacírculo*. Se trata de una institución de orientación social y



JUVENTUD DEL CÍRCULO

La Juventud del Círculo agrupa a los socios jóvenes de la Entidad que se integran en las distintas secciones o grupos según su afinidad por el deporte, las actividades artísticas o las ofertas de ocio y tiempo libre. Cuenta además con un aula informática para sus socios equipada con 16 ordenadores que poseen conexión gratuita en banda ancha a Internet.

CONSTRUCTORA BENÉFICA

Surgió con la finalidad de poder ofrecer a los trabajadores más humildes casas económicas y dignas en las que poder alojar a sus familias, y hoy día, debido a la carestía de la vivienda, su función sigue teniendo plena vigencia. Así, sigue ofreciendo arrendamientos en condiciones muy ventajosas en las viviendas de su propiedad, a la vez que pone también a disposición de los interesados locales y garajes.

AGRUPACIÓN DE MUTUALIDADES

Las distintas mutualidades que componen el Círculo promueven iniciativas culturales y recreativas, en las que participan también los hijos y familiares de los mutualistas, que contribuyen al mayor conocimiento y difusión de sus actividades sociales.

CONFERENCIAS SEMANALES DE FORMACIÓN

Todos los lunes y martes se celebran conferencias de formación en las que se abordan diferentes temas de actualidad, históricos, morales, etc.

VANGUARDIA SOCIAL OBRERA

Esta asociación realiza reuniones mensuales. También ha colaborado activamente con la Delegación Diocesana de Pastoral Obrera y con el Departamento Diocesano de Formación Socio - Política.



ÁREA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

1. Centro Educativo
Círculo Católico

2. Liceo de Idiomas

3. Educación Permanente
de Alumnos

4. Aulas Informáticas

5. Universidad de Burgos

6. Cátedra Francisco de Vitoria

7. Otras Ayudas a la Educación

8. Formación para la Empresa

9. Innovación y Desarrollo



Desde su fundación, la educación y formación integral de las personas ha sido una constante dentro de nuestra Obra Social. La oferta educativa que ofrecemos atiende a las personas desde su nacimiento con las guarderías infantiles; su infancia y juventud en el colegio; y su formación posterior, cuando son ya adultos, en nuestros centros de educación permanente. Mención especial merece también nuestro Liceo de Idiomas, donde miles de niños y jóvenes completan su formación académica. En colaboración con la Facultad de Teología del Norte de España, la Obra Social de *caja***círculo** promueve la Cátedra Francisco de Vitoria, con el objetivo de llevar a la sociedad la reflexión y el debate sobre algunos temas de actualidad.

En el área de investigación y desarrollo, seguimos colaborando en muchos proyectos que ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a elevar el nivel de competitividad de nuestras empresas. En este sentido, especial interés tiene OGECON, Observatorio para la Gestión de Conocimiento, iniciativa conjunta de la Federación de Asociaciones Empresariales, de la Universidad de Burgos y de nuestra Entidad, así como el Círculo de Actualidad Empresarial y las Aulas de Proximidad para la Empresa, gestionadas conjuntamente con la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

1. Centro Educativo Círculo Católico

C/ Ramón y Cajal n.º 8, BURGOS

En el Centro Educativo Círculo Católico, obra integrante del Círculo Católico de Obreros, se imparten todos los niveles educativos reglados, desde Preescolar hasta Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior.

El Colegio cuenta con 66 profesores entre todos sus niveles, apoyados por 5 trabajadores de administración y portería y 2 en cuidados de comedor y madrugadores, haciendo un total de 73 trabajadores en todo el Centro.

El centro tiene operativos unos 200 equipos informáticos de los cuales mas 150 están directamente a disposición de los alumnos.

Durante el pasado curso cabe reseñar que se implantó la jornada continua en los niveles de Educación Infantil y Primaria. Esta implantación ha originado numerosos cambios en la organización del Centro, entre los que se pueden destacar que el acceso por las tardes se hace únicamente por el pabellón polideportivo y que el servicio de comedor ha bajado un 50% en los niveles de Ed. Infantil y Primaria (de 210 a

112 comensales). También este curso se ha implantado completamente el Ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, y se han eliminado barreras arquitectónicas en diversos puntos del Centro, mediante el acondicionamiento de diversas rampas y la instalación de un elevador en el pabellón de Educación Secundaria. En lo referente a los recursos informáticos, se ha dotado de cobertura de Internet mediante wifi tanto al pabellón de primaria como al de secundaria y al nuevo polideportivo.

Paralelamente a la diaria actividad docente, se desarrollaron en el centro numerosas y variadas actividades, talleres y excursiones. Además, la labor educativa se extiende más allá de los periodos lectivos a través de las colonias de verano que con la colaboración de *caja círculo* se organizaron en Cambrils (Tarragona). También cabe reseñar el intercambio internacional de alumnos realizado con un instituto de Marsella (Francia).

Para el curso 2009/2010 los principales datos del Centro fueron los siguientes:

Alumnado del Centro por Nivel, Ciclo y Curso:

| | USUARIOS SERVICIO DE COMEDOR | USUARIOS DEL SERVICIO DE MADRUGADORES |
|-----------|------------------------------|---------------------------------------|
| Guardería | 32 | 12 |
| Infantil | 53 | 24 |
| Primaria | 59 | 28 |

Alumnado del Centro por Nivel, Ciclo y Curso:

| NIVEL | | CICLO | CURSO | N.º DE Alumnos/as | |
|----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|----|
| Ed. INFANTIL = 217 | | I = 67 | 1 año | 27 | |
| | | | 2 años | 40 | |
| | | II = 150 | 1.º | 50 | |
| | | | 2.º | 50 | |
| | | | 3.º | 50 | |
| ED. PRIMARIA = 305 | | I | 1.º | 50 | |
| | | | 2.º | 49 | |
| | | II | 3.º | 51 | |
| | | | 4.º | 50 | |
| | | III | 5.º | 50 | |
| | | | 6.º | 55 | |
| ED. SECUNDARIA = 463 | ESO = 235 | I | 1.º | 62 | |
| | | | 2.º | 62 | |
| | | II | 3.º | 56 | |
| | | | 4.º | 55 | |
| | C.F.G. Med. = 113 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 1.º | 16 | |
| | | | FCT | 9 | |
| | | | AUXILIAR DE CLÍNICA | 1.º | 30 |
| | | | FCT | 24 | |
| | | | MICROINFORMÁTICA Y REDES | 1.º | 29 |
| | | | FCT | 5 | |
| | BACH = 51 | CC. NATURALES Y TECNOLOGÍA | 1.º | 20 | |
| | | | 2.º | 31 | |
| C.F.G. Sup. = 64 | IMAGEN DIAGNÓSTICO | 1.º | 30 | | |
| | | 2.º | 34 | | |

Total de alumnos/as: 985 (22 más que el año anterior)

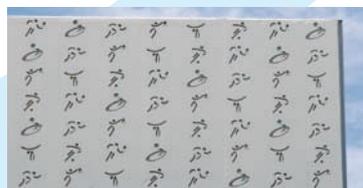
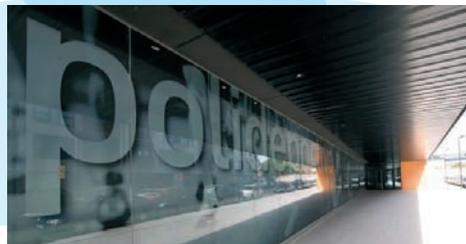


INAUGURACIÓN DEL NUEVO POLIDEPORTIVO CÍRCULO

El día 5 de noviembre de 2010 se inauguró el nuevo polideportivo "Círculo", situado en la céntrica calle Molinillo, que forma parte del Complejo Educativo Círculo Católico de Burgos.

Este proyecto surge de las necesidades tanto de *caja círculo*, como del Círculo Católico y del propio Centro Educativo. Por una parte, *caja círculo* requería un recinto cubierto para la celebración de diversas actividades deportivas y culturales que programa a través de su Obra Social, y por otra, el Círculo Católico ha cubierto una carencia importante para el desarrollo de la educación deportiva de los alumnos del Colegio, y también del Club Deportivo Juventud. Además, hacía tiempo que venía demandándose la creación de un nuevo acceso cubierto y controlado al Colegio, y es que este nuevo polideportivo servirá además como hall de entrada al centro escolar.

El nuevo edificio se caracteriza por un diseño moderno y funcional. Las nuevas instalaciones crean una imagen potente, que singulariza de manera especial su entorno, ya que la edificación tiene una clara vocación urbana, creando una nueva fachada a la calle Molinillo, que obtiene como resultado una volumetría fraccionada, que evita grandes volúmenes y expresa los distintos usos que se dotarán en el interior. A pesar de tener una finalidad deportiva, esta construcción embellece y moderniza esta zona que, en estos momentos, está





sufriendo una profunda transformación con la apertura del nuevo bulevar.

Por lo general, se han intentado cuidar al máximo todos los detalles, no sólo en cuanto al diseño, sino también realizando una construcción sostenible, con una gran altura en los techos y paredes conformando una estructura aérea muy luminosa, con amplios ventanales que reducirán significativamente el gasto energético.

También, y como no podía ser de otra forma, se han adaptado todas las zonas de acceso al recinto deportivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.

En su interior, el recinto está dividido en dos zonas, por un lado los accesos, vestuarios y otras dependencias y por otro, en un cambio de altura, se alza la pista polideportiva, a distinto nivel de la calle.

El edificio alberga:

- Puesto de control administrativo
- Cuatro grupos de vestuarios.
- Aseos personales

- Espacios multifuncionales (salas para conferencias, musculación, etc.).
- Enfermería.
- Almacén de material deportivo.
- Hall de acceso.
- Vestíbulo previo a la pista.
- Pista polideportiva de 1.024 metros cuadrados, con medidas adaptadas para albergar competiciones oficiales de Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol y Balonmano.
- Gradas con una superficie útil de 263,10 m² y con capacidad para albergar a cerca de 400 espectadores sentados.

Los principales beneficiarios de este pabellón serán principalmente los cerca de 1.000 alumnos del Colegio, junto a los 450 deportistas del Club Deportivo Juventud del Círculo y especialmente sus equipos de baloncesto y fútbol sala de Primera Nacional, ampliándose a diversos colectivos culturales y deportivos del barrio y de la ciudad, siempre y cuando la programación propia facilite esta posibilidad.



2. Liceos de Idiomas

| LICEOS DE IDIOMAS | N.º ALUMNOS INGLÉS | N.º ALUMNOS CHINO |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Burgos - C/ Concepción n.º 21 | 1.072 | 40 |
| Burgos - Plza. España | 569 | |
| Burgos - B.º Vista Alegre (G-3) | 282 | |
| Burgos - Gamonal | 310 | |
| Miranda - C/ Estación n.º 28 | 202 | |
| Aranda - Plaza Virgencilla | 112 | |
| Briviesca | 98 | |
| Medina de Pomar | 121 | |
| Villarcayo | 79 | |
| TOTAL | 2.885 | |

En los Liceos de Idiomas de *cajacírculo* se ofrece la posibilidad de aprender inglés a todas las personas que estén interesadas, a partir de los seis años. En el pasado ejercicio, el número de alumnos matriculados aumentó en un 4,02% con respecto al año anterior, y es de reseñar los buenos resultados obtenidos por los alumnos de nuestro Liceo de Idiomas en las pruebas de la Universidad de Cambridge, que fueron superadas por el 80 % de alumnos presentados. Durante el año 2010 continuaron impartándose cursos de chino, cuyo número de alumnos aumentó hasta los 40.



3. Educación Permanente de Alumnos

La educación permanente de adultos es otra de las áreas a las que *cajacírculo* históricamente ha prestado mayor atención, puesto que la sociedad y el mercado de trabajo cada vez exigen mayor grado de adaptación a los rápidos cambios que se producen. A través de sus dos centros en Burgos, en el populoso barrio de Gamonal y en la Calle Concepción, cientos de alumnos pasan por sus aulas y reciclan o ponen al día sus conocimientos a través de la gran variedad de cursos que se ofertan. Junto a los cursos, también se ofrece en estos centros todo un conjunto de actividades culturales, como son conferencias, coloquios, excursiones, etc.

| CENTROS EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS | N.º DE USURIOS |
|---|----------------|
| Burgos Instituto Social de Gamonal (Plaza Nueva de Gamonal s/n.) | 539 |
| Burgos Centro de Educación de Adultos C/ Concepción n.º 17 y 21 | 255 |

RELACIÓN DE CURSOS QUE SE HAN IMPARTIDO

| RELACIÓN DE CURSOS QUE SE HAN IMPARTIDO DURANTE 2010 | Instituto Social de Gamonal | Centro de Educación de Adultos |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Cultura General (distintos niveles) | X | |
| Informática (iniciación, Internet y paquete Office) | X | X |
| Mecanografía por ordenador | X | |
| Historia del Arte | X | |
| Dibujo y Pintura | X | X |
| Peluquería | | X |
| Corte y confección | X | X |
| Cocina | X | X |
| Artes Decorativas | X | X |
| Trabajos manuales y labores artesanales | X | X |
| Activa tu memoria | | X |



4. Aulas Informáticas

| AULAS INFORMATICAS | N.º SOCIOS | N.º PUESTOS |
|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Infonet - Avda. Cantabria (Burgos) | 444 | 57 (15 con Autocad) |
| Ciber círculo Briviesca | 45 | 35 (10 de ellos con ordenador) |
| Ciber círculo Villadiego | A.P.A. Colegio Padre Flórez | 24 (6 de ellos con ordenador) |
| Aula Sedinte - C/ Rastro (Valladolid) | 132 | 22 |

El acceso a las nuevas tecnologías, y en concreto a los servicios informáticos, es una necesidad de primer orden en el mundo actual. Esta necesidad se hace aún más acuciante cuando se trata de estudiantes universitarios, que deben disponer de métodos rápidos de búsqueda de información, usar programas informáticos específicos y disponer de sistemas de comunicación e intercambio de ideas. Para ellos *cajacírculo* puso en funcionamiento un aula informática en Valladolid llamada "Sedinte", y otra en Burgos, "Círculo Infonet", sala informática de la que se benefician los estudiantes de esta ciudad. Además, en las localidades de Briviesca y Villadiego se ponen a disposición de los escolares dos "Cibercírculos".

CÍRCULO INFONET

Avda. Cantabria n.º 49, Burgos

Círculo Infonet es una sala de servicios informáticos puesta al servicio de los estudiantes universitarios, de postgrado y de ciclos formativos de grado superior de Burgos. Se trata de un local completamente equipado, que dispone de 57 puestos, en los que los usuarios pueden acceder de forma gratuita a un espacio virtual con servicios telemáticos personalizados. Además, varios de los ordenadores están dotados del programa de diseño gráfico Autocad.

Este espacio cuenta también con un aula equipada con 14 ordenadores en el que se imparten cursos de iniciación a la informática, durante todo el año, para los socios de nuestros círculos sociales. Este aula también se cedió a diversos colectivos para la realización de sus acciones formativas.

AULA SEDINTE

C/ Rastro n.º 4, Valladolid

Cajacírculo dispone en Valladolid de una sala electrónica de documentación, informatización y aplicación de nuevas tecnologías llamada "Sedinte". Se pone así a disposición de los estudiantes de Valladolid un aula informática dotada con los últimos avances informáticos, que puede usarse de manera gratuita.

CIBERCÍRCULO BRIVIESCA

C/ Tejera n.º 1

Cajacírculo ofrece a todos los burebanos una sala de estudio e informática en Briviesca, que cuenta con 35 plazas. Diez de estos puestos están equipados con ordenadores con conexión gratuita de ADSL a Internet. El resto de las plazas se pueden utilizar como sala de estudio, ya que dispone también de una pequeña biblioteca de consulta.

CIBERCÍRCULO VILLADIEGO

Plaza de Calvo Sotelo s/n.

En la localidad de Villadiego, *cajacírculo* dispone de una sala de estudio con 24 plazas, 6 de ellas dotadas con equipos informáticos con conexión gratuita a Internet. La Sala se gestiona en colaboración con la asociación de padres de alumnos del colegio público de la localidad.





5. Universidad de Burgos

Cajacírculo firmó durante el año 2010 un importante convenio de colaboración con la Universidad de Burgos para apoyar las actividades que a continuación se detallan:

- Patrocinio de dos cursos de verano organizados por la Universidad de Burgos, cuyos títulos fueron: "Marco actual e impacto social de las enfermedades raras en España y en Europa: Un problema de salud pública" y "VI Escuela de Educación Matemática Miguel de Guzmán: contextualizar las matemáticas".
- Actividades deportivas, culturales y de extensión universitaria.
- Becas de equipos informáticos en red. La denominación de estas Becas fue: "Becas de equipos informáticos en red cajacírculo" y fueron decretadas por la propia Universidad en una única convocatoria. El objeto y finalidad de estas becas fue:
 - Formación y práctica en sistemas y redes en los diferentes Centros de la Universidad de Burgos.
 - Aprendizaje de técnicas relacionadas con sistemas de información en Internet de la Universidad de Burgos, sistemas de bases de datos bibliográficas y documentales, y aplicaciones de carácter técnico.
 - Cuidado y mantenimiento de Aulas Informáticas del Centro asignado.
 - Aprendizaje y experimentación de técnicas relacionadas con sistemas de información y aprendizaje a través de Internet, sistemas de bases de datos y aplicaciones de carácter técnico para el apoyo a la formación mediante recursos virtuales.

- Realización de cursos, conferencias, seminarios y trabajos de investigación promovidos por la Cátedra M.^a Josefa Arnáiz de cajacírculo, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En concreto, en el año 2010 se desarrollaron dos jornadas de formación dedicadas una a la nueva normativa sobre elaboración de cuentas anuales consolidadas, y otra sobre nuevas normas internacionales de valoración. Además la



CÁTEDRA
DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

M.^a Josefa Arnáiz
cajacírculo

Cátedra desarrolló diversas actividades enmarcadas dentro del proyecto investigativo "Análisis financiero sectorial de la empresa de Castilla y León", y se pusieron las bases para la creación de una plataforma virtual que sirva de espacio de consulta e información para empresas y profesionales sobre las novedades en el ámbito de la gestión de empresas.

- Becas cajacírculo para alumnos participantes en el programa Erasmus de movilidad de estudiantes de la Universidad de Burgos.





PROYECTO MOTOSTUDENT

La competición MotoStudent, promovida por la Moto Engineering Fundation, es un desafío entre equipos universitarios de distintas universidades españolas, europeas y del resto del mundo.

El proyecto consiste en diseñar, desarrollar y construir una moto de carreras de pequeña cilindrada para competir en un concurso de ingeniería a nivel internacional, siendo el tiempo disponible para la preparación del proyecto y construcción del prototipo de tres semestres.

La competición supone un reto para los estudiantes, que deben demostrar y probar su capacidad de creación e innovación, y la

habilidad de aplicar directamente sus capacidades como ingenieros en comparación con los otros equipos de universidades de todo el mundo.

Un equipo de 9 estudiantes de 3.º de Ingeniería Técnica Mecánica de la Universidad de Burgos, bajo la supervisión de sus profesores, y con el patrocinio de *caja círculo*, participó en este evento.

La final de concurso tuvo lugar en unas jornadas que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Ciudad del Motor de Aragón en septiembre de 2010. Allí se presentaron todas las motos y fueron juzgadas en una serie de pruebas tanto estáticas como dinámicas.

6. Cátedra Francisco de Vitoria

La Facultad de Teología del Norte de España y *caja círculo*, a través de su Obra Social, establecieron en 2004 un acuerdo de colaboración por el que se creó una cátedra en esta institución de enseñanza burgalesa bajo el nombre de "Francisco de Vitoria".

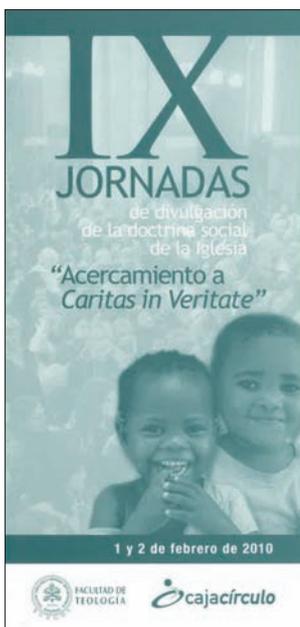
Las actividades que realiza la Cátedra, que lleva el nombre de este prestigioso dominico y jurista burgalés, se desarrollan en un cuádruple ámbito:

- **Social:** problemática de carácter político, sindical y económico.
- **Familiar:** relaciones de pareja, convivencia y comunicación, educación de los hijos, derechos y deberes familiares.
- **Valores:** en el ámbito de la enseñanza, de la pedagogía, de la educación y de la cultura en general.



- **Patrimonio Histórico-Artístico:** el arte religioso como instrumento de evangelización.

Los actos organizados por la Cátedra, presentan una doble vertiente: actos abiertos al público en general sobre temas de incidencia social en los ámbitos anteriormente señalados, y actos con valor académico (clases, seminarios y talleres), que se desarrollan dentro de la Facultad.



Las actividades abiertas al público en general son siete u ocho al año y tienen lugar en las instalaciones de la Obra Social de *cajacírculo*.

Cada año se edita un catálogo/programa en el que aparecen recogidas todas las actividades que se desarrollan, fruto de este acuerdo.

La Obra Social de *cajacírculo*, considerando el interés educativo y social que presenta el proyecto, financió las actividades de la Cátedra Francisco de Vitoria durante 2010. Con la concesión de esta ayuda, *cajacírculo* da continuidad a la colaboración con la Facultad de Teología del Norte de España, que viene desarrollándose de forma ininterrumpida desde hace ya un buen número de años.

7. Otras Ayudas a la Educación

Otras ayudas concedidas por *cajacírculo* en el área de educación son las que a continuación se detallan.

UNED

Los Ayuntamientos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro firmaron convenios de colaboración con la Obra Social de *cajacírculo* con el objeto de que ésta apoyase económicamente las sedes que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene establecidas en cada una de estas localidades.

ESCUELA DE RELACIONES LABORALES DE BURGOS

La Escuela de Relaciones Laborales de Burgos, adscrita a la Universidad de Burgos, recibe una ayuda económica para el desarrollo de sus actividades por parte de *cajacírculo*, que además forma parte de su Patronato.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE BURGOS

La Escuela de Práctica Jurídica de Burgos, en la que se forman los licenciados en derecho que piensan dedicarse profesionalmente a la abogacía, recibe una aportación económica por parte de nuestra Entidad.

PROYECTO ESTALMAT

La Sociedad Castellana y Leonesa de Educación Matemática “Miguel de Guzmán”, formada por profesores de matemáticas de educación secundaria de la región, desarrolla anualmente el Proyecto Estalmat Castilla y León, cuya finalidad es estimular y potenciar el interés de aquellos alumnos que han demostrado tener gran-



des capacidades para las matemáticas, acrecentándolo y consolidándolo. Para ello se organizan actividades, fuera del horario escolar, destinadas a un grupo de estudiantes previamente seleccionados y que destacan por sus grandes aptitudes en esta rama del saber. La Obra Social de *caja círculo* apoyó económicamente este proyecto que mejora la formación y preparación de nuestros jóvenes.

CONCURSO TECNOBOSCO 21

Organizado por el Centro Educativo Salesianos Padre Aramburu, este concurso pretende estimular la inventiva y la creatividad de los alumnos de enseñanza secundaria a través de la realización de proyectos originales en cinco áreas: electricidad-electrónica, informática, mecánica, administración y marketing. Los diferentes proyectos son defendidos por sus creadores ante un jurado que los califica y que decide cuáles de ellos son merecedores de los premios correspondientes. *Caja círculo* participa como patrocinador en esta iniciativa tan innovadora.

IMINJO 2010

El IES Cardenal López de Mendoza de Burgos desarrolló durante el año 2010 varias actividades que fueron apoyadas

económicamente por la Obra Social de *caja círculo*. Entre ellas podemos destacar la organización del encuentro Impulso a la Investigación en Jóvenes (Iminjo 2010), dirigido a estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de toda España, y en el que los participantes pudieron presentar sus trabajos de investigación. El objetivo de este encuentro es fomentar entre los alumnos actividades para profundizar y gestionar el conocimiento y facilitar la divulgación de los trabajos de investigación realizados por ellos.



ENTRADAS PARA VISITAR LA CATEDRAL DE BURGOS

En virtud de un acuerdo firmado con el Cabildo de la Catedral de Burgos, *caja círculo* patrocina las visitas a los grupos de escolares de centros educativos burgaleses (hasta 18 años) que quieran visitar la Catedral de Burgos.

OTRAS AYUDAS

La Obra Social de *caja círculo* colabora también con multitud de propuestas y actividades que se nos presentan por algunos colegios u otras instituciones relacionadas con la educación, como por el ejemplo el Concurso Religioso Escolar, organizado por la Delegación Diocesana de Enseñanza, o la colaboración con el Seminario Mayor Metropolitano.

8. Formación para la Empresa

Cámara Burgos

La Cámara de Comercio e Industria de Burgos y caja *círculo* renovaron tres convenios de colaboración durante el año 2010 para desarrollar las actividades formativas que a continuación se detallan.

CÍRCULO DE ACTUALIDAD EMPRESARIAL

La Cámara de Comercio e Industria de Burgos y caja *círculo* firmaron por primera vez en 2004 un acuerdo por el que se puso en marcha el denominado "*círculo* de actualidad empresarial". El objetivo principal de este foro era poner a disposición de las empresas el conocimiento y la información en temas de interés y de actualidad, útiles para la toma de decisiones y con el fin de aumentar la competitividad de las PYMES. Este convenio se ha venido renovando anualmente hasta el año en curso.

Las actividades que desarrolla este "*círculo*" son: conferencias, coloquios, seminarios o cursos, impartidos por profesionales de reconocido prestigio, dirigido a directores generales, gerentes, directores financieros, directores comerciales y responsables de recursos humanos de todas las empresas, así como empleados en general y universitarios.

Las áreas temáticas que se analizan se pueden enmarcar dentro de la economía-

financiera, calidad, excelencia empresarial, habilidades personales, comunicación, medio ambiente, Unión Europea, etc.

Durante el año 2010 visitaron los salones de caja *círculo* en Burgos algunos de los mejores especialistas del ámbito empresarial de todo el territorio nacional. Entre ellos podemos destacar a D. Néstor Carmona, D. José Miguel Ilundáin Vilá o D. Miguel Cases Bergón.

Como novedad en el año 2010, se implantó "La Factoría del *círculo* de Actualidad Empresarial", actividad en la que igualmente se trataron diversos temas de formación para la empresa, pero adoptando un formato de seminario, más abierto y participativo.

EOI ESCUELA DE NEGOCIOS



Para mejorar o completar la formación de las personas que trabajan o van a trabajar en las empresas burgalesas, la Cámara de Comercio de Burgos y caja *círculo* llegaron a un acuerdo por el que esta Entidad financiera se convertía en patrocinador de los cursos organizados por la Cámara y que son impartidos por la prestigiosa Escuela de Organización Industrial (EOI Escuela de Negocios). Entre los cursos desarrollados en el año 2010 podemos citar alguno como: Claves en la Gestión de Industrias Agroalimentarias o Análisis de la salud económico financiera y medidas de mejora en la empresa.

AULAS DE PROXIMIDAD PARA LA EMPRESA

El proyecto "Aulas de Proximidad para la Empresa" surgió del compromiso de la Cámara de Comercio e Industria de Burgos y de *cajacírculo* para apoyar y favorecer el desarrollo socioeconómico de las empresas de la provincia de Burgos y de sus recursos humanos.

La prioridad del proyecto es potenciar la actividad económica de la provincia, siendo conscientes de la importancia que tiene este apoyo para las empresas instaladas en las zonas rurales, y muy especialmente a las pymes, para que puedan generar nuevos puestos de trabajo, y su fin último es contri-

buir a fijar población y ofrecer nuevas alternativas económicas y laborales a las localidades del medio rural.

Cajacírculo, fiel a su trayectoria y contrastado compromiso con estas zonas, y sobre todo, a su empeño por atender las demandas del empresario, no dudó en emprender este nuevo proyecto que ha atendido y atenderá los requerimientos formativos de las empresas ubicadas en la provincia de Burgos, de sus directivos y trabajadores. A resultas de este compromiso, la Cámara de Comercio organizó actividades formativas para empresarios en diversas localidades cabecera de zona de nuestra provincia.

9. Innovación y Desarrollo

Cajacírculo participa en las siguientes iniciativas de Innovación y Desarrollo:

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE BURGOS (C.E.E.I.)

CEEI Burgos se crea en 1994, como un instrumento especializado al servicio del desarrollo local, bajo el modelo y criterios de calidad y patrocinio de la Comisión Europea y el impulso de las entidades e instituciones regionales y locales más comprometidas con el desarrollo socioeconómico.

Su objetivo principal es el de facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras y el desarrollo de las ya existentes, y para ello ofrece un conjunto de servicios entre los que destacan el asesoramiento en tecnología, innovación, gestión empresarial y marketing. Además dispone

de servicios de consultoría, formación e información al servicio de los empresarios.

ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE BURGOS - BURGOS CIUDAD 21

El Plan Estratégico Ciudad de Burgos es un proyecto que pretende plantear y resolver la pregunta: ¿Qué tipo de ciudad desean todos los burgaleses?, para lo cual se ha contado con la experiencia y el método de empresas consultoras, y con la participación de los ciudadanos de Burgos.

Para abordar este trabajo se ha constituido una Asociación en la que participan las principales instituciones y empresas de

la ciudad, así como los representantes de los grupos políticos y agentes sociales de Burgos. Entre ellos se encuentra *cajacírculo*.

FUNDACIÓN BURGOS 2016



Burgos 2016 es un proyecto global de ciudad que sitúa a la cultura como elemento central de la política territorial, presta especial atención a las zonas más desfavorecidas, y diseña un proceso de reflexión abierto y participativo sobre el papel de la cultura en la ciudad. Su objetivo último pretende la consecución de la Capitalidad Europea de la Cultura en el año 2016. *Cajacírculo* colabora con esta Fundación, desde su creación, en calidad de patrono.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (I.T.C.L.)

El Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL) es una fundación privada sin ánimo de lucro con la que colabora *cajacírculo*.

círculo y que tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico y social de la región apoyando, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad del tejido empresarial desde un compromiso de integración en el sistema ciencia-tecnología-empresa-sociedad. *Cajacírculo* patrocinó un Curso muy novedoso sobre Movilidad Sostenible organizado por el ITCL y la Oficina de Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, y que se celebró en los salones de su Obra Social.

OBSERVATORIO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (OGECON)

OGECON se crea en Noviembre de 2004 como una iniciativa de cooperación entre la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) y la Universidad de Burgos (UBU), con el patrocinio de *cajacírculo*. Su misión es promover, desarrollar y aplicar la gestión del conocimiento en las empresas, preferentemente asociadas de FAE, para la mejora de la competitividad, el crecimiento y la sostenibilidad del tejido empresarial de Burgos.

El objetivo de OGECON es fomentar la comunicación y cooperación permanente



entre todos los protagonistas de la red de valor del conocimiento empresarial, esto es, el conjunto de los agentes involucrados en la creación, generación, uso y compartición del conocimiento de carácter estratégico que necesita la empresa burgalesa.

OGECON pretende dinamizar y hacer más competitivas y rentables las micro y pequeñas empresas burgalesas, adaptando para ellas las nuevas tendencias en gestión empresarial, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. De esta forma, OGECON promueve una cultura empresarial de éxito, basada en una acertada gestión, la implantación de los necesarios procesos del conocimiento, y la creación y desarrollo de las innovaciones.

Igualmente, OGECON, se erige en "vigilante" atento y comprometido para garantizar en todo momento el empleo de los mejores y más adecuados métodos de gestión, las más avanzadas tecnologías, y los más expertos colaboradores, para ofertar los productos y servicios diferenciados que satisfagan las necesidades de las empresas.

AGENBUR



Agencia Provincial
de la Energía de Burgos

La Agencia Provincial de la Energía de Burgos (Agenbur) fue creada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos como organismo encargado de ayudar a desarrollar e implantar las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética a nivel provincial. *Cajacírculo* participa en Agenbur en calidad de socio.

FECOBUR

Fecobur, Federación de Comerciantes de Burgos, agrupación que reúne a las asociaciones de comerciantes de Zona Sur, Bernardas y Centro Histórico de la capital castellana, recibió una subvención para el desarrollo de sus actividades anuales.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BURGOS

Cajacírculo colaboró con este colegio profesional concediendo una subvención económica para el desarrollo de diversas actividades formativas.

OBRA AGRÍCOLA

La Obra Social de *cajacírculo* concede ayudas destinadas a promocionar y difundir aspectos relativos a la agricultura y ganadería. Entre ellas se pueden citar: la Fiesta de la Vendimia de la Ribera del Duero, la Feria de la Patata de Tardajos o un curso hortofrutícola organizado por la Asociación de Productores y Comerciantes Las Caderechas.

1.ª FERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BURGOS

Cajacírculo participó en este evento organizado por el Ayuntamiento de Burgos y promovido por el Consejo de Participación Ciudadana de la ciudad, que se desarrolló en la Plaza Mayor de Burgos en el mes de octubre. Esta Feria, pionera en España, pretendía mostrar el servicio al ciudadano desde el ciudadano.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Cajacírculo forma parte o colabora económicamente con las iniciativas que a continuación se detallan y que tienen como objetivo la promoción turística.

Patronato de Turismo de Burgos

El Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos es un consorcio creado en 1995 cuyo fin es el desarrollo turístico de la Provincia de Burgos.

Las actividades del Patronato se centran en la promoción turística, y como más destacables cabe reseñar las siguientes: la edición de material promocional e informativo (folletos, publicaciones, vídeos, páginas web), la asistencia a ferias nacionales e internacionales de turismo, la organización y asistencia a presentaciones comerciales, y la realización y colaboración en viajes de familiarización a agentes de viaje y periodistas para promocionar la provincia de Burgos.

Hidropedales en el Canal de Castilla

Enmarcado dentro del Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, que fue puesto en marcha en 2004 por las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos para revitalizar esta construcción que recorre parte de las tres provincias

castellanas, la Obra Social de *cajacírculo* subvencionó la compra de cuatro balsas a pedales para navegar por el Canal de Castilla, que se situaron en el entorno de la localidad burgalesa de Melgar de Fernamental. A través de este proyecto se espera dar un nuevo impulso turístico a esta comarca burgalesa, después de la puesta en funcionamiento de un barco turístico que también surca las aguas de este canal.

Feria de Tapas de Burgos

Cajacírculo colaboró un año más con la VI Feria de Tapas de San Pedro organizada por la federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos.

Asociación de Artesanos de las Merindades

La Obra Social de *cajacírculo* colaboró con la Asociación de Artesanos de la Merindades para la adquisición de una carpa con destino a la Feria de Artesanía del Valle de Mena.

Coarte

El Colectivo de Artesanos de Burgos (Coarte) recibió una ayuda económica para la organización de la XXI Feria de Oficios Artesanos y de la XVI Feria Navideña de Oficios Artesanos.



ÁREA DE PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE

1. Patrimonio documental y bibliográfico
2. Participación en Fundaciones
3. Intervenciones en el Patrimonio
4. IX Jornadas *cajacírculo* sobre Medio Ambiente
5. Otras acciones relacionadas con el Medio Ambiente

El patrimonio histórico-artístico de Castilla y León es el mayor de España. El dinero público por sí sólo no podría atender este ingente legado de nuestros antepasados. Por ello **caja*círculo*** dedica parte de sus beneficios a atender este capítulo con el fin de ayudar a restaurar, conservar y difundir este patrimonio.

Desde **caja*círculo*** ponemos también nuestro granito de arena en la concienciación de las personas ante la importancia que tiene el mantener y preservar nuestro medio ambiente. Así durante el año 2010 programamos una nueva edición de nuestras **Jornadas *caja*círculo**** sobre el Medio Ambiente, además de subvencionar un vídeo didáctico de los humedales de Atapuerca.

1. PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO

La restauración y conservación del rico patrimonio documental y bibliográfico de nuestra tierra constituye una de las prioridades de la Obra Social de *cajacírculo* en el área de Patrimonio Histórico y Medio Ambiente. Este compromiso se concreta en las actuaciones que a continuación se detallan.

CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CATEDRAL DE BURGOS



El proyecto más ambicioso y singular patrocinado íntegramente por *cajacírculo*, dentro del magno proyecto de restauración y revitalización del templo catedralicio burgalés, es sin lugar a dudas, la catalogación e informatización de su Archivo. Los archivos constituyen la memoria viva del devenir histórico de la humanidad, en este caso del monumento más importante y significativo de Burgos.

Cajacírculo, a través de su Obra Social, decidió apoyar al Cabildo en la catalogación, informatización y puesta a disposición del público en general del magnífico "corpus" documental, tanto histórico como musical, que encierra dicho archivo. Este trabajo se está desarrollando desde 1994 por un equi-

po de licenciados en Geografía e Historia, expertos en Paleografía, que dirigidos por el Archivero de la Catedral D. Matías Vicario, están sacando a la luz la ingente documentación que guardan los anaqueles del milenario Archivo.

Fruto del trabajo desarrollado se encuentran hoy perfectamente catalogados y a disposición de todos los investigadores y del público en general, un total de 114.069 documentos, procedentes de la sección de libros (19 tomos con 51.001 documentos), volúmenes (11 tomos con 23.000 documentos), actas capitulares del siglo XV (7 volúmenes con 14.612 documentos) y los últimos 21.675 nuevos registros documentales del siglo XVI, publicados en otros 10 volúmenes presentados en el año 2010. Además, en la actualidad se encuentran ya catalogados 3.781 documentos del siglo XVII, que constituirán la próxima entrega.

Cabe recordar que como complemento a este trabajo, D. José López Calo, Catedrático Emérito de Música de la Universidad de Santiago de Compostela, culminó en el año 2005 la recuperación del archivo musical, recogido en un CD editado por *cajacírculo* en 2006.

Las posibilidades que brinda Internet han sido aprovechadas desde el inicio por *cajacírculo*, al alojar en su página web (www.cajacirculo.es) y en la de la propia



Catedral (www.3.planalfa.es/catedral-burgos/), todo este valioso trabajo de catalogación. Además, existe un CD con toda la documentación catalogada de las secciones de Libros y Volúmenes.

Este proceso de catalogación e informatización del archivo aún continúa, y su culminación se prevé para el año 2020.

ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE BURGOS

Una vez finalizadas las obras de restauración de su Palacio Arzobispal, la Diócesis de Burgos trasladó a este edificio su Archivo Diocesano, anteriormente ubicado en la Casa de la Iglesia. Este importante archivo está formado por más de 20.000 libros sacramentales, de fábrica, cofradías, matrícula, tazmías, apeos, obras pías, fundaciones, memorias, arca de misericordia, etc. , procedentes de las parroquias de la toda la Diócesis y que desde los años 70 se vienen recogiendo por esta institución para

mejorar su estado de conservación y evitar desapariciones. Desde entonces se ha convertido en centro de consulta obligado para la mayoría de estudiosos que realizan investigaciones sobre distintos aspectos históricos de la provincia de Burgos. En el nuevo espacio, el archivo ha ganado en amplitud y comodidad, lo que facilita la labor tanto de los archiveros, como de los investigadores.

Cajacírculo contribuyó a esta reubicación a través de una subvención.

BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

La biblioteca del Monasterio Benedictino de Santo Domingo de Silos, con más de mil años de historia, ha sido creada y conservada por los monjes todos estos años para su servicio. Con el paso del tiempo, y a pesar de los conflictos históricos, se ha sabido guardar un rico patrimonio bibliográfico que es referencia obligada, en varios campos del saber.

Los monjes de Silos vienen poniendo este tesoro cultural a disposición de todos los investigadores y estudiosos que deseen consultarlo. A los fondos se puede acceder de dos maneras. O bien acudiendo en persona al Monasterio, o bien a través de su página web, ya que desde hace unos años se viene digitalizando su fondo bibliográfico, al que en la actualidad se han incorporado ya 171.000 registros, y que está al servicio de todo el que desee acceder a su catálogo.

La Obra Social de *cajacírculo* ha colaborado en la catalogación y digitalización de este archivo concediendo una ayuda económica.

2. Participación en Fundaciones

Cajacírculo forma parte de las fundaciones dedicadas a la conservación de nuestro patrimonio histórico, artístico, paleontológico y cultural que a continuación se detallan.

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por las seis Cajas de Ahorro de la región y por la Junta de Castilla y León, al amparo de la Ley de Fundaciones y Mecenazgo 30/1994, de 24 de noviembre. Sus principales fines son contribuir a la conservación, la restauración y la difusión del patrimonio histórico castellano-leonés.

La restauración, como uno de sus objetivos fundamentales, se dirige tanto a bienes muebles como inmuebles. Además de la restauración de Bienes de Interés Cultural, la Fundación realiza otras actividades para favorecer los fines fundacionales: publicaciones, seminarios, simposios, cursos de restauración, información en Internet, proyectos de musealización, rutas de turismo cultural, proyectos conjuntos con otros países de la Unión Europea, etc.

De manera especial, entre los objetivos fundacionales se contempla la concienciación de la sociedad con los valores que tiene el Patrimonio. Esta labor se realiza en dos ámbitos muy específicos. Por una parte buscando colaboración de entidades empresariales y por otra con actuaciones directas dirigidas a los ciudadanos.

Cajacírculo forma parte de esta Fundación desde que se creó, contribuyendo así a la conservación del rico patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.

FUNDACIÓN ATAPUERCA

En los últimos años, los yacimientos de la Sierra de Atapuerca han cobrado especial interés y actualidad debido a los importantísimos hallazgos que se están produciendo, lo que está permitiendo dar a conocer a la comunidad científica internacional la trascendencia de este singular complejo arqueológico, que se ha convertido en referencia obligada para el estudio de la presencia y evolución humana en nuestro continente.

La Fundación tiene por objeto facilitar continuidad y amplio respaldo organizativo y económico al programa de investigación que se está llevando a cabo en Atapuerca, así como difundir la producción cultural, mediante cauces que permitan captar ayudas y colaboraciones para conseguir la más eficaz interacción entre el equipo investigador y los agentes sociales, y contribuir a que los yacimientos de Atapuerca tengan la proyección científica y cultural que merecen como Patrimonio de la Humanidad.

Cajacírculo participa en esta Fundación en calidad de Patrono Fundador.



FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS DINOSAURIOS EN CASTILLA Y LEÓN

Esta Fundación sin ánimo de lucro se creó en 2003, y sus fines principales son el colaborar con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la gestión, administración, mantenimiento y actualización de las colecciones y exposiciones del Museo de los Dinosaurios sito en esta localidad burgalesa, así como la colaboración con la promoción turística y puesta en valor de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos, las rutas de los dinosaurios, y el propio Museo antes citado.

Cajacírculo participa en esta Fundación en calidad de Patrono.

FUNDACIÓN SILOS

La Fundación Silos es una organización sin ánimo de lucro que atiende a la difusión y el fomento de los valores espirituales, religiosos, culturales, artísticos o históricos que estén directamente relacionados con el Monasterio de Santo Domingo de Silos o con la comunidad religiosa que lo rige, o que puedan favorecer la consideración de aquel como lugar de encuentro de pensamientos e ideas en los ámbitos citados. La Fundación atiende también a la difusión y fomento del entorno geográfico y cultural, presente o pasado, del Monasterio y en general a la difusión y fomento de las artes y la cultura.

La Fundación Silos celebra actos, organiza exposiciones, conciertos, cursos y seminarios en general, edita publicaciones, concede becas y premios a artistas, etc. con el objeto de cumplir los fines expuestos en sus estatutos.

Cajacírculo participa en la Fundación Silos como Patrono.

FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL



Santa María la Real
FUNDACIÓN

La Fundación Santa María la Real tiene su sede en la localidad palentina de Aguilar de Campoo y sus objetivos más importantes son: promover la conservación, restauración y mantenimiento en su máximo esplendor del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo; impulsar cuantas actividades culturales y económicas sean necesarias para conservar, restaurar y mantener el patrimonio natural y cultural en torno al monasterio citado, con una especial dedicación al arte románico; fomentar los estudios y la investigación del arte románico, de la cultura medieval y de las formas de vida monástica y divulgar a nivel internacional y nacional las actividades de la Fundación mediante el intercambio de publicaciones, investigaciones y experiencias.

La Obra Social de cajacírculo colabora con esta institución cultural del norte palentino con el patrocinio de su programa "Te vas a quedar de Piedra" que pretende divulgar el románico desde su perspectiva artística, social y cultural entre la comunidad educativa del área de intervención de la Fundación Santa María la Real, mediante un programa formativo de calidad, que ayude a los escolares de la zona a valorar la riqueza de su patrimonio histórico artístico y la necesidad de su conservación.

3. Intervenciones en el Patrimonio

Además de la importante contribución a la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad, que se realiza a través de la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, *cajacírculo* concede ayudas económicas puntuales destinadas a financiar diferentes intervenciones en esta área, ejecutadas en diferentes localidades de la zona de actuación de nuestra Entidad.

PALAZUELOS DE MUÑO

La Obra Social de *cajacírculo* suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó a través del cual esta Entidad financiera asumirá los gastos derivados de la limpieza y restauración del retablo Mayor y del retablo del Cristo de la iglesia de San Juan Bautista de esta localidad. Como consecuencia de este acuerdo, estos retablos, que se encuentran afectados por humedades, ataque de insectos xilófagos y en general por un progresivo deterioro causado por el paso del tiempo, serán sometidos a un pormenorizado estudio que permitirá llevar a cabo los tratamientos de conservación, centrados en la limpieza superficial de los retablos, la desinfección preventiva de las piezas, la consolidación de la madera y la readhesión de policromía. Posteriormente, se efectuarán las labores de restauración, consistentes en la restitución de elementos volumétricos perdidos y reintegración cromática, siempre utilizando materiales discernibles con respecto al original.



CONVENTO DE LAS COMENDADORAS DEL SANTO SEPULCRO DE ZARAGOZA

El Convento de las Comendadoras del Santo Sepulcro de Zaragoza, cuya fundación se remonta al siglo XIII, es un claro exponente de la arquitectura monástica de estilo mudéjar de Aragón y es el único ejemplo que ha sobrevivido en esta ciudad hasta nuestros días. Sus muros de ladrillo se levantan sobre los restos de las viejas murallas romanas y en el exterior del convento se conserva un tramo de muralla romana, con dos torreones y un lienzo de la muralla, con restos de un posible dique romano de contención del río. De ahí la importancia singular del monumento, que hoy es un convento de clausura.

La Obra Social de *cajacírculo* concedió en el año 2010 una subvención para la iluminación de la sala capitular, la iglesia y el refectorio de este convento.

CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LAS MM. CLARISAS DE VITORIA

El Convento de San Antonio, cuya verdadera advocación es de la Inmaculada Concepción, está ubicado en la plaza del General Loma de Vitoria. Edificio construido en el siglo XVII en estilo barroco clasicista, lo habita una comunidad de monjas Clarisas, funcionando la iglesia como una parroquia de culto regular. El edificio, dedicado a la Purísima Concepción de María, fue fundado en 1608 a iniciativa de Doña Mariana Vélez Ladrón de Guevara, condesa de Tripiana y viuda de Don Carlos de Álava. Para la realización de las obras se contrató a los canteros trasmeranos Juan Vélez de la Huerta y su hijo, Pedro, quienes terminaron el edificio en 1622. Ubicado extramuros de la ciudad, el Convento fue habitado inicialmente por religiosos Franciscanos Recoletos. En 1855 el Ayuntamiento lo cedió a las hermanas Clarisas.

Durante el año 2010 *cajacírculo* concedió una subvención para restauración del oratorio del convento, con el fin de convertirlo en capilla para la adoración perpetua.

MONASTERIO DE NTRA. SRA. DE LA VISITACIÓN DE LAS MADRES SALESAS DE VITORIA

El Monasterio de Nuestra Señora de la Visitación de las Madres Salesas es obra de los arquitectos Cristóbal de Lecumberri y Fausto Iñiguez de Betolaza, que en el año 1879 levantaron esta pequeña joya en estilo neogótico francés, con una sola torre, dentro de la tradición historicista del momento.

Cajacírculo patrocinó la instalación de un sistema de calefacción en la iglesia del monasterio.

OTRAS AYUDAS AL PATRIMONIO

Cajacírculo entregó también diversas cantidades para la restauración de algunas obras de arte, como por ejemplo la destinada a las intervenciones realizadas en la iglesia de La Merced de Burgos. También colaboró con la Campaña Protemplos, organizada por el Arzobispado de Burgos, y a través de la cual se recogen donativos para el mantenimiento y restauración de las parroquias de la Diócesis burgalesa.

4. IX Jornadas cajacírculo sobre Medio Ambiente

Cajacírculo lleva varios años realizando, con la inestimable colaboración de la Fundación Oxígeno, una extensa programación sobre Medio Ambiente. Los objetivos que persiguen ambas instituciones con la celebración de estas jornadas son los siguientes:

- Informar y educar a los ciudadanos castellanos y leoneses sobre los problemas ambientales y la importancia de actuar ante ellos.
- Promover actitudes positivas y participativas para disminuir las consecuencias negativas de los problemas medioambientales.
- Fomentar alternativas de uso y gestión del territorio compatibles con la conservación de los recursos ambientales.
- Conseguir cambios de conducta y de hábitos en la sociedad, que ayuden a comprender y paliar los problemas ambientales.
- Aumentar la oferta de actividades culturales, educativas y ambientales en distintas localidades de Castilla y León.
- Incrementar la presencia de cajacírculo en el entramado cultural y ambiental, tanto de Burgos como de Castilla y León.

Para el año 2010 se eligió como tema vertebrador de las Jornadas la declaración por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2010 como "Año Internacional de la Diversidad Biológica", con el objetivo de poner de manifiesto las repercusiones sociales, económicas y ambientales de la pérdida de biodiversidad.



Se trataba de una celebración de la vida en la Tierra y al mismo tiempo de una advertencia sobre la necesidad de proteger la diversidad biológica.

En este sentido, cajacírculo en colaboración con la Fundación Oxígeno, organizó toda una serie de actividades de sensibilización y educación medioambiental, entre las que se pueden destacar las siguientes:

IX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA Y NATURALEZA cajacírculo

La temática de este concurso, que se realiza con gran éxito por noveno año consecutivo, fue "Biodiversidad: fragilidad y



conservación". Se fallaron los premios en las tres categorías que se establecen: Castilla y León, España y el mundo. Participaron 123 fotógrafos y se entregaron 327 fotografías. Como novedad, en el año 2010 se permitió enviar fotografías en formato "Jpg" por vía electrónica.

IX EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA ITINERANTE

Con una selección de las fotografías participantes en el IX Concurso Nacional de Fotografía y Medio Ambiente se realizó una exposición itinerante que recorrió las siguientes localidades: Burgos, Aranda de Duero, Valladolid y Miranda de Ebro.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

Organizado con la colaboración de Greenpeace España y Ecologistas en Acción, y después del fracaso de la cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, se programaron dos conferencias para analizar los motivos del fracaso y las nuevas vías que se abrían de cara al futuro. Estas conferencias corrieron a cargo de Juan López de Uralde de Greenpeace España, y Pablo Corarelo, de Ecologistas en Acción.



IX MUESTRA DE CINE Y MEDIO AMBIENTE

En esta Muestra se proyectan películas y documentales de reciente creación que abordan temas relacionados con el medio ambiente y que, a pesar de su calidad, no suelen encontrar cabida en los circuitos de distribución comerciales. En nuestro auditorio de la Calle Julio Sáez de la Hoya de Burgos se proyectaron las siguientes películas: *Waterlife* (Canadá, 2009), *Home* (Francia, 2009) y *La era de la estupidez* (Reino Unido, 2008).

VI CICLO DE CONFERENCIAS HOMENAJE A FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

Por sexto año consecutivo, la obra Social de *cajacírculo* organizó en Burgos un ciclo de conferencias en homenaje al desaparecido naturalista burgalés Félix Rodríguez de la Fuente. En el año 2010 participaron en el ciclo de conferencias: D. Carlos Sánchez Martínez (Presidente de la Fundación Naturaleza y Hombre), y Carlos Montes del Olmo (Catedrático de Ecología y Director del Aula de Sostenibilidad de la Universidad Internacional de Andalucía).



TALLERES INFANTILES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se realizaron 7 talleres en las ciudades de Burgos (3), Valladolid (3) y Palencia (1) dedicados a aspectos relacionados con el medio ambiente y dirigidos a un público infantil. Fueron los siguientes: La casa ecológica, Malabares reciclados, Aves, y Marionetas recicladas. Estos talleres, celebrados en nuestras instalaciones, corrieron con el patrocinio de la Gerencia de Servicios Sociales, y del Ayuntamiento de Burgos en el caso del taller de aves celebrado en Burgos.

SALIDAS GUIADAS AL CAMPO

Dirigidas por guías intérpretes que ayudan a conocer la naturaleza de los paisajes naturales visitados, se programaron cinco salidas desde Burgos. Las salidas elegidas para este año 2010 fueron las siguientes: Montes de Miranda y Ameyugo, Vía Verde de la Sierra de la Demanda, Fiesta del Carboneo de Retuerta, laguna de Gayangos y lagunas de Villafáfila. Estas excursiones se han celebrado con el patrocinio de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Fundación Oxígeno, con la colaboración de *cajácirculo*.

II CICLO DE CINE INDÍGENA - TRIBAL

Con el objetivo de dar a conocer la realidad de las poblaciones indígenas se organizó en Burgos el segundo ciclo de cine indígena denominado "Tribal". Este ciclo fue co-patrocinado por la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos, y se contó además con la colaboración de la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas, y las ONG Cives Mundi, Mugarik Gabe e Ipade. Se proyectaron 14 documentales distribuidos en 6 días de proyección en nuestros salones de la Obra Social en Burgos. Los documentales proyectados fueron: Ukurim (Costa Rica, 2009), 13 Pueblos en defensa del agua, el aire y la tierra (México, 2008), Hapunda (México, 2005), Perimontum (Chile, 2008), Mbya, tierra en rojo (Argentina-Reino Unido, 2004), El oro de Baltasar (Ecuador, 2006), Voces disueltas en el bosque (España, 2009), Tukki, la huella ambiental (España, 2009), La lucha decisiva (España-Brasil, 2008), El juicio a Pascual Pichún (Chile, 2007), Nuestra historia está en la tierra (Venezuela, 2008), 1932, la negación indígena (El Salvador, 2007), Mutilados en el olvido (Chile, 2007) y Humillados y ofendidos (Bolivia 2008).

5. Otras acciones relacionadas con el Medio Ambiente

HUMEDALES DE ATAPUERCA

La Confederación Hidrográfica del Duero realizó una importante inversión en la localidad de Atapuerca para la recuperación de las antiguas zonas húmedas existentes en el término de esta localidad, así como para la depuración de las aguas residuales existentes a través de un innovador sistema de humedales artificiales y la recuperación, rehabilitación y acondicionamiento de distintos elementos de la zona que han estado ligados al agua, como son el molino harinero y el lavadero cubierto de Fuente Cubillo. Este molino se transformó en centro de recepción de visitantes, y el lavadero como lugar de acogida a peregrinos del Camino de Santiago. Además, unos itinerarios autoguiados y dotados de contenidos por medio de paneles y mesas de interpretación, facilitan el recorrido a los visitantes.

A través de una aportación económica, *cajacírculo* subvencionará una producción documental sobre los Humedales de Atapuerca, que configuran un paisaje de gran valor natural y divulgativo, en el que se recogerá su proceso de restauración, la riqueza natural y paisajística, los valores turísticos y educativos, la importancia de la depuración ecológica de las aguas residuales y la integración de este proyecto en un pueblo singular como es Atapuerca. Este video divulgativo se convertirá en un recurso educativo que podrá ser utilizado en el Centro de Recepción de Visitantes de los humedales.

TUBILLA DEL AGUA

La Obra Social de *cajacírculo* concedió una ayuda económica a este bonito pueblo burgalés para la instalación de un paso peatonal sobre el río Hornillos, de gran valor paisajístico, que permita cruzar el curso fluvial que atraviesa la localidad.





RELACIÓN DE AYUDAS 2010

Relación de todas las
asociaciones que han recibido
ayudas de la Obra Social de
caja*círculo* en el año 2010

A. D. CAPISCOL
A.M.P.A. COLEGIO VENERABLES
A.M.P.A. EL MORCO - COLEGIO ANTONIO MACHADO
A.P.A. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CAMINO DE SANTIAGO
A.R.D.C. LA FRAGUA
ABADIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS
ACECALE
ACUARTELAMIENTO DIEGO PORCELOS
ADORACIÓN NOCTURNA FEMENINA ANFE
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
ALCALDIA DEL BARRIO DE SAN PEDRO DE LA
FUENTE
ALCER BURGOS
ASOCIACIÓN ALCÍONE
AMPA COLEGIO MIGUEL DELIBES
AMYCOS ONG PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA
APAREJADORES RUGBY CLUB
ARANDA O.A.R
ARANSBUR (ASOC. DE PADRES DE NIÑOS SORDOS
DE BURGOS)
ARCIPRESTAZGO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
ARTESANOS BURGALÉSES DEL BARRO ALFABUR
ARZOBISPADO DE BURGOS
ASOC. CULTURAL EL CALVARIO DE ZAZUAR
ASOC. CULTURAL OYO DE LOS AIES
ASOC. DE DIABÉTICOS
ASOC. MICOLÓGICA ARANDINA AMIGOS DE LAS SETAS
ASOC. DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALAVA
(APDEMA)
ASOC. PRODUCTORES Y COMERCIANTES
LAS CADERECHAS
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES
ALTAMIRA-ALLENDE
ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS PP. PAÚLES DE
TARDAJOS
ASOCIACIÓN AQUÍ SÍ BURGOS
ASOCIACIÓN ARANDINA AMIGOS DEL TREN
ASOCIACIÓN ARANDINA DEL TDA-H
ASOCIACIÓN ARTESANOS DE LAS MERINDADES "AM"
ASOCIACIÓN BARCELONISTA ARANDINA
ASOCIACIÓN BROTA LA 3.ª EDAD
ASOCIACIÓN BURGALÉSA DE ATLETAS VETERANOS
ASOCIACIÓN BURGALÉSA DE DEFICIT DE ATENCIÓN
E HIPERACTIVIDAD (ABUDAH)
ASOCIACIÓN CEROSIANA DE TERCERA EDAD
CEREZO DE RÍO TIRÓN
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE VIUDAS BLANCA DE
CASTILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA ILUMINARIA"
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE VILLAMORÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL CERASIO
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL JUAN DEL ENCINA
ASOCIACIÓN CULTURAL D. Y R. VICASA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE AMIGOS DEL MUSEO
HISTÓRICO MILITAR DE BURGOS (AAMMBU)
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA APOLO DE LA
POLICIA LOCAL DE BURGOS
ASOCIACIÓN CULTURAL DIOS BACO
ASOCIACIÓN CULTURAL EL CRONICÓN DE OÑA
ASOCIACIÓN CULTURAL EL FOGON GUILLETO
ASOCIACIÓN CULTURAL EL PUERRO
ASOCIACIÓN CULTURAL ESCOLANIA PUERI
CANTORES DE LA CATEDRAL. KALYOPE
ASOCIACIÓN CULTURAL IMAGINARCOS
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CARDOSA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA FUENTONA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA HORMIGA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA OLMERA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA TANGUILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JUAN BAUTISTA
ASOCIACIÓN CULTURAL SANTO DOMINGO DE SILOS
ASOCIACIÓN CULTURAL SERVIMUSICA
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DE ROA
ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA JUAN XXIII
ASOCIACIÓN DE DANZAS ESTAMPAS BURGALÉSES
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE
VILLALONQUEJAR
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS
ESCLEROSIS MÚLTIPLE
ASOCIACIÓN DE FOLKLORE CAPUT CASTELLAE
TROVADORES
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE BURGOS AHEBU
HEMOBUR
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN
MIGUEL DE PEDROSO

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO
 ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES NTRA. SRA. DEL ROSARIO
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS
 ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES POR EL BIENESTAR
 ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS Y EDUCACIÓN
 ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE CASTILLA Y LEÓN
 ASOCIACIÓN DE SORDOS FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN
 ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA CATALINA
 ASOCIACIÓN DE VECINOS ZONA CENTRO
 ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL "ASOMATUS"
 ASOCIACIÓN DEPORTIVA PRINCIPE DE ESPAÑA
 ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL DE VALDEZATE
 ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL FRESNILLO
 ASOCIACIÓN DOWN ARABA
 ASOCIACIÓN EL RINCON DE AMAYA
 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - A.E.C.C.
 ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA EL TORREJÓN
 ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS RAUDA - ROA
 ASOCIACIÓN JUVENIL CARA DEL INDIOS DE BELORADO
 ASOCIACIÓN JUVENIL PARTELUZ
 ASOCIACIÓN MUJERES VIRGEN DE LA ANTIGÜA
 ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA DE ROA
 ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA NATURALISTA
 ASOCIACIÓN PRENSA DEPORTIVA
 ASOCIACIÓN PROVINCIAL LIBREROS DE BURGOS
 ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURA NTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN
 ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL SAN BRUNO
 ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE CAPOEIRA DE BURGOS
 ASOCIACIÓN SOLIDARIAMENTE RUTA DE LA SONRISA
 ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "SAN ROQUE"
 ASOCIACIÓN TERCERA EDAD ECOS DEL Odra A LA VIRGEN DEL CARMEN
 ASOCIACIÓN TURMÓDIGOS

ASOHAR - ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE ARANDA DE DUERO Y LA RIBERA
 ASPRODEMA
 AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO
 AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA
 AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS
 AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO
 AYUNTAMIENTO DE BUNIEL
 AYUNTAMIENTO DE BURGOS
 AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA
 AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS
 AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ
 AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS
 AYUNTAMIENTO DE ESTEPAR
 AYUNTAMIENTO DE FUENTECEN
 AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN
 AYUNTAMIENTO DE HACINAS
 AYUNTAMIENTO DE HARO
 AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR
 AYUNTAMIENTO DE HUERMECES
 AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY
 AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS
 AYUNTAMIENTO DE LA HORRA
 AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO
 AYUNTAMIENTO DE LERMA
 AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES
 AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL
 AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE BENAVER
 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA
 AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO
 AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO
 AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA
 AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS
 AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES
 AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS
 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO
 AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
 AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA
 AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS
 AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO
 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA
 AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL
AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR
AYUNTAMIENTO LA AGUILERA
AYUNTAMIENTO PINILLA TRASMONTE
BALLET CONTEMPORANEO DE BURGOS
BANCO DE ALIMENTOS DE VALLADOLID
BARRIO DE LAS HUERTAS
BURGOS CIUDAD 21 ASOCIACIÓN PLAN
ESTRATÉGICO CIUDAD DE BURGOS
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS
CAMPING CARAVANING CLUB ARANDINO
CANDEAL PROYECTO HOMBRE
CARAVANA HUMANITARIA MARRUECOS
CASA DE ACOGIDA SAN VICENTE DE PAUL
CASA MADRE MARÍA GAY TIBAU
CENTRO BURGALÉS DE BILBAO CASTELLANO LEONES
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS VICTORIANO
CRÉMER
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL JUAN DE
COLONIA
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS "SIERRA DE LA
DEMANDA"
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LERMA
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS RUTA DEL VINO
CENTRO EDUCATIVO NTRA. SRA. DE LA MERCED Y
S. FCO. JAVIER - JESUITAS
CIFP SANTA CATALINA
CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE ROA
CÍRCULO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO
CLUB DE AJEDREZ CALASANZ
CLUB DE BALONCESTO AMAIKETAKO
CLUB DE PETANCA RIBERA DEL DUERO
CLUB DEPORTIVO EL PRAO
CLUB DEPORTIVO GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA
CIUDAD DEPORTIVA
CLUB DEPORTIVO MIRANDES
CLUB DEPORTIVO SAN CRISTOBAL
CLUB DEPORTIVO SPRINTM
CLUB DEPORTIVO VILLADIEGO
CLUB ESPAÑOL AMIGOS DEL PERRO PERDIGUERO
DE BURGOS

CLUB GOLF ARANDA
CLUB PATINAJE ARTÍSTICO CIUDAD DE BURGOS
COFRADÍA DE NTRA SRA DE LAS VIÑAS
COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE GAMONAL Y
SAN ANTONIO ABAD
COFRADÍA DE SAN ANTONIO Y ABAD DE LAS HUELGAS
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO
COFRADÍA MORCILLA BURGENSIS
COFRADÍA NTRA. SRA. DE ALTAMIRA
COFRADÍA NUESTRA SRA DEL LORETO
COLECTIVO ARTESANOS COARTE
COLEGIO "VERA CRUZ" DE ARANDA DE DUERO
COLEGIO HERMANOS DE SAN GABRIEL
(GABRIELISTAS)
COLEGIO MARISTA - LICEO CASTILLA
COLEGIO NIÑO JESÚS
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BURGOS
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE BURGOS
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
COLEGIO PADRE CLARET (ARANDA DE DUERO)
COLEGIO PÚBLICO FERNANDO DE ROJAS
COLEGIO PÚBLICO RÍO ARLANZÓN
COLEGIO PÚBLICO SANTA CATALINA
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN VILLIMAR
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES
COLEGIO SAN PEDRO Y SAN FELICES
COLEGIO SANTA MARÍA LA NUEVA
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
COMISARÍA PROVINCIAL DEL C.N.P. DE BURGOS
CONFERENCIA ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS-CONFER
DIOCESANA DE BURGOS
CONGREGACIÓN HERMANOS COLEGIO SAGRADA
FAMILIA
COORDINADORA DE COFRADIAS SEMANA SANTA
CORAL VOCES DEL ARLANZÓN
CORO VIRGEN DEL MANZANO
COTARRO CASTRONUEVO DE ESGUEVA
DELEGACIÓN BURGALÉSA DE TENIS DE MESA
DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE
CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS
DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA
DELEGACIÓN DIOCESANA DE FAMILIA Y VIDA

DELEGACIÓN DIOCESANA DE PASTORAL DE LA SALUD
 DELEGACIÓN DIOCESANA DEL CLERO DE BURGOS
 DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
 E.U. DE ENFERMERÍA / DELEGACIÓN DE ALUMNOS UBU
 EN CLAVE DE MÚSICA (FESTIVAL)
 ENTIDAD LOCAL MENOR LINARES DE LA VID
 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR UBU
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES UBU
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN - UBU
 FECOBUR
 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES F.A.E.
 FEDERACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA
 FUNDACIÓN AMIGA ESMERALDAS ECUADOR
 FUNDACIÓN RAUDENSE DE LA TERCERA EDAD
 G. RESCATE E.M. UNIDAD CANINA DE SALVAMENTO
 GRUPO TRADICIONAL GAVILLA
 HDAD DONANTES DE SANGRE
 HERMANDAD MÉDICO-FARMACEÚTICA SAN COSME Y SAN DAMIÁN
 HERMANDAD VETERANOS, VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LAS FAS
 HIJAS DE LA CARIDAD
 HNAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (ÁNGELICAS)
 HOGAR NAVARRO DE BURGOS
 HOSPITAL GENERAL YAGÜE
 HOSPITALIDAD DE NTRA. SRA. DE LOURDES
 I.E.S. CAMPOS DE AMAYA
 I.E.S. CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA
 I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA
 I.E.S. CONDE DIEGO PORCELOS
 INCONDICIONALES DE SAN BRUNO
 INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
 ITCL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE SEMANA SANTA DE BURGOS
 JUNTA VECINAL DE ALARCIA
 JUNTA VECINAL DE REBOLLEDO DE LA TORRE
 LOGROÑO DEPORTE
 MANOS UNIDAS EN ARANDA DE DUERO
 MONASTERIO DE LA VISITACIÓN SALEASAS
 MONASTERIO NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO
 MOTO CLUB BIKER RACING
 ONG MISIÓN ESPERANZA
 ONGD PERSONA SOLIDARIDAD
 OPERADOR TURISTICO RECEPTIVO OTR
 ORFEÓN ARANDINO "CORAZON DE MARÍA"
 ORFEÓN BURGALÉS
 PARROQUIA DE CILLERUELO DE ABAJO
 PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA (BURGOS)
 PARROQUIA DE QUINTANADUEÑAS
 PARROQUIA DE SAN ADRIAN MARTIR DE VILLIMAR
 PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LA FUENTE
 PARROQUIA DE SANTA MARIA (ARANDA DE DUERO)
 PARROQUIA EL SALVADOR VILLATORO
 PARROQUIA SAN JOSE
 PARROQUIA SANTA MARIA LA REAL DE SASAMON
 PEÑA EL CHIRINGUITO
 REAL HERMANDAD DE LA SANGRE DE CRISTO Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
 REAL MOTO CLUB BURGALÉS
 RESIDENCIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA
 ROTARY CLUB
 S.R. CERCA DE SANTA EUGENIA
 SANTA IGLESIA CATEDRAL DE BURGOS
 SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
 SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE
 SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA DEL PROFESORADO DE MATEMÁTICAS
 SOCIEDAD DEPORTIVA ESPELEODUERO
 UBU ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 UNICEF BURGOS
 UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA
 UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA

Esculturas dedicadas a los Gigantillos, ofrecidas por cajacírculo a la ciudad de BURGOS

En vísperas de la finalización de los actos de celebración del Centenario de cajacírculo, esta entidad quiso conceder un regalo muy especial a la ciudad que la vio nacer, un 19 de marzo de 1909, con el objetivo de que estuviesen representados todos los burgaleses que han hecho posible esta efeméride: un conjunto escultórico dedicado a los Gigantillos, instalado en la calle San Lesmes.

Los *Gigantillos* representan un homenaje al hombre y la mujer de nuestra tierra, su sobriedad, su simpatía, su naturalidad; inmortalizada y representada en estas dos figuras tan carismáticas. Pero además, pretende ser un enorme GRACIAS a Burgos, tan grande como estas dos figuras.

También a todos sus clientes y amigos que han acompañado a esta Caja de Ahorros en su larga andadura, demostrando una vez más, que su misión es trabajar por Burgos y por todas aquellas localidades donde cajacírculo tiene presencia.



El autor de estas dos magníficas piezas es el escultor burgalés Teodoro Ruiz, conocido por ser el creador de otras figuras que lucen en varios puntos de la ciudad como el famoso Peregrino de la Plaza del Rey San Fernando o las figuras de los Dulzaineros en la calle San Lesmes, y los Danzantes de Plaza Alonso Martínez.

Estas dos enormes esculturas realizadas en bronce, forman un conjunto de más de 1.000 kilos de peso, y cada una de ellas tiene una altura cercana a los dos metros y medio.

Tras más de seis meses de elaboración, el escultor Teodoro Ruiz consiguió realizar una interpretación de los modelos naturales, que, junto con las figuras de sus inseparables *Dulzaineros*, consiguen crear un espléndido conjunto que acompañará en el caminar por uno de los pasos más transitados de la ciudad de Burgos, en dirección hacia el Museo de la Evolución Humana.



Informe de Responsabilidad Social Corporativa

CARTA DEL PRESIDENTE

“Gestión responsable al servicio de la sociedad”

Como Presidente de **caja**círculo**, representa una enorme satisfacción poder presentarles el séptimo informe de Responsabilidad Social Corporativa de esta Entidad, en unos momentos de incertidumbre debido a la coyuntura económica por la que estamos atravesando. Porque estamos convencidos de que la mejor forma de abordar situaciones como en la que nos hayamos inmersos es trabajando con mayor firmeza, teniendo una directriz clara, con la responsabilidad y transparencia que siempre nos ha caracterizado y sin perder la ilusión, con la mirada puesta en construir el mejor futuro posible.**

A pesar de las dificultades actuales de la economía mundial, nuestra entidad continúa trabajando por mejorar la vida de los que nos rodean llevando a cabo acciones y estrategias que posibiliten los cambios necesarios para una recuperación urgente. Creemos que, a pesar de todas las circunstancias adversas que nos estamos encontrando, no es el momento de cejar en el empeño, y debemos seguir avanzando con la cordura y el sentido que requiere la situación, firmes en la búsqueda de nuevas posibilidades para el futuro.

Estos propósitos se ven reflejados en el presente informe de Responsabilidad Social Corporativa, que continúa estando ligado, como es lógico, a nuestra estrategia de negocio, ya que para **caja**círculo**, tal como demuestran el balance y su cuenta de resultados en 2010, siguen siendo imprescindibles, parámetros como la calidad del servicio, la solvencia financiera, el asegurar el buen fin de las inversiones realizadas y una gestión excelente de los recursos de clientes.**

Sin duda alguna, esta gestión responsable y eficaz posibilita mantener y certificar por muchos años nuestro compromiso con la sociedad y con el resto de grupos de interés o stakeholders.

Por este motivo, en **caja**círculo** hemos creído necesario trazar unas políticas y un plan estratégico para enfrentarnos al nuevo contexto de mercado, aprovechando las oportunidades que se puedan presentar y evolucionando en su modelo de negocio y de gestión. Una nueva estrategia que pasará también por la colaboración con unos nuevos compañeros de viaje, Caja Inmaculada y Caja Badajoz, unas entidades con las que compartimos valores tan importantes como**

el compromiso, la afinidad y la complementariedad, fundamentos tan determinantes en la actualidad como el elevado nivel de solvencia y liquidez, y sobre todo, una filosofía y unos objetivos inquebrantables en colaborar y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, trabajando y progresando por mejorar aún más la calidad de vida y el bienestar social de nuestros ciudadanos, unidos y vinculados especialmente a los destinos de nuestra tierra.

Con todo ello, afrontamos el inmediato futuro con la tranquilidad que aportan los principales indicadores, reflejo de una trayectoria de crecimiento moderado y prudente gestión del riesgo, de buenos niveles de solvencia y liquidez y, en definitiva, de una estrategia basada en la prudencia, con la que podamos seguir trabajando, con el mismo ímpetu que en los últimos cien años, siendo capaces de influir de manera sostenible en el progreso social, económico y medioambiental de nuestro territorio.

Toda esta información se recoge ampliamente en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de *cajacírculo*, correspondiente al ejercicio 2010.

José Ignacio Mijangos Linaza
Presidente de *cajacírculo*

1. Cajacírculo

1. Introducción

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, cuyo nombre comercial es *cajacírculo*, es una Institución Católica, Benéfica y Social, de naturaleza privada y carácter social, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad General de Ahorro Popular (2.1). Fue fundada en el año 1909 por el Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros de Burgos a instancias del arzobispado de la Diócesis, que aportó el fondo de dotación inicial.

Desde sus inicios *cajacírculo* se dedicó a promover y administrar el ahorro de las clases más desfavorecidas para facilitar su acceso a una vivienda digna y a una instrucción integral de la persona a través de sus obras benéficas y sociales, especialmente en los campos de la enseñanza. Este espíritu que guió su fundación, sigue teniendo vigencia en la actualidad, contribuyendo a la formación y reparto de la riqueza y bienestar social mediante la financiación de actividades económicas y prestación de servicios.

Hoy en día, la actividad de *cajacírculo* es puramente financiera, pudiéndose equiparar a la de un banco, con la diferencia de que sus excedentes anuales (resultado después de impuestos) se destinan, por una parte, al aumento de la solvencia de la Entidad mediante la dotación de reservas y, por otra, a la constitución y mantenimiento de obras sociales propias y en colaboración, característica específica de las Cajas de Ahorros. Al no existir capital social, *cajacírculo* no tiene accionistas ni reparte dividendos (2.6).

El domicilio de la Entidad está ubicado en la ciudad de Burgos, Avenida de los Reyes Católicos, número 1 (2.4).

En octubre de 2010, la Asamblea General de *cajacírculo* aprobó el Proyecto de Integración mediante la constitución de un Sistema Institucional de Protección entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

2. Grupo *cajacírculo*

(2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8.)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos es la sociedad matriz del Grupo.

El Grupo *cajacírculo* está compuesto además por BancaSeguros *cajacírculo* S.A., Viviendas *cajacírculo* S.A., Viajes *cajacírculo* S.A., y distintas participaciones en sociedades industriales de sectores económicos clave en la economía actual.

| | |
|--|--|
| Grupo <i>cajacírculo</i> | |
| Viviendas <i>cajacírculo</i> , S.A.U. | Promoción inmobiliaria y gestoría |
| Espacio Industrial Cronos, S.L. | Promoción, construcción, gestión, administración y tráfico inmobiliario de carácter industrial |
| <i>Cajacírculo</i> operador de Banca-Seguros vinculado, S.A. | Intermediación y asesoramiento en seguros |
| Viajes <i>cajacírculo</i> , S.A. | Agencia de Viajes |
| Tecnología Informática Financiera, S.A. | Prestación de servicios en relación con el tratamiento de la información |
| Genética El Bardal, S.A. | Promoción, producción y comercialización de productos y explotaciones agropecuarias |

Todas las empresas que conforman el Grupo *cajacírculo* desarrollan su actividad en España.

En el Informe Anual de *cajacírculo*, publicado en su página web www.caja-circulo.es se describe la estructura del Grupo, así como las diferentes empresas participadas.

En la página web de *cajacírculo* podemos encontrar todos los informes anuales y hechos relevantes de la Entidad. Durante el ejercicio 2010 no se han producido actividades de negocio que puedan afectar sensiblemente a la comparabilidad de la memoria respecto a periodos anteriores (3.8).

Durante el ejercicio 2010 no se han realizado cambios en la estructura y propiedad de la entidad, si bien se firmó el Acuerdo de Constitución del SIP entre Caja Inmaculada de Zaragoza y Caja Badajoz, que comenzará a operar el 1 de enero de 2011 bajo la forma societaria de Banco Grupo Cajatres S.A. (2.9).

CREACIÓN DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN

(2.3) (2.9) (3.11)

El panorama financiero de Entidades de Crédito, en especial en el sector de las Cajas de Ahorros, ha sufrido una profunda y trascendente transformación, que ha supuesto una auténtica reconversión. Esta reconversión ha supuesto, en algunos casos, sufrir una metamorfosis mudando del modelo Caja de Ahorros a otro distinto. Pero el Grupo formado por *cajacírculo*, CAI y Caja Badajoz, no renuncia a los principios que guiaron a los fundadores de las tres Entidades, que era crear unas Instituciones

de marcada vocación social. Por el contrario, en el Contrato de Integración se expresa de manera clara, el compromiso renovado y actualizado con tales valores.

La fusión en un Sistema Institucional de Integración (SIP) de *cajacírculo*, Caja Inmaculada y Caja Badajoz ha supuesto un reforzamiento de la solvencia y liquidez, la diversificación del negocio y una mejora de la operatividad y competitividad. Es uno de los grupos más sólidos del sistema financiero español: su coeficiente de solvencia es de los más elevados del sector, tiene una **amplia posición de liquidez** y un core capital que cumple ya con los requisitos que marca la normativa internacional Basilea III para 2019.

Caja3 superó las pruebas de resistencia realizadas en julio de 2010 por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos a los principales bancos y cajas de la Unión Europea. Sus resultados superaron el nivel de solvencia exigido (Tier 1), incluso en el escenario más adverso de los planteados. Además de estos buenos resultados, el Grupo no ha necesitado recurrir al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Cronología

El 21 junio 2010 el Consejo de Administración de *cajacírculo* aprobó un principio de acuerdo para su integración en un SIP junto con Caja de Ahorros de la Inmaculada y Caja Badajoz.

Los Consejos de Administración de las tres Cajas aprobaron el 28 de julio de 2010 el Contrato de Integración. Con base a la valoración de las entidades que conforman el SIP, el porcentaje de participación de

cada una de ellas en el Grupo es del 44,5% para Caja de Ahorros de la Inmaculada, 31% para *caja círculo* y 25,5% para Caja Badajoz. El SIP permitirá a las tres cajas aumentar el liderazgo en sus respectivas zonas tradicionales de actuación, manteniendo su personalidad jurídica, actividad comercial y marca corporativa en sus territorios, así como sus órganos de gobierno y obra social.

El 28 de octubre de 2010 son las Asambleas Generales de las tres Cajas las que ratifican el Contrato de Integración.

La integración de las tres cajas ha supuesto la mutualización del 100% de los resultados del Grupo, lo que permitirá reforzar su situación financiera, de liquidez y solvencia, mejorar el acceso a los mercados, fortalecer la imagen de marca y crear valor para dar mejor servicio a los clientes.

El objetivo de Caja3 es seguir incrementando su **solvencia, liquidez y eficiencia**, diversificar negocios y resultados y beneficiarse de las oportunidades económicas de un mayor tamaño. Esta alianza se articula mediante la **centralización de políticas** (financieras, de riesgos, contables y comerciales) y la **integración operativa y de negocios**. Aunque esta reducción llevará implícito un ajuste laboral, las cajas se comprometen a minimizar su impacto en la plantilla y realizarlo mayoritariamente a través de prejubilaciones.

Con fecha 22 de diciembre, una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, se constituyó la Entidad Central del SIP bajo la forma de Banco y con la denominación social de "**Banco Grupo Cajatres, S.A.**", con domicilio social en la ciudad de Zaragoza y que contará también con sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

El mismo 22 de diciembre, se designaron los 11 consejeros que conforman el Consejo de Administración de Caja3 (4 consejeros propuestos por Caja Inmaculada, 3 consejeros propuestos por *caja círculo*, 2 consejeros propuestos por Caja Badajoz y 2 consejeros independientes). El Presidente del Consejo de Administración no tiene funciones ejecutivas, siendo el Consejero Delegado quien ostenta el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad.

La operación de integración en el nuevo grupo financiero implica que, desde el cierre contable de 31 de diciembre de 2010, las cajas que lo conforman dejan de presentar cuentas anuales consolidadas, y pasan a ser presentadas únicamente las Cuentas anuales consolidadas del **Banco Grupo Cajatres, S.A.**, que es la cabecera.

DESEMPEÑO ECONÓMICO

(1.2, 3.10, 3.11, EC1)

A continuación se ofrece un resumen de las principales magnitudes de *caja círculo*, que pueden ser consultadas más ampliamente en el Informe Anual de la Entidad.

Dimensiones de la organización (2.8)

| | DIC 2010 | DIC 2009 |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| RECURSOS (miles de euros) | | |
| Recursos gestionados de clientes | 4.361.524 | 4.604.437 |
| Pasivo + Patrimonio Neto | 4.971.688 | 5.214.527 |
| INVERSIONES (miles de euros) | | |
| Crédito a clientes | 3.276.113 | 3.528.328 |
| Cartera de valores | 1.143.179 | 1.230.284 |
| Valores representativos de deuda | 1.009.508 | 942.837 |

Dimensiones de la organización (2.8)

| | DIC 2010 | DIC 2009 |
|--|----------|----------|
| RESULTADOS CONSOLIDADOS | | |
| Margen de intereses | 99.718 | 98.682 |
| Margen Bruto | 170.268 | 148.150 |
| Resultado de la actividad de explotación | 17.453 | 8.495 |
| Resultado antes de impuestos <i>caja</i> círculo | 11.463 | 9.671 |
| Resultado después de impuestos <i>caja</i> círculo | 10.055 | 11.174 |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO (*) | | |
| Dotación a Obra Social | 5.000 | 4.500 |
| A Reservas generales | 5.055 | 6.674 |
| Presupuesto de Obra Social Ejercicio Siguierte | 7.213 | 7.520 |
| RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | | |
| Número de sucursales | 150 | 155 |
| Empleados | 669 | 699 |
| Número de cajeros automáticos | 126 | 134 |

*Caja*círculo cerró el ejercicio 2010 con un beneficio de 10 millones de euros, lo que supone un recorte del 10.01% con respecto a los resultados del ejercicio anterior. Esta entidad ha vuelto a apostar por el incremento de provisiones, buena parte de ellas de carácter voluntario, para afrontar con más garantías el ejercicio 2011. Concretamente, estas provisiones se incrementan un 59,67%, situando la cifra en 327 millones de euros.

Durante el pasado ejercicio, *caja*círculo mantuvo una estrategia basada en el crecimiento equilibrado y rentable, con una gestión eficaz del riesgo, con lo que continúa manteniendo uno de los mejores ratios de cobertura del sector de Cajas y un excelente nivel de eficiencia (34,74%), solvencia, liquidez y recursos propios.

Respecto a la Cuenta de Resultados, el Margen de Intereses se sitúa en 100 millones de euros, una cantidad superior a la obtenida en el ejercicio anterior, ya que

supone un aumento del 1,05 % con respecto a la cifra de 2009. El Margen Bruto se incrementa un 14,93% hasta alcanzar los 170 millones de euros.

Como medida de precaución ante la incertidumbre que presenta el ejercicio 2011, *caja*círculo ha aumentado significativamente sus dotaciones hasta los 94 millones.

Finalmente, como consecuencia de la prudencia y sobre todo, de una más que eficaz gestión de la mora, política de dotaciones y una vez reflejado el impuesto sobre beneficios, el resultado obtenido por *caja*círculo en 2010 refleja un beneficio de 10 millones de euros.

De igual manera, las cifras del balance se han cerrado con un decremento en el Activo Total del 4,66% con respecto al pasado ejercicio, lo que se traduce en un volumen de negocio de 4.972 millones de euros.

Los Depósitos de Clientes en balance decrecieron un 5,14%, con un saldo final de 3.915 millones, siendo especialmente reseñable el incremento del 3,55% en cuentas de ahorro.

En relación a los recursos gestionados de clientes, dentro de Balance, se ha obtenido una variación con respecto al año 2009 del -5,13%, logrando una cifra de 4.013 millones de euros. Además, existe una evolución en las inversiones crediticias, con un descenso del 3,55% y 3.523 millones de euros.

Dentro del ranking de cajas de ahorro, *caja*círculo se posiciona como una de las Cajas con menor ratio de morosidad. A cierre del ejercicio, el índice de morosidad se situó en el 4,34%, por debajo de la media del sector de cajas (4,81%). La tasa de cobertura de esta morosidad es del

162,52%, una de las más altas del sector, cuya media se sitúa en el 73,1%.

En relación a la **dotación genérica**, **cajacírculo** es una de las pocas entidades del sector que continúa manteniendo el nivel máximo de dotación (100%), mientras que la llamada **dotación subestandar**, de carácter voluntario, le permite contar con un importante 'colchón' ante un eventual deterioro de la situación de pago de sus clientes.

A 31 de diciembre de 2010 **cajacírculo** ya no está obligada a realizar el cálculo de los requerimientos de recursos propios, y éste se realiza a nivel consolidado de Banco Grupo Cajatres, siendo los recursos propios computables superiores a los recursos propios mínimos requeridos por la normativa en vigor. Dichos recursos propios, también han sido superiores a los requerimientos adicionales que se establecen en el Real Decreto ley 2/2011, en donde se determina el desarrollo normativo denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero".

ESTRATEGIA DE NEGOCIO

(1.2) (4.8) (4.11)

Cajacírculo, ante la especial coyuntura económica por la que atraviesa la economía mundial, durante el 2010 estuvo sondeando y barajando la mejor opción para reforzar su solidez financiera, solvencia, liquidez, y eficiencia en aras a garantizar los objetivos fundacionales, su modelo de negocio y su Obra Social. Fruto de ese estudio surgió el proyecto de integración a través de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre **cajacírculo**, Caja de la Inmaculada CAI y Caja Badajoz, cajas con una idiosincrasia y forma de funcionamiento muy afines y una

filosofía común. Otro de los puntos a tener en cuenta en esta integración fue la complementariedad de las redes comerciales, ya que al operar en diferentes regiones se minimizan duplicidades por lo que el ajuste en términos de empleo es muy pequeño. La idea es que se conserve la imagen de marca y las señas de identidad de cada Caja, con su propia personalidad jurídica, Órganos de Gobierno y Obra Social y Cultural, de tal manera que el cliente continúe operando en su Caja de siempre.

Este SIP nos permite reforzar nuestra clara vocación de continuidad en el servicio a nuestra tierra, derivado además de la confianza obtenida tras sus resultados, que garantizan su fortaleza, solvencia y liquidez y que nos sitúan en un lugar privilegiado para afrontar el futuro.

Destaca el compromiso de la Caja en todas las zonas donde tiene implantación, con especial implicación en la capital y provincia de Burgos, origen de la Entidad. Y encuadra como principales líneas de actuación a desarrollar la continuidad en el apoyo en la financiación de familias y Pymes solventes, apostar por sectores estratégicos para el desarrollo de Castilla y León y la mayor vinculación de sus clientes.

* Directrices y Plan de Actuación para 2011.-

Los objetivos y directrices básicas para el próximo ejercicio, de acuerdo con el Plan Estratégico de **cajacírculo** establecido para el periodo 2009-2011 se basa esencialmente en siete líneas primordiales que establecían medidas de afianzamientos de pilares básicos, y de transformación o potenciación del modelo de gestión, de acuerdo al diag-

nóstico establecido tras la consideración del entorno económico actual y el análisis de la posición competitiva de esta Entidad.

Entre las medidas de estabilización señaladas en dicho Plan se encuentran:

- El Fortalecimiento de la Solvencia, Tier 1 y Core Capital.
- La Gestión integral del riesgo.
- Refuerzo de la situación de liquidez.
- Rentabilización del Balance actual.
- Control y racionalización de los costes.

Por otra parte, se marcaban como medidas de transformación:

- Impulso de los negocios especializados y las alianzas estratégicas.
- Optimización del posicionamiento y liderazgo de la Caja.

Estas siete líneas estratégicas se subdividen a su vez en 42 objetivos y 102 acciones de concreción de las estrategias en un conjunto de proyectos.

En estos momentos, *caja círculo* ha finalizado la ejecución de un total de 31 acciones de su Plan estratégico 2009-2011, estando 50 de ellas aún en curso y 21 detenidas. En este sentido, es necesario señalar que éste tipo de acciones en curso o detenidas viene motivado tras la constitución del SIP junto con Caja Inmaculada y Caja Badajoz y la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Integración, que contempla la nueva realidad del SIP.

En consecuencia las Directrices Básicas del Plan de Actuación y Objetivos para 2011, serán adaptar las acciones recogidas en el Plan Estratégico de forma sincronizada con el Plan Estratégico de Integración.

3. Presencia geográfica

Cajacírculo desarrolla su actividad en España (2.5). Es una Entidad que tiene su origen en la provincia de Burgos, donde tiene una sólida implantación.

Red de Oficinas.- (FS13)

Una vez iniciado con éxito el plan de racionalización de la red de oficinas, que pretende conseguir una mejor gestión, con un incremento de la eficiencia, pero sobre todo, dotándolas de un sistema de calidad con una mayor especialización y funcionalidad en beneficio de sus clientes; *cajacírculo* conserva operativas un total de 150 oficinas frente a las 155 que mantenía en 2009 (2.9).

De esta manera, *cajacírculo* sigue presente en 6 comunidades autónomas, entre Castilla y León, Madrid, La Rioja, Cantabria, País Vasco y Aragón.

Cajacírculo ha puesto en funcionamiento durante 2010 un novedoso concepto de atención financiera, con dos oficinas móviles que prestan sus servicios financieros en las comarcas burgalesas de la Ribera del Duero y Sierra de la Demanda.

Las oficinas móviles ofrecen el mismo servicio que el realizado durante los últimos años por la oficina convencional, manteniendo un horario continuado. Además, este proyecto persigue reducir gastos estructurales y mantener la prestación de servicios financieros en un plazo ilimitado de tiempo, manteniendo además los mismos niveles de calidad. Para *cajacírculo* era un objetivo primordial seguir manteniendo en un futuro su vinculación con las zonas rurales, del mismo modo que lo ha realizado a lo largo de sus más de 100 años de historia, mostrando su compromiso con el

desarrollo económico, social, cultural del medio rural de la provincia y contribuyendo de manera determinante a evitar la exclusión social de la población rural en los servicios financieros.

Estas oficinas comerciales están dotadas de los más avanzados dispositivos tecnológicos, permitiendo ofrecer la misma calidad y niveles de seguridad idénticos al resto de oficinas fijas de *cajacírculo*. En materia de comunicaciones, las nuevas oficinas móviles de *cajacírculo* cuentan con sistemas de conexión 3G y vía satélite, cuya antena de apuntamiento automático permite la conectividad en cualquier punto de la provincia, por remoto que sea, y la realización de operaciones financieras de forma inmediata.

Estos dos nuevos vehículos, de alrededor de 7 metros de longitud y dos metros de altura interior, poseen las funcionalidades que cualquier otra oficina tradicional suele aportar: desde mostrador para atención al cliente, dispensadores de efectivo, caja fuerte, guardia de seguridad y sistema de acceso para personas con discapacidad o movilidad reducida, gracias a su rampa de acceso adaptado y el puesto de atención comercial de doble altura.

Además, *cajacírculo* ha tenido presente su compromiso medioambiental y de Responsabilidad Social, como se refleja en la utilización de vehículos con bajo nivel de emisión de gases contaminantes, Euro 5, y la utilización de sistemas de ahorro energético.

El objetivo de la entidad, fundamentado en los principios de calidad e innovación, es dar servicio a todas aquellas personas, empresas y comercios que lo deseen, ofreciendo el bagaje de una dilatada experiencia

centenaria, y el aval de su eficacia, seriedad y profesionalidad.

N.º de oficinas de *cajacírculo* en poblaciones de menos de 5.000 habitantes*

| | 2009 | 2010 |
|----------|------|------|
| Burgos | 69 | 68 |
| Palencia | 1 | 1 |

* Cifras de población referidas al 01/01/2010 Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre.

N.º de oficinas de *cajacírculo* en poblaciones de menos de 1.000 habitantes*

| | 2009 | 2010 |
|--------|------|------|
| Burgos | 55 | 47 |

* Cifras de población referidas al 01/01/2010 Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre.

| Comunidad Autónoma | 2009 | 2010 | Provincia | 2009 | 2010 |
|--------------------|------|------|------------|------|------|
| Castilla y León | 137 | 135 | Burgos | 118 | 117 |
| | | | León | 1 | 0 |
| | | | Palencia | 5 | 5 |
| | | | Salamanca | 1 | 0 |
| | | | Valladolid | 13 | 13 |
| Cantabria | 1 | 1 | Santander | 1 | 1 |
| País Vasco | 1 | 1 | Vitoria | 1 | 1 |
| Madrid | 9 | 9 | Madrid | 9 | 9 |
| Aragón | 1 | 1 | Zaragoza | 1 | 1 |
| La Rioja | 3 | 3 | La Rioja | 3 | 3 |

4. Estructura organizativa (2.3, 2.6, 2.7, 2.8)

La Estructura Organizativa de cajacírculo se compone de tres estructuras diferenciadas:

4.1 GOBIERNO CORPORATIVO DE cajacírculo

ASAMBLEA GENERAL

| Grupo al que pertenecen | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 25 consejeros | 20 % |
| Impositores | 25 consejeros | 20 % |
| Entidad Fundadora | 50 consejeros | 40 % |
| Empleados | 9 consejeros | 7,2 % |
| Entidades de Interés General | 4 consejeros | 3,2 % |
| Cortes de Castilla y León | 12 consejeros | 9,6 % |
| Total | 125 consejeros | 100 % |

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| Grupo al que pertenecen | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 3 vocales | 17,647% |
| Impositores | 3 vocales | 17,647% |
| Entidad Fundadora | 7 vocales | 41,176% |
| Empleados | 1 vocales | 5,882% |
| Entidades de Interés General | 1 vocales | 5,882% |
| Cortes de Castilla y León | 2 vocales | 11,765% |
| Total | 17 vocales | 100 % |

COMISIÓN DE CONTROL

| Grupo al que pertenecen | Número de comisionados | % sobre el total |
|---------------------------|------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 1 miembro | 14,286% |
| Impositores | 1 miembro | 14,286% |
| Entidad Fundadora | 2 miembro | 28,571% |
| Empleados | 1 miembro | 14,286% |
| Entidades Interés General | 1 miembro | 14,286% |
| Cortes de Castilla y León | 1 miembro | 14,286% |
| Total | 7 miembro | 100 % |

COMISIÓN EJECUTIVA

| | |
|--|------------|
| Presidente del Consejo de Administración | 1 miembro |
| Vicepresidente primero Consejo de Administración | 1 miembro |
| Consejo de Administración | 5 miembros |

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

COMISIÓN DE INVERSIONES

PRESIDENTE

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Órganos de Gobierno de cajacírculo (4.1) (4.3) (4.4) (4.15)

Órganos de Gobierno:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Control.
- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

4.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE *caja círculo*

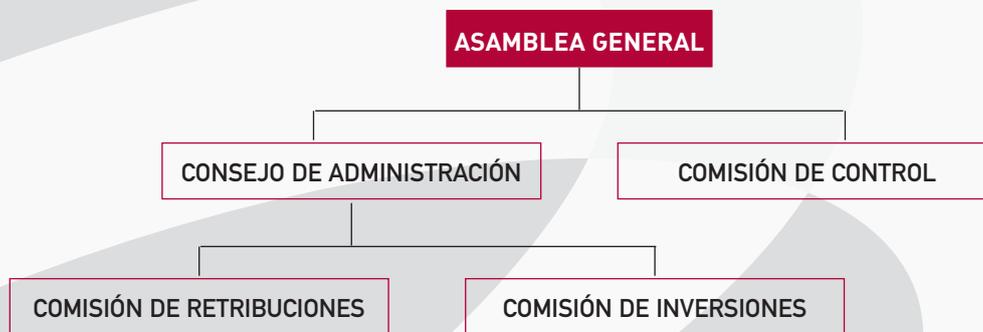


Gráfico 1: Esquema general Órganos de Gobierno de *caja círculo*

La administración, gestión, representación y control de la Caja corresponden a los Órganos de Gobierno, conforme a sus respectivas competencias establecidas en los Estatutos vigentes y en las demás normas de aplicación.

El gobierno, administración, gestión, representación y control de la Entidad corresponde a la Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control.

Los miembros de sus órganos rectores representan a diferentes intereses sociales y colectivos de la zona de actuación de *caja círculo*: impositores, empleados, Junta de Castilla y León, Corporaciones Municipales, Entidades de Interés General y represen-

tantes del Círculo Católico de Obreros de Burgos, entidad fundadora de *caja círculo*.

Los órganos de gobierno de *caja círculo* actúan con carácter colegiado y sus componentes ejercen sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social, de acuerdo con los fines y espíritu de la Entidad, y con plena independencia de cualesquiera otros intereses y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

Tal y como se establece en el art.8 de los Estatutos de la Entidad, los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno de *caja círculo* tienen carácter honorífico y gratuito, y por tanto, no perciben ninguna cantidad en concepto de dietas por asistencia a reuniones, y únicamente

perciben los gastos originados con motivo de los desplazamientos (4.5). La remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos se puede consultar en el apartado H del Informe de Gobierno Corporativo de *caja círculo*, disponible en su página web.

Los Estatutos de *caja círculo*, accesibles en la web de la entidad www.cajacirculo.es, establecen, en los artículos 9 y 11, los requisitos de elegibilidad y ejercicio del cargo, así como las causas de incompatibilidad de los miembros de los Órganos de Gobierno para evitar conflictos de intereses entre la Entidad y sus Consejeros (4.6).

En art.9.e. se establece como requisito de capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno, la honorabilidad comercial y profesional necesaria, la preparación técnica y la experiencia adecuada para el ejercicio de sus funciones (4.7).

Los miembros de los órganos de gobierno son nombrados por un periodo máximo de cuatro años, aunque el límite

temporal del ejercicio del cargo no podrá superar los doce años.

La Asamblea General de *caja círculo* en sesión de fecha 18 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo relativo a la adaptación de los Estatutos y Reglamento de procedimiento regulador del Sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno de nuestra Entidad, que fueron adaptados a las disposiciones del Decreto-Ley 2/2010 de 2 de septiembre.

Los citados textos de Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los órganos de Gobierno de *caja círculo* están pendientes de la correspondiente autorización por parte de la Junta de Castilla y León.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de *caja círculo*, siendo de su competencia el mantenimiento del espíritu y de los fines que formaron su creación a la Entidad Funda-

| GRUPOS DE EDAD | Género | Asamblea General | Consejo de Administración | Comisión de Control | TOTAL |
|----------------|--------|------------------|---------------------------|---------------------|-------|
| < 30 | H | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | M | 1 | 0 | 0 | 1 |
| De 30 a 50 | H | 24 | 4 | 2 | 30 |
| | M | 17 | 1 | 2 | 20 |
| > 50 | H | 44 | 12 | 2 | 58 |
| | M | 14 | 0 | 1 | 15 |
| Total | H | 69 | 16 | 4 | 89 |
| | M | 32 | 1 | 3 | 36 |
| Edad Media | H | 55 | 57 | 52 | 55 |
| | M | 47 | 41 | 45 | 44 |

Composición de los órganos de gobierno corporativo, desglosado por sexo y grupos de edad (LA13)

dora. Representa los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como los sociales y generales del ámbito de actuación de la Caja (4.14).

Se reúne dos veces al año con carácter ordinario, siendo requisito indispensable el poner a disposición de los asistentes la información y documentación relacionada con los temas a tratar con al menos quince días de antelación (4.9) (4.16).

Sus miembros ostentan la denominación de Consejeros Generales y representan los intereses de los depositantes, de los trabajadores, así como los sociales y generales del ámbito de actuación de la Caja. Está integrada por 125 Consejeros Generales, siendo la distribución:

ASAMBLEA GENERAL

| Grupo al que pertenecen | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 25 consejeros | 20 % |
| Impositores | 25 consejeros | 20 % |
| Entidad Fundadora | 50 consejeros | 40, % |
| Empleados | 9 consejeros | 7,2 % |
| Entidades de Interés General | 4 consejeros | 3,2 % |
| Cortes de Castilla y León | 12 consejeros | 9,6 % |
| Total | 125 consejeros | 100 % |

Tanto las funciones como los procesos de elección para cada uno de los grupos que forman la Asamblea General están regulados por los Estatutos y por el Reglamento Electoral, que se puede visitar en la página web www.cajacirculo.es

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano que ostenta la representación de la Entidad. Tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Caja y la de

su Obra Social, así como la vigilancia sobre el cumplimiento de los fines de la Entidad.

El Consejo de Administración tiene plenas facultades para la formulación de las Cuentas Anuales conforme a las disposiciones legales y procura adoptar las medidas necesarias para evitar formular citadas cuentas con salvedades en el informe de Auditoría.

El Consejo de Administración de la Entidad estará integrado por 17 miembros, que ostentarán las siguientes representaciones:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| Grupo al que pertenecen | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 3 vocales | 17,65 % |
| Impositores | 3 vocales | 17,65 % |
| Entidad Fundadora | 7 vocales | 41,18 % |
| Empleados | 1 vocales | 5,88 % |
| Entidades de Interés General | 1 vocales | 5,88 % |
| Cortes de Castilla y León | 2 vocales | 11,77 % |
| Total | 17 vocales | 100 % |

Los vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada grupo, a propuesta del grupo respectivo.



Sala del Consejo de cajacirculo

COMISIÓN EJECUTIVA

Es el órgano delegado del Consejo de Administración, con excepción de la rendición de cuentas, la elevación de propuestas a la Asamblea General, las facultades delegadas por ésta en el Consejo de Administración salvo que fuese expresamente autorizado para ello, y aquellas otras declaradas como no delegables por la ley.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

- a) El Presidente del Consejo de Administración, que lo será asimismo de la Comisión Ejecutiva.
- b) El Vicepresidente primero de la entidad que, además, lo será de esta Comisión.
- c) Cinco Vocales del Consejo de Administración, elegidos en su seno, en representación de cada uno de los grupos que componen aquél, con excepción del que corresponda al Vicepresidente.

COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control tiene por objeto velar por el cumplimiento de la gestión del Consejo de Administración con la máxima eficacia y precisión, dentro de las directrices generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y de acuerdo con la normativa vigente (4.10).

La Comisión de Control informa al Consejo de Administración o a la Comisión ejecutiva de las irregularidades detectadas cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al prestigio de la Entidad.

También debe analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen a los mismos.

La Comisión de Control estará constituida por 7 miembros:

COMISIÓN DE CONTROL

| Grupo al que pertenecen | Número de comisionados | % sobre el total |
|---------------------------|------------------------|------------------|
| Corporaciones municipales | 1 miembro | 14,29 % |
| Impositores | 1 miembro | 14,29 % |
| Entidad Fundadora | 2 miembros | 28,57 % |
| Empleados | 1 miembro | 14,29 % |
| Entidades Interés General | 1 miembro | 14,29 % |
| Cortes de Castilla y León | 1 miembro | 14,29 % |
| Total | 7 miembros | 100 % |

En *caja círculo*, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones del Comité de Auditoría.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y COMISIÓN DE INVERSIONES

Comisión de Retribuciones

Garantiza el cumplimiento de la normativa vigente sobre deberes de información y transparencia, relativa a los sistemas de retribución de los miembros del Consejo y personal directivo.

La Comisión de Retribuciones estará constituida por tres personas de diferentes Grupos de representación, que serán designadas de entre sus miembros por el Consejo de Administración.

Comisión de Inversiones

Garantiza el cumplimiento de la normativa vigente sobre deberes de información y

transparencia, relativa a la comunicación de la toma de decisiones sobre inversiones permanentes (o desinversiones), de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

La Comisión estará constituida por tres personas de diferentes Grupos de Representación, que serán designadas de entre sus miembros por el Consejo de Administración atendiendo a su capacidad técnica y experiencia profesional.

Al designar las personas que van a formar parte de las Comisiones de Retribuciones e Inversiones, se deberá garantizar que todos los grupos de representación estén presentes en, al menos, una de las dos Comisiones anteriores.

Con el objetivo de cumplir su función de informar al Consejo de Administración de las inversiones/ desinversiones de carácter estratégico, la Comisión de Inversiones remitirá anualmente al mismo un Informe con la relación y descripción de las inversiones, incluyendo el sentido de los informes emitidos por la Comisión de Inversiones. Este informe anual se incorporará al Informe de Gobierno Corporativo de la Caja. Se entenderá como inversión estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

PRESIDENTE

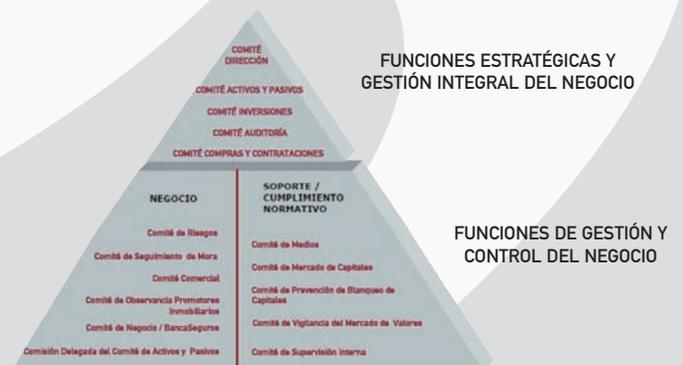
El Presidente de caja *círculo* no desempeña funciones ejecutivas, las funciones ejecutivas las desempeña el Director General (4.2).

Asimismo ostenta la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva, representa oficialmente a la Caja en todos los actos en que ésta tenga que figurar o intervenir.

No percibe sueldo ni retribución económica alguna a excepción de las posibles dietas por asistencia y los gastos de desplazamiento a las reuniones de los respectivos órganos de gobierno.

4.2 COMITÉS DIRECTIVOS

Se pueden diferenciar dos tipologías de Comités/ Comisiones de decisión, atendiendo a su criticidad y a sus funciones: Comités Estratégicos y Comités Directivos.



COMITÉS ESTRATÉGICOS

Son los responsables de la formulación de políticas y estrategias, toma de decisiones al máximo nivel y coordinación de proyectos e iniciativas de interés estratégico para la Caja.

Comité de Dirección

Es el encargado de tomar decisiones sobre la dirección estratégica, definición de políticas, gestión y control al primer nivel

de las operaciones e inversiones de caja-*círculo*, asegurando su rentabilidad y competitividad a medio y largo plazo.

Está compuesto por el Director General de la Entidad, por el Director General Adjunto, por el Director del Área de Recursos Humanos, por el Director del Área de Planificación, Control de Gestión y Contabilidad, por el Director del Área de Secretaría General, por el Director del Área del Gabinete de la Dirección General, por el Director del Área de Negocio, por el Director del Área Financiera, el Director del Área de Medios y Operaciones, el Director del Área de Riesgos y el Director del Área de Supervisión Interna.

Comité de Activos y Pasivos

Es el encargado de gestionar el conjunto de riesgos que afectan al balance de la Caja (riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez, principalmente), proponiendo la política de gestión óptima de los recursos propios, en base a las directrices del Comité de Dirección.

Está compuesto por los siguientes miembros permanentes: Director General, el Director General Adjunto, el Director del Área de Planificación, Control de Gestión y Contabilidad, el Director del Área de Negocio, el Director del Área Financiera, el Director de Participadas, el Director del Área de Riesgos, el Director del Área de Supervisión Interna y la Unidad de Tesorería.

Comité de Inversiones

Su misión como órgano decisorio y de control respecto a la aplicación de las políticas de aprobación y control del riesgo de crédito en la Caja.

Comité de Auditoria

Es el encargado del seguimiento de las auditorías realizadas por el departamento de Auditoria Interna y proposición, en su caso, de acciones puntuales a realizar.

Comité de Compras y Contrataciones

Su misión es garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la entidad en materia de compras y contrataciones con terceros, garantizando en todo momento la gestión de los gastos derivados de la actividad de la Entidad.

COMITÉS EJECUTIVOS

Son los encargados de apoyar la gestión del negocio, decidir los medios de que debe disponer la Entidad y asegurar el cumplimiento de la normativa y legislación establecida por los organismos de supervisión bancaria.

Comité de Riesgos

Su misión es velar por el estricto cumplimiento de las directrices emanadas de la Dirección General en la resolución de operaciones crediticias.

Comité de Seguimiento de Mora

Su misión es determinar los procedimientos a seguir con un cliente ante una situación de impago de la deuda contraída con caja*círculo*, establecimiento de calendario de pagos, refinanciación de deuda, inicio de procedimiento judicial o regularización.

Comité Comercial

Su misión es impulsar la actividad comercial de la red, mediante acciones oportunas orientadas a conseguir los objetivos fijados en la estrategia comercial definida por la Dirección para cada ejercicio o periodo determinado de tiempo.

Comité de Medios

Su misión es realizar un seguimiento de las actividades realizadas por las distintas direcciones del Área, con el objeto de ver su evolución y coherencia con respecto a la estrategia de la Entidad.

Comité de Mercado de Capitales

Su misión es orientar la estrategia de inversiones en los mercados de capitales, en base a la evolución del mercado, y coordinar la ejecución de proyectos del Área.

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales

Su misión es debatir y proponer a la Dirección la política a desarrollar en la materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y mitigar con ello los riesgos inherentes existentes, principalmente los relacionados con el riesgo operativo, legal y reputacional o de imagen.

Una de sus principales funciones es promover el desarrollo e implantación de los procedimientos de prevención y gestión del riesgo, adoptando la normativa interna de *cajacírculo* y aprobando las actuaciones de los anexos al Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del

Terrorismo, así como evaluar periódicamente la eficiencia y efectividad de los procedimientos implantados para la detección de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales, y promover cualquier medida para su mejora, especialmente las relativas a la adopción de herramientas informáticas para el análisis de los clientes y de sus operaciones.

Comité de Vigilancia del Mercado de Valores

Su misión es organizar y gestionar los dispositivos de control establecidos en el Reglamento Interno de Conducta de *cajacírculo*, siendo filtro para las informaciones que finalmente se transmiten al Consejo de Administración de las actuaciones que se llevan a cabo en materia de Reglamento Interno de Conducta.

Comité de Observancia a Promotores Inmobiliarios

Su misión es velar por la correcta evolución de los productos y servicios contratados con promotores inmobiliarios.

Comité de Negocio / Bancaseguros

Su misión es gestionar el desarrollo de la evolución de la actividad de mediación de seguros de *cajacírculo*, así como su planificación, seguimiento y control.

Comisión Delegada del Comité de Activos y Pasivos

Su misión es gestionar el conjunto de actuaciones necesarias para poder analizar el impacto de las medidas propuestas por

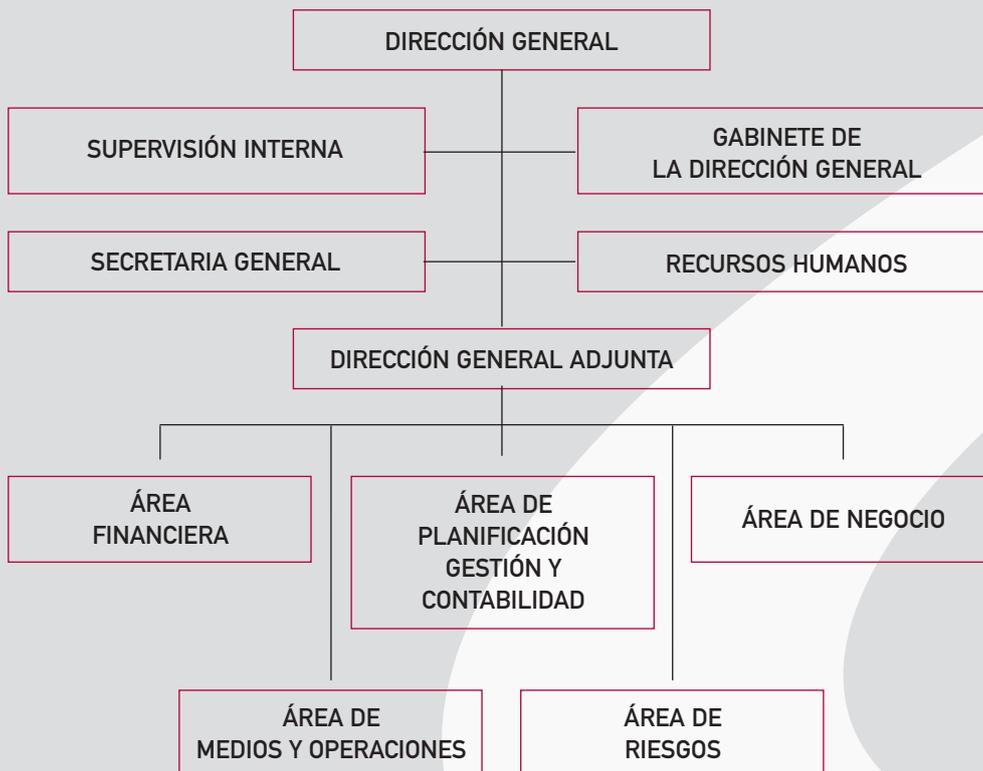
el Comité de Activos y Pasivos en relación a los riesgos que afectan al balance de la Caja (riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez, principalmente), determinando el reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Comité de Supervisión Interna

El Comité tiene competencias horizontales en materia de riesgos de cumplimiento,

crédito, mercado y operacional, y ajustará sus responsabilidades a lo previsto en el Estatuto de Supervisión Interna. Entre sus principales funciones están el promover la implantación del control de los riesgos de cumplimiento, de crédito, mercado y operacional de la Entidad e identificar y evaluar las cuestiones relativas a los riesgos de cumplimiento, crédito, mercado y operacional, así como los planes para su gestión.

4.3 ESTRUCTURA EJECUTIVA



Estructura Ejecutiva de caja *círculo* (2.3)

| Descripción | |
|----------------------------------|--|
| Dirección General | <p>El Director General, con la colaboración de la alta dirección de la Caja y bajo la supervisión del Consejo de Administración, desempeña la función de dirección ordinaria y permanente de la Caja, asumiendo la ejecución de todos los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, de la Asamblea General, lo que comprende la gestión de las políticas económicas, ambientales y sociales que se adopten (4.9.).</p> <p>Define las directrices generales de la Entidad, orientadas a lograr un crecimiento estable y rentable de la actividad y contribuyendo al desarrollo económico de su mercado de actuación, alineando la ejecución de la actividad con procedimientos internos eficientes y eficaces con la satisfacción de clientes, empleados y sociedad en general.</p> <p>Actúa como nexo de relación entre los Órganos de Gobierno de la Caja y la Estructura Ejecutiva, siendo el responsable de poner en marcha los acuerdos adoptados por los diferentes Órganos de Gobierno.</p> |
| Dirección General Adjunto | <p>Colabora en la definición de las directrices generales de la Entidad.</p> <p>Actúa como nexo de relación entre el Director General y las Direcciones de Área a su cargo, siendo el responsable de poner en marcha las directrices marcadas por el Director General y los acuerdos adoptados por los diferentes Órganos de Gobierno, cuando el Director General lo requiera.</p> |
| Gabinete de la Dirección General | <p>Proporciona apoyo a las necesidades en el ámbito administrativo de la Dirección General. Gestiona la imagen y publicidad corporativa de la Entidad. Propone, coordina y ejecuta las actividades de comunicación externa y los actos institucionales. Dirige la actividad de la Obra Social de cajacírculo, gestionando y aplicando el presupuesto. Representa a cajacírculo en la relación con las instituciones gubernamentales. Preserva la integridad de las personas y bienes de cajacírculo, asegurando la gestión y coordinación de los recursos de seguridad. La responsabilidad de RSC corresponde dentro de la Alta Dirección de cajacírculo al Director del Gabinete de la Dirección General.</p> |
| Recursos Humanos | <p>Garantiza la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos a la evolución de la actividad de cajacírculo, gestionando su contratación, el desarrollo profesional de la plantilla de la Entidad y la salvaguarda del ejercicio de sus funciones en unas condiciones laborales óptimas.</p> <p>Dirige la política de personal de acuerdo con los planes y objetivos estratégicos de la Entidad, estableciendo e implantando programas para alcanzar los niveles de motivación, clima laboral y adecuación del personal necesario para obtener los niveles de productividad y eficacia fijados por la Dirección General.</p> |

| Descripción | |
|------------------------------|--|
| Recursos Humanos | <p>Garantiza la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.</p> |
| Supervisión Interna | <p>Vela por la adecuación de los sistemas de supervisión y control de los procedimientos internos de la Caja, instaurando en todos los niveles de la Entidad una cultura de minimización de la exposición a los riesgos específicos de la actividad financiera, imagen y/o reputación.</p> <p>Verifica y evalúa el cumplimiento, adecuación de las normas y procedimientos de control interno, sugiriendo las medidas correctoras oportunas para su perfeccionamiento y permanente adecuación al entorno de actuación de la Entidad.</p> <p>Identifica, mide y establece límites operativos y procedimientos de control, informa de los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Caja y transmite progresivamente la cultura de Gestión del Riesgo en toda la Entidad.</p> <p>Procura que los procedimientos y controles establecidos faciliten la detección y prevención de operatorias anómalas, facilitando el desempeño de las funciones de auditoría (interna y externa) con la máxima eficiencia.</p> <p>Asimismo, vela por el cumplimiento de comportamientos honestos de la Caja en el desarrollo de su actividad.</p> |
| Secretaría General | <p>Atiende y resuelve las reclamaciones de los clientes, tanto las presentadas por los medios habilitados en la Caja, como las tramitadas a través del Banco de España o de otros Organismos. Asesora y presta cobertura jurídica en todas las actuaciones que realiza <i>caja</i>círculo, de acuerdo con el objeto social de la misma. Asiste a la Dirección General, a la Presidencia y a los Órganos de Gobierno de la Caja para el normal y efectivo cumplimiento de sus funciones, así como en la gestión con los Consejeros de la Entidad.</p> |
| Área Financiera | <p>Diseña y ejecuta la estrategia de inversiones de <i>caja</i>círculo en los mercados de capitales. Gestiona las inversiones crediticias de la Entidad. Proporciona soporte a las transacciones y servicios de inversión/financiación relacionados con la operatoria de extranjero solicitada por los clientes. Asegura la óptima gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario de <i>caja</i>círculo.</p> |
| Área de Medios y Operaciones | <p>Propone la filosofía, principios generales y políticas en materia de organización, informática, nuevos canales, servicios operativos, medios de pago, administración de operaciones crediticias y gestión de servicios generales.</p> |

| Descripción | |
|--|---|
| <p>Área de Medios y Operaciones</p> | <p>Impulsa mejoras de eficiencia, conteniendo los gastos y alineando las inversiones propias de la Dirección con las necesidades del negocio, de modo que estas inversiones se orienten al logro de mejoras en productividad.</p> <p>Orienta la actuación de la estructura dependiente de la Dirección hacia una vocación de servicio al resto de la Entidad, proporcionando la tecnología soporte para garantizar un desarrollo sostenido y eficiente del negocio.</p> |
| <p>Planificación, Control de la gestión y Contabilidad</p> | <p>Propone y define la estrategia corporativa de la Entidad y los planes necesarios para su desarrollo, supervisando la gestión realizada en todos los niveles de <i>caja</i>círculo y detectando áreas de mejora para apoyar las iniciativas de crecimiento.</p> <p>Garantiza el cumplimiento de las normas establecidas por los organismos supervisores, a través del establecimiento de los criterios del plan contable de la Entidad y su Grupo.</p> |
| <p>Área de Riesgos</p> | <p>Establece las políticas, métodos y procedimientos que se aplicarán en el estudio, concesión y seguimiento de las operaciones de activo. Adapta la normativa interna de procedimientos y asignación de atribuciones a las necesidades reales, con objeto de mejorar la eficiencia en la toma de decisiones. Participa y asesora en la implantación de las políticas de decisión relacionadas con Basilea II, así como en la calibración y testeo de los modelos propuestos de riesgo de crédito. Define los criterios internos de concesión de riesgos, tanto a los segmentos de Particulares como Empresas. Establece los procedimientos de actuación para minimizar los riesgos derivados de las operaciones en situación irregular y agilizar la recuperación de la deuda.</p> <p>Gestiona el proceso de riesgo de crédito de la Caja, y apoya la toma de decisiones relativas a las operaciones de activo. Supervisa el cumplimiento de la normativa interna de atribuciones en materia de riesgos. Garantiza la calidad de las inversiones crediticias en el mercado minorista, atendiendo a las directrices internas de la Caja en materia de riesgos. Supervisa y determina la adhesión a los distintos convenios de la Administración. Propone nuevas líneas de financiación basándose en la evolución del mercado. Colabora en la reestructuración de operaciones morosas y actualiza el clausulado de los modelos contractuales de las operaciones.</p> <p>Gestiona el Monte de Piedad.</p> |
| <p>Área de Negocio</p> | <p>Mejora la posición competitiva de <i>caja</i>círculo, logrando un incremento de la cuota de mercado a través de la potenciación del negocio que proporcionará el nuevo modelo de gestión de clientes por segmentos:</p> |

| Descripción | |
|-----------------|--|
| Área de Negocio | <ul style="list-style-type: none">- Ofrece a cada cliente el producto que necesita en todo momento, con la mayor calidad y a través del canal más adecuado.- Construye una tupida red de relaciones con cada uno de ellos a través de la venta cruzada.- Mide la rentabilidad del cliente a través del conjunto de relaciones comerciales.- Evalúa al cliente sobre la premisa de los posibles beneficios futuros como compensación de los menores rendimientos actuales. |

2. Cajacírculo y la Responsabilidad Social Corporativa

La Responsabilidad Social es una concepción estratégica que afecta a todas las áreas de gestión de una compañía, y que, una vez adoptados sus principios, como en el caso de cajacírculo, inspira su estrategia futura y proyecta a la Entidad hacia un entorno social, institucional, laboral y ecológico socialmente responsables. Es la herramienta de gestión que nos conecta con el exterior, con los valores sociales y medioambientales que demandan los clientes y los consumidores en general. La RSC nos permite anticiparnos y adaptarnos a las exigencias que los cambios económicos, sociales y ambientales impondrán en el futuro, y al mismo tiempo incorporar los planteamientos del desarrollo sostenible en nuestra visión y gestión empresarial.

El actual contexto de crisis financiera ofrece una importante oportunidad para reenfocar la Responsabilidad Social Corporativa del sector financiero hacia estrategias más contributivas para la sostenibilidad. La lucha contra la exclusión financiera, la prevención del blanqueo de capitales, la educación financiera, la necesidad de combatir el cambio climático

desde todos los frentes posibles... no son meras proyecciones de una sociedad mejor. Son demandas ciertas respecto de las cuales los agentes sociales esperan una contribución, por parte del sistema financiero, firme, decidida y sincera.

La RSC se fundamenta, en última instancia, en un proceso de diálogo constante y abierto entre la empresa y los distintos grupos de interés que interaccionan con ella. No cabe duda de que a través de este diálogo la empresa puede alcanzar una amplia comprensión de las expectativas de sus *stakeholders* (especialmente de las de sus clientes), y por lo tanto desplegar las estrategias y acciones necesarias para atenderlas convenientemente y anticiparse incluso a las nuevas necesidades.

La RSC no es tanto la fijación de un determinado orden del día, como la posibilidad de sentar en una misma mesa a un conjunto variado de actores para discutir sobre la contribución de la empresa a la sostenibilidad. Desde esta perspectiva, la RSC aporta un encuadre, un marco de interpretación en el que aspectos como la

voluntariedad o el impacto de la actividad en el medio ambiente, fijan un contorno muy básico que ayuda a decir cuáles son los límites de la discusión.

El modelo de RSC de *cajacírculo* tiene como principal objetivo integrar los intereses de todos aquellos con los que se relaciona y que más directamente puedan verse afectados por su actuación empresarial.

En 2005 se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y forma parte de la Asociación Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Con esta adhesión, la Caja asume el compromiso de implantar y desarrollar sus diez principios ante su equipo humano, los clientes, los proveedores y ante la sociedad; así como informar y publicar periódicamente las medidas adoptadas y los avances obtenidos. En este sentido, *cajacírculo* publica anualmente un informe de Responsabilidad Social Corporativa para dar a conocer los compromisos asumidos con sus grupos de interés, sus logros en materia de buen gobierno y transparencia y la contribución al desarrollo sostenible.

La Adhesión al Pacto Mundial supone el compromiso de *cajacírculo* para con el cumplimiento de los diez principios descritos a continuación:

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
2. Evitar cualquier relación con situaciones de menoscabo de derechos humanos.

Normas laborales

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y abogar por el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
5. La abolición efectiva del trabajo infantil;
6. La no discriminación laboral en razón de sexo, raza, religión, etc.

Medio Ambiente

7. Las empresas deben aplicar el principio de "precaución" en el terreno ambiental;
8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental;
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Principio anticorrupción

10. Las empresas deberán combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y la criminalidad.

Tras la publicación del sexto informe de Responsabilidad Social Corporativa en mayo del 2010, *cajacírculo* cumple, por séptimo año consecutivo, con su compromiso anual de divulgar la realidad de su implicación en los ámbitos sociales en los que actúa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 (3.1) (3.2). Asimismo, presentó en 2010 su

cuarto Informe de Progreso. El Informe de Progreso es un documento imprescindible para ser considerado firmante de los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, una iniciativa impulsada por el anterior secretario general de la ONU, Kofi Annan, con el fin de continuar avanzando en su compromiso con la RSC en el área de Derechos Humanos, trabajo, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

Este Informe de RSC 2010 constituye un documento que recoge de manera sistemática el compromiso de la Entidad en ámbitos como el social, el económico y el medioambiental y su contribución al desarrollo sostenible de las poblaciones en las que ejerce su actividad. En su proceso de elaboración se han aplicado los principios y orientaciones de la Guía G3 del Global Reporting Initiative (3.9). A la hora de definir los contenidos y garantizar la calidad de la información, se ha respondido a lo solicitado por cada indicador, excepto en aquellos en los que por su ámbito de actividad no se consideran de aplicación.

Los principios en los que se basa la elaboración de este informe son los siguientes (3.5).

Materialidad: el contenido de la memoria trata de dar respuesta a todos los indicadores de la Guía G3 (3.9). *Cajacírculo* colaboró en el proyecto que realizaron 14 cajas de ahorros coordinadas por CECA, para elaborar un estudio de materialidad e identificar aquellos asuntos considerados como relevantes para el sector financiero desde el punto de vista de su contribución a la sostenibilidad, cruzando las expectativas de los grupos de interés con aquellos asuntos destacados por las principales iniciativas y expertos en la materia.

El sector financiero fue uno de los pioneros en cuanto a la incorporación de políticas y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa orientadas a la sostenibilidad.

El Libro Verde pone de relieve el intenso protagonismo de las Cajas de Ahorros españolas en el desarrollo del fenómeno de la RSC. Esto obedece, no sólo a la presencia desde su origen de la Obra Social, si no también a cuestiones más vinculadas al modelo de negocio como la capilaridad de estas instituciones sobre el territorio y su consiguiente capacidad de facilitar el acceso a la financiación, y naturalmente, a su modelo corporativo, que favorece el diálogo constante con los stakeholders y, por tanto, la asunción de políticas de RSC consensuadas.

El Libro Verde pretende aportar nuevas ideas sobre los nuevos caminos a los que se abre la RSC en nuestros días. La coyuntura económica actual ofrece, además, una importante oportunidad para modificar la RSC hacia enfoques más estratégicos. Es el momento, por lo tanto, de diseñar una "nueva agenda de sostenibilidad". La lucha contra el blanqueo de capitales, el gobierno de las entidades, la inclusión financiera, el desarrollo del tejido empresarial, los impactos derivados de la financiación de grandes proyectos o la Inversión Socialmente Responsable, son asuntos claves para el sector.

Las Cajas de Ahorros han sido las entidades que más se han volcado en la inclusión financiera, puesto que su origen, muy arraigado al territorio, implica una fuerte presencia en áreas donde sus competidores no llegaban. En este sentido, cabe señalar que el 97,3% de la población española recibe cobertura por sucursales fijas de Cajas de Ahorros, mientras que el 2,7

restante por oficinas móviles. Otro dato interesante es que las Cajas de Ahorros son únicas entidades presentes en un 13% de los municipios españoles. Estas cifras convierten a España en uno de los países europeos situados a la cabeza en inclusión financiera desde la perspectiva geográfica o territorial.

Participación de los grupos de interés: En *cajacírculo* pensamos que el diálogo con nuestros grupos de interés nos puede ayudar a mejorar nuestro sistema de gestión.

Exhaustividad en la información aportada en este informe.

Comparabilidad: se ha tratado de utilizar tablas y gráficos para representar la información procedente del anterior informe y así facilitar la comparación de datos.

Precisión y claridad: la información recogida en el informe se ha intentado exponer de forma clara y precisa, intentando evitar el uso de tecnicismos que dificulten su comprensión.

Periodicidad: *cajacírculo* presenta anualmente su Informe de Responsabilidad Social Corporativa (3.3).

Contexto de Sostenibilidad: Se plasma el desempeño en cada una de las tres dimensiones de la sostenibilidad económica, social y ambiental. De esta forma se crea valor y riqueza de forma equitativa y responsable con la sociedad y el entorno.

El objetivo principal de la Guía G3 es mejorar los informes de sostenibilidad para que sean más comparables, más fácilmente auditables y estén mejor enfocados en relación a los aspectos claves de la RSC.

La información contenida en este Informe de Responsabilidad Social Corporativa versa sobre las actuaciones llevadas a cabo por *cajacírculo* a lo largo del año 2010, en su vertiente económica, ambiental y social (3.6). Esta información puede ser completada con el Informe Anual de *cajacírculo*, con la Memoria Anual de la Obra Social de *cajacírculo*, así como con el Informe de Gobierno Corporativo 2010 (3.1).

Este Informe no recoge información relativa a las empresas participadas del grupo, ni se incluyen aquellos indicadores que se consideran no afines al sector, indicando su no aplicación. Igualmente se indicarán aquellos de los que la entidad no dispone de información por carecer de sistemas de medición adecuados (3.7).

La estructura del presente Informe se encuentra inspirada en las pautas del GRI, que constituye un marco internacionalmente reconocido en la medición y comunicación de las actividades socialmente responsables de las empresas.

A través de la lectura de este informe se puede ver las relaciones de *cajacírculo* con todos sus grupos de interés: clientes, empleados, proveedores, el medio ambiente y la sociedad en general. Excepto los proveedores, todos los grupos están representados en los órganos de gobierno corporativo de la entidad (4.14).

Para cualquier información adicional relacionada con el contenido de este Informe, así como para enviar cualquier consulta, sugerencia o aclaración, puede ponerse en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico: rsc@caja-circulo.es (3.4).

Cajacírculo es miembro de ASEPAM (Asociación Española del Pacto Mundial),

cuya finalidad es lograr el compromiso ético de todos los países para acoger como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Como prueba del compromiso de *cajacírculo* por progresar en el desarrollo de los principios que orientan la Responsabilidad Social Corporativa, nuestra entidad participa en el Comité Sectorial de Responsabilidad Social Corporativa de CECA, creado a finales del año 2007, cuyo objetivo es convertirse en un foro de debate e intercambio de información y experiencias, pero sobre todo en una plataforma para el desarrollo de iniciativas sectoriales y proyectos conjuntos en materia de RSC (4.13).

Cajacírculo colabora con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como miembro y participante en grupos de trabajo, a través de los cuales se han desarrollado los siguientes proyectos (4.12) (4.13):

- III Convención del Comité de RSC de las Cajas de Ahorro.
- Elaboración de la memoria de Responsabilidad Social de Cajas de Ahorros, única memoria sectorial calificada in accordance por GRI.
- Adhesión al Plan de Educación Financiera 2008-2012 y al Convenio de Colaboración con CECA para contribuir a mejorar los conocimientos financieros de la sociedad.

En el ámbito de la sostenibilidad, los hechos más destacables en 2010 fueron (4.12):

- Refuerzo de los sistemas de gestión de riesgos, en especial el crediticio, para afrontar el cambio de coyuntura

económica, prevenir la morosidad y optimizar el recobro.

- Apoyo financiero a los clientes particulares y familias afectadas por la crisis, con medidas específicas para reconducir las situaciones particulares.
- Suscripción de los distintos convenios ofrecidos por organismos oficiales para dotar de financiación y liquidez al tejido empresarial de Microempresas y Pymes, en condiciones preferentes.
- Comercialización de dos Planes de Pensiones con Inversión Socialmente Responsable: Caser Responsabilidad Plus y Caser Ético Europa. El primero de ellos selecciona empresas socialmente responsables de los índices Ibex 35 y Eurostoxx 50, y su política de inversiones se basa en criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno de estas firmas.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Para garantizar el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, *cajacírculo* cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo, cuya misión es gestionar el riesgo de cumplimiento de la Entidad, estableciendo procedimientos adecuados de control en materia de blanqueo de capitales, reglamento interno de conducta en el mercado de valores, protección de datos personales, prevención de abuso de mercado y MiFID, así como el seguimiento, actualización y control de tales medidas, procedimientos y controles.

El Departamento de Cumplimiento Normativo efectúa una función independiente que identifica, evalúa, aconseja, realiza el seguimiento y reporta el riesgo de cumplimiento de la Caja, entendiendo como tal el

riesgo de sanción legal o regulatoria, pérdidas financieras o daños de reputación que una Caja puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de leyes, regulaciones, reglas, estándares de autorregulación relacionados y códigos de conducta aplicables a sus actividades (en su conjunto: leyes, reglas y estándares de cumplimiento). En este sentido, informa anualmente a los órganos de gobierno sobre el riesgo asumido por la Entidad en estas materias.

Cajacírculo por su cualidad de entidad financiera, tiene como referencia normativa a las autoridades financieras y organismos supervisores como el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE (EN28) (S08) (PR9)

Durante el ejercicio 2010, no se incurrió en ninguna sanción o multa significativa por el incumplimiento de leyes y normativa de carácter nacional, subnacional, regional o local, suministro o uso de productos y servicios o medio ambiente, ni se han incoado acciones legales contra la Entidad, mediante el uso de mecanismos internacionales de resolución de conflictos, o mecanismos nacionales de resolución de conflictos supervisados por las autoridades gubernamentales.

Las novedades regulatorias más destacadas a las que se adaptó la Entidad durante el año 2010 fueron:

- Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Circular 1/2010, de CNMV, de Información reservada de Empresas que prestan servicios de inversión.

- Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de junio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- Circular 3/2010, de 29 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios (control por Banco de España). La Circular 6/2010, del Banco de España, desarrolla esta orden.
- Orden EHA/1717/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión (control por CNMV).
- Decreto-Ley 2/2010 de 2 de Septiembre por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Julio.

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo interviene en los sistemas financieros a nivel mundial, provocando daños en la reputación de las Instituciones Financieras y debilitando sus relaciones con los intermediarios, los reguladores, y el público en general.

El Grupo de *caja círculo* une sus esfuerzos al resto del sistema financiero europeo y a las entidades e instituciones financieras

españolas, estableciendo como política global de su gestión la de luchar contra toda forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, habiendo quedado plasmadas sus bases en la declaración política aprobada y publicada en la página web de la Entidad.

A tal fin se han constituido el Comité y la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales con funciones específicas, se han nombrado Representantes ante el Servicio Ejecutivo y se han atribuido funciones a los empleados. Asimismo se han establecido por parte de nuestra Entidad, unos procedimientos de actuación recogidos en el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo. En dicho manual se establece que *cajacírculo* no aceptará relaciones de negocio, ni efectuará operaciones, con clientes que no hayan sido previamente identificados en los términos establecidos en la normativa española.

Cajacírculo ha determinado unos protocolos específicos de actuación y un catálogo para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deban ser sometidos a un examen especial por presentar indicios o certezas de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. En estos casos comunicará al Servicio Ejecutivo, a través del Representante, las operativas sospechosas, las que deban ser incluidas en la declaración mensual de operaciones y las informaciones que solicite en ejercicio de sus funciones en estas materias.

Con el objeto de prevenir la utilización de la Entidad en procesos de blanqueo de capitales, *cajacírculo* cuenta con una Unidad de

PBC que tiene como misión gestionar la adecuada cobertura de los riesgos derivados del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, dando cumplimiento a todos los requerimientos normativos en esta materia. Esta Unidad depende orgánicamente del Área de Cumplimiento Normativo y funcionalmente del Comité de PBC y de los Representantes ante el Servicio Ejecutivo. (4.11).

| Auditorias sobre prevención de blanqueo de capitales | DIC 2010 |
|--|----------|
| Número de Unidades de Negocio analizadas | 64 |
| Porcentaje de Unidades de Negocio analizadas | 42.66% |

Para una correcta prevención, existe una herramienta informática que nos permite detectar operaciones irregulares y gestiona el análisis y, en su caso, la comunicación a las autoridades competentes. *Cajacírculo* con esta plataforma tecnológica, automatiza todas las tareas de detección y prevención de blanqueo de capitales, hasta ahora realizadas de forma manual, aumentando sus capacidades.

La Entidad envía informes con periodicidad mensual al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEP-BLAC) y de forma puntual ante cualquier operación sospechosa o hecho susceptible de estar relacionado con el blanqueo de capitales o financiación terrorista.

La formación de la plantilla es entendida como una parte inseparable del sistema de prevención para que los empleados puedan aplicar los procedimientos establecidos. A través de los Planes Anuales de Formación, los empleados de *cajacírculo* reciben formación en prevención del blanqueo de capitales y medidas anticorrupción. Durante el ejercicio pasado 547 empleados

de la Entidad recibieron formación en políticas y procedimientos vinculados con la prevención del blanqueo de capitales (S03).

Caja*círculo* está convencido de que la formación de sus empleados en este tipo de prácticas fraudulentas facilita mucho su detección, y la comunicación inmediata de este tipo de operaciones a las autoridades competentes.

La concesión de operaciones de riesgo a partidos políticos y sindicatos no está delegada, siendo competencia directa del Consejo de Administración. En el ejercicio 2010 no se concedieron operaciones crediticias, donaciones ni subvenciones a partidos políticos.

En aplicación de la normativa que regula la actividad, cuando se ha detectado algún incumplimiento de la misma, se han adoptado las medidas disciplinarias correspondientes. (S04).

GESTIÓN DEL RIESGO

En el marco de una mejora relevante de los sistemas de control interno en las entidades financieras, de unos requisitos más estrictos para el cumplimiento de la normativa, y de un mayor grado de sofisticación de la operativa bancaria y de los mercados financieros, caja*círculo* desarrolló un sistema que permite realizar un análisis y seguimiento del riesgo operacional de un modo automatizado.

La Entidad gestiona los diferentes tipos de riesgo (de crédito, de mercado, de interés, liquidez, riesgo operacional,...) en los que incurren las unidades de negocio en el desarrollo de sus actividades. Esta metodología permite la identificación y gestión de

los diferentes riesgos asociados a las operaciones, medirlos sobre bases homogéneas e integrar y gestionar las exposiciones de la entidad en sus diferentes dimensiones (productos, grupos de clientes, segmentos o sectores económicos, zonas geográficas,...).

En las operaciones de caja*círculo* están asumidas toda la normativa y recomendaciones del Banco de España en cuanto a concentración de riesgos, para lo que existen controles previos a la admisión de operaciones y la concentración de todo tipo de riesgos con los clientes, agrupándose los de todos los titulares que puedan constituir un grupo económico, y realizándose un seguimiento periódico de todas las operaciones.

Dentro de la estructura organizativa de la Entidad se incluye el Departamento de Gestión del Riesgo, cuya misión es identificar, medir, establecer límites operativos y procedimientos de control, informar de los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Caja y transmitir progresivamente la cultura de Gestión del Riesgo en toda la Entidad.

Procura que los procedimientos y controles establecidos faciliten la detección y prevención de operaciones anómalas, facilitando el desempeño de las funciones de auditoría (interna y externa) con la máxima eficiencia.

GESTIÓN DE RECUPERACIONES

El cambio de coyuntura económica ha supuesto centrar importantes esfuerzos en la revisión y mejora de los procesos de admisión, seguimiento y recuperación de operaciones activas. Durante el ejercicio 2010, la Dirección de caja*círculo* estableció como prioridad absoluta la gestión de la

morosidad dentro de la estrategia de la Entidad.

Desde el año 2008, en *cajacírculo* utilizamos una nueva herramienta denominada GIREC (Gestión Integral de Recuperaciones), que nos permite gestionar más eficientemente los expedientes que están en impago. La entrada de expedientes es automática en función de los parámetros establecidos por Seguimiento de Riesgos y el objetivo es centrar nuestros esfuerzos en su recuperación.

TRANSPARENCIA

Cajacírculo mantiene abiertos sus canales de comunicación con los grupos de interés, facilita información en todo momento sobre la situación económica y financiera de la Entidad y contribuye de esta forma a mantener la confianza en la Entidad.

El Departamento de Comunicación emitió durante el año 2010 más de un centenar de notas de prensa dirigidas a facilitar información sobre la evolución del negocio. Además, todas ellas fueron publicadas en la web de *cajacírculo*, así como en la web de la Obra Social.

En la comunicación interna, además de las cartas periódicas remitidas por el Director General a toda la plantilla, explicando la evolución del negocio y los resultados obtenidos trimestralmente, se han publicado en la Intranet 48 noticias, de las que 7 están relacionadas con el SIP, con información de interés para los empleados.

Desde la puesta en marcha del proceso de integración de *cajacírculo* en un Sistema Institucional de Protección, los departamentos de comunicación de las tres entidades

integrantes emitieron de forma coordinada 7 notas de prensa sobre los principales hitos del proceso.

La página web de *cajacírculo* contiene información respecto de los órganos de gobierno, e incluye los Estatutos de la Entidad y el Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno, así como el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa sobre el desempeño social, económico y medioambiental de la Entidad, siguiendo las directrices de la guía de GRI de 2006, conocida como G3.

Como se puede comprobar en el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad, punto B.3., *cajacírculo*, en la actualidad no ha concedido ningún crédito, ni realizado aportaciones en especie a favor de grupos políticos (S05) (S06).

DERECHOS HUMANOS

(HR1)(HR2)(HR6)(HR7)(HR9)

Cajacírculo garantiza el máximo respeto a los derechos humanos en cualquier aspecto de su política, estrategia y estructura organizativa. Desarrolla sus actividades en un marco normativo en el que el estricto cumplimiento de la normativa aplicable garantiza los derechos humanos y en el que el Convenio Colectivo vigente en la Entidad garantiza los derechos laborales de sus trabajadores.

Por el tipo de actividad y ámbito de actuación de *cajacírculo*, la vulneración de los principios internacionales en materia de derechos humanos, tales como la abolición del trabajo infantil o del trabajo forzoso y obligatorio, no son factores de riesgo.

Cajacírculo exige un comportamiento ético en todas sus relaciones y asume como mínimos el máximo cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicable. En este sentido, no se han detectado riesgos específicos en esta materia en los sectores objeto de la inversión.

Cajacírculo tiene un modelo de banca universal, basado en el principio de no discriminación. Asimismo, a través de su Obra Social, atiende a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, aludiendo a prácticas de no discriminación y accesibilidad.

3. *Cajacírculo* y sus clientes

1. Clientes

La disminución de la capacidad económica de las familias y empresas, la dificultad de obtener financiación y las altas tasas de desempleo han continuado siendo los problemas más graves de 2010 para los grupos de interés con los que interactúa *cajacírculo*.

En relación con el negocio de la banca minorista y la contribución a la sociedad de las entidades financieras, se subraya como asunto principal la **inclusión financiera**. La accesibilidad a los productos y servicios financieros para la totalidad de la sociedad —incluidos aquellos colectivos en riesgo de exclusión y aquellas zonas geográficas normalmente excluidas de la provisión de servicios— es una manera directa de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la reducción de la pobreza.

Por otra parte, **facilitar el acceso a la financiación a las pequeñas y medianas**

empresas es otra forma de contribuir al desarrollo económico y social. En este sentido, se ha observado que las Cajas de Ahorros son una fuente de financiación fundamental para este tipo de empresas, dado su carácter arraigado al territorio y su negocio enfocado, especialmente, a particulares y pymes.

La prioridad de *cajacírculo* es satisfacer las necesidades del cliente a través de la calidad del servicio para consolidar una relación de confianza duradera, intensiva e integral con él. La alta cualificación de nuestros recursos humanos, su constante formación y una desarrollada infraestructura lo hacen posible.

La estrategia de *cajacírculo* se basa en dar prioridad a las personas por encima de todo. Nuestra estrategia de **Banca de Clientes** está fundamentada en la individualización de la gestión comercial y en la formulación a cada cliente de una propuesta financiera adaptada a sus necesidades.

El servicio prestado por *cajacírculo* a sus clientes pretende ser un servicio personalizado, con asesoramiento permanente y con una oferta de productos y servicios competitiva.

La actual crisis económica está suponiendo para numerosas familias, empresas y autónomos, dificultades de diversa índole: pérdida del puesto de trabajo, disminución de ingresos, pago de préstamos y dificultades para la contratación de otros nuevos. Conscientes de ello, en *cajacírculo* se ha decidido poner en marcha una serie de medidas dirigidas a facilitar y apoyar a los particulares, profesionales y pequeñas y medianas empresas en su adaptación al nuevo contexto económico:

APOYO A LAS FAMILIAS

- Financiación de compra vivienda habitual mediante préstamo hipotecario con límite del 80%, plazo máximo de 35 años.
- Estudiamos la carga financiera de las familias con el objetivo de adaptar las cuotas a la situación económica de cada cliente.
- Préstamos personales con interés rebajado en función a la vinculación para los clientes con nómina, pensión, desempleo o autónomos domiciliados en *cajacírculo*.
- Aplazamiento de las cuotas hipotecarias a través de la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria.

APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

- Financiamos proyectos de inversión a pequeñas y medianas empresas y autónomos.
- Nos adherimos a los convenios con la Administración con el fin de facilitar el acceso al crédito y disponer de una amplia oferta para atender a las necesidades de estos colectivos.

Cajacírculo ha sido impulsora del crecimiento de la Provincia y capital burgalesa. En la actualidad, formamos parte de todos los proyectos importantes a los que se nos invita, y que consideramos primordiales para el desarrollo de nuestra tierra. Es miembro de las Comisiones Delegadas del Plan Estratégico Ciudad de Burgos y de la Comisión o Mesa Impulsora del Centro de

Actividades Económicas de Villafría y su parque tecnológico, que tiene por objeto atraer hacia Burgos nuevas inversiones generadoras de riqueza y creadoras de puestos de trabajo. Participa en el Consorcio del desvío del ferrocarril, Fundación Atapuerca, Fundación Burgos 2016, Aeropuerto de Burgos, Centro de Transportes de la Aduana, Universidad de Burgos, Facultad de Teología, C.E.E.I., Centro de Servicios para los Empresarios de Villalonguejar, Confederación de Asociaciones Empresariales, Cámara de Comercio, etc.

Destacan los acuerdos firmados con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria, para la puesta en marcha de diferentes proyectos que favorecen la formación de calidad y la creación de nuevas empresas, y con el fin último de beneficiar y potenciar la actividad económica y generar nuevos puestos de trabajo.

Asimismo, *cajacírculo* colabora con el Cabildo de la Catedral de Burgos en la ejecución de varias iniciativas que han tenido por objeto la restauración del Templo. Fruto de esta colaboración se han realizado la catalogación del Archivo Musical, la restauración integral de las capillas de Santa Tecla, de San Juan de Sahagún y de las Reliquias y la Capilla de la Natividad y se sigue trabajando, después de 16 años, en una de las mayores y más importantes obras que se han realizando nunca en nuestra Seo: como es la catalogación e informatización de su Archivo Histórico.

También es destacable su compromiso con la Región y en especial con la Junta de Castilla y León, con la que colabora en todos los proyectos trascendentales: Fundación de

Patrimonio, Planes Estratégicos, Polígonos Industriales, etc. *Cajacírculo* es entidad asociada a la Fundación Instituto Tecnológico de Castilla y León, y accionista de la Sociedad Madrigal de Participaciones, grupo de inversión impulsado por la Junta de Castilla y León que apoya aquellos sectores económicos de la comunidad considerados estratégicos.

Por último, a través de su Obra Social, *cajacírculo* reafirma su compromiso con el resto de comunidades autónomas donde tiene presencia comercial apoyando diversos proyectos sociales y culturales.

Cajacírculo y todo su grupo de empresas contribuye a la difusión de la candidatura de Burgos como Capital Europea de la Cultura para 2016, mediante la inserción en todas sus comunicaciones, sobres, cartas, publicidad en carteles y en su página web www.cajacirculo.es, del logo con el mensaje de "Burgos 2016 capital europea de la cultura". Pero el compromiso de nuestra Entidad con esta iniciativa no se reduce sólo al ámbito de la promoción, sino que, a través de la Obra Social, contribuye a ampliar la programación y la calidad de la oferta cultural y musical de nuestra ciudad, en pro de alcanzar, junto con el resto de entidades burgalesas implicadas en este proyecto, la capitalidad europea de la cultura en el 2016. Prueba de ello son las exposiciones que durante el ejercicio 2010 acogió *cajacírculo* en sus diferentes salas de exposiciones, así como la amplia programación cultural que desarrolla. Fruto del trabajo y del compromiso de las instituciones y de la población de Burgos, durante 2010 la candidatura de Burgos superó el primer corte en su carrera hacia el 2016. Además, *cajacírculo* forma parte del Patronato de la Fundación Burgos 2016,

encargada de gestionar la candidatura con el objetivo de lograr su celebración en Burgos.

El Semanario *Inversión* distinguió a *cajacírculo* con el 2.º premio a la mejor Obra Social en el Capítulo de Patrimonio por la restauración de la Capilla de la Natividad de la Catedral de Burgos. (2.10)

La importancia de los galardones que concede desde hace siete años el semanario *Inversión* a las Obras Sociales de las Cajas, reconociendo su enorme labor y proyección al conjunto de la sociedad, viene avalada por el gran prestigio y calidad del jurado que los otorga, y que estaba constituido en esta ocasión por: Pilar Citoler, Presidenta del Real Patronato del Museo Nacional de Arte Reina Sofía; Silverio Agea, Director General de la Asociación Española de Fundaciones; Milagros del Corral, Directora de la Biblioteca Nacional de España; Montserrat Grañeras, Jefa del área de Estudios e Investigación Educativa del Ministerio de Educación; Sebastián Mora, Secretario General de Cáritas y Alberto Penadés, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo del centro de Investigaciones Sociológicas, que han destacado unánimemente el magnífico nivel de las candidaturas presentadas.

La presentación de este proyecto se justificaba por la importancia que tiene esta restauración dentro del Plan Director de rehabilitación de la Catedral de Burgos, y por supuesto, por el excelente resultado obtenido en la restauración integral de la propia capilla de la Natividad, que ha acrecentando aún más el valor histórico-artístico de nuestro más preciado monumento Patrimonio de la Humanidad.

2. Productos y servicios responsables cajacírculo

Cajacírculo ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros para particulares y empresas, que se pueden identificar en alguna de las siguientes líneas de producto: Ahorro, Financiación, Medios de Pago, Servicios Financieros, Seguros, etc. Todos ellos, así como sus denominaciones comerciales, pueden ser consultados en la página web de la entidad: <http://www.cajacirculo.es> (2.2).

La cartera de productos y servicios que cajacírculo oferta a sus clientes ha aumentado considerablemente, con la pretensión de dar cobertura a las necesidades de todos los segmentos de población.

Para llevar a cabo este objetivo, cajacírculo ha emprendido un proceso de cambio en su estrategia comercial con el fin de mejorar su eficacia y productividad. Esto ha supuesto, entre otras cosas, reorientar su actual modelo de banca, pasando de un modelo de banca de productos a otro pro-activo de banca de clientes, que se caracteriza especialmente por alcanzar la satisfacción y fidelización de los mismos a través del asesoramiento personalizado, el establecimiento de políticas de precios y productos adaptados a cada necesidad, anticipándonos en la medida de lo posible a esas necesidades; y a través del conocimiento y la formación humana especializada.

Para llevar a cabo este objetivo estratégico, cajacírculo ha modernizado y dinamizado su estructura comercial interna.

En el marco de esta nueva línea de actuación, nuestra oferta incorpora productos y servicios que benefician sensiblemente a los colectivos específicos, en la medida

que incorporan ventajas financieras frente a las del resto del mercado o contienen un valor añadido.

Los productos que cajacírculo ofrece a sus clientes son de naturaleza financiera, y por tanto no tienen componentes que puedan afectar a la salud de los clientes. Las cuestiones sobre salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios de cajacírculo se refiere básicamente a la seguridad en sus oficinas y dependencias de la Entidad (PR1)(PR2).

Una de las principales apuestas de cajacírculo es su servicio de Caja Electrónica por Internet *circul@*, a través de la cual, empresas y particulares pueden realizar un gran número de operaciones y gestiones, incluida la compra y venta en Bolsa, cómodamente, y con las mayores garantías de seguridad y privacidad. *Circul@* es una completa oficina virtual abierta los 365 días del año, las 24 horas del día.

Este servicio de banca electrónica permite a las empresas y particulares realizar diversas operaciones por medio de Internet. Una de las principales prestaciones del sistema es la firma electrónica, mediante la entrega a los clientes de una tarjeta de coordenadas, un sistema de rúbrica de las operaciones que ofrece la máxima seguridad, ya que en cada operación se solicita una clave diferente de las contenidas en esta tarjeta. Además, esta tarjeta es anónima, por lo que externamente no se puede asociar de ninguna manera con su propietario, protegiéndole en caso de robo o extravío.

Otra de las características está en la posibilidad de contratar depósitos de tipología muy variada. Es posible contratar depósitos en los mismos términos y condi-

ciones que en cualquier oficina, además de un depósito específico del canal **circul@**.

Para completar esta operatoria, se ha incluido la consulta de posición de depósitos y la consulta genérica de datos de cualquier depósito asociado al servicio.

Cajacírculo ha incrementado las operaciones enlazadas desde la posición global, pudiendo seleccionar diferentes menús y ofrece la posibilidad de devolución de recibos domiciliados, sin necesidad de presentarlos físicamente en ventanilla.

Para gestorías y asesorías con autorización, se incorporan las operaciones que permiten a estas sociedades el envío de impuestos por lotes, su consulta y la recepción de la respuesta a la presentación. Aunque la seguridad de **circul@** se ha reforzado, **cajacírculo** tiene contratado un seguro antifraude, con el que pretende salvaguardar el dinero de sus clientes, que pueden ser objeto de un delito informático. También hay contratado un servicio antiphishing con SEC21 a través de la Confederación de Cajas de Ahorro.

El auge de la banca online es un hecho real, cada día hay más personas que acceden y usan este servicio para realizar transferencias, consultas, pagos, compra-venta de valores, etc. Cada vez es más importante el porcentaje de operaciones que se realizan a través de **circul@**, siendo principalmente las empresas, autónomos y jóvenes los mayores usuarios del canal.

En nuestra página web corporativa tenemos publicados unos consejos básicos de seguridad, a tener en cuenta en la operatoria bancaria por Internet. Pero el más importante de los consejos es la PREVENCIÓN.

Cajacírculo quiere contribuir a mejorar la cultura financiera de la sociedad. Por ello se ha adherido al Plan de Educación Financiera elaborado conjuntamente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España. A través de este Plan se pretende dotar a todos los ciudadanos de herramientas, habilidades y conocimientos que les ayuden a adoptar sus decisiones financieras de forma informada y apropiada, teniendo en cuenta sus necesidades en cada momento, su situación individual o familiar y los riesgos que asumen.

EFICIENCIA E INNOVACIÓN

La Agencia de Certificación en Innovación Española (ACIE), entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), ha emitido varios informes certificando que los proyectos de **cajacírculo** tienen una naturaleza de I+D+i de acuerdo con lo establecido en la Ley.

La Agencia de Certificación en Innovación Española, creada en 2005, es una de las pocas empresas acreditadas por ENAC para certificar proyectos de I+D+i, tanto por el RD 1432/2003 como por la Norma UNE 166001, de cara a la posterior consecución del informe que emite el Ministerio de Industria.

En concreto, los proyectos de **cajacírculo** reconocidos por ACIE son: "Nueva Plataforma Financiera" y "ASR" sobre el análisis y seguimiento de riesgos.

Además de estos proyectos reconocidos por el ACIE, **cajacírculo** está desarrollando un amplio proyecto titulado "Innovación en procesos operativos".

Para **cajacírculo**, el reto tecnológico consiste en compatibilizar eficiencia e inno-

vación, un aspecto con el que esta entidad financiera ha logrado diferenciarse del resto del sector, y que la sitúan entre las más eficientes en materia de seguridad, innovación y calidad de servicio.

Especialmente durante estos últimos años, *cajacírculo* ha dedicado un importante esfuerzo a la investigación y la modernización de sus equipos y servicios, iniciado a través del cambio a una nueva plataforma informática en 2006, junto al fortalecimiento del área de medios y sistemas de la entidad, y en general, una fuerte inversión realizada con el objetivo de adaptarse a las últimas tecnologías, que garantizan el crecimiento sostenible de *cajacírculo*.

El desarrollo e innovación tecnológica son prioritarios para *cajacírculo* a fin de ofrecer servicios financieros en las condiciones que el mercado exige, con una visión de negocio que va más allá de la realización de desarrollos tecnológicos para uso propio. De esta forma, trata de satisfacer las necesidades de sus clientes a través de la calidad del servicio para consolidar una relación de confianza duradera, intensiva e integral.

3. *Cajacírculo con los jóvenes*

Cajacírculo destina a los más jóvenes los siguientes productos:

- **LIBRETA JOVEN y AHORRO JUVENIL:** con el objetivo de fomentar el ahorro entre niños y menores en edad escolar. Está dirigida a economías familiares con hijos menores de edad, que deseen constituir de forma gradual y con perspectiva de futuro pequeños capitales a su nombre. Constituye una ayuda en la educación al menor en lo que respecta al hábito del ahorro.

- **CARNET JOVEN EURO < 26:** tarjeta de débito dirigida a jóvenes entre catorce y veinticinco años que permite beneficiarse de descuentos en toda Europa en viajes, actividades, museos y multitud de establecimientos, así como disfrutar de un seguro de asistencia en viaje gratuito.
- **CARNET +26:** tarjeta de débito dirigida a jóvenes entre veintiséis y treinta años que permite obtener los beneficios de la tarjeta joven, además de descuentos en algunos comercios de Castilla y León.
- **CUENTA VIVIENDA *cajacírculo*.**
- **HIPOTECA JOVEN:** préstamo con unas condiciones exclusivas para jóvenes de hasta 38 años que desean financiarse el acceso a la primera vivienda habitual.

4. *Cajacírculo con los mayores*

La atención a los mayores es uno de los compromisos adquiridos por *cajacírculo*, y por ello les ofrece distintos productos adaptados a sus necesidades, como son:

- **CUENTA PENSIÓN:** *cajacírculo* ofrece grandes ventajas a aquellos clientes que quieran domiciliar su pensión en nuestra entidad, como por ejemplo, seguro de asistencia en viaje gratuito, descuentos especiales en hipotecas y préstamos personales, descuentos en determinados viajes,...
- **TARJETA CLUB DE LOS 60:** tarjeta personal de débito destinada a mayores de 60 años que desean conseguir descuentos en ciertos establecimientos situados en la comunidad de

Castilla y León, seguro de accidentes gratuito, seguro de asistencia en viajes gratuito,...

- **TARJETA CLUB DE LOS 60 + RENFE:** además de las ventajas de la tarjeta club de los 60, el titular podrá disfrutar de importantes descuentos en RENFE.
- **CIRCULO TELEASISTENCIA:** servicio personalizado de ayuda a domicilio durante las 24 horas del día, para cubrir las necesidades de aquellas personas que por su situación personal, edad o estado físico requieran atención puntual y asistencia rápida en casos de emergencia. Especialmente indicado para personas que viven solas o que viviendo acompañadas pueden tener accidentes domésticos, enfermedades físicas o necesidades médico-psicológicas, minusválidos, enfermos crónicos,.... Ofrece conexión permanente 24 horas al día los 365 días al año; asistencia para emergencias por enfermedades o accidente; conexión para casos de intrusismo o intento de robo en el domicilio; localización e información a los familiares o personas de contacto, etc.. Este servicio está bonificado para aquellos clientes que tengan la pensión domiciliada en *cajacírculo*.

5. Colectivos desfavorecidos

Nuestra Entidad ha prestado especial interés hacia los grandes problemas de desigualdad económica que existen en la sociedad. Prueba de ello es la existencia de diferentes programas de su Obra Social, que colaboran y apoyan a entidades no lucrativas, y pone al servicio de estas su

profesionalidad y capacidad para conocer y resolver las distintas carencias detectadas en determinados colectivos.

CATASTROFES NATURALES

En *cajacírculo* siempre hemos creído que es posible crear un futuro mejor para todos y por eso en 2005, abrió una cuenta destinada a recaudar donativos contra las catástrofes naturales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los afectados por los desastres que últimamente han asolado a ciertas partes de nuestro planeta, como Asia, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.

En el 2010 *cajacírculo* entregó a UNICEF 50.000 € de los fondos recaudados en su cuenta destinada a catástrofes naturales para ayudar a los haitianos a salir de esta miseria tan extrema, y reconstruir de nuevo un país, creando hospitales, escuelas, guarderías, e infraestructuras de todo tipo.

Cajacírculo eligió en esta ocasión a UNICEF para entregar esta ayuda por ser una Organización potente que cuenta con medios extraordinarios para llegar con garantías a todos los sitios y porque trabaja con la infancia, la población más vulnerable en este tipo de catástrofes y en concreto en este país donde el 46% de la población tiene menos de 18 años, donde la mortalidad infantil tiene unos índices muy altos y donde la escolarización ronda solamente el 50%.

UNICEF trabaja en proyectos de potabilización de agua, saneamiento e higiene, programas de nutrición, de protección a la infancia, salud, Educación y Desarrollo de la primera infancia, todos ellos, proyectos muy necesarios que se ejecutarán en un futuro próximo.

Pero para *cajacírculo* esta iniciativa no responde a un hecho puntual, sino que forma parte de un gran número de acciones realizadas habitualmente desde su Obra Social. En este sentido, coinciden con los objetivos de las aportaciones que realiza nuestra Entidad a todas aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro a través de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Desarrollo en Países del Tercer Mundo.

Las personas interesadas en realizar alguna aportación pueden hacerlo a través de nuestra red de oficinas en el número de cuenta 2017-0091-57-3009001121.

MONTE DE PIEDAD

El origen de las cajas de ahorro está vinculado históricamente a las instituciones de tipo benéfico, de manera especial a los Montes de Piedad.

Los Montes de Piedad son instituciones crediticias pertenecientes a las Cajas de Ahorros. Sus operaciones son pignoraticias y desempeñan un papel fundamental en el acceso a la financiación y la lucha contra la usura, ya que posibilitan que los ciudadanos puedan acceder a préstamos en condiciones de mercado ventajosas, sobre todo en momentos de apuro o necesidad en los que la rapidez y la agilidad en la concesión adquieren una importancia decisiva.

La evolución de los Montes de Piedad ha sido reflejo de los cambios sociales y de los ciclos económicos. Durante el año 2010 se produjo uno de los cambios tecnológicos más importantes que ha sufrido el Monte de Piedad de *cajacírculo*, con la incorporación del mismo al sistema de subastas online de CECA www.subastasmontes.es lo que ejemplifica el esfuerzo de un peque-

ño sector de actividad por modernizarse y adaptarse a los nuevos tiempos. El portal de Subastas Online Montes de Piedad es el reflejo más evidente de la capacidad de adaptación de los Montes de Piedad a los constantes e inevitables cambios vividos en sus más de trescientos años de historia.

La actividad del Monte de Piedad en 2010 sigue estando marcada por la crisis económica y por la evolución al alza del precio del oro. Esto se ha traducido, por un lado en un ligero incremento del número de operaciones y, por otro, en un aumento mucho mayor de los volúmenes.

Durante 2010 se han realizado un total de 479 empeños por un valor de 224.337,00 euros, manteniéndose a 31 de diciembre de 2010 en vigor 2.285 préstamos.

| | 2009 | 2010 |
|---------------------|-------|-------|
| Número de préstamos | | |
| Concedidos | 677 | 479 |
| Renovados | 151 | 258 |
| Cancelados | 455 | 818 |
| En Vigor | 2.624 | 2.285 |
| Importe medio (€) | 371 | 468 |
| Número de clientes | 2.624 | 2.285 |
| Clientes nuevos | 222 | 45 |

El número de renovaciones, refleja la prolongación de la situación del crecimiento producido en el año 2009 (con 677 operaciones nuevas), dado por la continuación de la inestabilidad económica en la que nos encontramos. El importe de operaciones canceladas, se debe en parte, a la incorporación al portal de Subastas Online de Ceca, dónde se realizaron tres subastas en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

En los últimos años, uno de los principales usuarios de esta fórmula financiera, es el cliente inmigrante con edades comprendidas entre los 35 y los 50 años. (FS14)

| | 2009 | 2010 |
|-------------------------------------|------|------|
| Distribución por sexo (%) | | |
| Hombres | 40 | 40 |
| Mujeres | 60 | 60 |
| Distribución por grupos de edad (%) | | |
| Entre 18 y 35 años | 40 | 40 |
| Entre 35 y 50 años | 40 | 40 |
| Entre 50 y 65 años | 15 | 15 |
| Más de 65 años | 5 | 5 |
| Nuevos residentes (%) | 60 | 60 |

Los préstamos pignoraticios se ofrecen a distintos tipos de interés, dependiendo de los tramos del importe prestado. El plazo máximo de depósito son 15 meses, aunque puede haber prórrogas previo pago de los intereses vencidos. Pasado el tiempo estipulado, el Monte de Piedad puede organizar una subasta con esos artículos. Durante el ejercicio 2010 se realizaron 3 subastas.

Existe una cuantía máxima de 3.000 euros por cliente sumando todos sus empeños vivos. Con ello, se pretende preservar el fin social de este tipo de créditos. Con el objetivo de evitar que los objetos depositados no sean producto de robos, un inspector policial revisa frecuentemente las operaciones que se realizan en el Monte de Piedad.

El importe medio de los préstamos se situó en 468 €, ligeramente por encima de la media del año anterior.

CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA PERSONAS CON DEFICIENCIAS VISUALES

No todos los dispositivos tecnológicos existentes en el mercado son susceptibles de ser utilizados fácilmente por cualquier individuo. En muchos casos, se requiere su adaptación para evitar que supongan un factor más de desventaja para determinados ciudadanos.

Este es el caso de los cajeros automáticos, ya que debido a la importancia de su contenido visual, afectan a las personas con ceguera o deficiencia visual. Con la intención de eliminar este tipo de barreras *cajacírculo* adaptó sus cajeros automáticos para que el colectivo de personas con deficiencias visuales puedan acceder a las funciones bancarias básicas.

Los cajeros de esta entidad guían a sus usuarios, adaptando la pantalla e incluyendo una tipografía de gran tamaño, recurriendo al contraste de blanco y negro para poder ser utilizado por personas que poseen un resto visual. Para acceder a esta aplicación, antes de introducir la tarjeta o libreta es preciso pulsar "1" en el teclado numérico y posteriormente un código de acceso único para todos los clientes, el "1111". Además, y si la invidencia fuera total, unos sonidos les permiten comprobar si los movimientos realizados son correctos.

6. Cajacírculo con las familias

La actual crisis económica está suponiendo para numerosas familias dificultades de diversa índole: pérdida del puesto de trabajo, disminución de ingresos, pago de préstamos y dificultades para la contrata-

ción de otros nuevos. Conscientes de ello, en *cajacírculo* se han decidido poner en marcha una serie de medidas dirigidas a facilitar su adaptación al nuevo contexto económico:

- Financiación de compra vivienda habitual mediante préstamo hipotecario con límite del 80%, plazo máximo de 35 años.
- Estudiamos la carga financiera de las familias con el objetivo de adaptar las cuotas a la situación económica de cada cliente.
- Préstamos personales con interés rebajado en función a la vinculación para los clientes con nómina, pensión, desempleo o autónomos domiciliados en *cajacírculo*.
- Aplazamiento de las cuotas hipotecarias a través de la Línea ICO-Moratoria Hipotecaria.
- Préstamos para la adquisición de ordenadores sin comisión de apertura ni intereses a través del Plan Avanza.

FAMILIAS NUMEROSAS

Cajacírculo colabora con la Junta de Castilla y León aportando ventajas económicas y financieras a los hogares con tres o más hijos.

Cajacírculo se compromete a eximir a las familias numerosas de la Comunidad del pago de "todo tipo de comisiones", de reducir los intereses en los créditos hipotecarios y en los planes de estudios, además de descuentos o facilidades en viajes y seguros. Estas ayudas son para aquellas familias numerosas que así lo acrediten.

Ventajas a familias numerosas:

- Beneficios
 - Exoneración de todo tipo de comisiones.
 - Hipotecas bonificadas en la adquisición de viviendas.
 - Mejores condiciones en los seguros.
 - Mejores condiciones en los viajes.
- Beneficiarios
 - Familias con tres o más hijos a su cargo.

SEGUROS *cajacírculo*

La unidad especializada en seguros de *cajacírculo*, fue constituida para asegurar el bienestar del conjunto de sus clientes.

Su principal objetivo es ofrecer un servicio de calidad y los productos más adecuados a las necesidades de sus clientes. Además, se caracteriza por desarrollar un sistema de gestión novedoso y totalmente informatizado para ser más eficaces y asesorar mejor.

La especialización del equipo humano y los 15 años de experiencia en la distribución de seguros que les avalan, son la mejor garantía del servicio al cliente.

Cajacírculo ha obtenido una nueva certificación de calidad, que se suma a la ISO 9001 de AENOR lograda en 2004. Por otro lado AENOR ha renovado para los tres próximos años la certificación de Calidad ISO 9001 de todos los procesos de la sección especializada en Seguros de entidad de ahorro (FS9).

Al amparo de la ley de Mediación de Seguros de 17 de julio de 2006, la Correduría

de Seguros de cajacírculo solicitó a la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, su transformación en Operador de Banca Seguros, cuya transformación fue aprobada oficialmente el pasado agosto. El motivo de esta transformación a Operador de Banca Seguros es ajustar su actividad en seguros a esta ley, que expresamente regula la actividad que las entidades financieras realizan en la venta de seguros, y la reconoce como una actividad más, dentro de las que tradicionalmente vienen realizando.

De esta forma, **bancaseguros cajacírculo** se compromete a poner en práctica determinadas acciones basadas en los tres principios básicos en torno a los cuales se estructura esta nueva ley, que son la regulación de nuevas formas de Mediación, el principio de igualdad de trato entre los distintos mediadores, para lo cual se prevé el establecimiento de requisitos de acceso a la profesión, atendiendo a su especial naturaleza, y el principio de transparencia, como medio de protección de los consumidores y usuarios.

Asimismo, **bancaseguros cajacírculo**, instaura otras medidas y obligaciones, contenidas en dicha ley, en referencia al derecho de establecimiento y libre prestación de servicios dentro del Espacio Económico Europeo, obligaciones en materia de protección de datos, etc.

bancaseguros cajacírculo, ofrece dentro de los seguros de ahorro productos dirigidos específicamente a la financiación de los estudios de los hijos, así como una gama de planes de pensiones que complementan las prestaciones de la Seguridad Social. Las exigencias de pruebas médicas son reducidas y sencillas, y en muchos casos no son necesarias. Estas pruebas médicas están

controladas por un estricto protocolo, que solamente permite el acceso a las mismas al médico de la compañía de seguros que debe evaluar el seguro.

bancaseguros cajacírculo mantiene líneas de seguros agrarios y pecuarios con el fin de garantizar una renta mínima a estos colectivos especiales.

INMOBILIARIA cajacírculo

Inmobiliaria cajacírculo se constituyó con el fin de resolver las necesidades de nuestros clientes a través de un servicio totalmente personalizado.

Inmobiliaria cajacírculo pone a disposición de la sociedad burgalesa un equipo humano formado por profesionales altamente cualificados, encantados de proporcionar un asesoramiento experto, completo y pensando siempre en sus intereses, y sin compromiso alguno.

Todos los servicios están avalados con la garantía y sello de calidad de cajacírculo y de sus más de 100 años de experiencia al servicio de nuestros clientes.

Nuestros servicios van más allá de la compra-venta de inmuebles, pues incluye un servicio post-venta para su mayor seguridad.

Inmobiliaria cajacírculo ofrece a toda la sociedad servicio integral inmobiliario: asesoramiento jurídico, asesoramiento económico, venta de inmuebles, servicio post-venta; compra-venta y alquiler de viviendas, locales, solares, fincas rústicas; gestión y tramitación notarial y documental y financiación hipotecaria personalizada y a su medida.

VIAJES cajacírculo

Viajes cajacírculo es una agencia joven, con un equipo especializado en la organización integral de viajes de empresa, viajes de incentivo, congresos, convenciones y una amplia selección de viajes para disfrute particular. Los profesionales que conforman su plantilla, disponen de la más avanzada tecnología y servicios para gestionar rápida y eficazmente, las necesidades de los clientes de manera personalizada.

La oferta que **Viajes cajacírculo** diseña para cada nueva temporada, tiene en cuenta las peticiones y opiniones vertidas por sus clientes, e incluye los siguientes distintivos: la celebración de reuniones informativas para varios de los viajes, con la finalidad de que se puedan conocer al detalle los aspectos más importantes como vuelos, hoteles, visitas, el por qué del itinerario, etc..., y la existencia de un guía, representante de **Viajes cajacírculo**, en muchos de los destinos ofertados. Cada uno de estos programas se caracteriza por la calidad y personalización de los servicios, la innovación en los itinerarios, y todo ello al mejor precio.

Pero no sólo esta especialización constituye el éxito de **Viajes cajacírculo**, conocer perfectamente todos los servicios y estar apoyado por los mejores proveedores de cada zona asegura unos excelentes resultados.

Otros Servicios que también ofrece **Viajes cajacírculo** a sus clientes:

- Ofertas especiales en determinados viajes a los clientes que cobran la nómina o pensión a través de **cajacírculo**.
- Servicio personalizado a empresas con las mejores tarifas y condiciones

de pago del mercado gracias a nuestra financiación única.

- Programa especial de eventos.
 - Convenciones y congresos.
 - Presentaciones.
 - Eventos Deportivos.
 - Ferias y Exposiciones.
 - Cursos de idiomas en el extranjero... etc.

7. Cajacírculo con las empresas

Nuestra vocación de servicio va más allá del ahorro familiar, ofreciendo nuestros servicios a las pequeñas, medianas y grandes empresas que ven en **cajacírculo** la solución a sus necesidades financieras y crediticias.

Dentro de la estrategia con la que **cajacírculo** ha definido su nueva etapa como "banca de clientes" es patente una especial atención de la entidad a las necesidades de la empresa con empleados especializados en las oficinas donde este negocio es más activo.

En este campo parece encontrar oportunidades para una mayor penetración comercial y, en este sentido, existe una unidad estructural: la dirección de banca de empresa, dependiente de la dirección del área de negocio.

El objetivo principal es estructurar una red de asistencia al cliente de empresa basada en el concepto de cercanía, cuidando de los pequeños detalles que precisan las empresas que desempeñan su actividad

en las 8 provincias y seis comunidades autónomas en las que está implantada *cajacírculo*.

BANCA DE EMPRESAS

El conocimiento a fondo de la empresa es imprescindible para encontrar la opción más adecuada a sus necesidades de financiación y de servicios. En este entorno necesitamos vender conocimiento y experiencia a través de servicios especializados, además de ofertar los productos del negocio tradicional.

El proyecto BANCA de EMPRESAS tiene como ejes fundamentales un mejor conocimiento de nuestros clientes- empresa, así como potenciar la especialización y la calidad de servicio, ofreciendo un asesoramiento especializado y proactivo hacia el segmento, incrementando el grado de prescripción y potenciando la figura del gestor como eje fundamental del proyecto.

Para apoyar a la creación de la nueva "Zona Banca Empresa" se ha desarrollado un **Programa Integral de Formación de Asesores de Empresa**, que pretende aportar los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para atender con éxito a este colectivo. Han participado más de 20 empleados aplicando diferentes metodologías de estudio para su mejor comprensión.

CONVENIO CON EOI Y LA CÁMARA DE COMERCIO

Cajacírculo y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos firmaron por cuarto año consecutivo un convenio de

colaboración para el desarrollo en Burgos de diversos cursos impartidos por la prestigiosa Escuela de Organización Industrial, que ha contado con la participación de trabajadores de numerosas empresas burgalesas, así como de estudiantes sin trabajo que desean incorporarse al mercado laboral.

La Escuela de Organización Industrial contribuye a la formación de expertos en el mundo empresarial, favoreciendo de este modo la competitividad de las compañías, y está dirigido preferentemente a trabajadores en activo, aunque también se admiten solicitudes de desempleados. La temática de los cursos responde a las actuales necesidades empresariales, y cabe destacar que tienen carácter gratuito. Entre los desarrollados en el año 2010 podemos citar alguno como: Claves en la Gestión de Industrias Agroalimentarias o Análisis de la salud económico financiera y medidas de mejora en la empresa.

CÍRCULO DE ACTUALIDAD EMPRESARIAL

Cajacírculo y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, firmaron un convenio de colaboración en virtud del cual se puso en marcha un año más el proyecto denominado *Círculo de Actualidad Empresarial*.

El objetivo principal de este foro es poner a disposición de las empresas, el conocimiento y la información en temas de interés y de actualidad, útiles para la toma de decisiones y con el fin de aumentar la competitividad de las PYMES.

Las actividades desarrolladas han sido: conferencias, coloquios, seminarios o cursos, impartidos por profesionales de

reconocido prestigio, y están dirigidos a directores generales, gerentes, directores financieros, directores comerciales y responsables de recursos humanos de todas las empresas, así como a universitarios.

Las áreas temáticas que se analizarán van desde la economía-financiera, calidad, excelencia empresarial, habilidades personales, comunicación, medio ambiente, Unión Europea, etc.

Durante el año 2010 visitaron los salones de *cajacírculo* en Burgos algunos de los mejores especialistas del ámbito empresarial de todo el territorio nacional. Entre ellos podemos destacar a D. Néstor Carmona, D. José Miguel Ilundain Vilá o D. Miguel Cases Bergón.

Como novedad en el año 2010, se implantó "La Factoría del Círculo de Actualidad Empresarial", actividad en la que igualmente se trataron diversos temas de formación de actualidad para la empresa, pero adoptando un formato de seminario, más abierto y participativo.

AULAS DE PROXIMIDAD PARA LA EMPRESA

El proyecto "Aulas de Proximidad para la Empresa" surgió del compromiso de la Cámara de Comercio e Industria de Burgos y de *cajacírculo* para apoyar y favorecer el desarrollo socioeconómico de las empresas de la provincia de Burgos y de sus recursos humanos.

La prioridad del proyecto es potenciar la actividad económica de la provincia, siendo conscientes de la importancia que tiene este apoyo para las empresas instaladas en las zonas rurales, y muy especialmente a las

pymes, para que puedan generar nuevos puestos de trabajo; y con el fin último de contribuir a fijar población, y ofrecer nuevas alternativas a las localidades del medio rural.

Cajacírculo, fiel a su trayectoria y contrastado compromiso con estas zonas, y sobre todo, a su empeño por atender las demandas del empresario, no dudó en emprender este nuevo proyecto que ha atendido y atenderá los requerimientos formativos de las empresas ubicadas en la provincia de Burgos, de sus directivos y trabajadores. A resultas de este compromiso, la Cámara de Comercio organizó actividades formativas para empresarios en diversas localidades cabecera de zona de nuestra provincia.

Asimismo, *cajacírculo* colabora en la financiación de distintos proyectos empresariales que pone en marcha la Cámara.

OGECON - OBSERVATORIO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Cajacírculo firmó en 2010 por sexto año consecutivo un Convenio con la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos, con el objeto de desarrollar e impulsar el proyecto OGECON, Observatorio de la Gestión del Conocimiento, que dirige la Universidad de Burgos.

El Observatorio de la Gestión del Conocimiento se creó en 2004 como una iniciativa de cooperación entre la FAE y la Universidad de Burgos para promover, desarrollar y aplicar la Gestión del Conocimiento en las Empresas, principalmente PYMES asociadas a FAE, para mejorar la competitividad, el crecimiento y la sostenibilidad del tejido empresarial burgalés, y

así contribuir a crear organizaciones que inspiren a los profesionales del conocimiento a adoptar niveles más altos de realización, basados en la creatividad, flexibilidad y rapidez de respuesta.

El objetivo de OGECON es fomentar la comunicación y cooperación permanente entre el conjunto de agentes involucrados en la creación, generación y uso del conocimiento de carácter estratégico que necesita la empresa burgalesa. De esta forma se pretende dinamizar y hacer más competitivas y rentables las pequeñas y medianas empresas burgalesas, adaptando para ellas las nuevas tendencias en gestión empresarial de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, y en definitiva, promoviendo una cultura empresarial de éxito basada en la implantación de acertados procesos de conocimiento, y en la creación y desarrollo de las innovaciones.

Este observatorio estudia la situación actual de los conocimientos, mediante auditorías y diagnósticos en las empresas burgalesas; capitalizar, compartir y difundir los conocimientos existentes; medir y rentabilizar la aplicación de esos conocimientos y dar soporte informático y desarrollar herramientas que sirvan para garantizar las prácticas de la Gestión del Conocimiento. Se trata de poner la atención en el conocimiento que poseen los trabajadores y gestionar, organizar y administrar la empresa en función de esos saberes. "El conocimiento es algo tangible, que lo que los trabajadores desarrollan en sus actividades forma parte de los beneficios de una empresa y que las carencias que tienen en conocimientos pueden ocasionar pérdidas en las empresas". El objetivo de OGECON es, precisamente, sensibilizar a las firmas que deben tener en cuenta este valor.

A los sectores con los que se trabaja se les realiza una especie de auditoría para explicarles hacia dónde pueden evolucionar, y en una segunda fase del proyecto esta herramienta puede cuantificar las ganancias o las pérdidas derivadas de la gestión del conocimiento.

La tercera edición del Premio OGECON 2010, galardón otorgado como reconocimiento a la mejor empresa en la implantación de iniciativas de Gestión del Conocimiento, reconoció la labor de Nuclenor. El premio, que fue concedido por unanimidad por el jurado, valoró el compromiso de esta compañía con la retención y capitalización del conocimiento para su transmisión a los trabajadores noveles. Asimismo, su vinculación con las necesidades de formación continua requeridas en esta actividad, que hace que la gestión del conocimiento desarrollada en esta empresa pueda servir como modelo de referencia para las empresas burgalesas.

El Observatorio de Gestión del Conocimiento está a disposición de las pequeñas y medianas empresas porque carecen de laboratorios o equipos de investigación que puedan desarrollar este tipo de herramientas.

CONVENIO CON COLECTIVOS

Cajacírculo suscribió durante el 2010 convenios con distintos colectivos empresariales, cuya colaboración pretende conseguir una mayor eficacia y mejora en los servicios, favoreciendo así las condiciones económicas y sociales, de los profesionales que forman parte de los mismos.

Destacan el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Burgos, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Burgos y Valladolid, el

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos, los Colegios Oficiales de Médicos, Abogados y Aparejadores, el Colegio Oficial de Enfermería de Palencia o el colectivo RadioTaxi Palencia S.L.

LÍNEAS ICO

Porque nuestro objetivo es favorecer el crecimiento económico compatible con una mayor cohesión social y territorial, *cajacírculo* suscribió durante el ejercicio 2010 diferentes líneas de financiación con el Instituto de Crédito Oficial:

- Línea Transporte.
- Línea Pyme.
- Línea Internacionalización de la Empresa Española.
- Línea Crecimiento Empresarial.
- Línea ICEX (Instituto de Comercio Exterior) aprendiendo a exportar.
- Línea Emprededores.
- Línea Liquidez.
- Línea Moratoria Pymes.
- Línea Moratoria Hipotecaria.
- Plan Avanza.
- Plan VIVE autobuses.
- Ico Vivienda.

CONVENIO ADE FINANCIACIÓN 2010

Cajacírculo suscribió un convenio de colaboración con ADE Financiación para apoyar y fomentar la concesión de préstamos a las pymes y autónomos de Castilla y León, mediante mejoras de las condiciones financieras de las líneas de crédito. Tiene como objetivo facilitar una financiación a medida de las necesidades de las pymes de Castilla y León mediante la formaliza-

ción de préstamos avalados por Iberaval y bonificados por ADE Financiación.

En este ejercicio está dotado con 7 millones de euros destinados apoyar la concesión de préstamos a las pymes y autónomos de la región que permitan impulsar proyectos empresariales que supondrán una inversión estimada de 150 millones de euros.

Estas medidas pretenden poner a disposición de las empresas de la Comunidad Autónoma nuevas fórmulas de financiación con el objetivo de facilitar el desarrollo empresarial, la creación de empleo y la generación de riqueza, dinamizando la economía regional.

POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUNIEL (EC8)

Los polígonos industriales se localizan en espacios fácilmente reconocibles y desarrollan actividades de tipo industrial y terciario llevadas a cabo por pequeñas y medianas empresas.

La consolidación del proceso de industrialización, unido a la planificación urbanística generalizada y a la ordenación de los usos del suelo a escala municipal, han propiciado la formación de una oferta de suelo industrial público y privado orientada a satisfacer tanto los requerimientos de los empresarios como las necesidades de las propias ciudades y zonas económicas en expansión.

Cajacírculo pretende contribuir tanto al desarrollo provincial como al regional, y de este modo generar empleo, producir riqueza e impulsar el progreso social. Para ello, *cajacírculo* puso en marcha una de sus ini-

ciativas más importantes para Burgos bajo la denominación **Proyecto Regional Polígono Industrial Burgos-Buniel**, tramitado como proyecto de interés regional.

Con una superficie aproximada de 7.000.000 m² destinados a polígono industrial, cajuacirculo pretende así dar solución a la escasez de terrenos donde puedan instalarse nuevas iniciativas empresariales y permitir una expansión de la actividad económica y empresarial más equilibrada y, sobre todo, ordenada en el espacio.

POLÍGONO INDUSTRIAL EN MELGAR DE FERNAMENTAL (EC8)

Cajuacirculo, en su apuesta por el desarrollo de las zonas rurales, y evitar la despoblación de muchas zonas de la provincia de Burgos, ha apostado fuertemente por la creación de un polígono industrial en la localidad burgalesa de Melgar de Fernamental.

Uno de los principales problemas de los pueblos de Castilla es la despoblación y la huida de la gente joven a las ciudades para buscar empleo. Con la creación de empleo y la generación de riqueza en las zonas rurales se puede conseguir que la gente se quede, y que mejor que la creación de un polígono industrial en una de estas zonas para contribuir a su desarrollo.

Para evitar esta despoblación, cajuacirculo ha constituido un consorcio con el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, con el que se pretende crear empleo y fijar población en una zona de la provincia de Burgos que, durante muchos años, ha vivido en el ostracismo, perdiendo continuamente población y olvidada por las instituciones.

El Consorcio tiene por objeto la gestión urbanística e integral de los terrenos delimitados para llevar a cabo la ampliación del Polígono Industrial del Parralejo; la urbanización de todos los terrenos adquiridos, la prestación de servicios, estudios, asesoramiento y asistencia técnica precisos para el cumplimiento de los fines perseguidos por la creación del suelo industrial y otras funciones que el Ayuntamiento de Melgar le atribuya.

El proyecto contempla la urbanización de 500.000 m², de los que 360.000 se distribuirán en parcelas de diferentes tamaños, unos 60.000 m² se destinarán a zonas verdes y el resto para equipamientos y viales.

TARJETA BUSINESS

La Tarjeta Mastercard e-Business de cajuacirculo y su herramienta de gestión nace y está pensada para añadir valor a la empresa, ya que a las ventajas y servicios inherentes a una Tarjeta Mastercard une la posibilidad de su gestión y control a través de cualquier ordenador conectado a Internet. Esta solución permite la gestión dinámica y el control de los gastos realizados con las tarjetas a través de cualquier ordenador conectado a Internet, generando, a medida, los informes y alarmas que en cada momento se necesiten, atendiendo a distintos criterios como puedan ser los departamentos de la empresa, centros de coste, personas, períodos, tipo de gasto, etc.

Con esta tarjeta, la empresa puede disponer de un medio de pago exclusivo, diferenciado y admitido en todo el mundo, con la posibilidad de elegir la forma de pago que más le convenga en cada momento, bien al contado o con pago aplazado. Permite la

gestión y control del gasto a través de Internet, así como obtener informes a la medida de sus necesidades, clasificándolos por departamentos, personas, fechas, tipo de gasto,... y la recepción por e-mail de informes, avisos y alarmas con la periodicidad que mejor se adapte a la empresa.

Con la contratación de este servicio la empresa disfruta de seguro de accidentes y asistencia en viajes por todo el mundo, así como ventajas y descuentos exclusivos para los titulares de la tarjeta en distintas empresas.

CONVENIOS SOCIALES FIRMADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cajacírculo canaliza e impulsa líneas de ayudas con las Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la competitividad de los sectores productivos. En este campo, la aportación de la Entidad presenta un variado registro que comprende desde líneas de financiación específica, aportación directa de fondos, desarrollo de proyectos, etc... en diferentes áreas como la educación, innovación y desarrollo, construcción, agricultura y ganadería.

Para ofrecer a sus clientes créditos en las mejores condiciones del mercado, cajacírculo ha formalizado durante el ejercicio 2010 una serie de convenios con diferentes organismos públicos.

Suscritos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Convenio de colaboración para la construcción, adquisición, rehabilitación y/o mejora de la vivienda rural.

- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a trabajadores autónomos, sociedades cooperativas y laborales y centros especiales de empleo.
- Convenio de colaboración para la financiación de inversiones y capital circulante de las pymes comerciales de la región.
- Convenio de colaboración para el descuento de certificaciones de obra emitidas por la Comunidad Autónoma.
- Convenio para financiación de la Vivienda Joven (promoción, adquisición y arrendamiento).
- Anticipo de subvenciones para fomento de empleo destinadas a los autónomos.

Suscritos con la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León y con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la gestión de las ayudas agrarias:

- Convenio para la financiación de la mejora de las estructuras agrarias.

Suscritos con el Instituto de Crédito Oficial:

- Línea Transporte.
- Línea Pyme.
- Línea Internacionalización de la Empresa Española.
- Línea Crecimiento Empresarial.
- Línea ICEX (Instituto de Comercio Exterior) aprendiendo a exportar.

- Línea Emprededores.
- Línea Liquidez.
- Línea Moratoria Pymes.
- Línea Moratoria Hipotecaria.
- Plan Avanza.
- Plan VIVE autobuses.
- Ico Vivienda.

Suscritos con el Ministerio de Fomento:

- Convenio para el desarrollo del Plan de Vivienda 2009-2012.

Caja **círculo** participa como patrono o concede ayudas a los siguientes patronatos o instituciones:

- Fundación del Patrimonio de Castilla y León.
- Fundación Atapuerca.
- Fundación para el Estudio de los Dinosaurios en Castilla y León.
- Fundación Silos.
- Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo.
- FUNDAL - Fundación Deporte Alcobendas.
- Patronato de Turismo de Burgos.
- Agencia Provincial de la Energía de Burgos (Agenbur).
- Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), a través del proyecto OGECON.
- Instituto Tecnológico de Castilla y León (I.T.C.L.).

- Fundación Burgos 2016.
- Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos - Burgos Ciudad 21.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos (C.E.E.I.).
- Cámara de Comercio e Industria de Burgos.
- Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos - Escuela de Práctica Jurídica.
- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.
- Fundación General de la Universidad de Burgos.
- Facultad de Teología del Norte de España - Cátedra Francisco de Vitoria.
- U.N.E.D. Aranda de Duero.
- U.N.E.D. Miranda de Ebro.
- Universidad de Burgos.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Para caja **círculo** es fundamental la opinión de nuestros clientes, y por ello, el 22 de junio de 2004, aprobó la creación de un Departamento de Atención al Cliente, con la intención de crear un servicio en el que nuestros clientes puedan manifestar sus sugerencias o reclamaciones, y de este modo mejorar el modo y la forma de actuar en todos los ámbitos de la entidad.

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de reforma del Sistema Financiero, con el fin de defender a los clientes de las entidades financieras, establece la obligación para las Entidades Financieras de la implantación de un Departamento de Atención al Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre el Departamento de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, que regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

El Departamento de Atención al Cliente, tiene su ubicación en la estructura de la Caja, dentro de la Secretaría General, para preservar su independencia de las áreas comerciales y de negocio, garantizando así su autonomía en la toma de decisiones. Existe una persona nombrada como Responsable Titular del Departamento de Atención al Cliente, así como al Representante de la Caja para atender los requerimientos de los Comisionados para la Defensa del Cliente de los Servicios Financieros, que son órganos adscritos al Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo *cajacírculo* fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de la Caja con fecha de 22 de junio de 2004, y verificado por la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León mediante resolución de fecha 26 de julio de 2005. Posteriormente, el Consejo de Administración de fecha 30 de agosto de 2005 aprobó un nuevo texto del Reglamento considerando las observaciones indicadas en la citada Resolución de la Consejería de Hacienda.

El contenido del Reglamento para la Defensa del Cliente se aprueba en cumpli-

miento de las disposiciones citadas, para regular el Departamento de Atención al Cliente del Grupo *cajacírculo*, con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con *cajacírculo* y su grupo, tratando de preservar su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado, que solucione las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible. Su contenido está a disposición de todos los clientes de *cajacírculo* tanto en la página web de *cajacírculo* como en el tablón de anuncios de todas nuestras oficinas abiertas al público.

Pero el Departamento de Atención al Cliente no sólo se ocupa de las reclamaciones efectuadas, sino también de las consultas verbales, bien telefónicas o por visita personal, dando solución a las mismas siempre y cuando esta sea posible.

El Departamento de Atención al Cliente de *cajacírculo* tiene su sede en la Oficina Principal de la Entidad, sita en la avenida de los Reyes Católicos n.º 1 de Burgos. Pero *cajacírculo* pone a disposición de sus clientes varios canales para que puedan hacer llegar sus sugerencias, quejas o reclamaciones de la forma más fácil y cómoda:

- Por escrito: En nuestra Red de Oficinas, además de intentar atender a nuestros clientes en primera instancia, ponemos a su disposición el impreso denominado "¿en qué podemos ayudarte? Donde el cliente puede exponer sus opiniones y enviarlas por correo al Servicio de Atención al Cliente sin coste de franqueo.

También puede enviarse un Escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente, a la siguiente dirección:

Cajacírculo

Departamento de Atención al Cliente

Avda. Reyes Católicos, n.º 1
09005 Burgos

- Vía Internet: rellenando el correspondiente formulario disponible en la página web de **cajacírculo**: www.cajacirculo.es/atencionalcliente
- A través del correo electrónico, dirigido a la siguiente dirección: atencionalcliente@cajacirculo.com
- Por teléfono, llamando al **947 28 82 00**, donde el cliente podrá consultar todas las dudas o formular las sugerencias que crea conveniente.

Las vías de reclamación más utilizadas por los clientes han sido las hojas de reclamaciones existentes en toda nuestra red de oficinas, así como los impresos creados por el Departamento de Atención al Cliente, que los clientes pueden descargarse en la web de la Caja, seguido por el correo electrónico a través del formulario existente en la página web, y como tercera vía los escritos o cartas dirigidos a este Departamento. La vía del email se ha utilizado en un 36,09% de las reclamaciones.

Se han ido reduciendo respecto al ejercicio anterior, las quejas o reclamaciones interpuestas de forma personal o telefónicamente, todo ello motivado por la necesidad interpuesta por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, así como por lo establecido en el Reglamento que regula nuestro funcionamiento, señalando la necesidad de presentar las quejas o reclamaciones en soporte papel, o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos que permitan su lectura, impresión o conservación.

En el ejercicio 2010 el Departamento de Atención al Cliente realizó la apertura de

453 expedientes con la finalidad de atender las solicitudes de clientes que demandaban su intervención.

El número de expedientes resueltos durante el ejercicio ha sido de 447, una vez realizado un análisis exhaustivo de la información y documentación existente en cada uno de los asuntos interesados por los clientes, habiendo realizado las gestiones oportunas con los distintos departamentos y oficinas de la Entidad. Esto supone un incremento respecto del año anterior de un 2,76 %. Además se han atendido un considerable número de consultas, sugerencias y felicitaciones.

De los asuntos presentados, seis no fueron admitidos a trámite, por incurrir en alguna de las causas establecidas en el artículo 19 del Reglamento para la Defensa del Cliente, y en el artículo 12 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, que son la omisión de datos esenciales para la tramitación, ser competencia de otros órganos, no referirse a operaciones concretas, estar ya resueltas con anterioridad, y sobrepasar el plazo previsto en el reglamento de funcionamiento.

Todas las opiniones, sugerencias, reclamaciones y puntos de vista recibidos en **cajacírculo** son atendidas por el responsable del Departamento de Atención al Cliente de **cajacírculo**, quien trata de forma individualizada y con la máxima confidencialidad y discreción todas las cuestiones que son presentadas, siendo el tiempo medio de respuesta de nueve días.

Las resoluciones adoptadas lo son en términos fundamentalmente de legalidad y también de equidad, basándonos en las cláusulas contractuales, las normas de transparencia y protección de la clientela

aplicables, así como las buenas prácticas y usos financieros emanados de la doctrina del Banco de España, facilitando a las oficinas y a los clientes, las explicaciones y razonamientos que en cada caso corresponda. De todas ellas el 53,55%, se ha resuelto a favor del cliente atendiendo total o parcialmente sus pretensiones, y el 46,45% de los casos se han resuelto a favor de la Entidad, informando adecuadamente al cliente.

El perfil medio del cliente que acude a este Departamento, es el de aquel que opera regularmente con la entidad, con más de cuatro productos contratados, y mantiene un nivel bueno de vinculación, con más de cinco años de antigüedad.

Respecto a la naturaleza del reclamante, indicar que un 58,05% son hombres, el 36,42% son mujeres, y el 5,53% son personas jurídicas. Respecto del tramo de edad, indicar que el mayor número de reclamaciones las interponen personas comprendidas entre los 31 y 45 años.

El plazo medio de resolución de todas las reclamaciones recibidas es de 9 días. Y la principal forma de presentación de las quejas y reclamaciones es a través de correo electrónico, seguido de las presentadas mediante las hojas establecidas a tal efecto.

El principal motivo de reclamación son las comisiones, tanto en operaciones pasivas, tarjetas de débito y crédito, y servicios de inversión. Las quejas sobre tarjetas son las que más se han incrementado este año, mientras que las operaciones de activo, es el producto, que más han descendido las quejas o reclamaciones.

Se han presentado ante los organismos superiores de Atención al Cliente, 10 expedientes, lo que apenas representa un 2,24 %

del total de las reclamaciones. De estos expedientes, 10 de ellos se han presentado ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, y ninguna reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni ante la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. De estos expedientes, en cinco casos la resolución indica que la actuación de la Entidad, se ajusta a las normas de transparencia de operaciones, y es conforme a las buenas prácticas y usos financieros; un expediente se ha archivado al allanarnos a las pretensiones de los reclamantes; en dos reclamaciones la resolución ha sido contraria a la Entidad, y hay dos expedientes que se encuentran pendientes de resolución.

El Departamento de Atención al Cliente, conforme a lo establecido en la normativa y legalidad vigente, ha gozado de plena autonomía tanto en el ejercicio de sus funciones, como en la toma de decisiones, recibiendo de la Dirección, y de los diversos Departamentos y Servicios de la Entidad la cooperación necesaria para garantizar los principios de rapidez, seguridad y eficacia, todo ello con la finalidad de mejorar en la calidad del servicio, y lograr la satisfacción de nuestros clientes.

PROTECCIÓN DE DATOS (PR3)(PR9)(FS4)

Todos los servicios y productos que proporciona *caja* **círculo** cumplen las previsiones legales que exige la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como la Ley 34/2002, de 11 de julio, de los Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Cajacírculo ha elaborado un documento que contiene la normativa de seguridad de obligado cumplimiento para toda la plantilla con acceso a los datos automatizados de carácter personal y a los sistemas de información.

Además, ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos e instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a la Entidad (HR3). Durante el ejercicio 2010 no se han producido reclamaciones en relación con la privacidad y la fuga de datos personales de clientes (PR8).

COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Cajacírculo cuenta con varios canales, a través de los cuales mantiene informados a sus clientes.

Para los clientes de la Entidad, el principal canal de comunicación utilizado son las oficinas. Además de los canales tradicionales como el correo, cajacírculo tiene a disposición de sus clientes su página web www.cajacirculo.es, con una amplia y actualizada información sobre todos los productos y servicios ofertados, información corporativa y de la Obra Social, Bolsa, noticias,... a través de la que también se puede acceder a su caja electrónica, desde dónde se pueden realizar todo tipo de operaciones de la forma más cómoda y sencilla. Asimismo, desde la página web se pueden consultar las memorias editadas por la Entidad, así como los Informes de Gobierno Corporativo.

Junto a esta comunicación, el cliente de cajacírculo puede disponer además de la

revista "Circular", publicación, con una tirada de 5.000 ejemplares, que informa mensualmente de todos los actos culturales que se desarrollan a través de la Obra Social (conferencias, exposiciones, música, cine,...), campañas especiales, convocatorias e información de viajes cajacírculo, como lo más característico. Esta publicación puede ser descargada a través de la página web www.cajacirculo.es/obrasocial/circular, o recogida en cualquiera de las oficinas de su red.

PROTECCIÓN DEL CLIENTE

La Entidad ha acometido la adaptación a las últimas novedades normativas promovidas por la CNMV en materia de comercialización de servicios de inversión (MiFID), encaminadas a mejorar la transparencia en materia precontractual, al objeto de intensificar el conocimiento de las características de los productos de inversión y el perfil de conocimientos financieros del pequeño inversor.

TRANSPARENCIA INFORMATIVA

La página Web de cajacírculo contiene toda la información respecto de los órganos de gobierno e incluye los Estatutos de la Entidad y el Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno. El Informe de Gobierno Corporativo puede consultarse a través de la página Web: www.cajacirculo.es.

La política de transparencia informativa de la Entidad se traslada a los medios de comunicación, con los que se mantiene una relación de cordialidad y estrecha colaboración. Durante el 2010, se emitieron más de

100 acciones informativas, a través de comunicados, notas y ruedas de prensa, que se han traducido en numerosos impactos informativos en los diferentes medios de comunicación de las ciudades en las que *cajacírculo* esta implantada.

PUBLICIDAD RESPONSABLE

(4.12)(4.13)(PR1)(PR3)(PR6)

Cajacírculo debe adecuar la documentación contractual con clientes a la normativa tanto de ámbito estatal como autonómico, relacionada básicamente con la transparencia de la gestión y la protección a la clientela y someter además las campañas de publicidad a la supervisión de los organismos competentes en cada caso.

En 2010, no se incurrió en multas o sanciones significativas por incumplimiento de leyes o normativas referentes al suministro y uso de productos y servicios, ni se ha planteó reclamación alguna ante el jurado de Autocontrol en relación a las campañas publicitarias de *cajacírculo*.

Durante el ejercicio 2010 no ha habido ningún tipo de incidente en relación con el incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio (PR7).

La Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, establece que las campañas publicitarias deberán ser únicamente aprobadas por las instituciones regionales, por lo que desde su entrada en vigor el Banco de España deja de ser el competente para autorizaciones en esta materia.

4. Empleados

Vivimos una delicada situación financiera a nivel mundial que afecta a todos los protagonistas de la economía, tanto a los particulares como a las empresas. En lo que a las Entidades financieras respecta, superar esta situación, el éxito o el fracaso, va a estar directamente condicionado por la calidad tanto humana como profesional de las personas que trabajan en ellas a cualquier nivel, ya sean los que están en contacto directo con los clientes, los directivos intermedios o los Órganos de Dirección.

No cabe duda que vivimos tiempos de incertidumbre en los que el talento cobra una especial relevancia y supone una ventaja competitiva para alcanzar el éxito, que en algunos casos va a ser la supervivencia una vez superada esta situación de crisis.

Por todo esto, la gestión que hagamos de los Recursos Humanos debe ser capaz de crear profesionales que aporten un alto rendimiento desde el puesto que desempeñan en este momento, pero manteniendo siempre una visión global del negocio. La volatilidad del momento hace que debamos centrar la estrategia en control de la mora, la eficiencia, el mantenimiento de resultados, la captación de pasivo, etc. y sobre todo en las personas y en los equipos que lo forman, que son los encargados de ejecutar la estrategia.

El capital humano de *cajacírculo* constituye el activo patrimonial más importante de la Entidad, y de su atención, profesionalidad y calidad en el servicio depende toda vinculación que nuestros clientes puedan tener con la Caja.

El tipo de actividad, el ámbito geográfico de actuación y el amplio marco regulador

por el que se rige *cajacírculo*, integrado por las leyes generales de aplicación, tanto europeas como españolas, las normas específicas del sector y las internas, fruto de acuerdos alcanzados a través de la negociación sindical, garantizan que el acceso al empleo, las condiciones laborales, la salud y seguridad de todos los empleados y la formación orientada a la consecución de un desarrollo profesional adecuado, se efectúan en plenas condiciones de igualdad y transparencia, sin que exista ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, condición o religión. No obstante, existen mecanismos adecuados para comunicar, con las debidas garantías, los casos de discriminación o acoso que pudieran producirse. Por los motivos antes expuestos, la vulneración de los derechos humanos no es un factor de riesgo (HR6) (HR7).

1. Perfil

Esta Entidad cuenta con una plantilla formada por 669 profesionales.

La distribución de la plantilla durante el año 2010 fue la siguiente (LA1):

| Empleados | 2009 | 2010 |
|--------------------------------|------|------|
| Contratación fija | 643 | 658 |
| Contratación eventual | 33 | 11 |
| Total empleados | 676 | 669 |
| Distribución empleados | | |
| Servicios Centrales | 236 | 216 |
| Red comercial | 440 | 435 |
| Obra Social | | 11 |
| Actividades atípicas | | 7 |
| Distribución geográfica | | |
| Castilla y León | 623 | 623 |
| Madrid | 36 | 30 |
| La Rioja | 7 | 7 |
| Cantabria | 3 | 3 |
| País Vasco | 3 | 3 |
| Aragón | 4 | 3 |

Tabla 6 (LA2)

| Edad | Mujeres | Hombres |
|--------------|------------|------------|
| <30 | 28 | 12 |
| De 30 a 50 | 204 | 257 |
| >50 | 9 | 189 |
| Total | 241 | 458 |

La política de *cajacírculo* en la contratación de personal siempre ha estado marcada por la búsqueda de personal natural de las distintas zonas de actuación. Los procesos de selección se hacen atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, atendiendo al perfil del puesto a cubrir, la valía personal de los candidatos y la experiencia aportada (EC7).

Cajacírculo apuesta por la generación estable de empleo. Entre los aspectos más importantes de la Política de Recursos Humanos de *cajacírculo* destaca la estabilidad de sus empleados, no sólo en cuestión de movilidad laboral sino también en lo que se refiere al tipo de contrato indefinido, ya que el 98,3% del personal de *cajacírculo* tiene contrato indefinido, y sólo un 1,7% contrato temporal. Durante el 2010 sólo el 0,76% de los empleados abandonaron la entidad voluntariamente, lo que se traduce en un bajo índice de rotación externa. Estos movimientos se han producido entre empleados con edades comprendidas entre menos de treinta y cincuenta años. Del total de empleados que abandonaron la entidad, el 80% fueron mujeres y el 20% hombres (LA2).

La primera incorporación femenina a la plantilla de *cajacírculo* se produjo el 5 de abril de 1983. Desde entonces, el flujo de incorporaciones no se ha interrumpido, llegando a contar en la actualidad con un total de 235 empleadas, que representan más de un tercio de la plantilla de la Entidad. Además, buena parte de ellas ocupan puestos de máxima responsabilidad como Directoras de Oficina o responsables de Unidades o Departamentos en Servicios Centrales.

En este sentido, *cajacírculo* participa activamente en el *Programa Optima de la Junta de Castilla y León*, que tiene por objetivo lograr la igualdad de oportunidades

entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar. Durante estos dos últimos años, de acuerdo con los principios establecidos en el Pacto Mundial sobre Responsabilidad Social Corporativa, nuestra entidad ha tratado de establecer medidas encaminadas a favorecer a este sector, aumentando su presencia y mejorando la posición de muchas de ellas con altos cargos dentro de la entidad, y en general, evitando y combatiendo las desigualdades por razones de sexo.

Clasificación profesional

| Grupo I | Sexo | 2009 | 2010 |
|---------|------|------|------|
| I | H | 6 | 5 |
| | M | 0 | 0 |
| II | H | 3 | 3 |
| | M | 3 | 3 |
| III | H | 10 | 8 |
| | M | 0 | 0 |
| IV | H | 21 | 18 |
| | M | 2 | 3 |
| V | H | 63 | 66 |
| | M | 17 | 15 |
| VI | H | 60 | 54 |
| | M | 2 | 2 |
| VII | H | 73 | 67 |
| | M | 18 | 19 |
| VIII | H | 34 | 49 |
| | M | 32 | 46 |
| IX | H | 33 | 26 |
| | M | 20 | 18 |

| Grupo I | Sexo | 2009 | 2010 |
|---------|------|------|------|
| X | H | 20 | 15 |
| | M | 26 | 31 |
| XI | H | 39 | 68 |
| | M | 80 | 85 |
| XII | H | 27 | 7 |
| | M | 36 | 11 |
| XIII | H | 0 | 0 |
| | M | 2 | 0 |

| Grupo II | Sexo | 2009 | 2010 |
|----------|------|------|------|
| I | H | 1 | 1 |
| | M | 0 | 0 |
| II | H | 38 | 28 |
| | M | 1 | 2 |
| III | H | 8 | 1 |
| | M | 1 | 0 |
| IV | H | 0 | 0 |
| | M | 0 | 0 |
| V | H | 0 | 0 |
| | M | 0 | 0 |

Tabla 5 (LA1)

El salario inicial de los empleados de *caja*círculo con menor categoría profesional corresponde a los empleados del Grupo I - Nivel XII, y el ratio salarial entre hombre y mujeres en todas las categorías es de 1 a 1 (LA14). Durante el año 2010 *caja*círculo estableció el prorrateo en el abono de las pagas estatutarias con un sistema de 14

pagos. Para establecer este nuevo sistema retributivo, se prorratearon 5 de las antiguas pagas extras (febrero, abril, junio, agosto y octubre) y se han distribuido en doce mensualidades, quedando la de julio y diciembre exactamente igual que como estaba establecido para ejercicios anteriores.

Con este nuevo sistema de abono se promueve que las mensualidades sean lo más homogéneas posibles, favoreciendo un mayor equilibrio y una mejor planificación personal de los ingresos y los gastos de los empleados.

| | 2010 |
|--|-------------|
| Salario inicial <i>caja</i> círculo | 16.385,41 € |
| Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España | 8.866,2 € |
| Proporción salario inicial <i>caja</i> círculo y SMI | 1,84 |

Tabla 5 (LA1)

Durante el año 2010 no se ha producido ningún incidente de discriminación en materia de derechos humanos (HR4).

En caso de extinción del contrato de trabajo por despido objetivo, el plazo de preaviso es el previsto por el Estatuto de los Trabajadores (30 días) (LA5).

2. Plan de igualdad

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones de trabajo, es un principio fundamental, legislado tanto en la Unión Europea como en España. A diario y en todos los ámbitos de la sociedad, se ponen de manifiesto las dificultades que las mujeres encuentran para

alcanzar la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida, especialmente en el laboral.

Cajacírculo cuenta desde febrero de 2010 con un Plan de Igualdad de oportunidades que tiene como fin estimular medidas y acciones positivas, con objetivos concretos a alcanzar, estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Este Plan es fruto de la negociación entre la Dirección de la Entidad y la representación legal de los trabajadores y el conjunto de las representaciones sindicales en los Comités de Empresa, supone, además, que nuestra Caja ha sido la primera entidad financiera de Castilla y León en implantar un Plan de Igualdad.

El I Plan de Igualdad de *cajacírculo* constituye un conjunto ordenado de medidas de conciliación que mejoran lo estipulado en el actual Convenio Colectivo y que van acompañadas de un Protocolo contra el acoso moral, sexual y por razón de sexo en el trabajo, en el que se establecen medidas de prevención y protección, y de un Procedimiento de actuación para las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, que establece medidas de mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas que se encuentren en esta situación.

Las medidas recogidas en dicho Plan de Igualdad han sido elaboradas tras un diagnóstico de situación previo, proponiendo la intervención en determinadas áreas de actuación como el acceso a la empresa, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, entre otras.

Cajacírculo establece unos objetivos específicos en cada una de las áreas de actuación, así como la adopción de acciones concretas o medidas en distintos ámbitos de actuación, que se desarrollarán paulatinamente durante el periodo de vigencia del Plan de Igualdad y cuya finalidad es alcanzar la igualdad de trato de mujeres y hombres.

Los objetivos específicos del Plan de Igualdad de *cajacírculo* son principalmente los siguientes:

- Progresar en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la plantilla en su conjunto, en los diferentes niveles de convenio y en los puestos de responsabilidad.
- Evitar discriminaciones en el acceso al empleo por razón de sexo.
- Incorporar los criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los sistemas de promoción y carrera profesional.
- Promover la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras.
- Aplicar el principio de equidad retributiva en las políticas salariales.
- Potenciar una cultura empresarial sensible a la igualdad de oportunidades y a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Facilitar el conocimiento general de los recursos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Mejorar la comunicación interna y externa en igualdad de oportunidades.
- Prevenir el acoso moral, sexual y por razón de sexo.

Durante la vigencia del I Plan de Igualdad de *cajacírculo*, se podrá optar por

disfrutar de las medidas incluidas en este plan y que mejoran las incluidas en el vigente Convenio Colectivo, referentes a la lactancia, permiso por paternidad, excedencia por cuidado de hijos y familiares, situaciones de violencia de género, etc.

Cajacírculo también ha aprobado la concesión de un préstamo por importe de 6.000 € para los empleados/as cuyo contrato de trabajo esté suspendido por un periodo superior al año, por excedencia de cuidado de hijos o familiares y otras situaciones análogas.

Asimismo, se ha elaborado un Protocolo por Acoso Moral, Sexual y por Razón de Sexo, con el fin de prevenir situaciones de los diferentes acosos que se pudieran dar en nuestros centros de trabajo.

3. Cheque servicio

Conciliar el trabajo con la atención a los miembros de la familia, y de forma especial, la de aquellos que tengan necesidades especiales, es uno de los objetivos de *cajacírculo*, y para lograrlo, nuestra Entidad se adhirió durante el año 2010 al Programa de Conciliación de la Junta de Castilla y León a través del sistema "Cheque Servicio", convocado por la Dirección General de Familia.

El Programa de conciliación "Cheque Servicio" consiste en la prestación de un servicio de atención para el cuidado de familiares, que dependan de nuestros empleados, en circunstancias imprevistas en las que la atención a algún miembro de la familia les impidiera acudir a su centro de trabajo.

En estos casos, un profesional cualificado se desplaza hasta su domicilio o lugar en que se encuentre el familiar que dependa

del empleado de *cajacírculo*, para hacerse cargo de la situación familiar, durante el tiempo que precise.

El horario de este servicio es: de lunes a sábado de 06:00 a 22:00 horas. La duración mínima será de dos horas consecutivas y la máxima de ocho horas consecutivas dentro del horario indicado.

El lugar donde se va a prestar el servicio debe estar ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en municipios de población igual o superior a 20.000 habitantes y sus respectivas áreas metropolitanas de influencia de radio inferior a 10 km, así como en municipios de más de 10.000 habitantes.

Es un servicio gratuito que *cajacírculo* pone a disposición de sus trabajadores en Castilla y León, para facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar.

4. Órganos de representación de personal

Cajacírculo cumple con rigor la normativa nacional existente en relación a la libertad de asociación en lo que se refiere a la afiliación de sus empleados a los sindicatos. Esta libertad de asociación se traduce en una igualdad de oportunidades y de trato, no discriminándose a ningún empleado por su condición de representante o afiliado (HR5).

Los trabajadores de la Entidad forman parte de los órganos de gobierno de *cajacírculo*. Están presentes en la Asamblea General, en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control con voz y voto a través de representantes sindicales elegidos de forma directa. El miembro del sindicato que forma parte del Consejo de

Administración, esta dentro de la Comisión Ejecutiva.

Tras las elecciones sindicales generales celebradas en el año 2010, el número de representantes de las personas que trabajan en la Entidad es de 22, distribuidos de la siguiente forma:

| | SS. CC | Oficinas |
|-------|--------|----------|
| UGT | 6 | 10 |
| CSICA | 3 | 3 |

El día 9 de diciembre de 2010 se firmó por la representación de las Cajas integrantes del SIP del que forma parte *caja**círculo*** y la totalidad de las representaciones sindicales de los trabajadores de todas las entidades, un **Acuerdo en materia de condiciones laborales** relativas a la reordenación de las plantillas y estructura retributiva de todas las Cajas del SIP así como de la Sociedad Central (Banco Grupo Cajatres, S.A.).

5. Formación

La formación, además de ayudar a adquirir los conocimientos o habilidades necesarias para el desarrollo de nuestra actividad laboral diaria, contribuye a conseguir que las personas se adapten a los diferentes cambios organizativos, motiva a las personas, es un canal para crear y mantener una cultura corporativa y sirve como nexo de unión entre los empleados de los diferentes ámbitos geográficos y organizativos.

La complejidad de la actividad de asesoramiento financiero y la creciente normativa reguladora de la actividad financiera, de manera especial la MIFID, obligan a que las personas que se dedican de forma directa al asesoramiento financiero, se preparen de manera adecuada para realizar esta función, así como que refrenden de una manera reglada los conocimientos que obtienen.

*Caja**círculo*** está inmersa en un plan de formación continua que nos lleva a optimizar la calidad en la atención a nuestros clientes con cursos de formación internos.

Durante el año 2010 se han realizado 120 acciones de formación, frente a las 181 realizadas en 2009. Este descenso es consecuencia y acorde con la disminución del presupuesto y las pautas marcadas por la Entidad sobre el control del gasto.

ESCUELA DE FORMACIÓN *caja**círculo***

Durante el año 2010 se impulsó la formación interna con la creación de la Escuela de formación de *caja**círculo***, cuyo objetivo ha sido cubrir una necesidad que teníamos y que demandaban los empleados.

Para ello se crearon dos nuevas aulas de formación en la Sede Central de *caja**círculo***, una instalada en el Edificio de Servicios Centrales, con capacidad para 22 personas y la instalación de 11 equipos informáticos y otra, junto a la Biblioteca de la Entidad, con capacidad para 20-22 participantes.

A estas nuevas aulas hay que sumar las que ya existían en C/ Julio Sáez de la Hoya 8, y en Alfonso X El Sabio.

Con la constitución de la "Escuela" se ha conseguido ampliar las áreas necesarias para el desarrollo del trabajo de nuestra actividad laboral: formación normada, conocimientos de caja *círculo* y habilidades.

Las materias impartidas podrán variar en función de:

- Formación requerida para proyectos estratégicos o campañas.
- Formación para cumplimiento normativo.
- Formación Corporativa (establecida por el Comité de Dirección).
- Necesidades detectadas por el Área de RRHH.

La Escuela inició su andadura durante el mes de octubre con la impartición de dos acciones formativas:

1. Formación normada, en una jornada se desarrollan materias que debemos de conocer para desarrollar nuestro trabajo de acuerdo con la normativa vigente (MiFID, Prevención Blanqueo de Capitales, Abuso de Mercados, Ley Orgánica de Protección de datos y Prevención de Riesgos Laborales).
2. Expediente Electrónico (ASR), se imparten nociones básicas de este programa de Análisis y Seguimiento de Riesgos.

FORMACIÓN CONTINUA

El Sistema de Formación Profesional Continua tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores la formación que necesiten a lo largo de su vida laboral, para obtener los conocimientos y prácticas más adecuadas en cada momento y compatibilizar una mejor competitividad de la empresa con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del empleado.

La programación para el Plan de Formación se realiza con el consenso de los Jefes de las diferentes Zonas Comerciales y a petición de los distintos responsables de departamentos en Servicios Centrales. La conjunción de acciones formativas exige un esfuerzo adicional para los alumnos seleccionados. Este esfuerzo viene requerido por la propia magnitud de los citados proyectos, de gran importancia para la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra Entidad dentro del marco de un proyecto global de cambio, y que sin duda también enriquecerán personal y profesionalmente a todos los participantes.

La adopción de la metodología con que se desarrolla cada curso depende del contenido del mismo y del número de participantes al que va dirigido. El enfoque de la formación presencial es eminentemente práctico, con participación activa por parte de los alumnos. En la formación a distancia, tanto online como papel, los objetivos formativos se alcanzan a través de la interacción de profesores y alumnos mediante el correo electrónico.

Durante todo el año se han desarrollado diferentes acciones formativas, de las que destacan algunos proyectos para la mejora de la eficacia y eficiencia de nuestra acción comercial (LA11):

| Curso | Modalidad | Horas | N.º empleados |
|---|------------|----------|---------------|
| Master en Dirección Bancaria | On-line | 2 años | 6 |
| Seguros Formación Continua | On-line | 14 horas | 438 |
| Seguro de Vida 10 | Presencial | 3 horas | 382 |
| PAC 2010 | Presencial | 3 horas | 72 |
| Fondos de Inversión | Presencial | 2 horas | 234 |
| Renta 2010 | Presencial | 7 horas | 124 |
| Manipulación de Cargas | Presencial | 8 horas | 31 |
| Inglés | Presencial | 9 horas | 9 |
| Técnicas de Ventas de Productos Financieros | Presencial | 16 horas | 50 |
| Gestión de Conflictos - Negociación Integrativa | Presencial | 16 horas | 49 |
| Conocimiento del cliente | Presencial | 3 horas | 500 |
| Jornada sobre Cumplimiento Normativo | Presencial | 16 horas | 18 |
| MiFID | On-line | 8 horas | 50 |
| Formación Normada | Presencial | 8 horas | 50 |
| Formación de Formadores | Presencial | 16 horas | 18 |
| Formación ASR (básico) | Presencial | 3 horas | 27 |
| Entrenamiento para el trabajo en equipo | Presencial | 11 horas | 14 |
| Prevención de Riesgos Laborales | On-line | 10 horas | 47 |
| Escuela para dejar de fumar | Presencial | | 16 |
| Plan de Acogida | Presencial | 60 horas | 24 |

Con el objetivo de alcanzar los requerimientos exigidos por el órgano supervisor, **cajacírculo** ha realizado un importante esfuerzo reforzando su sistema de prevención de blanqueo de capitales, mediante el desarrollo de nuevos procesos, procedimientos y controles. Asimismo, la entrada en vigor el pasado 30 de abril de 2010 de la nueva Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (LPBCFT) establece nuevas obligaciones a las entidades financieras, en las que nuestra Caja está trabajando. Una de las medidas correctoras impuesta por el Sepblac es la formación continuada sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, realizando controles de asistencia a las sesiones formativas y pruebas sobre los conocimientos adquiridos.

Para fomentar la formación en las empresas, se establece un sistema de subvenciones y de bonificaciones, gestionado por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), que permite a las empresas repercutir un porcentaje de los costes de formación en las cuotas de la Seguridad Social. **Cajacírculo** se beneficia de estos sistemas en algunas de las acciones formativas que se realizan en el Plan de Formación anual, y durante el ejercicio 2010 recibió un total de 60.456,01 e este concepto (EC4).

En el ejercicio 2010 se impartió formación por un total de 28.274 horas de asistencia, con una inversión total de 62.497,49 €.

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Horas totales de formación | 28.274 |
| Horas de formación por empleado | 43,43 |
| Gasto total en formación | 62.497,49 € |
| Gasto por empleado | 96,00 € |
| Horas de formación presencial | 7.992 |
| Horas de formación online | 19.855 |
| Horas de formación a distancia | 20.709 |
| Número de empleados formados | 572 |

Tabla X (LA10)

En *cajacírculo* también disponemos de planes de formación específicos, tanto para nuestros Ejecutivos de Empresa, como para los Asesores de Banca Privada y Personal.

También se ofrece ayuda financiera para formación o educación externa. (FS4)

BIBLIOTECA

Se han puesto a disposición de todos los empleados de *cajacírculo* los manuales de las diferentes acciones formativas que realizan los empleados/as de la Caja, para compartir el conocimiento de estas acciones y potenciar la formación (autoformación) de todos/as. Todos los manuales son de uso interno y exclusivo para los empleados/as de *cajacírculo*.

6. Proceso de selección, sistema de evaluación y promoción profesional

SELECCIÓN DE PERSONAL

El sistema de selección de *cajacírculo* cuenta con requisitos de procedimiento que garantizan la imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección comienza con la recepción de currículum por el Departamento de Recursos Humanos. Los currículum pueden enviarse mediante carta redactada a:

Departamento de Recursos Humanos
Avda. Reyes Católicos, 1. 09005 Burgos

o por Internet, cumplimentando el formulario de nuestra página web: www.caja-circulo.es/informacióncorporativa/empleo

PLAN DE ACOGIDA

El que en el futuro garanticemos que *cajacírculo* disponga de los mejores profesionales depende en gran medida de que el proceso de selección, reclutamiento e incorporación se cuide en todas sus fases. El principal canal de captación de estos nuevos profesionales viene siendo, en los últimos años, la firma de convenios de colaboración con universidades y otros centros de formación superior.

El cuidado de la correcta recepción e incorporación, así como el desarrollo inicial de estas personas, facilitando su identificación con los valores culturales y corporativos de nuestra Entidad en el menor tiempo posible, contribuirán a que a futuro contemos con excelentes profesionales, cualificados, adiestrados e identificados con la Entidad.

Siguiendo la idea de mejora continua de los procesos, *cajacírculo* se planteó como objetivo para el ejercicio 2010 la definición de un del Plan de Integración de nuevos profesionales o lo que es lo mismo de un **PLAN DE ACOGIDA**, de aplicación a todas las personas que se incorporen, por primera vez, de alguna forma a la Entidad: prácticas, becarios, temporales, fijos, etc.

Entre los objetivos de este Plan, está el dotar a las nuevas incorporaciones de una visión global de la Entidad, formarles sobre los productos y servicios, transmitirles una cultura proactiva de orientación al cliente y efectuar un seguimiento de sus primeras evoluciones profesionales, su desempeño y su adquisición de conocimientos.

Todo ello con el fin de incrementar la calidad de cada profesional a través de la mejora continua y de la formación necesaria para su desarrollo, conocer el potencial de cada profesional y ayudarle a establecer sus metas, constituir desde el inicio una relación de comunicación transparente y motivadora y facilitar el conocimiento de la actuación de cada profesional en relación con su trabajo.

El objetivo que se busca es que las nuevas incorporaciones minimicen el periodo de aprendizaje, se adapten con éxito a su función y contribuyan con su aportación de manera óptima a la consecución de los fines de la Entidad y a su propia realización profesional.

Cajacírculo mantiene acuerdos con la Universidad de Burgos y Valladolid a través de los cuales sus alumnos tienen cada año la oportunidad de tener su primera experiencia en el mercado laboral. Durante el año 2010 realizaron prácticas con nosotros 10 alumnos de la Universidad de Burgos. Durante tres meses compaginaron sus estudios con el Plan de Acogida de nuestra Entidad, que consiste en su incorporación a nuestras Oficinas/Departamentos Escuelas, para que tengan contactos con el mundo laboral.

También se firmó un acuerdo de colaboración con el Centro de Formación y Educación Especial Puentesauco (Aspanias),

para la realización de prácticas de sus alumnos, con el propósito de afianzar los conocimientos adquiridos al contrastarlos con la realidad y constatar la efectividad de los mismos. Gracias a este convenio se incorporó a la plantilla de cajacírculo una persona con discapacidad intelectual quien realizó prácticas laborales que le permitieron completar su formación.

Oficinas Escuela.

Con el fin de facilitar procesos de incorporación homogéneos, cajacírculo tiene 10 oficinas en Burgos y 3 en Valladolid, que son las encargadas de recibir a las nuevas incorporaciones.

Su elección se ha realizado atendiendo a criterios académicos, mejor cualificación de sus equipos para el fin pretendido, y físicos, disposición de puestos y equipos para poder acoger a las personas que se incorporan.

PROYECTO FUTURO

El Proyecto Futuro es la punta de lanza del objetivo general de mejora continua y adecuación de la gestión de personas a las necesidades actuales y futuras de nuestra Entidad.

La finalidad de este proyecto es mejorar la gestión y desarrollo de las personas ofreciendo un sistema para el reconocimiento del progreso personal y profesional, más ajustado a las características y aportación de cada empleado, y de este modo clarificar las posibles trayectorias profesionales, fomentando el desarrollo de los empleados y facilitando el acceso a oportunidades de promoción profesional que se generen. Asimismo, proporciona información de calidad para la toma de decisiones con respec-

to a la movilidad horizontal y vertical y la promoción profesional.

El Proyecto Futuro ofrece mayor objetividad en el acceso a posibilidades de desarrollo, gracias a una información más fidedigna y basada en criterios homogéneos y transparentes.

Otra de las aportaciones es la posibilidad que ofrece para la auto-planificación del desarrollo profesional al conocer las rutas profesionales existentes y los criterios para avanzar dentro de ellas.

También ofrece la posibilidad de poder reconocer la aportación de cada empleado, sus capacidades y contribución a la Entidad.

Es una herramienta que se apoya en el desarrollo. Permite obtener mayor información sobre los puntos fuertes y áreas de mejora de cada empleado, y de este modo poder recibir orientación sobre cómo dirigir el trabajo hacia las necesidades del negocio.

Otra de las ventajas es que posibilita una comunicación más fluida con el responsable, así como conseguir mayor implicación y corresponsabilidad por su parte en el desarrollo de cada empleado.

Cajacírculo cuenta con una aplicación informática especializada para gestionar el proceso de seguimiento del Plan de Desarrollo Profesional y la información que se genere, así como para los procesos de selección, tanto internos como externos. A esta aplicación es posible acceder desde el Portal del Empleado.

La finalidad del Proyecto Futuro es mejorar la gestión de los profesionales a través del progreso personal y profesional de los empleados de la Caja, basado en un sistema de Gestión por Competencias para

optimizar la actuación de las personas y, en consecuencia, mejorar los resultados de negocio de nuestra Entidad.

Cambio de Grupo Profesional

Durante el año 2010 se ofreció a los empleados/as de *cajacírculo* que estando asignados al grupo profesional 2, realizan de forma habitual funciones administrativas y/o financieras, la posibilidad de cambiar de grupo profesional. Este cambio tiene **carácter voluntario** y sólo se producirá previa solicitud de los/as empleados/as afectados.

El cambio fue solicitado por todos los empleados/as incluidos en la oferta. Estos empleados pasaron a formar parte del grupo 1 con nivel XI. Con el fin de garantizar y equiparar la retribución fija que venían percibiendo, se les ha incluido un complemento personal que será compensable y absorbible por los ascensos a niveles salariales superiores.

De este modo, el Grupo 2 queda integrado por quienes desempeñan funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, ajenos a la actividad financiera, crediticia, tales como conserjería, vigilancia, limpieza, atención telefónica, conservación y mantenimiento, y otros servicios de naturaleza similar o análoga.

Esta iniciativa se enmarca dentro del compromiso adquirido en el *Proyecto Futuro* para el desarrollo de las carreras profesionales dentro de la propia Entidad.

PROCESO DE DESARROLLO PROFESIONAL

Continuando con la mejora de la gestión de los profesionales de *cajacírculo* a través

del progreso personal y profesional de todos los empleados, se ha avanzado en el modelo de Proceso de Desarrollo Profesional de *caja**círculo***.

El análisis de los procesos de años anteriores ha llevado a seguir evolucionando en el modelo y realizar ajustes en el mismo. La revisión del PDP se basa por un lado, en un mayor conocimiento del empleado y desarrollo de una serie de competencias, y por otro, en la evaluación de unos conocimientos necesarios para el desarrollo eficaz de su actividad laboral.

Las principales novedades radican en la revisión y simplificación de la descripción de las competencias que componen el PDP, que son comunes en SSCC y en la Red Comercial, y la incorporación de una serie de conocimientos adaptados a las distintas tipología de perfiles profesionales y actividades realizadas.

El 100% de los empleados de *caja**círculo*** recibe evaluaciones anuales de desempeño y desarrollo profesional (LA12).

PLATAFORMA 3G

*Caja**círculo*** tiene a disposición de sus empleados la posibilidad de disponer de movilidad absoluta para trabajar desde cualquier sitio.

Mediante los portátiles y una tarjeta de comunicaciones 3G se pueden conectar a la entidad y realizar todas las funciones propias de su puesto de trabajo, de igual manera que si estuvieran en la oficina pudiendo utilizar SRN, ASR, e-mail, etc..

La intención de *caja**círculo*** es continuar avanzado para mejorar las condiciones de

trabajo de nuestros compañeros y hacer que su gestión sea más eficaz.

Hasta el momento esta herramienta es utilizada por 48 empleados de la entidad.

7. Comunicación con el empleado (4.16)

ESCRITORIO ÚNICO GESTIONA

Unos de los grandes retos que tienen las entidades financieras es el aumentar la eficiencia para poder alcanzar un mayor volumen de negocio y una mejora a nivel de costes.

*Caja**círculo*** dispone de un escritorio único denominado "Gestiona", un nuevo concepto de puesto de trabajo, especialmente en el ámbito de la "Oficina", siendo punto único de entrada a todas las aplicaciones y documentación necesaria para la labor diaria.

En Gestiona se integra la información de forma coherente y accesible, siendo un canal de conexión bidireccional entre el empleado y la entidad, integrando a todos los departamentos y grupos.

El concepto básico del portal es consolidar la información y dividir los contenidos en las distintas áreas funcionales: Inicio / Negocio / Empleado / Institucional / Servicios Centrales.

PORTAL DEL EMPLEADO

Es una iniciativa que nació como puerta de entrada a una nueva forma de entender las relaciones laborales en la Entidad, adaptándolas al mundo de las nuevas tec-

nologías y de la sociedad de la información. Se trata de una plataforma informática centrada en el trabajador, que proporciona funcionalidades para crear, visualizar y modificar información relacionada con nuestra vida laboral, en cualquier momento y desde nuestros propios terminales informáticos.

El Portal del Empleado permite una comunicación más fluida entre los empleados, los supervisores y el área de RRHH, evitando en gran manera la comunicación telefónica, trasiego de papel y duplicidad de tareas. De igual manera, esta herramienta nace con la vocación de constituirse en un futuro inmediato, en un nuevo y poderoso canal de comunicación y participación de sentido ascendente, convirtiéndose en un instrumento de referencia en el ámbito profesional y personal del empleado.

Dentro del Portal del Empleado los empleados disponen de un Buzón de Sugerencias, canal de comunicación interna a través de la cual los empleados pueden hacer llegar todas las dudas, propuestas y sugerencias relacionadas con cualquier tema referente al Departamento de Recursos Humanos, y de este modo hacer más fluida la relación con el mismo.

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Los empleados de caja *círculo* disponen de una herramienta de comunicación interna, denominada "Office Live Communications" cuyo objetivo ha sido conseguir que todos los empleados de la Entidad estén interconectados, así como saber en todo momento si esta disponible un usuario para atender una petición o consulta.

Se trata de un sistema con el cual se puede hablar en tiempo real mediante el

chat, así como traspasar ficheros de trabajo o tener conversaciones entre varias personas para resolver una incidencia.

Con esta nueva herramienta se pretende reducir los costes telefónicos de la Entidad. Con Office Live Communications se puede conversar on-line sin necesidad de descolgar el teléfono, obteniendo una respuesta instantánea.

También se consiguen reducir los tiempos en la transferencia de ficheros vía e-mail, ya que con la nueva herramienta se pueden enviar informes en el momento, y de esta forma no se quedarán almacenados en el servidor de correo electrónico miles de ficheros que nunca se vuelven a utilizar.

Otras de las ventajas que nos ofrece la nueva herramienta es la posibilidad de utilizar la Formación ON-LINE. Gracias a la videoconferencia se pueden dar cursos sin necesidad de desplazamiento por parte de los compañeros a sedes, al igual que realizar presentaciones, lo que también reducirá las emisiones producidas por los desplazamientos.

REVISTA *inform@*

El boletín *inform@* nació en el año 2006 con la intención de agilizar la información sobre los principales proyectos desarrollados por la Entidad y sus departamentos, la evolución de sus principales indicadores económicos y las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre caja *círculo*.

La revista *inform@* se ha convertido en uno de los principales canales de comunicación con los empleados, ya que cuenta con un buzón de sugerencias, mejora la transparencia en la gestión de RRHH por

parte de la Entidad, con el envío de un e-mail mensual que recoge todos los movimientos de personal, comunicación trimestral del programa formativo, comunicación de vacantes, etc.

El boletín digital **inform@** se realiza en colaboración, fundamentalmente, con las Áreas de Negocio, Medios y Planificación y Control.

DOSSIER

El Departamento de Comunicación de **caja**círculo**** elabora mensualmente un dossier de prensa con todas las informaciones publicadas en los medios locales sobre **caja**círculo****. Este dossier está a disposición del Comité de Dirección.

8. Beneficios sociales

Las condiciones laborales de todos los empleados de **caja**círculo**** están reguladas en el **Convenio Colectivo Nacional de Cajas de Ahorro** para los años 2007-2010, publicado en el BOE con fecha del 30 de noviembre pasado (LA4).

Todo el personal indefinido de la plantilla de **caja**círculo**** cuenta con distintos beneficios sociales (LA3):

- Ayudas de estudios. Tienen derecho a una ayuda del 90% del importe de la matrícula más los libros de texto todos los empleados para la realización de cualquier estudio que pudiera contribuir a su formación técnica y humana.
- Atención sanitaria en la propia empresa.

- Anticipos sociales por un importe máximo de 6 mensualidades, sin interés, a amortizar con el 10% de la nómina mensual y con la finalidad de atender necesidades plenamente justificadas como gastos por intervenciones quirúrgicas y gastos médicos en general, matrimonio, accidentes de circulación en comisión de servicio, etc.
- Préstamo con garantía personal y sin comisiones para adquisición de primera vivienda habitual, por un importe máximo de 186.000 euros (incluye valor de compra más todos los gastos necesarios) y a un plazo máximo de 35 años. Tipos: 70% del Euríbor.
- Préstamo social para atenciones varias: por un importe máximo de 18.030,36 euros, al Euríbor a un año, y a amortizar en un plazo máximo de 8 años.
- Trabajo en lugares alternativos a través de tecnología.
- Planes de pensiones para todos los empleados fijos.

Además de los anteriormente mencionados, los empleados de **caja**círculo**** cuentan con estos otros beneficios: seguro de vida, ayudas económicas para estudios de hijos de empleados, ayuda de guardería, préstamos en condiciones ventajosas para la adquisición de vivienda habitual, etc..

FONDOS DE PENSIONES

En aplicación de los Convenios Nacionales relativos al sector de Cajas de Ahorros y de los acuerdos suscritos a nivel de empresa, **caja**círculo**** constituyó el Fondo

de Pensiones denominado EMPLEADOS CAJA CIRCULO, FONDO DE PENSIONES, cuyo objetivo es financiar los complementos de prestaciones con cargo a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (EC3).

El Plan de Pensiones de cajacírculo se configura como un Fondo de Empleo al que se adhieren los Planes de Pensiones del Sistema Empleo.

Las prestaciones del plan cubren los riesgos y garantizan las prestaciones de incapacidad, viudedad y orfandad, del personal activo así como las prestaciones del personal pasivo.

Las contingencias que pueden dar lugar al pago de prestaciones en este Plan de Pensiones son: la jubilación del partícipe, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez del partícipe, fallecimiento del partícipe, fallecimiento de beneficiarios del plan cuando éstos estén percibiendo prestaciones en forma de renta de jubilación o incapacidad.

ATENCIÓN SANITARIA

Todos los empleados de cajacírculo disponen de un seguro gratuito de asistencia médica privada. Este seguro, contratado con la Compañía CASER, se denomina "Seguro de Salud Integral", e incluye medicina general, especialidades y hospitalización, con cobertura y cuadro médico local y nacional (LA3).

Este seguro establece la posibilidad de extender su cobertura a los familiares, cuyo coste correrá a cargo del empleado, pero en las condiciones preferentes negociadas por la Entidad.

9. Prevención de riesgos laborales

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales se configura normativamente como una herramienta para facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la entidad. Por ello su estructura y contenido debe ser de fácil comprensión, de modo que su elaboración material pueda realizarse por cada entidad como un ejercicio de dicha integración preventiva, lo que no impide que, algunos aspectos del mismo, puedan requerir el asesoramiento técnico de las unidades organizativas correspondientes.

Cajacírculo cuenta con un Servicio de Prevención Propio, así como con un Comité de Seguridad y Salud, y Delegados de Prevención de Riesgos Laborales. El 100% de los empleados de cajacírculo están representados en el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

El Comité de Seguridad y Salud está compuesto por 8 miembros, de los cuales 4 lo son por parte de la empresa y otros 4 son Delegados de Prevención, designados entre los representantes de los trabajadores (LA6).

Las actuaciones de salud y seguridad se articulan en torno al Servicio de Prevención Propio y al Comité de Seguridad y Salud Laboral con composición mixta de empresa y trabajadores. Este último se reúne trimestralmente de forma ordinaria (LA9).

Se continúa formando en materia de prevención de riesgos laborales a la totalidad de la plantilla de la Entidad, en base a los riesgos identificados.

Igualmente en estos años se ha invertido un relevante esfuerzo en la mejora de las

instalaciones de la Entidad de cara a la optimización de las condiciones de seguridad y salud, habiéndose casi culminado en la actualidad el acondicionamiento y reforma del Edificio Social, y realizándose los últimos detalles del Plan de Emergencia y Evacuación del centro.

Los empleados de *caja***círculo** pueden encontrar en la Intranet toda la documentación existente en materia de Riesgos Laborales, entre los que destaca la declaración de la Entidad en esta materia, la evaluación de riesgos laborales de cada puesto de trabajo y las actuaciones a seguir en situaciones de emergencia. También se encuentran a su disposición tanto el Plan de Prevención como distintos Protocolos de actuación, como el Protocolo de atención a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y, como última incorporación, el Protocolo de actuación ante Atracos.

El compromiso en materia de Salud Laboral y los Riesgos Profesionales supone la aceptación de la política de prevención, así como la responsabilidad en todos los niveles de la Caja para desarrollar el conjunto de ideas, actitudes, propósitos y medidas que nos dispongan de forma anticipada frente a la consecución de un daño.

La política de prevención que asume *caja***círculo** para la promoción y la mejora de las condiciones de trabajo conlleva la elevación del nivel de protección de la seguridad en todos sus aspectos y la mejora constante de las condiciones de salud para todos y cada uno de los trabajadores sin reparar en el nivel de protección necesario y la consecución de los fines establecidos.

Esta política es asumida por la alta dirección y por todos los empleados que componen nuestro colectivo y es informada

al resto de personal que en cualquier grado colabora en nuestros centros de actividad.

De entre las actividades realizadas a lo largo del 2010 cabe destacarse que habiéndose producido la disolución del Servicio de Prevención Mancomunado de las Cajas de Ahorros (SPMCA), por acuerdo unánime de las Entidades integrantes del mismo, y en base a lo establecido en el **art. 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, así como en el **art. 14 del Reglamento de los Servicios de Prevención**, la Dirección de la Entidad, tras consultas preceptivas con los representantes de los trabajadores, ha decidido la constitución del Servicio de Prevención Propio *caja***círculo**, que asume las disciplinas de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y estará integrado por dos Técnicos Superiores y un Técnico Intermedio.

Las disciplinas de Seguridad en el Trabajo y Vigilancia de la Salud se han concertado con Unipresalud, Servicio de Prevención Ajeno, según lo previsto en el **art. 16 del Reglamento de los Servicios de Prevención**.

Consecuencia de ello, y tras reuniones mantenidas por el Servicio de Prevención Propio con los Delegados de Prevención, se han consensuado el **Plan de Prevención** y el **Protocolo de actuación ante atracos**, posteriormente aprobados por la Dirección de la Entidad.

DECÁLOGO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y DE RIESGOS LABORALES:

- 1.- La prevención de riesgos laborales en nuestra Caja es parte integrante de la organización.

- 2.- La responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales es compromiso de toda la Caja, desde la Dirección General hasta el último trabajador.
- 3.- Asumimos el compromiso de conseguir el mejor nivel de seguridad y salud en el trabajo, aceptando las disposiciones legales publicadas al respecto e intentando mejorar las acciones preventivas que se precisen.
- 4.- La prevención de riesgos laborales es razonable con las políticas de recursos humanos desarrolladas para garantizar el compromiso y bienestar de todos los trabajadores de la Caja.
- 5.- Toda la Caja asume la adopción y difusión de los objetivos de la política de prevención implantada.
- 6.- La prevención de riesgos laborales es conocida, informada, desarrollada y preservada por todos los niveles de la Caja.
- 7.- Se da garantía a la participación e información de todos los trabajadores, así como el deber de información y consulta para el sistema de gestión de la prevención implantado por la Caja.
- 8.- El sistema de gestión establecido por la Caja será actualizado de forma periódica, adaptándolo al progreso de la técnica y permitiendo la realización de auditorías del sistema de prevención de la Caja que nos den el grado de cumplimiento de la política preventiva.
- 9.- La Caja garantiza a todos los trabajadores una adecuada y suficiente

información y formación teórica y práctica en prevención de riesgos laborales con la provisión de los recursos necesarios para esta actividad.

- 10.- Se asumen los medios humanos y materiales necesarios para la consecución de todos los fines en el ámbito de la Caja para el desarrollo de la mejor prevención de riesgos laborales.

EVALUACIÓN DE OFICINAS

La **Evaluación de Riesgos Laborales** de la oficina describe los riesgos existentes en cada lugar de trabajo, junto con la probabilidad de que se manifiesten y el alcance del daño que pueden generar. También se podrán encontrar las actuaciones de mejora a realizar integradas dentro de las actuaciones globales que, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, definen la Planificación Preventiva de *caja***círculo**.

A lo largo de 2010, y de acuerdo con los planes aprobados en el seno del Comité de Seguridad y Salud, se ha procedido por parte del Servicio de Prevención Propio *caja***círculo**, a la reevaluación de los riesgos laborales de las oficinas de Burgos, Palencia y Valladolid, capitales y provincia, así como las de Haro y Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja.

Durante esta actuación se ha realizado la revisión y actualización de los planos de todas esas oficinas.

Con este documento, los empleados pueden conocer de primera mano los riesgos a los que pueden estar expuestos.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE OFICINAS

Asimismo, está a disposición de los empleados un **plan de emergencia y evacuación de oficinas** específico para cada oficina. El objetivo de este documento es poner en conocimiento de todos los trabajadores de la oficina las pautas a seguir ante una situación de emergencia que pueda darse en el local y que afecte a la integridad física de las personas o de las instalaciones, minimizando o anulando sus consecuencias. Junto con este documento se encuentra un listado de teléfonos de emergencia.

PARTE DE ACCIDENTES

Cajacírculo cuenta con un **parte específico para la investigación y cumplimiento de accidentes e incidentes**. Existen unas pautas para la realización de la investigación de accidentes y descripción del parte interno de investigación de accidentes/incidentes.

Es un modelo de investigación y comunicación de accidentes e incidentes en el lugar de trabajo, que deberá ser cumplimentado por el máximo responsable de la oficina. Se ha de rellenar cuando cualquier trabajador haya sufrido un daño o cuando se ha producido una situación de la que potencialmente pueda derivarse un daño a la salud.

El objeto de la investigación es detectar las causas que motivaron la existencia de cualquier daño producido o situaciones que puedan generarlo y subsanarlo.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS

Los empleados recién incorporados a la entidad reciben, junto con la firma del contra-

to, un tríptico con información detallada en materia de prevención de riesgos laborales.

Durante los últimos años, **cajacírculo** ha venido desarrollando una serie de medidas y actuaciones en distintas áreas, como por ejemplo el diseño de puestos, espacio y condiciones ambientales presentes en todos los proyectos de obras, adquisición de nuevo mobiliario, nuevos equipos informáticos, etc.

El Servicio de Prevención Propio **cajacírculo** se encarga de efectuar el control preventivo en contratas y subcontratas.

10. Salud y seguridad laboral

Nuestra Entidad cuenta con un entorno de trabajo confortable y saludable que interviene en la calidad de vida de los empleados y del trabajo que realizan. **Cajacírculo** dispone de un Servicio Médico que se encarga de la atención permanente durante el horario laboral, así como de realizar los reconocimientos médicos periódicos a los que son sometidos los empleados de la entidad.

Durante 2010, el servicio médico de **cajacírculo** ha practicado 351 reconocimientos médicos y 1.404 consultas. (LA8).

| | |
|-------------------------|-------|
| Reconocimientos médicos | 351 |
| Consultas | 1.404 |
| Vacunaciones | 53 |

Tabla 7 (LA8)

Cajacírculo goza de buena salud, demostrado por su bajo índice de absentismo laboral por enfermedad en la entidad.

| Accidentes de trabajo | |
|---|-------------|
| Accidentes en el Centro de trabajo con baja | 3 |
| Accidentes en el Centro de trabajo sin baja | 13 |
| Accidentes mortales en el Centro de trabajo | 0 |
| Jornadas perdidas | 291 |
| Bajas por enfermedad común | |
| Jornadas perdidas | 4.896 |
| Índice de absentismo total | 3,16 |

Tabla 8 (LA7)

Durante el año 2010 el Servicio Médico de *cajacírculo* realizó las siguientes campañas de salud:

- Vacunación antigripal.
- Prevención de cáncer de colon.
- Formación normada en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Control y diagnóstico de hipertensión arterial.
- Control y diagnóstico de hipoglucemias.
- Prevención de la dislipemia.

VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Conscientes de la complicada situación actual, en que cada vez son más, las personas que viven en unas condiciones económicas muy delicadas, debiendo recurrir en muchos casos a Entidades de carácter social para subsistir, la Dirección de *cajacírculo* decidió trasladar a la plantilla la posibilidad de donar el importe destinado a su comida de hermandad, siendo los empleados los que decidieron a través de una encuesta totalmente anónima, la posibilidad de realizar esta obra de caridad.

Una vez finalizado el plazo para realizar la citada consulta, la gran mayoría de los empleados participantes en la encuesta se manifestó a favor de prescindir del citado evento, y destinar el importe del mismo a Cáritas Diocesana de Burgos, y más concretamente, al comedor que esta Institución mantiene en la ciudad de Burgos.

El día 18 de marzo de 2010, *cajacírculo* hizo entrega a Cáritas Diocesana de Burgos de un cheque por valor de 30.000 €, importe de la comida de confraternización que *cajacírculo* realiza anualmente para celebrar la festividad de su patrona "La Sagrada Familia" y homenajear a los empleados/as que se jubilan, así como a los que cumplen 25 años de servicio de la Entidad.

5. Proveedores

Los proveedores configuran un colectivo de extraordinaria importancia para *cajacírculo*, puesto que de ellos depende en buena medida la obtención de los objetivos propuestos, tanto en el terreno estrictamente financiero como en materia de Responsabilidad Social Corporativa. La pretensión de *cajacírculo* con respecto a sus proveedores, de la misma forma que lo hace con sus clientes, es la de establecer relaciones duraderas, basadas en la convicción de que ambas partes puedan obtener un beneficio.

Para *cajacírculo* es muy importante saber que nuestros proveedores no sólo cumplen en plazos y en costes, sino que respetan una serie de principios básicos relacionados con el respeto a los derechos humanos, laborales y medioambientales.

Cajacírculo ha establecido algunas normas de actuación referentes a compras,

caracterizadas por la diversificación, la proximidad y transparencia, que buscan la confluencia de intereses entre la Entidad y sus proveedores, garantizando la calidad y facilitando el establecimiento de unas relaciones estables y duraderas.

La política de compras de *cajacírculo* tiene por objeto la optimización de la relación entre coste, calidad y prestaciones, sin olvidar la flexibilidad para adaptarse a las distintas exigencias (plazos, modificaciones y entregas parciales) y la proximidad geográfica de nuestros proveedores. En los procesos de selección de proveedores, la tendencia es considerar aspectos como los rendimientos obtenidos, el cumplimiento de normativas laborales, fiscales, de prevención de riesgos asociados y alineamiento con los principios de actuación de *cajacírculo*.

Cajacírculo tiene un Departamento de Compras, encargado entre otras cuestiones, de la evaluación, selección, negociación y contratación de la mayor parte de productos y servicios y de llevar a cabo un seguimiento de todos los aspectos relacionados con los proveedores.

Este departamento se encarga además de marcar los procedimientos a seguir:

- Alcance y Competencia. El departamento gestiona las compras de todos los artículos, productos y servicios, excluidos los referidos a equipos informáticos.
- Solicitud de Compra. Existe un formato de carácter interno denominado "Solicitud de Compra", que contiene una serie de campos cuya cumplimentación es indispensable, de tal manera que aumenta la eficacia, calidad e inmediatez del pedido.

- Información de la Compra realizada, dónde se da conformidad al pedido, y en caso necesario, se ejecutan las modificaciones pertinentes.

NORMAS DE ACTUACIÓN:

- Diversificación de las compras.
Existe un firme compromiso por evitar el grado de concentración de compras en un número reducido de proveedores.
- Negociación.
Gira en torno a la obtención de unos beneficios anteriormente fijados, como precio, servicio y disponibilidad. La calidad se fija previamente y no es objeto de negociación.
- Ética profesional
 - Transparencia en la selección de proveedores.
 - No son admisibles de ninguna forma los sobornos, y esto hace que se excluya automática y perpetuamente al proveedor que los intenta.
 - En el año 2010 todas las compras se pagaron de acuerdo con sus términos y se respetaron todos los contratos, sin que existiera incidencia de ningún tipo.
 - La selección de proveedores se efectúa mediante el requerimiento y comprobación de unos requisitos de calidad, que se evalúan de forma continua.
- El objetivo es buscar la satisfacción tanto de clientes como proveedores. La actuación del comprador es medi-

tada y tenida muy en cuenta, ya que su conducta de comportamiento define la cultura de la empresa y trasciende al exterior.

En el área de compras, la proximidad geográfica y la diversificación de nuestros proveedores son elementos esenciales de nuestra política, como lo constatan los siguientes datos (EC6):

- El 55.63% de los proveedores de *caja-círculo* tienen su domicilio en la provincia de Burgos, sede central de nuestra Entidad.
- El número de proveedores totales asciende a 9.121 y el valor total de las compras supuso en el año 2010, la cantidad de 29.867.980,00 euros.

Dado el volumen e importancia de datos que se manejan desde el Departamento de Compras, ha originado que el trabajo en este departamento sea inconcebible sin el apoyo de la informática e Internet. Esta herramienta permite dar, de forma rápida y precisa, respuestas a todas las operaciones del proceso de compras, así como facilitar la búsqueda y comunicación con los distintos proveedores.

Caja-círculo posee una dilatada trayectoria de colaboración con entidades que tienen vocación social y ha apoyado siempre que le ha sido posible a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos. Al mismo tiempo, promueve su integración a través del empleo, y cuenta, con estas entidades como proveedor habitual en determinados productos y servicios. Aspanias efectúa, a través de su "Unidad de Intermediación Laboral" la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, en la que *caja-círculo*

aporta además, espacios físicos y nuevas tecnologías.

Progresivamente, los intereses de *caja-círculo* van incorporando criterios de sostenibilidad y compromiso social. Para la Caja es muy importante saber que nuestros proveedores no sólo cumplen en plazos y en costes, sino que respetan una serie de principios básicos relacionados con el respeto a los derechos humanos, laborales y medioambientales. Por esta razón, nuestro objetivo es ir avanzando en esta línea, ya que existe la firme convicción de que fortalecerá la relación de *caja-círculo* con sus proveedores, en línea con los valores propuestos en el Pacto Mundial de Responsabilidad Social Corporativa.

6. Medio Ambiente

Caja-círculo cumpliendo con su compromiso de responsabilidad social y su compromiso con el medio ambiente, intenta minimizar el impacto ambiental de sus actividades y de este modo contribuir a crear una sociedad respetuosa con el medio ambiente.

Durante el 2010, se destinaron 58.102,64 € para desarrollar distintas actividades de conservación, difusión de buenas prácticas y concienciación en materia de medio ambiente. (EN30).

Caja-círculo desarrolla su actividad en entornos urbanos, por lo que la incidencia en la biodiversidad no es relevante (EN12). Las instalaciones de *caja-círculo* no se encuentran en áreas protegidas ni adyacentes a las mismas (EN11). Asimismo, por razón de su actividad, no causa impactos en áreas protegidas (EN13).

En *cajacírculo* no existe una estrategia específica para la gestión de impactos sobre la biodiversidad, sino que esta se integra en la política ética y ambiental de la entidad (EN14).

Las operaciones de *cajacírculo* no afectan a ningún hábitat con especies incluidas en la lista roja de la IUCN (EN15).

Dada la naturaleza financiera de *cajacírculo*, los principales consumos son los relacionados con el consumo de papel y consumibles de impresión. El uso irresponsable del papel trae como consecuencia enormes desventajas, por ello, cada vez es más frecuente encontrar iniciativas de reducción del consumo de este material. Una de estas iniciativas es el fomento del uso de la intranet corporativa para facilitar el acceso a documentos internos para su consulta, etc.

La puesta a disposición de los clientes del buzón virtual de correspondencia instalado en *circul@*, ha permitido un gran ahorro en el consumo de papel y por ende en la protección medio ambiental. (EN7) (EN18).

Desde esta herramienta, cada cliente tiene acceso a todas las comunicaciones que hasta ahora *cajacírculo* le enviaba impresas en papel. Estas comunicaciones pueden ser consultadas en cualquier momento e, incluso, guardarlas en su ordenador para su posterior consulta. Además, podrá recibir estas comunicaciones puntualmente en su dirección de correo electrónico, al día siguiente de que se haya generado el evento que produce la comunicación. Con medidas como éstas contribuiremos entre todos al ahorro de toneladas de papel, así como a evitar la emisión de toneladas de CO2.

Se ha activado el “Buzón virtual” a los clientes de *circul@* que representan el 15%

del total de buzones y un ahorro en papel próximo al 25%.

Otra de las iniciativas que *cajacírculo* ha puesto en marcha para reducir el consumo de papel, es la renovación de los equipos informáticos de toda su red de oficinas, que son sustituidos por equipos multifunción con scanner, impresión a doble cara, etc., lo que permite, además de mejoras operativas, sustituir el papel físico por la gestión digital de documentos.

Se ha seguido con la iniciativa implantada el año anterior, de enviar las felicitaciones de Navidad a través del correo electrónico.

Cajacírculo gastó en el 2010 (EN1):

| Materia | Uds. 2009 | Uds. 2010 |
|--------------------|-----------|-----------|
| Hojas Din A4 y A3 | 7.802.000 | 5.917.500 |
| Impresos | 2.235.550 | 2.107.000 |
| Sobres blancos | 2.724.650 | 2.359.500 |
| Libretas de Ahorro | 80.550 | 70.175 |
| Toners y cartuchos | 1.209 | 748 |

Tabla 2

Las publicaciones y publicidad de *cajacírculo* se realizan en papel libre de cloro (EN2).

Además, los sobres utilizados disponen de certificado FSC y CO₂ Neutral.

Cajacírculo cumple con las leyes medioambientales en materia de reciclaje de papel, plásticos, fluorescentes, toners de impresoras, etc. y cuenta con una destructora de papel que se hace cargo de todo el material generado en la red de oficinas para su total destrucción, procediendo posterior-

mente a su traslado para su posterior reciclado. El mismo proceso se realiza con los plásticos, tarjetas de crédito, microfichas,...

Por razones de su actividad, *cajacírculo* no importa, exporta, transporta o trata de considerarlos como peligrosos (EN24).

Cajacírculo recicló durante el pasado ejercicio 45.000 kg de papel, más de un 45% del total, porcentaje que intentará incrementarse año a año, ya que las medidas de reciclado están cada vez más implantadas entre los empleados de la Entidad (EN22).

Durante 2010 en *cajacírculo* no se registraron multas ni sanciones significativas por incumplimiento de la normativa medioambiental (EN28).

Consumo de energía (EN3)

| Consumo de energía | Directo | Electricidad | Gj y Kw/h |
|--------------------|---------|--------------|-----------|
| | | Gas | |
| | | Gasóleo | L |
| Indirecto | | | kw/h |

Por razón de su actividad, el consumo de agua de *cajacírculo* no conlleva un importante impacto ambiental. Los consumos provienen fundamentalmente del uso sanitario de la plantilla y de los sistemas de refrigeración. El gasto por consumo de agua en la red de oficinas de *cajacírculo* ascendió a 24.477,53 € (EN8). Asimismo, tampoco se ven afectadas fuentes de agua o ecosistemas relacionados de manera significativa (EN9).

En *cajacírculo* no se recicla ni reutiliza el agua (EN10). Los vertidos de agua de

cajacírculo son asimilables a los domésticos, no considerándose contaminante (EN21). Por razones de su actividad, los vertidos de agua y desagües de *cajacírculo* no afectan de manera significativas a recursos hídricos y ecosistemas relacionados (EN25). Durante el tiempo cubierto por la memoria no se ha producido ningún derrame accidental (EN23).

En *cajacírculo*, las únicas emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono son las producidas por las máquinas de refrigeración de las oficinas no remodeladas todavía, que funcionan con gas R22. Sin embargo, todas las oficinas remodeladas funcionan con gases que no dañan la capa de ozono (EN19).

Cajacírculo no produce emisiones atmosféricas significativas derivadas del consumo de combustibles fósiles. Las emisiones atmosféricas directas de NOx y SOx son las derivadas de las calderas, pero estas emisiones atmosféricas no son significativas (EN20).

Energía solar (EC2)(EN5) (EN6)

El modelo energético mundial se basa en los combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural). A diario, liberamos millones de toneladas de gases que se acumulan en la atmósfera convirtiendo a la Tierra en un invernadero. Por tanto, las energías renovables, alternativas o limpias constituyen una necesidad cada día más urgente.

La energía solar es, sin duda alguna, fuente de toda la vida en el planeta tierra, es la responsable de todos los ciclos de la naturaleza, la responsable del clima, del

movimiento del viento, del agua y del crecimiento de las plantas. La energía solar fotovoltaica convierte directamente la radiación del sol en electricidad, es una energía limpia, renovable y de un poder incalculable.

Cajacírculo instaló paneles solares fotovoltaicos en la cubierta de la nave industrial que la Entidad tiene en el polígono industrial de Villalonquejar (Burgos). Con una instalación de 617 paneles solares fotovoltaicos y una superficie total de 759,74 m², en total alcanzan una potencia de 100 Kw, energía que podría abastecer a 20 ó 30 hogares de tipo medio durante un año.

Los paneles instalados están fabricados con silíceo (un mineral muy abundante en la tierra) monocristalino. Los instalados en **cajacírculo** son el modelo SP 175 WP de Solarworld. La energía producida por estos paneles es de 145.000 kwh/año, un 10% más de lo que se había estimado inicialmente. Esta energía se vende a la red a través de la compañía distribuidora (EN5).

Beneficios de la energía solar fotovoltaica

La energía solar es una energía limpia, que utiliza una fuente renovable, la luz solar. De esta forma, contribuye a la reducción de la emisión de gases de "efecto invernadero". Una instalación como esta, de 100 kw supone la reducción anual de las siguientes emisiones:

| Gases | Peso |
|-------|-----------|
| CO2 | 67.620 Kg |
| SO2 | 262.080 g |
| NOx | 197.820 g |

LÍNEA DE FINANCIACIÓN ENERGÍA SOLAR (EC2) (EN6) (EN26)

Cajacírculo tiene una línea para financiar proyectos de inversión en energía solar fotovoltaica. Esta línea está destinada, tanto a la financiación de proyectos de inversión en energía solar fotovoltaica, como a los gastos necesarios para la puesta en marcha de estas instalaciones.

AGENBUR

AGENBUR es la Agencia Provincial de la Energía en Burgos, organización creada por la Diputación Provincial de Burgos para promover las Energías Renovables y el Ahorro Energético en la provincia. **Cajacírculo** participa desde su creación en su Junta Directiva en calidad de socio.

El objetivo de AGENBUR es realizar actividades encaminadas a analizar la estructura energética de producción y consumo de Burgos, organizar campañas de sensibilización, asesoramiento técnico y la búsqueda de fondos para la gestión y financiación de proyectos energéticos renovables.

Esta organización proyecta implantar una cultura de racionalización en el consumo de la energía y el fomento de las energías renovables, y es que la mejora de la eficiencia energética repercute de modo positivo tanto en el medio ambiente como en la seguridad del abastecimiento energético.

Además se pretende incentivar las inversiones orientadas a la conservación de energía por parte de los consumidores privados y públicos de la industria, y crear las condiciones para mejorar la intensidad energética del consumo final.

Otra de las finalidades de esta iniciativa es la neutralización de emisiones de CO2 emitidas por *caja círculo* a través de la reforestación (EN16).

El principal impacto ambiental derivado del transporte de personal o de productos proviene de los viajes que realiza la plantilla en el ejercicio de sus funciones y de los transportes de dinero, valijas y paqueterías (EN29). Respecto a los transportes de dinero, paquetería y valijas, se comparten viajes con otras entidades financieras para reducir costes e impacto ambiental, y en cuanto a los viajes de empleados, se utilizan equipos de videoconferencia para que los viajes que se realicen sean los imprescindibles (EN5).

IX Jornadas *caja círculo* sobre Medio Ambiente

Cajacírculo lleva varios años realizando, con la inestimable colaboración de la Fundación Oxígeno, una extensa programación sobre Medio Ambiente. Los objetivos que persiguen ambas instituciones con la celebración de estas jornadas son los siguientes:

- Informar y educar a los ciudadanos castellanos y leoneses sobre los problemas ambientales y la importancia de actuar ante ellos
- Promover actitudes positivas y participativas para disminuir las consecuencias negativas de los problemas medioambientales.
- Fomentar alternativas de uso y gestión del territorio compatibles con la conservación de los recursos ambientales.

- Conseguir cambios de conducta y de hábitos en la sociedad, que ayuden a comprender y paliar los problemas ambientales.

- Aumentar la oferta de actividades culturales, educativas y ambientales en distintas localidades de Castilla y León.

- Incrementar la presencia de *caja círculo* en el entramado cultural y ambiental, tanto de Burgos como de Castilla y León.

Para el año 2010 se eligió como tema vertebrador de las Jornadas la declaración por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2010 como "Año Internacional de la Diversidad Biológica", con el objetivo de poner de manifiesto las repercusiones sociales, económicas y ambientales de la pérdida de biodiversidad. Se trataba de una celebración de la vida en la Tierra y al mismo tiempo de una advertencia sobre la necesidad de proteger la diversidad biológica.

En este sentido, *caja círculo* en colaboración con la Fundación Oxígeno, organizó toda una serie de actividades de sensibilización y educación medioambiental, entre las que se pueden destacar las siguientes:

IX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA Y NATURALEZA *caja círculo*

La temática de este concurso que se realiza con gran éxito por octavo año consecutivo fue "Biodiversidad: fragilidad y conservación". Se fallaron los premios en las tres categorías que se establecen: Castilla y León, España y el mundo. Participaron 123 fotógrafos y se entregaron 327 fotografías. Como novedad, en el año 2010 se permitió

enviar fotografías en formato "Jpg" por vía electrónica.

IX EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA ITINERANTE

Con una selección de las fotografías participantes en el IX Concurso Nacional de Fotografía y Medio Ambiente se realizó una exposición itinerante que recorrió las siguientes localidades: Burgos, Aranda de Duero, Valladolid y Miranda de Ebro.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

Organizado con la colaboración de Greenpeace España y Ecologistas en Acción, y después del fracaso de la cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, se programaron dos conferencias para analizar los motivos del fracaso y las nuevas vías que se abrían de cara al futuro. Estas conferencias corrieron a cargo de Juan López de Uralde de Greenpeace España y Pablo Corarelo, de Ecologistas en Acción.

IX MUESTRA DE CINE Y MEDIO AMBIENTE

En esta Muestra se proyectan películas y documentales de reciente creación que abordan temas relacionados con el medio ambiente y que, a pesar de su calidad, no suelen encontrar cabida en los circuitos de distribución comerciales. En nuestro auditorio de la Calle Julio Sáez de la Hoya de Burgos se proyectaron las siguientes películas: Waterlife (Canadá, 2009), Home (Francia, 2009) y La era de la estupidez (Reino Unido, 2008).

VI CICLO DE CONFERENCIAS HOMENAJE A FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

Por quinto año consecutivo, la obra Social de cajacírculo organizó en Burgos un ciclo de conferencias en homenaje al desaparecido naturalista burgalés Félix Rodríguez de la Fuente. Este año participaron en el ciclo de conferencias: D. Carlos Sánchez Martínez (Presidente de la Fundación Naturaleza y Hombre), y Carlos Montes del Olmo (Catedrático de Ecología y Director del Aula de Sostenibilidad de la Universidad Internacional de Andalucía) y

TALLERES INFANTILES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se realizaron 7 talleres en las ciudades de Burgos (3), Valladolid (3) y Palencia (1) dedicados a aspectos relacionados con el medio ambiente y dirigidos a un público infantil. Fueron los siguientes: La casa ecológica, Malabares reciclados, Aves, y marionetas recicladas. Estos talleres, celebrados en nuestras instalaciones, corrieron con el patrocinio de la Gerencia de Servicios Sociales, y del Ayuntamiento de Burgos en el caso del taller de aves celebrado en Burgos.

SALIDAS GUIADAS AL CAMPO

Dirigidas por guías intérpretes que ayudan a conocer la naturaleza de los paisajes naturales visitados, se programaron cinco salidas desde Burgos. Las salidas elegidas para este año 2010 fueron las siguientes: Montes de Miranda y Ameyugo, Vía Verde de la Sierra de la Demanda, Fiesta del Carboneo de Retuerta, Laguna de Gayangos

y lagunas de Villafáfila. Estas excursiones se han celebrado con el patrocinio de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Fundación Oxígeno, con la colaboración de *cajacírculo*.

II CICLO DE CINE INDÍGENA - TRIBAL

Con el objetivo de dar a conocer la realidad de las poblaciones indígenas se organizó en Burgos el segundo ciclo de cine indígena denominado "Tribal". Este ciclo fue co-patrocinado por la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos, y se contó además con la colaboración de la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas y las ONG Cives Mundi, Mugarik Gabe e Ipade. Se proyectaron 14 documentales distribuidos en 6 días de proyección en nuestros salones de la Obra Social en Burgos. Los documentales proyectados fueron: Ukurim (Costa Rica, 2009), 13 Pueblos en defensa del agua, el aire y la tierra (México, 2008), Hapunda (México, 2005), Perimontum (Chile, 2008), Mbya, tierra en rojo (Argentina-Reino Unido, 2004), El oro de Baltasar (Ecuador, 2006), Voces disueltas en el bosque (España, 2009), Tukki, la huella ambiental (España, 2009), La lucha decisiva (España-Brasil, 2008), El juicio a Pascual Pichún (Chile, 2007), Nuestra historia está en la tierra (Venezuela, 2008), 1932, la negación indígena (El Salvador, 2007), Mutilados en el olvido (Chile, 2007) y Humillados y ofendidos (Bolivia 2008).

HUMEDALES DE ATAPUERCA

La Confederación Hidrográfica del Duero realizó una importante inversión en la localidad de Atapuerca para la recuperación

de las antiguas zonas húmedas existentes en el término de esta localidad, así como para la depuración de las aguas residuales existentes a través de un innovador sistema de humedales artificiales y la recuperación, rehabilitación y acondicionamiento de distintos elementos de la zona que han estado ligados al agua, como son el molino harinero y el lavadero cubierto de Fuente Cubillo. Este molino se transformó en centro de recepción de visitantes, y el lavadero como lugar de acogida a peregrinos del Camino de Santiago. Además, unos itinerarios autoguiados y dotados de contenidos por medio de paneles y mesas de interpretación, facilitan el recorrido a los visitantes.

A través de una aportación económica, *cajacírculo* subvencionará una producción documental sobre los Humedales de Atapuerca, que configuran un paisaje de gran valor natural y divulgativo, en el que se recogerán su proceso de restauración, la riqueza natural y paisajística, los valores turísticos y educativos, la importancia de la depuración ecológica de las aguas residuales y la integración de este proyecto en un pueblo singular como es Atapuerca. Este video divulgativo se convertirá en un recurso educativo que podrá ser utilizado en el Centro de Recepción de Visitantes de los humedales.

7. Obra Social

El carácter social constituye la esencia de los principios que inspiraron el nacimiento de las Cajas de Ahorro como entidades de crédito. Manteniendo la presencia y el destino de la Obra Social, las Cajas de Ahorros han logrado implantar un modelo capaz de atender diligentemente las exigencias del mercado preservando su carácter

ter social, y es que las Cajas han atendido, desde hace casi doscientos años, necesidades que no interesaban a la acción privada, o aquellas a las que no llega el dinero público.

Devolver a la sociedad parte de los beneficios que genera la actividad financiera es una de las labores más importantes de cuantas desarrollan las Cajas de Ahorros. La Obra Social de las Cajas es un dividendo en beneficio de las personas.

Bajo el desarrollo de un ejercicio de reflexión constante, con el doble objetivo de tratar de conseguir la máxima utilidad social de los recursos destinados a la Obra Social, y responder permanentemente a las necesidades y preferencias sociales reveladas en su territorio, las Cajas de Ahorros han materializado un amplio abanico de actuaciones que han contribuido notoriamente a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad española: asistencia, cooperación, educación y formación, investigación y difusión del conocimiento, fomento económico, cultura, deporte, conservación del medio ambiente y el patrimonio histórico artístico, entre otras.

La Obra Social de *cajacírculo* ha ido evolucionando a través del tiempo y adaptándose a las demandas de la sociedad. Así, desde la construcción de “casas baratas” a principios del siglo XX, la creación de una importante Obra Social Agrícola, durante los años cincuenta y sesenta, hasta la creación de los modernos *cibercírculos*, la Caja ha consolidado en sus más de cien años de existencia una clara vocación social. Por lo tanto, esta Entidad continúa fiel a los principios que inspiraron su fundación y que quedaron definidos en sus Estatutos y realiza todos los esfuerzos necesarios para seguir conectada a las preferencias y necesidades

de la sociedad, con el objetivo de aumentar el número de usuarios de la Obra Social y su grado de satisfacción.

En esta línea, *cajacírculo* creó hace siete años las Convocatorias de Ayudas a Proyectos de Interés Social, con el objetivo de colaborar con aquellas instituciones cuya misión es desarrollar iniciativas favorables a aquellas personas que más lo necesitan en nuestra sociedad.

El aspecto más destacado de Responsabilidad Social de *cajacírculo* es la dotación que realiza su Obra Social. Esta dimensión social de la Entidad aparece claramente definida en los primeros Estatutos que tuvo la Caja, y se ha mantenido en las sucesivas redacciones hasta los vigentes Estatutos. En su actual versión, aparece garantizada y bien definida, en el art.5 los objetivos y fines de la Entidad como son el contribuir mediante sus Obras Sociales a la promoción religiosa, moral, cultural y social de los habitantes de sus zonas de actuación, especialmente de sus impositores y familias.

Cajacírculo destinó el pasado ejercicio a la Obra Social más de siete millones de euros (7.036.243,12 €) (4.12). Con ellos hemos atendido a todos los segmentos de nuestra sociedad, desde niños, jóvenes, personas adultas y mayores, tanto desde nuestra propia Obra Social, como colaborando con otras entidades, Instituciones y Asociaciones de nuestro entorno (EC8).

La Obra Social de *cajacírculo* cuenta con un amplio cuadro de acciones, que se extienden desde las guarderías infantiles, centros educativos, liceos de idiomas, centros de educación de adultos, colonias, bibliotecas, círculos sociales, aulas informáticas, etc. También es significativa la

colaboración en investigación y desarrollo con las diferentes entidades de la región, la gran aportación a la cultura y sobre todo a la restauración de nuestro patrimonio.

La Obra Social de *caja***círculo** se divide, según su estructura legal, en Obra Social Propia, en Colaboración y Ajena. Se consideran Obras Propias aquellas actuaciones en que la inversión, así como la gestión y la administración sean exclusivamente a cargo de la Caja de Ahorros, y cuyo sostenimiento sea soportado principalmente por la misma. *Caja***círculo** posee un gran número de Obras Propias, entre las que se pueden encontrar las Bibliotecas Universitarias, los Círculos Sociales, *Ciber***círculos**, Guarderías, Salas de Exposiciones y Reuniones, Salones de Actos, Auditorios,...

Por Obra en Colaboración se entienden aquellas actuaciones realizadas conjuntamente con otras instituciones y personas físicas o jurídicas, mediante la aportación de bienes o derechos, la prestación de servicios y la realización por la Caja de inversiones o cesiones de inmovilizado.

La principal Obra en Colaboración que tiene *caja***círculo**, es el Círculo Católico de Obreros de Burgos, institución fundadora de la Caja, y todas sus obras integrantes, filiales y complementarias, como son el Centro Educativo y los Centros de Educación Permanente de Adultos.

Se considerarán Obras Ajenas aquellas cuya administración y gestión corresponde exclusivamente a una persona o institución ajena a la Caja de Ahorros. Son las ayudas económicas que *caja***círculo** concede a multitud de Asociaciones, ONG's y grupos de todo tipo como ayuda al desarrollo de sus actividades.

1. Infraestructuras

*Caja***círculo** cuenta con 74 centros de la Obra Social, divididos en:

| | |
|------------------------------|----|
| Círculos Sociales | 29 |
| Guarderías | 2 |
| Bibliotecas | 5 |
| Infonet | 4 |
| Sala Exposiciones | 10 |
| Salones de Actos | 11 |
| Salas de Reuniones | 10 |
| Locales cedidos asociaciones | 3 |

2. Cultura y tiempo libre

Durante el año 2010, el 33,36% del Presupuesto de la Obra Social, es decir 1.605.358,34 € fueron empleados por el Área de Cultura y Tiempo Libre. Por lo tanto, un tercio del presupuesto de la Obra Social de *caja***círculo** se invirtió en una extensa Obra Social que pone al servicio de la sociedad Bibliotecas Universitarias, Salones de Actos, Salas de Exposiciones, Círculos Sociales y patrocina un buen número de actividades de carácter cultural y de tiempo libre, como son la realización de exposiciones o de colonias de verano para niños, el apoyo al deporte de base y la promoción de la música, el teatro y la danza.

En el capítulo de mejoras de nuestra obra cultural, en el año 2010 se culminó la reforma del Espacio Cultural Espolón. También, continuando con nuestra política de ayuda a los municipios de la provincia de Burgos, algunos de ellos recibieron subvenciones para completar sus equipamientos culturales. En definitiva, una inversión

destinada a cubrir la demanda de este tipo de actividades, cada vez más valoradas por la sociedad, y que desde la Obra Social de la Caja se quiere ayudar a promocionar.

SALAS DE EXPOSICIONES

Cajacírculo dispone de 10 salas de exposiciones situadas en las localidades de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Valladolid. Nuestras salas de exposiciones están perfectamente integradas en el entorno cultural de las localidades en las que se asientan, y también prestan cobertura a numerosas iniciativas que surgen en estos municipios. En ellas se realizan a lo largo de todo el año numerosas exposiciones, especialmente de pintura y escultura, que muestran la obra de los artistas más destacados de la región, así como muestras organizadas por asociaciones y grupos de las poblaciones donde se encuentran las salas.

Mención especial merece la actividad desarrollada en sala círculo *central* de Burgos, una propuesta expositiva de gran calidad y vitalidad que además entronca directamente con el compromiso asumido por nuestra Entidad de apoyar a la candidatura de Burgos Capital Europea de la Cultura en 2016. A lo largo del año 2010 se llevaron a cabo en la sala círculo *central* varias exposiciones de gran trascendencia para la vida cultural de la ciudad: 100 x 100 Acuarela. Burgos Siglo de Oro, Vistiendo el Rito en Burgos (Colección Alfonso Díez), Los Escolar - Saga de maestros salmantinos desde el Siglo XVI al XXI.

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Cajacírculo pone a disposición de la comunidad educativa cinco bibliotecas uni-

versitarias situadas en Burgos (2), Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Palencia.

Las bibliotecas universitarias de *cajacírculo* están abiertas a todos los estudiantes universitarios de primer, segundo y tercer ciclo, así como a los de ciclos formativos de grado superior y opositores. Estas bibliotecas son utilizadas como salas de estudio y consulta por un gran número de estudiantes que se benefician de un espacio especialmente pensado para que puedan obtener el máximo rendimiento de su tiempo de estudio, y además disponer de más de 25.000 volúmenes de consulta, que están a su disposición, referentes a materias de su interés.

SALONES DE ACTOS Y AUDITORIO

Cajacírculo, fiel al compromiso de acercar la cultura a aquellos poblaciones donde ejerce su actividad, pone a disposición de la sociedad 11 salones, en los que se realizan diferentes actos culturales: conciertos, espectáculos de danza y teatro, conferencias, congresos y actividades profesionales, dirigidas tanto al público infantil como juvenil y adulto.

La actividad cultural constante y variada que hoy desarrolla la sociedad, requiere cada vez más de la existencia de un buen número de salones modernos, cómodos y dotados de los últimos avances técnicos para el mejor desenvolvimiento de los actos que allí se programan. *Cajacírculo*, además de desarrollar en ellos su programación propia y fiel a su misión de servicio a la sociedad, ha cedido gratuitamente sus salones a asociaciones, colectivos e instituciones, tanto públicas como privadas, para la realización de sus actividades.

En el año 2010 se inauguró la reforma a la que fue sometido el Espacio Cultural Espolón de Burgos con el fin de modernizar las instalaciones. En concreto se remodeló su salón de actos y su sala de exposiciones, y se modernizaron los accesos. La obra se concluirá en el año 2011 con la instalación de un ascensor que liberará completamente el espacio de sus barreras de acceso.

SALAS DE REUNIONES Y SALA DE PRENSA

Cajacírculo pone a disposición de la sociedad 10 salas de reuniones repartidas en varias localidades, que cede gratuitamente a todas aquellas asociaciones, grupos, y comunidades de propietarios que así lo solicitan. Además, cuenta con una sala de prensa situada en la sede central de la Entidad.

COLONIAS DE VERANO

Cada verano y desde hace más de cuarenta años, *cajacírculo* viene organizando colonias infantiles de verano para los más jóvenes: propuestas deportivas y lúdicas unidas a programas en los que la convivencia y el respeto a los demás y al medio ambiente son el eje de la actividad. En el año 2010, más de 500 niños se beneficiaron de esta iniciativa.

TEATRO, MÚSICA Y DANZA

Durante el año 2010, *cajacírculo* organiza o colabora con distintos programas que pretenden acercar la cultura a toda la población, promocionar a los artistas noveles y animar a los más jóvenes a que participan en las actividades artísticas.

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE BURGOS

En el compromiso de *cajacírculo* por promover el conocimiento y la afición por la música clásica, tiene singular importancia el acuerdo especial de colaboración de la Caja con la Sociedad Filarmónica de Burgos, que compuesta por 500 socios, constituye la institución más importante de Burgos en lo que hace referencia a la difusión de la música. A través de un completo programa que se desarrolla a lo largo de todo el año, ofrece una amplia selección de conciertos en los que, junto grandes y prestigiosas orquestas nacionales y extranjeras del momento, se puede disfrutar escuchando a los más selectos solistas y conjuntos. La programación anual incluye también la representación de algunos espectáculos de ópera y ballet.

FESTIVAL EVOLUCIONA MÚSICA 2010

Cajacírculo patrocinó el Festival Evolucionata Música, organizado por la Asociación En Clave de Música de Burgos, durante el mes de noviembre. Este Festival pretende acercar a esta capital castellana grupos de vanguardia en el campo de las nuevas músicas. Se realizaron cuatro actuaciones a cargo de los conjuntos y solistas: Kroke (Polonia), Ignacio Alfayé (España), Portico Quartet (Gran Bretaña) y Melech Mechaya (Portugal).

VI MUESTRA DE DANZA Y TEATRO BURGALÉS "CÍRCULO ESCENA XXI"

La pretensión de estas Jornadas de Teatro y Danza es dar a conocer al público burgalés lo que, referente a las artes escénicas, están realizando las compañías de

Burgos capital y provincia. Para esta campaña se contrató a cuatro compañías y grupos en representación del teatro burgalés: El Duende Teatro de Aranda de Duero, y Fantasía en Negro, Cal y Canto y Debla Danza, las tres de Burgos.

CERTAMEN INTERNACIONAL DE COREOGRAFÍA BURGOS-NUEVA YORK

La Obra Social de *cajacírculo* colabora con el Certamen Internacional de Coreografía Burgos - New York patrocinando el certamen de Danza Vertical.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Porque *cajacírculo* cree firmemente que la cultura del deporte es trascendental para el desarrollo de nuestros jóvenes y que la práctica deportiva es un bien para todos, *cajacírculo* siempre ha estado al lado del deporte aficionado.

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Cajacírculo se implica directamente, y desde hace muchos años, en el fomento del deporte de base a través de su importante colaboración con el Club Deportivo Juventud del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en el que practican deporte más de 300 niños y jóvenes de Burgos.

DEPORTE DE BASE

Desde la Obra Social de *cajacírculo* se hace un esfuerzo especial por incentivar la práctica del deporte de base, como se

demuestra a través de las actuaciones que a continuación se detallan.

- **Atletismo:** patrocinio de los clubes de atletismo A. C. Capiscol de Burgos y Club Deportivo Atletismo de Aranda de Duero pruebas atléticas que se desarrollaron en la provincia de Burgos a lo largo del año 2010. Entre estas se pueden destacar: Cross de Atapuerca, XV Media Maratón Ciudad de Burgos, la Clásica del Euro y el Cross del Crucero.
- **Baloncesto:** El Club Baloncesto Atapuerca - AutoCid Ford y *cajacírculo* firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha de un proyecto de promoción del baloncesto en diferentes localidades de la provincia. Mediante este programa, cientos de niños de pueblos de Burgos pudieron asistir a partidos del primer equipo.
- También se apoyó al Club Baloncesto Ciudad de Burgos para que pudiese desarrollar su V Campeonato de Baloncesto a 3, destinado a la promoción del baloncesto entre la gente joven, y al Club Deportivo El Cid, equipo de baloncesto en silla de ruedas.
- **Ciclismo:** El deporte de ciclismo también fue apoyado a través de varias ayudas económicas como la concedida al Club Ciclista Burgalés, para la celebración del XXIX Trofeo Junior *cajacírculo* de Ciclismo.
- **Esgrima:** La Sala de Esgrima de Burgos organizó en el Polideportivo El Plantío de esta ciudad la edición número 12 de la Copa del Mundo de Esgrima en categoría Sub-20. Este evento contó con el patrocinio de la Obra Social de *cajacírculo*.

- **Tenis:** *Cajacírculo* patrocinó varias actividades organizadas por la Delegación de Tenis de Burgos, como la 3.ª Liga Provincial de Tenis, que lleva el nombre de nuestra Entidad, el Torneo de Navidad y el Torneo Senior.
- **Deportes de montaña:** Un año más, se subvencionaron las Jornadas "Montañas del Mundo 2010", organizadas por la Sociedad de Montañeros Burgaleses.
- **Deporte Universitario:** A través de un convenio de colaboración firmado con la Universidad de Burgos, *cajacírculo* patrocina las actividades deportivas que desarrolla esta Universidad.
- **Deporte solidario:** Organizado por la Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquejar de Burgos, y con la colaboración de la Obra Social de *cajacírculo* se celebró un torneo solidario de golf cuyos beneficios fueron a subvencionar diversos proyectos solidarios en Haití, y en el Club de Golf de Riocerezo se patrocinó otro torneo benéfico, en este caso en beneficio de la asociación de discapacitados APC El Camino. También se apoyó el partido benéfico contra la droga celebrado en Burgos y organizado por la Fundación Candeal - Proyecto Hombre, y un torneo de padel en beneficio de la Asociación Síndrome de Down de Burgos.

APOYO A FUNDACIONES PARA EL DEPORTE

La Obra Social de nuestra Entidad apoya también a algunas fundaciones para el deporte que tienen un gran arraigo en las poblaciones donde desarrollan su labor: Fundación Logroño Deporte y Fundal (Fundación del Deporte de Alcobendas).

OTRAS COLABORACIONES

La Obra Social de *cajacírculo* también colaboró a lo largo del año 2010 con la construcción de varios equipamientos dedicados al ocio y la cultura. Son los que a continuación se detallan.

Nuevo Centro Cultural en Covarrubias

Cajacírculo decidió hacerse cargo del proyecto de restauración y reconversión de un antiguo almacén y matadero del pueblo, en un espacio cultural cuya versatilidad permite ya albergar una gran variedad de eventos tales como exposiciones de pintura, escultura, fotografía, o artesanía, así como teatro, recitales, conciertos, lecturas, conferencias, presentaciones, reuniones de empresarios, etc. La nueva sala lleva el nombre de "Valle del Arlanza".

Capilla de San Olav en Covarrubias

Cajacírculo a través de un convenio de colaboración firmado con la Fundación Kristina de Noruega, colaboró económicamente con el proyecto de construcción de una capilla destinada a San Olav., que se destinará tanto para actividades de carácter ecuménico como culturales.

Museo del Petróleo en Sargentos de Lora

La Obra Social de *cajacírculo* y el Ayuntamiento de Sargentos de Lora suscribieron un acuerdo de colaboración por el que esta entidad financiera se comprometía a colaborar con la construcción del futuro Museo de Petróleo en esta localidad burgalesa.

Frontón de Baños de Valdearados

La construcción de un nuevo frontón en la localidad de Baños de Valdearados contó con una importante subvención de la obra social de *cajacírculo*.

Parques Infantiles

A través de un convenio firmado con la Excelentísima Diputación provincial de Burgos, se subvencionó la instalación de varios parques infantiles en diversas localidades de la provincia.

Continuando con el proceso de mejora de las instalaciones, y con la intención de prestar un mejor servicio a los clientes, *cajacírculo* inauguró en 2010 la completa remodelación del Espacio Cultural Espolón, todo ello con el objetivo de convertirlo en un moderno y acogedor complejo destinado a la cultura en el centro de la ciudad, eliminando las barreras arquitectónicas, haciéndolo más accesible en el que todo el mundo pueda disfrutar de los eventos que en él se realicen con las mejores condiciones técnicas y de comodidad.

3. Asistencia social y sanitaria

Cajacírculo, consciente de las necesidades de la sociedad en materia social, dedica el 36,25 % de su presupuesto a subvencionar las actividades que llevan a cabo diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en el campo de la acción social, para contribuir a su sostenimiento. En materia sanitaria destaca nuestra colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre de Burgos.

GUARDERÍAS

La masiva incorporación de la mujer al mundo laboral en las últimas décadas y los casos cada vez más frecuentes de que los padres trabajen fuera de casa, exigen la creación de centros que acojan a los niños en sus edades más tempranas. Por este motivo, la Obra Social de *cajacírculo* pone a disposición de las familias burgalesas dos guarderías situadas una en Burgos y otra en Aranda de Duero.

CENTROS PARA LA TERCERA EDAD

Cajacírculo pone a disposición de nuestros mayores un total de 29 "Círculos Sociales", destinados a personas de la tercera edad. Se trata de cubrir las necesidades recreativas, sociales y culturales de este segmento de población que tan específicamente lo demanda. Los centros están ubicados en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

VII CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL

A través de la "VII Convocatoria de Ayudas *cajacírculo* a Proyectos de Interés Social" *cajacírculo* quiere renovar su solidaridad con aquellos sectores de la sociedad que más lo necesitan. Esta convocatoria pretende incentivar la actuación de aquellas organizaciones que, por trabajar a diario para mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos, conocen directamente sus problemas y pueden poner en práctica soluciones rápidas y eficaces.

Podían optar a estas ayudas todas aquellas entidades privadas, sin ánimo de lucro (ONGs, Organizaciones, Fundaciones, Asociaciones, Federaciones u otras de similar naturaleza), legalmente constituidas, que tuviesen como objetivo la ayuda a los más desfavorecidos, y que de forma individual o conjunta presentasen proyectos de interés social desarrollados en la zona de actuación de **cajacírculo**.

Tenían preferencia en la resolución de la convocatoria los proyectos que beneficiasen a colectivos tales como: personas discapacitadas, enfermos que requieren de atención socio - sanitaria, mayores en situación

de dependencia, inmigrantes, sin techo, afectados por conductas adictivas, minorías étnicas, parados de larga duración y mujeres víctimas de la violencia doméstica.

La dotación total para esta convocatoria ascendió a la cantidad de 150.000 € que fueron adjudicados a los proyectos seleccionados. La ayuda concedida por **cajacírculo** no podía exceder del 80 % del coste total del proyecto.

Los 48 proyectos seleccionados para recibir una ayuda, de los 164 que fueron presentados, son los que a continuación se detallan:

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|--|--|-----------------|
| 1. Proyectos de fisioterapia e hidroterapia para afectados de esclerosis múltiple y sus cuidadores principales | Asociación Ribera del Duero de Esclerosis Múltiple | Aranda de Duero |
| 2. Programa de psico-educación y apoyo biológico para personas con enfermedad mental | Asociación Feafes Aranda Fesma | Aranda de Duero |
| 3. Proyecto "Un buen recibimiento" | Residencia Sagrada Familia | Aranda de Duero |
| 4. Compra de ambulancia | Asamblea Local de Cruz Roja Española | Aranda de Duero |
| 5. Proyecto "Mucho por vivir" | Asociación Española contra el Cáncer | Aranda de Duero |
| 6. Talleres de relajación dirigidos a afectados y/o familiares de fibromialgia y astenia crónica | AFAC Asociación de Fibromialgia y Astenia Crónica de Castilla y León | Aranda de Duero |
| 7. Taller de estimulación cognitiva en la comarca de la Ribera | AFAR Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Ribera | Aranda de Duero |
| 8. Cuídate - Cuídale | AFABEL | Belorado |
| 9. Adquisición camas articuladas para ancianos | Fundación Casa Asilo de Pobres | Briviesca |
| 10. Atención psicológica a las personas afectadas por ludopatía | A.B.A.J. (Asociación Burgalesa Rehabilitación del Juego Patológico) | Burgos |

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|---|---|-----------|
| 11. Programa de ayuda a familiares de enfermos con trastorno en la conducta alimentaria | Asociación Familiares Anorexia y Bulimia (ADEFAB) | Burgos |
| 12. Programa de rehabilitación | ADACEBUR Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Burgos | Burgos |
| 13. Programa de apoyo a enfermos terminales y sus familias | Asociación Española contra el Cáncer | Burgos |
| 14. Atención a familias de personas con discapacidad intelectual | Asociación Síndrome de Down Burgos | Burgos |
| 15. Renovación del equipamiento | Centro Asistencial Nuestra Señora de las Mercedes | Burgos |
| 16. Proyecto "El patio, un lugar de desarrollo" | Carmelitas Misioneras. Guardería Las Huelgas | Burgos |
| 17. Proyectos "Cuidando al cuidador" | Asociación Corea de Huntington de Castilla y León | Burgos |
| 18. Proyecto de transporte de usuarios para el Centro Prosame Merindades | Asociación PROSAME | Burgos |
| 19. Colonias de Verano | APRODISI | Burgos |
| 20. Curso teórico-práctico para cuidadores de afectados de Esclerosis Múltiple y ELA | Asociación de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple de Burgos | Burgos |
| 21. C.A.I. Centro Asesor Integral | FEDISFIBUR | Burgos |
| 22. SERBUR | ALCER Burgos | Burgos |
| 23. Apoyo Psicológico, rehabilitación funcional y divulgación | Asociación española de Pénfigo, Penfigoide y E.V. | Burgos |
| 24. Actividades de centro de día para enfermos alcohólicos graves | ARBU Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos | Burgos |
| 25. Atención especializada en centros terapéuticos de día | Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Burgos | Burgos |
| 26. 1.º Curso de rehabilitación para familiares de afectados por paraparesia espástica familiar | Asociación de Paraparesia Espástica Familiar de Castilla y León | Burgos |
| 27. Autismo: tiempo de ocio | Federación Autismo Castilla y León | Burgos |
| 28. Programa de vivienda de transición a la vida adulta para jóvenes extutelados | Asociación Hechos | Burgos |

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|--|---|------------------------|
| 29. XL Asamblea Nacional de Hemofilia XVIII Simposio Médico Social | FEDHEMO Federación Española de Hemofilia | Madrid |
| 30. Programa de reclusas y ex reclusas con o sin hij@s "Casa Miguel Ferrer" | Fundación Prolibertas | Madrid |
| 31. Servicio de rehabilitación psicosocial de personas afectadas de fibromialgia | AMPAF Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia | Miranda de Ebro |
| 32. Rehabilitación y adaptación de las instalaciones de Cruz Roja | Asamblea Local de Cruz Roja en Miranda de Ebro | Miranda de Ebro |
| 33. Atención integral y multidisciplinar para afectados/as de esclerosis múltiple | ASBEM Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple | Miranda de Ebro |
| 34. Actividad deportiva adaptada a personas con enfermedad mental II | Feafes Miranda - ASAYEME | Miranda de Ebro |
| 35. Talleres de adquisición de hábitos de ocio saludable | AREMI Alcoholicos Rehabilitados de Miranda de Ebro | Miranda de Ebro |
| 36. Aula de formación para acercar las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad intelectual | ASPODEMI | Miranda de Ebro |
| 37. Terapiclowns. Payasos de Hospital en el Yagüe | CCCClowns y MMMusica | Montorio |
| 38. Programa de información y asesoramiento en centros educativos de Palencia ciudad | Asociación Palentina de afectados por TDA-H | Palencia |
| 39. Servicio de intervención especializada en trastornos del espectro autista | Asociación Autismo Palencia | Palencia |
| 40. Albergue Parroquial | Parroquia de Quincoces de Yuso | Quincoces de Yuso |
| 41. Adquisición de vehículo adaptado para personas con movilidad reducida | Fundación 3.ª Edad Virgen de la Guía | Quintanar de la Sierra |
| 42. Programa de respiro familiar y atención social dirigido a familias y personas dependientes | Asociación de Familiares y Personas Dependientes Alta Sierra de Pinares | Quintanar de la Sierra |
| 43. Obras de adaptación y acondicionamiento en instalación eléctrica en la Residencia de Ancianos | Patronato Santa María La Mayor | Salas de los Infantes |
| 44. Centro de día para la acogida, atención, promoción y reinserción de mujeres excluidas, prostitutas o en riesgo | Centro de Día Albor (HH. Oblatas) | Valladolid |

| TÍTULO DEL PROYECTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | LOCALIDAD |
|---|--|------------|
| 45. Mentalízate. Campaña de información y sensibilización sobre salud mental | FEAFES Castilla y León | Valladolid |
| 46. Actividades accesibles a la comunicación y servicios de atención básica a sordociegos de Castilla y León y su entorno | Asociación de Sordociegos de Castilla y León | Valladolid |
| 47. Vehículo de transporte para el acceso a servicios de ASAMIMER | ASAMIMER | Villarcayo |
| 48. Autoayuda comunitaria para la atención de familias afectadas de alzheimer en el entorno natural de Las Merindades | AFAMER | Villarcayo |

RUTA DE LA SONRISA

Por cuarto año consecutivo, la Obra Social de *caja círculo* colaboró económicamente en el proyecto de carácter humanitario 'La Ruta de la Sonrisa', ideado por la Asociación Solidariamente, en colaboración con la Fundación Vitaldent, con el que se pretende ofrecer atención buco-dental a personas que no tienen acceso a estos servicios sanitarios, en este caso del Norte de Africa. Este año, la IV Ruta de la Sonrisa, recorrió diferentes localidades de Senegal (Dagana, Richard Toll y Saint Louis). Más de 16.000 senegaleses recibieron ayuda gracias a la labor solidaria es posible gracias a la labor desarrollada por un grupo de 30 voluntarios, entre odontólogos, higienistas, auxiliares y personal de apoyo.

V JORNADAS DE INTERÉS SOCIAL *caja círculo*

Durante el mes octubre se desarrollaron en el salón de actos de *caja círculo* en la

Plaza de España de Burgos las V Jornadas de Interés Social, que organizó la Obra Social de esta Entidad con la colaboración de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en Burgos, y la Asociación Prosame. El lema elegido para las Jornadas de este año fue: "La realidad de la salud mental", y en ellas se trataba de analizar la realidad de la salud mental, abordando todos aquellos temas que más preocupan a los afectados, familias y profesionales.

AYUDAS A ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS

Caja círculo dedica parte del presupuesto a los discapacitados, cediendo gratuitamente locales a distintas asociaciones que, de una forma altruista dedican su tiempo a atender a las personas con cualquier tipo de discapacidad. Estas asociaciones son: Aspanias, Asociación de Sordos Fray Pedro Ponce de León, Frater y Asadema.

AYUDAS AL DESARROLLO SOCIAL

Centro Arlanza

Desde el año 2007 la Obra Social de *cajacírculo*, cede gratuitamente al Ayuntamiento de Lerma, a través de un convenio de colaboración, las instalaciones del Círculo Arlanza, situadas en esta localidad. Se trata de un local totalmente equipado y amueblado como centro juvenil para uso y disfrute de la juventud lermeña y de su comarca. El objetivo es conseguir que este centro se convierta en lugar de referencia en materia social y cultural para toda la ribera del Arlanza. Para conseguir este objetivo, Cáritas Diocesana desarrolla diversos programas dirigidos específicamente a jóvenes de toda la zona de Lerma, insistiendo especialmente en aquellos colectivos que presentan riesgo de exclusión. El Centro cuenta también con una sala informática completamente equipada de uso gratuito para todos los socios, y un salón de actos.

Proyecto Hombre - Fundación Candeal

La Fundación Candeal - Proyecto Hombre de Burgos es un programa biopsicosocial, terapéutico-educativo, de carácter solidario, aconfesional, apartidista y sin ánimo de lucro. Tiene como finalidad la prevención, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción, así como la atención a sus familiares. Durante el año 2010 *cajacírculo* concedió una importante subvención a la Fundación Candeal - Proyecto Hombre para renovar las instalaciones de cocina de su residencia.

Asociación Cristiana de Viudas Blanca de Castilla

La Asociación Cristiana de Viudas Blanca de Castilla de Burgos tiene su sede social en un local cedido gratuitamente por la Obra Social de *cajacírculo*.

Cáritas

Las delegaciones provinciales de Cáritas Diocesana en Cantabria y Alava, recibieron sendas ayudas económicas con destino a la realización de programas en beneficio de personas en riesgo de exclusión social.

Residencia Madre de Dios de Begoña

La Residencia Madre de Dios de Begoña en Zaragoza, que atiende a personas dependientes, recibió una subvención con el objetivo de adecuar sus instalaciones a las características de las personas con la movilidad reducida.

Jornadas sobre Emergencias y Catástrofes en Castilla y León

Organizadas por el G.R.E.M. (Grupo de Rescate de Burgos), se celebraron un año más las Jornadas de Emergencias y Rescate de Castilla y León, que contaron con una subvención concedida por la Obra Social de *cajacírculo*.

Escuela Maternal en Rubare (República del Congo)

La congregación de Religiosas de San José de Gerona ha construido una nueva

escuela maternal en la comunidad de Rubare (República del Congo), con la ayuda de varias instituciones burgalesas, entre ellas cajacírculo. Esta escuela se encuentra situada en la conflictiva región de los Grandes Lagos.

AYUDAS A PROGRAMAS SANITARIOS

Asociación Profesionales para el Bienestar

La Asociación de Profesionales para el Bienestar se creó recientemente en Burgos con el fin de promover actividades o fomentar actuaciones dirigidas a la realización de iniciativas para crear una mayor sensibilidad social a favor de los derechos de las personas y de los pueblos que sufran carencias. Esta asociación agrupa a profesionales que trabajan en el campo de la asistencia social en la ciudad de Burgos, pertenecientes a diferentes especialidades: médicos, psicólogos, especialistas en atención social, etc., y plasman su actuación a través de la organización de jornadas, congresos, seminarios y cualquier otro evento que tenga como finalidad potenciar acciones positivas beneficiosas para las personas que, en nuestra sociedad, más ayuda necesitan.

Hermandad de Donantes de Sangre

Cajacírculo siguió colaborando con la Hermandad de Donantes de Sangre de Burgos, concediéndola una importante subvención. Distinguida con la Medalla de Oro de la ciudad, esta asociación trabaja denodadamente para conseguir que aumente el número de personas solidarias que donan sangre desinteresadamente.

Círculo Católico de Obreros

El Círculo Católico de Obreros es la Entidad Fundadora de cajacírculo. Se trata de una institución de orientación social y sus actividades tienen como objetivo cumplir los fines recogidos en sus Estatutos, de carácter eminentemente benéfico-religioso. Durante más de ciento veinticinco años el Círculo Católico de Obreros ha estado siempre al servicio de la sociedad burgalesa y pendiente de las necesidades de las clases obreras y de los más desfavorecidos.

Cajacírculo, a través de un convenio de colaboración firmado con esta institución burgalesa subvenciona la actuación del Círculo Católico de Obreros de Burgos, que se plasma a través de sus Obras Integrantes, Filiales y Complementarias, entre las que destacan las que a continuación se detalla: Juventud del Círculo Católico, Constructora Benéfica, Agrupación de Mutualidades, Vanguardia Social Obrera, etc.

4. Educación e investigación

Desde su fundación, la educación y formación integral de las personas ha sido una constante dentro de nuestra Obra Social. La oferta educativa que ofrecemos atiende a las personas desde su nacimiento con las guarderías infantiles; su infancia y juventud en el colegio; y su formación posterior cuando son ya adultos en nuestros centros de educación permanente. Mención especial merece también nuestro Liceo de Idiomas, donde miles de niños y jóvenes completan su formación académica. En colaboración con la Facultad de Teología del Norte de España, la Obra Social de cajacírculo promueve la Cátedra

Francisco de Vitoria, con el objetivo de llevar a la sociedad la reflexión y el debate sobre algunos temas de actualidad.

En el área de investigación y desarrollo, seguimos colaborando en muchos proyectos que ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y a elevar el nivel de competitividad de nuestras empresas. En este sentido, especial interés tiene OGECON, Observatorio para la Gestión de Conocimiento, iniciativa conjunta de la Federación de Asociaciones Empresariales, de la Universidad de Burgos y de nuestra Entidad, así como el Círculo de Actualidad Empresarial y las Aulas de Proximidad para la Empresa, gestionadas conjuntamente con la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

Cajacírculo dedicó a estos conceptos 1.402.259,33 €, un 29,14 % de su presupuesto de Obra Social.

CENTRO EDUCATIVO CÍRCULO CATÓLICO

En el Centro Educativo Círculo Católico, obra integrante del Círculo Católico de Obreros, se imparten todos los niveles educativos reglados, desde Preescolar hasta Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior. El número de matriculados fue de 985. Durante el año 2010 es de reseñar que inauguró un nuevo polideportivo.

LICEO DE IDIOMAS

En los Liceos de Idiomas de cajacírculo se ofrece la posibilidad de aprender idiomas a todas las personas que estén interesadas, a partir de los seis años. Se ofrecen cursos

de inglés y chino en 9 centros distribuidos por toda la provincia de Burgos. Durante el año 2010, más de 2800 personas se beneficiaron de estas enseñanzas

EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

La educación permanente de adultos es otra de las áreas a las que cajacírculo históricamente ha prestado mayor atención. A través de sus dos centros en Burgos, en el populoso barrio de Gamonal y en la Calle Concepción, cientos de alumnos pasan por sus aulas y reciclan o ponen al día sus conocimientos a través de la gran variedad de cursos que se ofertan. Junto a los cursos propiamente dichos, también se ofrece en estos centros todo un conjunto de actividades culturales, como son conferencias, coloquios, excursiones, etc.

AULAS INFORMÁTICAS

El acceso a las nuevas tecnologías, y en concreto a los servicios informáticos, es una necesidad de primer orden en el mundo actual. Esta necesidad se hace aún más acuciante cuando se trata de estudiantes universitarios, que deben disponer de métodos rápidos de búsqueda de información, usar programas informáticos específicos y disponer de sistemas de comunicación e intercambio de ideas. Para ellos cajacírculo puso en funcionamiento un aula informática en Valladolid llamada "Sedinte", y otra en Burgos, "Círculo Infonet", sala informática de la que se benefician los estudiantes de esta ciudad. Además, en las localidades de Briviesca y Villadiego se ponen a disposición de los escolares dos "Cibercírculos".

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Cajacírculo firmó durante el año 2010 un importante convenio de colaboración con la Universidad de Burgos para apoyar diversas actividades, entre las que podemos destacar: patrocinio de dos cursos de verano; patrocinio de actividades deportivas, culturales y de extensión universitaria; becas de equipos informáticos en red; patrocinio de la Cátedra M.^ª Josefa Arnáiz de cajacírculo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; y becas cajacírculo para alumnos participantes en el programa Erasmus de movilidad de estudiantes de la Universidad de Burgos.

Además se patrocinó el Proyecto UBU Motostudent, promovido por la Moto Engineering Foundation, que es un desafío entre equipos universitarios de distintas Universidades españolas, europeas y del resto del mundo, que consiste en diseñar, desarrollar y construir una moto de carreras de pequeña cilindrada para competir en un concurso de ingeniería a nivel internacional, siendo el tiempo disponible para la preparación del proyecto y construcción del prototipo de tres semestres.

También se colaboró económicamente con la Cátedra Francisco de Vitoria de la Facultad de Teología del Norte de España, con las sedes de la UNED en Aranda de Duero y Miranda de Ebro, Con el proyecto Estalmat de estimulación del talento matemático y con las Escuelas de Relaciones Laborales y de Práctica Jurídica de Burgos.

5. Patrimonio Histórico-Artístico

El patrimonio histórico-artístico de Castilla y León es el mayor de España. El dinero público por sí sólo no podría atender este ingente legado de nuestros antepasados. Por ello cajacírculo dedica parte de sus beneficios a atender este capítulo con el fin de ayudar a restaurar, conservar y difundir este patrimonio.

PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO

La restauración y conservación del rico patrimonio documental y bibliográfico de nuestra tierra constituye una de las prioridades de cajacírculo en el área de Patrimonio Histórico. Este compromiso se concreta en las actuaciones que a continuación se detallan.

Catalogación del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos

El proyecto más ambicioso y singular patrocinado íntegramente por cajacírculo dentro del magno proyecto de restauración y revitalización del templo catedralicio burgalés, es sin lugar a dudas, la catalogación e informatización de su Archivo. Este trabajo se está desarrollando desde 1994 y fruto de él se encuentran hoy perfectamente catalogados y a disposición de todos los investigadores y del público en general, un total de

114.069 documentos, procedentes de la sección de libros (19 tomos con 51.001 documentos), volúmenes (11 tomos con 23.000 documentos), actas capitulares del siglo XV (7 volúmenes con 14.612 documentos) y los últimos 21.675 nuevos registros documentales del siglo XVI, publicados en otros 10 volúmenes presentados en el año 2010. Además, en la actualidad se encuentran ya catalogados 3.781 documentos del siglo XVII, que constituirán la próxima entrega. Toda esta documentación se puede consultar a través de la página web de *caja-círculo*.

Archivo General Diocesano de Burgos

Una vez finalizadas las obras de restauración de su Palacio Arzobispal, la Diócesis de Burgos trasladó a este edificio su valioso Archivo Diocesano, anteriormente ubicado en la Casa de la Iglesia. *Caja-círculo* contribuyó a esta reubicación a través de una subvención.

Biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos

La biblioteca del Monasterio Benedictino de Santo Domingo de Silos, con más de mil años de historia, ha sido creada y conservada por los monjes todos estos años para su servicio. Con el paso del tiempo y, a pesar de los conflictos históricos, se ha sabido guardar un rico patrimonio bibliográfico que es valioso, y referencia obligada, en

varios campos del saber. *Caja-círculo* ha colaborado en la catalogación y digitalización de este archivo a través de una subvención económica.

Participación en Fundaciones

Caja-círculo forma parte de las fundaciones dedicadas a la conservación de nuestro patrimonio histórico, artístico, paleontológico y cultural que a continuación se detallan.

Fundación del Patrimonio de Castilla y León

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por las seis Cajas de Ahorro de la región y por la Junta de Castilla y León. *Caja-círculo* forma parte de esta Fundación desde que se creó, contribuyendo así a la conservación del rico patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad.

Fundación Atapuerca

En los últimos años los yacimientos de la Sierra de Atapuerca han cobrado especial interés y actualidad debido a los importantísimos hallazgos que se están produciendo, lo que está permitiendo dar a conocer a la comunidad científica internacional la trascendencia de este singular complejo arqueológico, que se ha convertido en refe-

rencia obligada para el estudio de la presencia y evolución humana en nuestro continente. La Fundación, tiene por objeto facilitar continuidad y amplio respaldo organizativo y económico al programa de investigación que se está llevando a cabo en Atapuerca, así como difundir la producción cultural, mediante cauces que permitan captar ayudas y colaboraciones para conseguir la más eficaz interacción entre el equipo investigador y los agentes sociales, y contribuir a que los yacimientos de Atapuerca tengan la proyección científica y cultural que merecen como Patrimonio de la Humanidad. *Cajacírculo* participa en esta Fundación en calidad de Patrono Fundador.

Fundación para el Estudio de los Dinosaurios en Castilla y León

Esta Fundación sin ánimo de lucro se creó en 2003, y sus fines principales son el colaborar con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la gestión, administración, mantenimiento y actualización de las colecciones y exposiciones del Museo de los Dinosaurios sito en esta localidad burgalesa, así como la colaboración con la promoción turística y puesta en valor de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos, las rutas de los dinosaurios, y el propio Museo antes citado. *Cajacírculo* participa en esta Fundación en calidad de Patrono.

Fundación Silos

La Fundación Silos es una organización sin ánimo de lucro que atiende a la difusión y el fomento de los valores espirituales, religiosos, culturales, artísticos o históricos

que estén directamente relacionados con el Monasterio de Santo Domingo de Silos o con la comunidad religiosa que lo rige, o que puedan favorecer la consideración de aquel como lugar de encuentro de pensamientos e ideas en los ámbitos citados. La Fundación atiende también a la difusión y fomento del entorno geográfico y cultural, presente o pasado, del Monasterio y en general a la difusión y fomento de las artes y la cultura. La Fundación Silos celebra actos, organiza exposiciones, conciertos, cursos y seminarios en general, edita publicaciones, concede becas y premios a artistas, etc. con el objeto de cumplir los fines expuestos en sus estatutos. *Cajacírculo* participa en la Fundación Silos como Patrono.

Fundación Santa María la Real

La Fundación Santa María la Real tiene su sede en la localidad palentina de Aguilar de Campoo y sus objetivos más importantes son: promover la conservación, restauración y mantenimiento en su máximo esplendor del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo; impulsar cuantas actividades culturales y económicas sean necesarias para conservar, restaurar y mantener el patrimonio natural y cultural en torno al monasterio citado, con una especial dedicación al arte románico; fomentar los estudios y la investigación del arte románico, de la cultura medieval y de las formas de vida monástica y divulgar a nivel internacional y nacional las actividades de la Fundación mediante el intercambio de publicaciones, investigaciones y experiencias.

La Obra Social de *cajacírculo* colabora con esta institución cultural del norte palen-

tino con el patrocinio de su programa “Te vas a quedar de Piedra” que pretende divulgar el románico desde su perspectiva artística, social y cultural entre la comunidad educativa del área de intervención de la Fundación Santa María la Real, mediante un programa educativo de calidad que ayude a los escolares de esa zona de Palencia a valorar la riqueza de su patrimonio histórico artístico y la necesidad de su conservación.

Intervenciones en el patrimonio

Además de la importante contribución a la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad que se realiza a través de la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, *caja círculo* concede ayudas económicas puntuales destinadas a financiar diferentes intervenciones en esta área, ejecutadas en diferentes localidades del área de actuación de nuestra Entidad. Entre ellas podemos destacar actuaciones en dos retablos de la iglesia de Palazuelos de Muñó, en el Convento de las Comendadoras del Santo Sepulcro de Zaragoza, en el Convento de la Inmaculada Concepción de las MM. Clarisas de Vitoria y en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Visitación de las Madres Salesas de Vitoria.

Para finalizar, reseñar que en vísperas de la finalización de los actos de celebración del Centenario de *caja círculo*, esta entidad quiso conceder un regalo a la ciudad que la vio nacer, un 19 de marzo de 1909, con el objetivo de que estuviesen representados todos los burgaleses que han hecho posible esta efeméride: un conjunto escultórico dedicado a los tradicionales Gigantillos, instalado en la calle San Lesmes.

8. Buenas prácticas en la Comunicación de la Obra Social de *caja círculo*

Las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros han tenido tradicionalmente una dificultad para comunicar adecuadamente la gran labor que llevan realizando desde hace más de un siglo, una tarea que ha contribuido de manera decisiva a crear e impulsar en nuestro país una importante red de instituciones sociales, y que ha generado un impacto económico y social muy difícil de sustituir.

Intentando corregir esta déficit en comunicación, y coincidiendo con los grandes cambios que estaba acometiendo nuestra entidad especialmente en los últimos diez años, tanto en su modelo de negocio como de personal, red comercial, y especialmente en su imagen corporativa, *caja círculo* ejecutó simultáneamente un plan de comunicación para la potenciación de todas las actividades y acciones que desarrolla la entidad, tanto en su negocio como a través de la Obra Social. Entre los diferentes puntos que abordaba aquel plan y que se implantaron en ese momento, destacaban la creación de una nueva página Web de *caja círculo* con el fin de aprovechar las nuevas tecnologías y acercar de una forma cómoda y rápida, todo aquello que la Caja realizaba. De la misma forma, nació la revista “Circular”, boletín informativo mensual sobre todas las actividades de la Obra Social.

La revista Circular sigue siendo en estos momentos un instrumento muy demandado,

y básico a la hora de informar de todas aquellas actividades culturales que *cajacírculo* desarrolla en sus instalaciones de Burgos y provincia, Palencia y Valladolid. En ella se recoge información alusiva a conciertos, conferencias, congresos, certámenes, actuaciones musicales, presentaciones de libros, exposiciones, etc. Asimismo, tiene cabida toda la información relativa a todos aquellos actos culturales y eventos relevantes para el gran público, en los que la Entidad tiene algún tipo de vinculación. Esta publicación cuenta con una tirada de 5.000 ejemplares, que se distribuyen por toda la red de oficinas y centros de *cajacírculo*, donde tanto clientes, como público en general, tienen acceso gratuito. Además se puede consultar on-line en la página web de la Entidad.

Por lo que respecta a la comunicación interna, *cajacírculo* ha introducido durante los últimos meses importantes mejoras en este sentido con la implantación de un nuevo canal en su canal, denominado **gestiona**, además de nuevos avances en su página Web, como plataforma de productividad y una herramienta esencial de visibilidad y comunicación para *cajacírculo*.

En estos momentos, nuestra estrategia de comunicación sigue en continuo cambio y en la búsqueda de nuevas alternativas que sean válidas para establecer una mayor transparencia y una relación, tanto financiera como social, más directa y efectiva con la sociedad.

9. Principios para la elaboración del Informe

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| 1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS | |
| 1.1. Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia | Saludo del Presidente |
| 1.2. Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades | Desempeño Económico. Estrategia de Negocio |
| 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN | |
| 2.1. Nombre de la organización | Introducción. Grupo <i>caja</i> círculo |
| 2.2. Principales marcas, productos y/o servicios | Grupo <i>caja</i> círculo |
| 2.3. Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, empresas operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures) | Grupo <i>caja</i> círculo Creación SIP. Estructura Ejecutiva |
| 2.4. Localización de la sede principal de la organización | Introducción |
| 2.5. Número de países en los que opera la organización y nombres de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria | Grupo <i>caja</i> círculo Presencia geográfica |
| 2.6. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica | Introducción. Grupo <i>caja</i> círculo |
| 2.7. Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios). | Grupo <i>caja</i> círculo Presencia geográfica |
| 2.8. Dimensiones de la organización informante | Grupo <i>caja</i> círculo . Desempeño Económico. Presencia geográfica |
| 2.9. Cambios significativos durante el periodo cubierto por la Memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización | Grupo <i>caja</i> círculo Creación SIP. |
| 2.10. Premiso y distinciones recibidos durante el periodo informativo | <i>Caja</i> círculo y sus Clientes .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| <p>3. PARÁMETROS DE LA MEMORIA</p> <p>PERFIL DE LA MEMORIA</p> <p>3.1. Periodo cubierto por la información contenida en la memoria</p> <p>3.2. Fecha de la memoria anterior</p> <p>3.3. Ciclo de presentación de memorias</p> <p>3.4. Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o a su contenido</p> | <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> |
| <p>ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA</p> <p>3.5. Proceso de definición del contenido de la memoria, incluyendo el proceso para la determinación de la materialidad y el orden de prioridad de los aspectos incluidos en la memoria; identificación de los grupos de interés que la organización prevé que utilicen la memoria</p> <p>3.6. Cobertura de la memoria</p> <p>3.7. Existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria</p> <p>3.8. Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre períodos y/o entre organizaciones</p> <p>3.9. Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria</p> <p>3.10. Reexpresión de información de memorias anteriores</p> <p>3.11. Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la Memoria</p> | <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Grupo caja<i>círculo</i></p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Desempeño Económico Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Desempeño Económico Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> <p>Creación SIP</p> <p>.../...</p> |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI | |
| 3.12. Tabla que indica la localización de los Contenidos básicos en la Memoria | Tabla contenido GRI |
| VERIFICACIÓN | |
| 3.13. Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la Memoria | No disponible |
| 4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | |
| 4.1. Estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización | Gobierno Corporativo |
| 4.2. Indicación de la función del Presidente en la organización | Órganos de Gobierno |
| 4.3. Número de miembros independientes del máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo |
| 4.4. Mecanismos de accionistas y empleados para comunicar recomendaciones al máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo. Empleados |
| 4.5. Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluyendo su desempeño social y ambiental) | Órganos de Gobierno |
| 4.6. Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno | Órganos de Gobierno |
| 4.7. Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia de los miembros del máximo órgano de gobierno | Órganos de Gobierno |
| 4.8. Declaración de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social | Estrategia de Negocio |
| | .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|---|
| <p>4.9. Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios</p> <p>4.10. Procedimiento para evaluar el desempeño propio del más alto órgano de gobierno</p> | <p>Estructura Ejecutiva Órganos de Gobierno</p> <p>Órganos de Gobierno</p> |
| COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS | |
| <p>4.11. Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución</p> <p>4.12. Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba</p> <p>4.13. Principales asociaciones a las que pertenezca y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya</p> | <p>Estrategia de negocio</p> <p>Obra Social</p> <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC</p> |
| PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | |
| <p>4.14. Relación de grupos de interés que la organización ha incluido</p> <p>4.15. Base para la identificación y selección de los grupos de interés con los que la organización se compromete</p> <p>4.16. Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés</p> <p>4.17. Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés</p> | <p>Caja<i>círculo</i> y la RSC Órganos de Gobierno Gobierno Corporativo</p> <p>Órganos de Gobierno Empleados</p> <p>No disponible</p> |
| ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO | |
| <p>Información sobre el enfoque de gestión</p> | <p>.../...</p> |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| DIMENSIÓN ECONÓMICA Información sobre el enfoque de gestión | |
| INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO Aspecto: Desempeño económico | |
| EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos | Cumplimiento Normativo Desempeño Económico |
| EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización, debido al cambio climático | Energía Solar |
| EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales | Empleados. Beneficios Sociales |
| EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos | Empleados. Formación |
| Aspecto: Presencia en el mercado | |
| EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas | Empleados. Perfil |
| EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas | Proveedores |
| EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas | Empleados. Perfil |
| Aspecto: Impactos económicos indirectos | |
| EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro-bono o en especie | Caja <i>círculo</i> con las Empresas Obra Social .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|--|
| EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos | No disponible |
| DIMENSIÓN AMBIENTAL Información sobre el enfoque de gestión | |
| INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL | |
| Aspecto: Materiales | |
| EN1 Materiales utilizados por peso o volumen | Medioambiente |
| EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados | Medioambiente |
| Aspecto: Energía | |
| EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias | Medioambiente |
| EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias | No disponible |
| EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia | No disponible |
| EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas | Línea de financiación placas solares |
| EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas | Medioambiente. Buzón Virtual |
| Aspecto: Agua | |
| EN8 Captación total de agua por fuentes | Medioambiente |
| EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua | Medioambiente |
| EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada | Medioambiente .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|--|
| Aspecto: Biodiversidad | |
| EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas | Medioambiente |
| EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas | Medioambiente |
| EN13 Hábitats protegidos o restaurados | Medioambiente |
| EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad | Medioambiente |
| EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie | Medioambiente |
| Aspecto: Emisiones, vertidos y residuos | |
| EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases efecto invernadero, en peso | Medioambiente 100 años 100 árboles |
| EN17 Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero, en peso | No disponible |
| EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y las reducciones logradas | Medioambiente |
| EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso | Medioambiente |
| EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso | Medioambiente |
| EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según naturaleza y destino | Medioambiente |
| EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento | Medioambiente |
| | .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|--|
| EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales significativos | Medioambiente |
| EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente | Medioambiente |
| EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante | Medioambiente |
| Aspecto: Productos y servicios | |
| EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto | 100 años 100 árboles |
| EN27 Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos | No aplica |
| Aspecto: Cumplimiento Normativo | |
| EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental | Cumplimiento Normativo Medioambiente |
| Aspecto: Transporte | |
| EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal | Medioambiente |
| Aspecto: General | |
| EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales | Medioambiente |

DIMENSIÓN SOCIAL - PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

Información sobre el enfoque de la Dirección

.../...

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|--|
| INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO | |
| Aspecto: Empleo | |
| LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región | Empleados. Perfil |
| LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosado por grupo de edad, sexo y región | Empleados. Perfil |
| LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal | Empleados. Beneficios Sociales |
| Aspecto: Relaciones Empresa/ trabajadores | |
| LA4 Porcentaje de empleados cubierto por un convenio colectivo | Empleados. Beneficios Sociales |
| LA5 Periodo(s) mínimo de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos | Empleados |
| Aspecto: Salud y Seguridad en el trabajo | |
| LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo | Empleados. Prevención Riesgos Laborales |
| LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionados con el trabajo | Empleados. Salud y Seguridad Laboral |
| LA8 Programas de educación, formación, asesoramientos, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves | Empleados. Salud y Seguridad Laboral |
| LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos | Empleados. Prevención Riesgos Laborales .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|---|
| <p>Aspecto: Formación y educación</p> <p>LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado</p> <p>LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión final de sus carreras profesionales</p> <p>LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional</p> | <p>Empleados. Formación</p> <p>Empleados. Formación</p> <p>Empleados. Proyecto Desarrollo Profesional</p> |
| <p>Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades</p> <p>LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad</p> <p>LA14 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional</p> | <p>Órganos de Gobierno</p> <p>Empleados. Perfil</p> |
| <p>DERECHOS HUMANOS Información sobre el enfoque de la Dirección</p> | |
| <p>INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Aspecto: Prácticas de inversión y abastecimiento</p> <p>HR1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos</p> <p>HR2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia</p> | <p>Colectivos Desfavorecidos</p> <p>Proveedores</p> <p>.../...</p> |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|---|
| HR3 Total de horas de formación a los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados | Empleados. Formación Protección de Datos |
| Aspecto: No discriminación | |
| HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas | Empleados |
| Aspecto: Libertad de asociación y convenios colectivos | |
| HR5 Actividades de la compañía en las que el derechos a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos | Empleados |
| Aspecto: Explotación infantil | |
| HR6 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación | No aplica |
| Aspecto: Trabajos forzados | |
| HR7 Operaciones identificadas como de riesgo significativos de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación | No aplica |
| Aspecto: Prácticas de seguridad | |
| HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades | Empleados. Formación |
| Aspecto: Derechos de los indígenas | |
| HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas | No aplica |
| | .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| SOCIEDAD Información sobre el enfoque de gestión | |
| INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD Aspecto: Comunidad | |
| S01 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa | Proyectos de Desarrollo en el Tercer Mundo |
| Aspecto: Corrupción | |
| S02 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción | Prevención Blanqueo de Capitales |
| S03 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización | Prevención Blanqueo de Capitales |
| S04 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción | Prevención Blanqueo de Capitales |
| Aspecto: Política pública | |
| S05 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying" | Transparencia |
| S06 Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países | Transparencia |
| Aspecto: Comportamiento de competencia desleal | |
| S07 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados | Ninguna |
| Aspecto: Cumplimiento normativo | |
| S08 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones | Cumplimiento Normativo |
| | .../... |

INDICADOR GRI

Informe Responsabilidad Social
Corporativa

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Información sobre el enfoque de la Dirección

**Indicadores de desempeño de la
responsabilidad sobre productos**

Aspecto: Salud y seguridad del cliente

PR1 Fases del ciclo de la vida de los productos y servicios en los que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación

Productos y Servicios
Responsables

PR2 Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes

Productos y Servicios
Responsables

Aspecto: Etiquetado de productos y servicios

PR3 Tipos de información sobre productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos

Productos y Servicios
Responsables
Protección de Datos

PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes

Productos y Servicios
Responsables

PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente

No disponible

.../...

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|---|
| Aspecto: Comunicaciones de marketing | |
| PR6 Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios | Publicidad Responsable |
| PR7 Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes | Publicidad Responsable |
| Aspecto: Privacidad del cliente | |
| PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes | Protección de Datos |
| Aspecto: Cumplimiento normativo | |
| PR9 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización | Cumplimiento Normativo Protección de Datos |
| SUPLEMENTO GRI DEL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS | |
| Información específica del sector de servicios financieros sobre el enfoque de gestión | |
| DIVULGACIÓN DEL ENFOQUE ADMINISTRATIVO | |
| FS1 Políticas con especiales componentes ambientales o sociales aplicadas a las líneas de negocio | Productos Responsables |
| FS2 Procedimientos para evaluar y revisar los riesgos ambientales y sociales de las líneas de negocio | No disponible |
| | .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|---|---|
| FS3 Procesos para controlar la implementación y el cumplimiento por los clientes de los requerimientos ambientales y sociales incluidos en acuerdos o transacciones | No disponible |
| FS4 Procesos para la mejora de la competencia del personal para implementar las políticas y los procedimientos ambientales y sociales que se aplican en las líneas de negocio | Protección de Datos Empleados. Formación |
| FS5 Interacciones con clientes, con entidades en las que se ha invertido o con socios de negocio acerca de los riesgos y oportunidades ambientales y sociales | No disponible |
| Indicadores del impacto de los productos y servicios | |
| Aspecto: Portafolio de productos | |
| FS6 Porcentaje de la cartera en lo que se refiere a líneas de negocio, por regiones, tamaño y por sector | |
| FS7 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar beneficios sociales específicos, por líneas de negocio y por materias | No disponible |
| FS8 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar beneficios ambientales específicos, por líneas de negocio y por materias | No disponible |
| Aspecto: Auditoría | |
| FS9 Cobertura y frecuencia de las auditorías para evaluar la implementación de las políticas ambientales y sociales y los procedimientos de evaluación del riesgo | Seguros cajacírculo |
| Aspecto: Propiedad de activos | |
| FS10 Porcentaje y número de empresas de la cartera de la institución con las que la organización reportante ha interactuado sobre cuestiones ambientales o sociales | No disponible .../... |

| INDICADOR GRI | Informe Responsabilidad Social Corporativa |
|--|--|
| FS11 Porcentaje de activos sujetos a revisión, positiva o negativa, ambiental o social | No disponible |
| FS12 Política(s) de voto sobre cuestiones ambientales o sociales utilizadas con aquellas participaciones accionariales mediante las cuales la organización reportante tiene derecho de voto o de recomendación de voto | No disponible |
| Aspecto: Comunidad | |
| FS13 Puntos de acceso en áreas poco pobladas o económicamente desaventajadas, por tipos | Presencia geográfica |
| FS14 Iniciativas para favorecer el acceso de personas desfavorecidas a los servicios financieros | Monte de Piedad |
| Aspecto: Etiquetado de productos y servicios | |
| FS15 Políticas para el diseño y venta con limpieza de los productos y servicios financieros | No disponible |
| FS16 Iniciativas para fomentar la educación financiera, por tipos de beneficiarios | Productos y Servicios Responsables |



INFORME ANUAL DE LA

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS
DE BURGOS**

(Ejercicio económico 2010)